BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE MARZO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.355

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

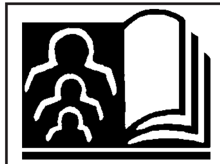
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AITANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 6/3/2000. 2) AITANA S.A. 3) Joaquín Conca Gómez, DNI 92.484.646, nac. 28/10/35, casado, Joaquín Conca Moreno, DNI 92.734.601, nac. 21/11/69, soltero, ambos españoles, empresarios, domic. José Bonifacio 1960, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización, producción, transformación, reparación, fraccionamiento, importación y exportación de productos y artículos textiles, cuero, maderas, metales, maquinarias, materiales e insumos de la construcción, papel, polietileno, plástico, caucho, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, computación y sus derivados, repuestos y accesorios, como así también todo tipo de alimentos. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. C) Financiera: Compra, venta, permuta de toda clase de títulos, acciones, valores públicos o privados, participación en otras empresas, mediante inversiones de capital, constituir, transferir hipotecas, prendas y todo derecho real, suscribir acciones, financiar negocios comerciales e industriales con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Av. Corrientes 1125, 4º. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Joaquín Conca Gómez direc. Suplente. Joaquín Conca Moreno. El autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 43.116

AROMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17 de febrero de 2000, Nº 29, Folio 117 del Registro 971 de Capital, Escribano Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "AROMOS S.A.". 1) Socios: Festinese, Daniel Eduardo, DNI 10.983.493, CUIT 23-10983493-9, domicilio Salas 327, P. B. "I", Capital y Ríos, Ricardo, DNI 8.442.978, CUIT 20-08442978-4, domicilio Pasaje de las Artes 1243, Capital, argentinos, casados, contadores públicos. 2) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles urbanos y rurales, incluso podrá realizar las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentación de la Propiedad Horizontal. B) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones financieras en general, préstamos a interés, con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantía real, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, o en combinación con otras firmas, la colocación de debentures y emisión de títulos, acciones y otros valores y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/u otras por las que se requiera concurso público. C) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de obras civiles. La prestación de servicios de asesoramiento, proyecto y dirección. Se excluye asesoramiento que por su materia se reserve por ley a profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. 3) Plazo: 10 años. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración: Directorio: 1 a 10 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Daniel Eduardo Festinese. Vicepresidente: Ricardo Ríos. Director Suplente: Marta Susana Horus. 6) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta. 7) Fiscalización: Accionistas. 8) Cierre del Ejercicio: último día del mes de enero. 9) Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 43.167

BNP ARGENTINA ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 89, otorgada el 11/2/2000, al Fº 300 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima BNP ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Carlos Alberto Curri, casado, argentino, Lic. en economía, nacido el 3/6/57, DNI Nº 13.285.353, domiciliado en Corrientes 311, piso 12, Ciudad de Buenos Aires y Miguel Gerardo Howlin, casado, argentino, Lic. en sistemas, nacido el 10/11/57, DNI Nº 13.407.275, domiciliado en Corrientes 311, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación social: BNP ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A. 3) Sede Social: Av. Corrientes 311, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: proveer el servicio de asesoramiento para la administración y dirección de todo tipo de carteras en nombre y/o representación de terceros; proveer todos los servicios relacionados con servicios de inversión que prestaren las compañías de administración y dirección de carteras, que estén autorizadas para proporcionar dicho servicio; prestar asesoramiento a compañías para la dirección y administración de sus recursos. Asimismo, la sociedad podrá realizar para sí misma, a favor de terceras personas y/o asociada a terceras personas, las siguientes actividades: (i) servicios de agencia, comisiones y/o mandatos comerciales, (ii) desarrollar de proyectos, investigaciones económicas y financieras y prestar asesoramiento en dichos temas; (iii) administrar bienes raíces y/o títulos valores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la sociedad tiene plena capacidad para actuar como fiduciario de fideicomisos financieros u ordinarios y como agente colocador de Fondos Comunes de Inversión. Quedan excluidas, en todos los casos, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Curi; Director Suplente: Miguel Renato Mur. Sindicatura: Prescinde; 8) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o vacancia al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta; 9) Garantía de los directores; $ 100; 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Mariana de la Torre
Nº 12.207

BODASYNOVIAS. COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 18.535, Libro 8 de S.A. De conformidad con lo establecido en el art. 10 inc. b) de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General de fecha 21 de diciembre de 1999, se resolvió modificar las cláusulas Novena— dirección y administración de la sociedad— y decimoprimera—convocatoria de accionistas—, del estatuto social.

Abogada - Laura Falabella
Nº 42.454

CABLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 103, 25/2/00, Ana Celica Arriaga, arg., 39 años, DNI 14.105.867, Av. Alvear 1520, PB B; Emilio Luis Gorriti, boliviano, 36 años, CI B3625711, San Martín 323, 2º, ambos casados, emp., el segundo en representación de General Investment Bankers "Gib Corp" SA. Inscripta el 9/10/97, Nº 11.603, Lº 122, Tº A de S.A. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comunicaciones: Mediante la producción, realización y comercialización de programas infantiles, artísticos, deportivos, recreativos, educativos y culturales, en todo y cualquier medio de comunicación, incluyendo desarrollo de portales en Internet, como asimismo la producción y comercialización de todo tipo de publicidad. Entretenimiento: Mediante la producción, realización y comercialización de espectáculos en general y toda actividad relacionada con el esparcimiento y entretenimiento incluyendo la producción, edición y compaginación de discográfica, gráfica, videográfica y cinematográfica, así como la producción de obras teatrales. Financiera: Mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones tanto constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, la constitución y trans-

ferencia de cualquier título de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros; la celebración de contratos de sociedades de acciones con personas físicas o jurídicas, la combinación de intereses con otras personas, compañías o sociedades; la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades; pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compraventa de acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y otros valores, hipotecarios o no, obligaciones negociables y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; la compraventa de activos, sean ellos muebles o inmuebles, utilizando a tal fin fondos propios o de terceros u obtenidos mediante financiación, el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general, con la mayor amplitud, de conformidad con las disposiciones en vigor. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Ana Celica Arriaga, Dir. Sup.: Emilio Luis Gorriti. Sede y dom. especial de directores: San Martín 323, 20º.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 43.085

CALORTEC S.A.C.I.F. y A.

(IGJ 172.663). Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-6-99 se resolvió: 1) Aumento de Capital de $ 0,00145 a $ 10.000 y II) Modificar los Arts. 4º, 9º y 12º del Estatuto Social.

Autorizada - Daniela Britos
Nº 43.093

CARVAJAL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que CARVAJAL INVERSIONES S.A. por Asamblea Extraordinaria celebrada el 23-06-98 aumentó el capital social de $ 1.096.890 a $ 1.268.430, reformando la cláusula quinta de la siguiente manera: "el capital social asciende a la suma de $ 1.268.430 representado por 126.843 acciones de pesos diez cada una". Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Apoderado - José María Ojea
Nº 42.471

CASA OSLE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura 79 del 2/3/2000, Reg. 849, Esc. Lidia Y. Rotmistrovsky, Fº 157, modificó estatuto quedando así: Artículo cuarto: El capital social es de pesos trescientos sesenta mil. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 100 cada acción. Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas, según lo determine el asamblea de Accionistas de conformidad con las normas legales en vigencia al momento de resolverse tales aumentos. Las acciones preferidas podrán tener derecho a dividendo fijo permanente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordárseles también participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá un voto por acción. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo los casos en que la ley de sociedades comerciales se los otorga. Artículo décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de accionistas, que también deberá elegir un suplente y por igual término que el titular. Durará en sus funciones por el término de un ejercicio y será reelegible. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o. decreto 841/84). Se designó síndico titular al Cdor. Ricardo Kelman, arg., cas., 25/10/44, DNI 4.445.469, CUIT 20-04445469-7 y síndico suplente a Cdora. Liliana Beatriz Escolar de Kelman, arg., cas., 5/6/48, DNI 5.899.425, CUIT 27-05899425-7, ambos dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, 9 "86" C.F., quienes aceptaron sus cargos al Fº 157, Reg. 849.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 42.481

CAVEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria, unánime de votos presentes, del 28/12/99 se decidió lo siguiente: I) Aceptar la renuncia de vicepresidente de Celia Regúnega de Medina. Designar en su reemplazo a Blas Federico Medina, quien acepta su cargo. II) Modificar el art. 8º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo octavo: La Dirección y Administración de la sociedad están a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de los titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000 (Pesos un mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente en forma individual o los apoderados por el mismo. Bs. As. 1/3/2000. Escritura Nº 14, Registro 1272.

Escribano - José María de Lorenzis
Nº 43.212

CELTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/3/2000. 2) Guillermo Daniel Canessa, arg., casado, nacido el 20/6/56, Analista de Sistemas, DNI 12.076.298 y Estela Nieves Luque, arg., casada, nacida el 12/7/54, DNI 11.175.588, arquitecta, ambos domiciliados en Paraná 774, 1º Piso "B" Cap. Fed. 3) "CELTRIC S.A.". 4) Paraná 774, 1º "A" Cap. Fed. 5) 10 años contados desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación e instalación de equipos y accesorios para la industria de computación, comunicación, electrónica y afines. b) Asesoramiento, consulta, desarrollo, investigación, comunicaciones, afines. c) Financiera: Realizando aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Licitaciones: Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. 7) Pesos 12.000. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Guillermo Daniel Canessa. Directora Suplente: Estela Nieves Luque.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 43.161

CNA OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (antes OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.)

R.P.C. 18/04/96, Nº 3399, Lº 118, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/02/00, «OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A." resolvió modificar su denominación social por "CNA OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A." y en consecuencia, modificar el art. 1º del estatuto social.

Autorizado Especial - Mauro Dacomo
Nº 42.495

CONFECCIONES ARTESANALES TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Kamal Mohanna, 22 años, DNI. 93.276.441; y Majed Mohanna, 26 años, DNI. 93.271.766 ambos, solteros, comerciantes, libaneses, domiciliados en Solís 674, Capital; 2) Escritura del 3/3/2000; 3) CONFECCIONES ARTESANALES TEXTILES S.A.; 4) Solís 674, dep. D, piso 3, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, confección, importación, exportación, consignación y distribución de hilados, tejidos, cortinas, almohadones, tapices, alfombras y demás productos elaborados en base a fibras textiles, como también toda otra actividad y/o producto relacionado con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Kamal Mohanna. Director Suplente: Majed Mohanna. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.437

CONSULTORA DE SERVICIOS DE INTERNET SEGURODIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 108, del 9/2/2000, "SEGURODIRECT S.A." modificó el Artículo Primero (denominación), y por escritura 130, del 16/2/2000, modificó el Artículo Tercero (objeto), quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina: "CONSULTORA DE SERVICIOS DE INTERNET SEGURODIRECT S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: Prestadora de servicios de Internet y recursos para la industria del Seguro. Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos comerciales. Administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles, inversiones en títulos, valores nacionales, provinciales, municipales o privados de cualquier índole o naturaleza, ya sea del país o del exterior, en plazo fijo, caja de ahorro, fondos comunes de inversión, hipotecas. Consultoría y Gerenciamiento de Proyecto. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir toda clase de mercaderías o servicios de origen nacional o importadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto".

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 42.387

CONVENSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del veintinueve de febrero de 2000, se constituyó CONVENSAL S.A. 1) Carlos Alberto Noceti, arg., 29/9/42, casado, médico, LE 7.933.613, Plaza Belgrano 145, Villa Regina, Río Negro; Augusto César Ponce de León, arg., 14/3/43, casado, médico, DNI 8.081.816, Viamonte 1632, 2º "A", Capital; Hugo López Cecco, arg., 8/3/42, casado, médico, LE 6.896.380, San Martín 845, Godoy Cruz, Mendoza; 2) Objeto Social: Organización, explotación, administración, de sistemas de medicina prepaga, obras sociales, formación de redes de prestadores y el comercio, industria y financiación de actividades médico asistenciales en general y de elementos, aparatos, equipos, instrumental sanitarios y medicamentos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes. 3) 99 años desde fecha de inscripción en I.G.J. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias clase "A", de $ 1 c/u y 5 votos por acción. 6) Presidente: Marta Susana Verón. 7) Presidente del Directorio. 8) Montevideo 589, 3º, Cap. Fed. 9) Ultimo día del mes de 31 de diciembre de c/año. 10) Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Emilia Rodenas
Nº 42.463

CRISALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC. 4.956.397 y Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 35 años, DNI. 14.943.444, ambas argentinas, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 9/8/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compraventa de animales en pie para su posterior faenamiento; la comercialización, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, café y productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 42.473

CRISTAL AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/1/2000. Aumento de capital. Reforma arts. 4º, 5º y 11º. Capital: $ 98.000. Se prescinde de sindicatura, todo resuelto por asamblea del 24/9/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 43.127

DITESIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, de 70 años, DNI. 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, C.I. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 20/7/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercadería relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables

de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 42.470

DROWING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, de 70 años, DNI. 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, C.I. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 24/5/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 42.472

EMPRECEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 103, del 24-2-2000, se constituyó la sociedad Socios: Jorge Raúl Sternberg, divorciado, empresario, 20-10-46, LE. 7.590.090; Lucio Mariano Eduartes, soltero, ingeniero, 29-11-73, con DNI. 23.644.492, ambos: argentinos, Avda. de los Incas 3299; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: compra-venta e importación, de computadoras, telefonía, fax, telefonía celular, accesorios, máquinas de oficina y agendas digitales; Prestación de servicios, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, elaboración, compra-venta e importación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación; compra-venta de elementos directamente relacionados con los rubros anteriores y toda actividad relacionada con el hardware y software; Servicio técnico, instalaciones , reparación y mantenimiento de equipos de computación telefonía, fax, telefonía celular, máquinas de oficina, agendas digitales y accesorios; Importación- exportación Compra-venta al por mayor y menor de bienes mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborase, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; El ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad; Capital: $12.000; Presidente: Jorge Raúl Sternberg; Director Suplente: Lucio Mariano Eduartes; cierre de ej: 31-1 c/año; Sede: Correa 1652, 1º, Capital.
Presidente - JR Sternberg
Nº 43.199

ERACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 25/2/2000, se constituyó ERACOM S.A. Socios: Ricardo Alonso, español, nacido el 17/3/44, DNI 93.758.468, casado, ing., domiciliado en Caracas 5438, Cap. Fed.; Eugenio Eksarho, arg., nacido el 29/6/48, DNI 18.685.923, casado, ing., domiciliado en Uriarte 2995, Bánfield, Pcia. de Bs. As. y Pedro Ramírez, español, nacido el 2/12/39, DNI 93.460.603, casado, industrial, domiciliado en Yapeyú 2638, Martínez, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) Estudio, proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de obras relacionadas con la electricidad, la electromecánica y la electrónica; fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y materiales electromecánicos, mecánicos, electrónicos y demás relacionados con este objeto; mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos y aparatos relacionados directa o indirectamente con los ítems indicados. b) Fabricación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. c) Compra, venta, permuta y construcción de todo tipo de inmuebles y de obras, ya sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de edificios ya sean comerciales o para vivienda, puentes, caminos, diques, usinas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 30.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Caracas 5438, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 30/4 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Alonso. Director Suplente: Eugenio Eksarho. Prescinde Sindicatura.
Escribano - Alfredo Novarro Hueyo (h.)
Nº 42.494

ERARIO CONSULTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la Publicación de fecha 21/2/2000 recibo Nº 41.213 la reforma del Artículo Primero se denomina ERARIO CONSULTING S.A y no como se publicara ERARIO CONSULTIN S.A continuadora de Erario Bursatil S.A Sociedad De Bolsa.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 43.163

FAVORITA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que por Asamblea Gral. Extraord. del 28/2/00, protocolizada según esc. 16, fo. 24, Reg. 1527 Cap. FAVORITA ARGENTINA S.A. modificó su denominación, adoptando la de FAVORITA BANANA S.A., existiendo nexo de continuidad con la anterior y modificó el artículo primero, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Primero: La sociedad se denominará FAVORITA BANANA S.A., existiendo nexo de continuidad con FAVORITA ARGENTINA S.A.".- Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.
Escribana - Marcela Racana
Nº 43.193

FORMACION INTEGRAL PARA EL DEPORTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3-3-2000, Nº 32, Fº 99, Reg. 1796, Cap. Fed., se constituyó "FORMACION INTEGRAL PARA EL DEPORTISTA S.A.". Socios: Alberto Mario Colik, arg., nac. 14-4-1947, casado, empresario, D.N.I. 7.599.378 y CUIT 20-07599378-2, domic. Tacuarí 163, 5º P, depto "D", Cap. Fed.; Mariano Alejandro Manis, arg., nac. 6-5-1978, soltero, empresario, DNI 26.281.781 y CUIT 20-26281781- 5, domic. Tacuarí 173, 2º P, Cap. Fed.; Sergio Eduardo Manis, arg., nac. 14-6-1946, casado, empresario, DNI 8.254.596 y CUIT 20-08254596-5, domic. en Tacuarí 163, 5º P, Dpto. D, Cap. Fed.. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1.) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, instituciones, unidades terapéuticas, unidades móviles de traslado y/o atención de enfermos y/o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercerán la administración de los respectivos establecimientos y encargarán de la Dirección Técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de ayudar y/o curar. 2.) Realización de estudios e investigaciones a cuyo efecto podrán organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. Realización de edición, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, enciclopedias y cursos en general. 3.) Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación, prestación de servicios empresarios. 4.) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral tanto en institutos como en el domicilio del cliente, de distintas edades asistiéndolo ya sea en cultura general, realizando intercambios culturales, historia, lenguística, informática, turística, acompañamiento familiar y en diferentes grados de patología, asesoramiento técnico, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales, todos los elementos necesarios para la atención relacionada, ya sea tiempo completo o convencional. 5.) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Sin Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio de 1 y 5, mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de enero de c/año. Sede social: Tacuarí 163, 5º P, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Alberto Mario Colik; Vicepresidente: Mariano Alejandro Manis; Director Suplente: Sergio Eduardo Manis.
Escribana - María Emilia Rodenas
Nº 42.431

GRUPO MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 69 del 3/3/00, Fo 177, Reg. Notarial 1837 Cap. Sede Social: Juramento 1099 Cap. Socios: Cónyuges en 1º núpcias Walter Eduardo Giaccaglia, nacido el 28/1/59, publicista, DNI 12.332.446, CUIT 20-12332446-4 y Ana María Baigorri de Giaccaglia, nacida el 19/8/60, DNI 13.900.281, comerciante, CUIT 23-13900261-4, ambos argentinos, domiciliados en Laprida 468, San Isidro, P. Bs. As. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Actuar como Agencia de Publicidad mediante la difusión y explotación en todos sus aspectos y modalidades inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos necesarios a tal fin, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, internet, medios electrónicos y virtuales, y cualquier otro medio visual, auditivo o el que en el futuro se creare. Fabricar, importar, comprar, vender alquilar carteles de todo tipo publicitarios o de señalización, estáticos, móviles, luminosos y/o electrónicos o computarizados. El asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones, la venta, alquiler y representación de espacios publicitarios y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios; así como la comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación en materia de promoción, publicidad y propaganda, incluyendo la organización de desfiles de moda, shows artísticos, conferencias y espectáculos en general. Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados y naturales. Cerealera: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herbicidas, insecticidas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos y actividades agrícolas y ganaderas en general, explotación de tambos; compra y venta de hacienda; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Industrial; mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de artículos, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, de locales comerciales. Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Representación legal: Presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Walter Eduardo Giaccaglia Directora Suplente: Ana María Baigorri.
Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 42.427

GUS-MAS. COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Emilio Horacio Mascardi, divorciado, nacido 9-4-29, LE 4486096; Carlos Gustavo Mascardi, casado, nacido 11-7-55, DNI 11602660 y Alejandro Enrique Mascardi, divorciado, nacido 21-2-59, DNI 13.275.146, todos argentinos, empresarios, domiciliados Sarmiento 385, 3º piso. Instrumento de constitución: escritura del 16-2-2000. Denominación: GUS-MAS. COM S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Sarmiento 385, 3º "44". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: Organización de toda clase de eventos sociales, culturales, comerciales y deportivos, que tengan por objeto la difusión, por cualquier medio creado o a crearse, del nombre e imagen de deportistas profesionales o amateurs, cualquiera sea la actividad deportiva que desarrollen, se encontraren éstos en actividad o retirados de toda práctica deportiva. Podrá asimismo explotar comercialmente el nombre, imagen y marcas de las personas precedentemente descriptas, en cualquier modalidad, incluso el merchandising de productos y servicios relacionados con aquellos. Especialmente podrá crear sitios en la red informática "Internet" o cualquier otra que en el futuro se desarrolle; páginas web; diálogos interactivos entre los deportistas y los usuarios y/o aficionados que visiten dichos sitios, incluyendo el correo electrónico. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Emilio Horacio Mascardi; Vicepresidente: Carlos Gustavo Mascardi; Director Suplente: Enrique Alejandro Mascardi. Representación Legal: presidente del directorio y vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 43.204

INTERSERVER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/2/2000 resolvió fijar el número de directores entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios, reformando los arts. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 del estatuto y se aprobó un nuevo texto ordenado de los mismos.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.140

INTERSERVER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/2/2000 resolvió fijar el número de directores en 3 titulares y 3 suplentes por un año y prescindir de sindicatura reformando los arts. 8 y 11 del estatuto.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.188

LA INCUBADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 273 del 3/3/00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 891 del Reg. 322

Cap, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 2/3/00, de LA INCUBADORA S. A. (IGJ: 1º/2/00, Nº 1535, Lº 9, Tº de Sociedades por Acciones.), dom. Av. Córdoba 1184, 9º piso, Cap., que resolvió el cambio de denominación de la sociedad a NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A. y reformar el art. 1º de los Est. Soc. el que queda redactado como sigue: "Artículo primero: Bajo la denominación "NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A. " continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social LA INCUBADORA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país.". El Directorio.-

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 42.397

LA META GANADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto. Por escritura del 6/3/00 LA META GANADORA S.A. modificó su objeto social: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, permuta y distribución de instrumental, equipos, soportes informáticos y de las materias primas y productos, industrializados o no, de aplicación o utilización en la actividad, así como sus partes y repuestos y la organización y programación de promociones y entretenimientos legalmente permitidos, en todas sus formas y variedades, como ser festivales, recitales y emprendimientos similares, cumpliendo las disposiciones legales vigentes y que cuenten con los permisos de las autoridades de aplicación o control, ya sean municipales, provinciales o nacionales. Industriales: La fabricación, transformación o elaboración de las máquinas, herramientas y elementos o accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto comercial. Inmobiliaria y constructora: La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales y la planificación, elaboración o ejecución de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura e ingeniería. Inversora y financiera: Mediante préstamos con garantía, aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Consultora, mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos en administración de negocios y empresas y la prestación de servicios consistentes en asesoramiento técnico para emprendimientos industriales y comerciales de todo tipo.

Apoderada - Florencia Martucci
Nº 43.180

LAYHER

SOCIEDAD ANONIMA

3-12-1998 Nº 14.587 Lº 3 Sociedades por Acciones. Que por escritura del 7 de marzo del 2000, pasada ante el Escribano Horacio O Manso, se modificó el artículo 11 de los estatutos sociales de LAYHER S.A. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 42.499

MAKLAYR LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 67 del 2/3/2000 folio 191 Reg. Not. 1829 de esta ciudad, se constituyó "MAKLAYR LOGISTICA S.A." (1) Socios: Diego Esteban Sabatino, arg, nacido 2/9/77, soltero, comerciante, DNI. Nro. 26.018.388, CUIL 20-26018388-6, Tomás Margue 955, Pilar, pcia. Bs. As. y María Delia Calabria, arg., nacida 1/5/40, viuda de sus primeras nupcias de Ricardo Konrad, comerciante, DNI. 3.799.003, CUIT 27-03799003-0, Uspallata 2124 de Cap. Fed. (2) Plazo: 99 años. (3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, lacustre, fluvial o marítima, de mercaderías generales, de elementos en todas sus variantes y tipos utilizados para la construcción, de productos agropecuarios, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su logística, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, y la de comisionistas y representantes de toda operación afín. (4) Capital Social: doce mil pesos, representado en doce mil acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) y un voto por cada una. (5) Administración y Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del anterior. (6) Cierre Ejercicio Social: 31 diciembre de cada año. (7) Disolución: Según Ley 19.550. (8) Sede Social: Los Patos 2556 Cap. Fed. (9) Sindicatura: Se prescinde. (10) Presidente: Diego Esteban Sabatino, Director suplente: Diego Esteban Sabatino.

Apoderado - Leonardo J. Fernández
Nº 12.192

MAREA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 47 del Registro 676 de Cap. Fed.; Victorio Aldo Maddalena, italiano, 54 años, casado, ingeniero, D.N.I. 93.528.676, domiciliado Av. Callao 1350-4º A Cap. Fed., Maximiliano Maddalena, argentino, 29 años, casado, comerciante, D.N.I. 21.951.645, domiciliado Conesa 2171-12º A Cap. Fed. Patricio Maddalena, argentino, 28 años, soltero, ingeniero, D.N.I. 22.645.705, domiciliado Av. Callao 1350-4º A Cap. Fed.; y Mauro Maddalena, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. 24.587.217, domiciliado Av. Callao 1350-4º A Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: MAREA PATAGONICA S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Uruguay 618 piso 3º E Cap. Fed. Objeto: Producción, compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, productos cárneos, opoterápicos, derivados de la fruta, verduras, hortalizas, harina y afines, y vinculados industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Victorio Aldo Maddalena; y Director suplente: Maximiliano Maddalena. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura conf. arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 42.480

MEXUARNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 15/2/00. Dorrego 1557 Pedro Alberto Medina, casado, argentino, DNI 17.539.047, 21/2/66, comerciante Güemes 2385 San Miguel Francisca Ortiz, paraguaya DNI 92.220.121 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Alberto Medina, Suplente: Francisca Ortiz, 1 a 5 Directores por 2 años. Representante legal, Presidente, Sin Síndico.

Presidente - P. A. Medina
Nº 43.115

MIMARIT

SOCIEDAD ANONIMA

MIMARIT S.A., creada por escritura de fecha 3/3/2000, pasada ante el Escribano de Cap. Fed., Román Quinos, al Fo. 49, Reg. 555 a su cargo. Socios: María Inés Pano Taquini, argentina, divorciada, escribana, nacida 16/10/52, D.N.I. Nº 10.551.714, domicilio Federico Lacroze Nº 1986, 7º, Cap. Fed.; y Virgilio Horacio Taquini, argentino, soltero, empleado, nacido 12/03/26, D.N.I Nº 4.025.678, domicilio Beruti Nº 2839, 14º, "E", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación agropecuaria en general, con los siguientes rubros: Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; labores de granja. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, semillas. c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, toda clase de conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, galletas, galletitas. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, excluidos las operaciones previstas en la Ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 Administración y Representación Legal: Directorio, Miembros: 1 a 5 por un ejercicio; Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30/11 de c/año. Sede Social: Beruti Nº 2839, 14º, "E", Cap. Fed. Presidente: María Inés Pano Taquini. Director Suplente: Virgilio Horacio Taquini.

Presidente - María Inés Pano Taquini
Nº 43.119

NOGALÓ

SOCIEDAD ANONIMA

7/9/98 Nº 9124 Lº 2 de Sociedades por Acciones. Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30/9/99; donde los Accionistas de "NOGALÓ S.A." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la Sede social en Thames 3284, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: La Sociedad se denomina "NOGALÓ S.A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 43.107

NORBIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 61 del 28/2/00. Accionistas: Carlos Alberto Bodrone, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 16.730.813, Quesada 3258 2º Capital; Nora Susana Navone, 35 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 17.108.736, Quesada 3258 2º Capital. Denominación: "NORBIKE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de motovehículos, sus partes, repuestos y accesorios. Servicio integral de las mismas, incluyendo las actividades de gestoría, reparación y mantenimiento. b) Importación y Exportación. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bodrone; Director suplente: Nora Susana Navone. Sede social: Quesada 3258 2º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 43.105

PAGINAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Oscar Miguel, arg., nac. 16/9/71, DNI 22.293.873, CUIL 20-22293873-3, cas., abogado, dom. Billinghurst 2307, 8º, D, Cap. Fed.; Juan Francisco Martínez Carricart, arg., nac. 4/12/70, DNI 22.014.827, CUIL 20-22014827-1, solt., lic. adm. de empresas, dom. Av. Santa Fe 1255, 2º A, Cap. Fed.; Maximiliano Cunto, arg., nac. 22/1/69, DNI 20.586.450, CUIL 20-20586450-5, solt., empleado, dom. Agüero 2131, 3º dto. 9, Cap. Fed.; Darío Germán Rojo, arg., nac. 28/8/71, DNI 22.105.671, CUIL 20-22105671-0, cas., lic. Comercialización, dom. Beruti 3271, 11º C, Cap. Fed. y Rodrigo Sebastián Miguel, arg., nac. 20/2/69, DNI 20.597.685, CUIT 20-20597685-0, cas., abogado, dom. Av. Santa Fe 1158, 2º B, Cap. Fed.; 2) Esc. Nº 255, Fº 1428, 3/3/00, Reg. 359 Cap. Fed.; 3) PAGINAS DEL SUR S.A.; 4) 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; 5) Av. Santa Fe 1158 2º B, Cap. Fed.; 6) Diseño desarrollo y explotación de páginas de internet, portales interactivos y sitios; y la promoción, intervención y explotación de servicios en internet y operaciones de comercio electrónico. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables; 7) doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, de un voto por acción; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Directorio: 2 a 7 titulares, por un ejercicio; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos cualesquiera Directores en forma conjunta; 12) Presidente: Juan Francisco Martínez Carricart; Vicepresidente: Felipe Oscar Miguel; Directores titulares: Maximiliano Cunto y Darío Germán Rojo; Director suplente: Rodrígo Sebastián Miguel.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 42.484

PRESTAMOS DE CONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 1 de diciembre de 1999, la sociedad "PRESTAMOS DE CONSUMO S.A." resolvió: la reforma integral de los Estatutos sociales, aumentar el Capital Social de la sociedad, de la suma de doce mil pesos, a la suma de veintidós millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos, la emisión de 2.845.985 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, y con derecho a un voto, y 19.921.895 acciones preferidas, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una, y con derecho a un voto por acción. Y modificar el Artículo Sexto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: Capital social y acciones. El capital social de la Sociedad se fija en la suma de $ 22.779.880 (pesos veintidós millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta), representado de la siguiente manera: b) Acciones Ordinarias: la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientas (2.847.485) acciones ordinarias representativas del 12,50% del Capital social, de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. c) Acciones Preferidas Clase "A": la cantidad de diecinueve millones novecientos treinta y nueve mil quinientas (19.932.395) acciones preferidas Clase "A" representativas del 87,50% del Capital social, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Tendrán dividendo preferente acumulativo, a partir de la fecha de su suscripción e integración, de 2 puntos de por ciento sobre Libor (London Interbank Offered Rate o Tasa Interbancaria para Depósitos en Eurodólares), entendiéndose por tal la tasa que la Sucursal Londres de la Banco Santander Central Hispano S.A., ofrezca a los principales bancos en el mercado interbancario de Londres, a solicitud de esos bancos, depósitos en dólares a un año de plazo, a las 11.00 a.m. (hora de Londres), dos (2) días Bancarios en Londres previos al 1er. día hábil de cada ejercicio y por una suma equivalente al del capital representado por acciones preferidas clase "A"; no participando de los dividendos que se paguen a las acciones ordinarias y una vez deducido el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal". Dicha Acta fue elevada a escritura pública con fecha 6 de marzo del 2000, pasada ante el Escribano de Capital Eduardo Rueda, al Folio 2721 del Registro 444 de su adscripción.

Escribano - Eduardo Rueda
Nº 42.428

PRIMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 1/3/00, Folio 562, Reg. 42 se constituyó la soc. Denominación: PRIMATEX S.A. Socios: Diana Alicia Williams, arg., casada, nacida el 13/3/53, empleada, DNI 10.900.300, CUIL 27-10900300-5, domiciliada en López y Planes 1015, Acassuso, Pcia. Bs. As. y Valeria Mayer de Cavallo, arg., casada, nacida el 4/7/50, docente, LC 6.266.493, CUIT 27-06266493-8, domiciliada en Entre Ríos 835, Olivos, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, importación y exportación de: artículos textiles, ya sean fibras hiladas, telas o prendas en proceso de elaboración o terminadas, para cual-

quier uso actual o futuro; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Administración y Representación: Directorio: Presidente: José Antonio Piñeiro, español, casado, nacido el 15/10/44, empresario, DNI 93.341.833, CUIL 20-60067144-9, domiciliado en Senillosa 492, Piso 5º de esta Ciudad, Director suplente: Francisco Ignacio Gutiérrez Laclaustra, uruguayo, divorciado, nacido el 30/9/44, lic. en Adm., DNI 93.529.199, CUIT 20-15240260-1, domiciliado en Roque Pérez 3894 de esta Ciudad; con mandato por 2 ejercicios. Aceptaron los cargos. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Sede Social: Roque Pérez 3894, Loft 2 E de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Marcela Villada
Nº 43.086

PROAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Domingo Roig, argentino, casado, nacido el 28/7/945, empresario, DNI. 7.915.277, domiciliado en calle 6 Nº 325, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Ganadera Los Gajos S.A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 974, piso 9º A. de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 25/2/2000. 3) PROAMIL S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 972, piso 10º A. de Capital Federal. 5) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, reproducción, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales. La compra, venta, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal antedicha. La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Arrendamiento y/o alquiler de inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Oscar Domingo Roig; Vicepresidente: Jorge Alejandro Pefaure; Director suplente: Antonio Ciancio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) Ultimo día de febrero de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 43.133

QA PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios Roberto Luis Pérez Torruella, argentino, nac. 4/9/40, casado, analista de sistemas, DNI 7.395.471, CUIT 20-07395471-2, Avenida San Juan 2889, Capital Federal; Ricardo Ernesto Raffioni, argentino, nac. 25/8/47, casado, analista de sistemas, LE 7.607.066, CUIT 20-07607066-1, Jiménez 3037, Castelar (Bs. As.); y José Antonio Moretta, argentino, nac. 18/12/40, casado, consultor, DNI 4.367.232, CUIT 20-04367232-1, Fray Mamerto Esquiú 865, San Antonio de Padua (Bs. As.). Denominación: QA PARTNERS S.A. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Pueyrredón 1748, 7º "C". Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización de productos e insumos de computación; su instalación, la provisión de servicios de asesoramiento en el área de la computación y la informática, el análisis, desarrollo y diseño de sistemas, su programación, implementación, liderazgo de proyectos, consultorías, representaciones y la organización y venta de servicios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Financieras: Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto a excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras. Duración: 50 años. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización Prescindencia. Representación legal. Presidente o, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Presidente: Roberto Luis Pérez Torruella. Vicepresidente: Ricardo Ernesto Raffioni. Director Suplente: José Antonio Moretta. Cierre ejercicio: 31/3. Esc. 119 Fº 557, Reg. 249, 2/3/2000.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 43.128

550m.com

SOCIEDAD ANONIMA

Constitut. por esc. del 17-2-2000, Reg. 1046, Capital. Socios: Juan José Schinca, arg., cas., 56 años, empleado, DNI 4.430.760, Ocampo 2515, 9º A, Luis Alberto Donatti, arg., cas., comerciante, 54 años, LE 4.513.098, Páez 2722, ambos de Capital Federal, Daniel Faller, arg., solt., 37 años, comerciante, DNI 14.897.979, Lisandro de la Torre 1828, Vte. López, Pcia. Bs. As., Ximena Schinca, arg., solt., empleada, 23 años, DNI 25.385.893, Zufriategui 1653, Vte. López, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. a) Servicios: Prestar todos los servicios relacionados con el archivo y transmisión electrónica de datos, en particular con los relacionados con Internet, Intranet, Redes o cualquier otra tecnología similar que en el futuro existiese, ya sea con sus propios sistemas y equipos o mediante el uso de licencias, habilitaciones o permisos de uso provistos por empresas de la especialidad radicadas en el país o en el exterior. b) Comercial: Realizar las actividades de producción, consultoría, publicidad, distribución y/o comercio electrónico y cualesquiera otras que en esta área puedan surgir en el futuro, todo ello para atender las necesidades del mercado. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. Directorio: 1 a 9 por 3 años. Sindicatura: Prescinde. Presidente: Ximena Schinca, Director Suplente: Juan José Schinca. Sede: Páez 2722, Capital. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ethel B. Olaechea
Nº 42.440

RESEARCH GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 51 del 18/2/00. Accionistas: Guillermo Leonardo Bendersky, 52 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 5.090.831, Soler 4621, Capital; Gregorio Roberto Bacman, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.377.870, 11 de Septiembre 1550, 5º "P", Capital. Denominación: "RESEARCH GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Investigación, desarrollo y asesoramiento de estudios de mercados, medios de comunicación y opinión pública, publicación de informes, revistas, semanarios y similares, cursos, seminarios, congresos, conferencias, relacionadas con la actividad y promoción y publicidad de productos, medios de comunicación y opinión pública. b) Automotores: Compraventa y permuta de automotores y motos motocicletas y ciclomotores. c) Mandataria y Consignataria. d) Financiera. e) Inmobiliaria. f) Agropecuaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Guillermo Leonardo Bendersky, Vicepresidente: Gregorio Roberto Bcman; Director suplente: Damián Leandro Bacman. Sede social: Av Leandro N. Alem 790, 4º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 43.101

S.I.P.A.

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

KIDDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1838, Fº 6002, Reg. 322, Cap. Fed. S.I.P.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL cambió su denominación a KIDDE ARGENTINA S.A. y modificó el Art. 1º de los Estatutos Sociales el que queda redactado como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación 'KIDDE ARGENTINA S.A.', continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social S.I.P.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, que podrá ser cambiado por resolución de directorio", de lo que se tomó razón en la IJG 7/1/00 bajo el Nº 458, Lº 9 Tº de Sociedades por Acciones. Se realiza la presente publicación a fin de subsanar la realizada con fecha 6 de enero de 2000 en el Boletín Oficial Nº 29.309. El Directorio.

Escribana - Marisol Allende
Nº 42.399

SANTANDER SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, la sociedad "SANTANDER SOCIEDAD DE BOLSA S.A." resolvió: reducir el capital social de la suma de $ 9.338.684 a la suma de $ 4.900.000 y Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de cuatro millones novecientos mil pesos representado por cuatro millones novecientas mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, endosables o no y conferirán un voto por acción". Dicha Acta fue elevada a escritura pública con fecha 6 de marzo del año 2000, pasada ante el Escribano de Capital Eduardo Rued, al folio 2731 del Registro 444 de su adscripción.

Escribano - Eduardo Rueda
Nº 42.432

SEPOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 8/2/00. Dorrego 1557, Pedro Alberto Medina, casado, argentino, DNI 17.539.047, 21/1/66, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás, Francisca Ortiz, paraguaya DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5 Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria-Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, eléctrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Pedro Alberto Medina Suplente: Francisca Ortiz 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. A. Medina
Nº 43.117

SOLVENCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 9/12/99. Reforma art. 10º estableciendo que la firma social corresponde al Presidente solamente y no conjuntamente con el Vice.

Presidente - Gustavo Toral
Nº 43.113

SOUTHERN CONE COMMUNICATIONS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Soprin S.A. Sociedad Privada de Inversiones Generales, IGJ 22-5-79, Nº 1541, Lº 93, Tº A S.A., CUIT 30-62191142-9, domicilio: Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal; Luis Matías Ponferrada, abogado, argentino, casado, DNI 17.796.285, CUIT 20-17796285-7, fecha nacimiento: 2-2-66, domicilio: Seguí 4517, 8º D Capital Federal. 2) Escritura Pública de constitución: 7-3-00 Nº 121 Fº 471, Reg. Not. Nº 289, Capital Federal. 3) Razón social: SOUTHERN CONE COMMUNICATIONS (ARGENTINA) S.A. 4) Sede: Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo pero no limitado a telefonía local, larga distancia e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a internet, y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado; construcción, instalación y/o operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/u sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Asimismo podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas, y b) Realizar operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por ley a entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. 9) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente; 10) Se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre; 12) Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Luis Matías Ponferrada, Director Suplente: Luis Alberto Erize.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 42.489

SWEET NATURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 15 del 9/2/00, Reg. 570 de Cap. Fed. Socios: Carlos Francisco Alberto Preiti, arg., empres., cas., DNI 4.261.984, 1/10/37, domic. M. Pedraza 1633, Cap Fed. y Juana Olegaria Picca Garino, arg., comerc., cas., 31/01/52, DNI 10.322.516, domic. en Urquiza 4814, Caseros, Pcia. Bs. As. Denominación: "SWEET NATURE S.A.". Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Objeto: a) Exportar e importar los productos elaborados y/o semielaborados y/o materia primas y/o frutos de todo tipo y calidad, también ser representante de otras firmas nacionales o extranjeras cuyo objeto sea importación y/o exportación, b) Realización de mandatos, representaciones, comisiones y prestación de servicios de asesoramiento comercial, queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. c) Financieras: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos con cualquiera de las garantías legales o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, d) Inmobiliarias y constructoras: mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, locaciones, contratos de leasing inmobiliario, refacciones y/o construcción de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive dentro del régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; e) comerciales: Compraventa de bienes de todo tipo, mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o no relacionados con su actividad; f) Industriales: Producción, fabricación en todas sus etapas, y comercialización de productos. Capital $ 12.000 repres. por 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 valor nom. c/u, totalmente suscripto e integrado en un 25%, el saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años. Prescinde de sindicatura conf. art. 284 L.S. Presidente: Juana O. P. Garino. Director Suplente: Carlos F. A. Preiti. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Alsina 1441, of. 113, Cap. Fed.

Escribana - Patricia Adriana Lorenzón
Nº 43.120

TELEFONICA E-MARKETPLACE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutiérrez O'Farrel, arg., cas., nac. 16/2/51, Procurador, CUIT 23-08447156-9, DNI 8.447.156 y Miguel José Coghlan, arg., cas., nac. 20/7/58, abogado, CUIT 20-12076822-1, DNI 12.076.822, ambos dom. Av. de Mayo 651, 4º Piso, Cap. Fed.; 2) Esc. Nº 286, Fº 1570, 6/3/00, Reg. 359, Cap.; 3) TELEFONICA E-MARKET PLACE ARGENTINA S.A.; 4) 99 años desde su inscripción en R.P.C.; 5) Av. de Mayo 651, 4º Piso, Cap. Fed.; 6) Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones, nacionales e internacionales, el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones, públicas o privadas, a la prestación y explotación de servicios y tecnologías de la información actuales y futuras, a las actividades vinculadas a la informática y aplicación de software, al comercio electrónico, así como el tratamiento de la información mediante redes de telecomunicaciones y medios informáticos, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. La realización de dichas actividades comprende el diseño, instalación, conservación, interconexión, gestión, mantenimiento, administración y cualesquiera otras actividades no incluidas en la enumeración procedente respecto de toda clase de redes de telecomunicaciones, portales, sitios en internet o en cualesquiera otras redes, así como el desarrollo, integración y comercialización de los equipos y sistemas para la prestación de los servicios o el desarrollo de las actividades comprendidas en este objeto. Del mismo modo la realización

de dichas actividades comprende la comercialización, promoción, distribución, coordinación y dirección de proyectos, instalación, consultoría y marketing, así como la prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord. nom. no endosables de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción; 8) 31/12 de cada año; 9) 2 a 9 titulares por un ejercicio; 10) Sindicatura: 1 titular; 1 supl. por un ejercicio; 11) Presidente; 12) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell, Director Titular: Miguel José Coghlan, Director Suplente: Santiago Artagaveytía, Síndico Titular: Fernando María Martínez Alvarez, Síndico Suplente: Miguel Alejandro Máximo Tesón.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 42.458

TENDENCIAS ENERGETICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/2/2000, se constituyó TENDENCIAS ENERGETICAS S.A. Socios: Amado López, arg., nacido el 16/3/49, LE 7.629.996, casado, contador y el Daniel Carlos Chillo, arg., nacido el 16/4/58, DNI 11.928.424, casado, contador, ambos domiciliados en Reconquista 585, 3º piso, Cap. Fed. Objeto: Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento y consultoría integral para empresas; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Financiera: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Reconquista 585, 3º piso, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 3, mandato 3 ejercicios. Presidente: Amado López. Director Suplente: Daniel Carlos Chillo. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novarro Hueyo (h.)
Nº 42.492

THE OCEAN CAT CO.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1º/3/2000. 2) Carlos Alberto Gatto, arg., casado, nac. 15/6/51, empresario, L.E. 8.659.049, dom. Urquiza 326, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Edgardo Daniel Gatto, arg., cas., nac. 17/1/59, economista, D.N.I. 13.102.717, dom Av. Córdoba 2930, 4º 13, Cap. Fed.; 3) "THE OCEAN CAT Co. S.A.". 4) Av. Corrientes 545, 10º, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación integral del transporte por agua, marítimo, fluvial, lacustre y/o portuario, de cargas generales, naturales y/o refrigeradas, líquidas, sólidas y/o gaseosas, en cualquiera de sus clases y tipos; realizar operaciones de alije, completado de carga depósito. b) La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación y/o agenciamiento de embarcaciones. c) El remolque y lanchaje. d) Explotar concesiones públicas o privadas de toda clase con relación a su objeto; construir y explotar negocios de puertos, astilleros, talleres, varaderos y muelles. e) Ejercer representaciones de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y el despacho de aduanas y actividades conexas. f) Compra y venta de buques y artefactos navales, sus partes, accesorios y/o materias primas, su importación, exportación, representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución, actuar como proveedor marítimo. g) Adquirir o enajenar marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales relacionados con la actividad marítima. h) Actuar como agente marítimo y consignatario de buques, pudiendo representar a armadores de buques de ultramar y a cualquier empresa dedicada al quehacer marítimo. i) Hacer trabajos de estiba y desestiba, representar firmas comerciales, nacionales y extranjeras, actuar como liquidadores de averías marítimas. j) La provisión, transporte, depósito, compra, distribución y venta de combustibles líquidos y lubricantes. k) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. l) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Pesos Doce mil. 8) De uno a siete titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 30 de abril de c/año. 11) Presidente Carlos Alberto Gatto. Director Suplente Edgardo Daniel Gatto.

Escribana - Graciela A. Nicito
Nº 43.191

TIERRAS BLANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12/7/99, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 200.000, y reformar el Artículo 5º referente al capital social. Inscripción de la sociedad: 10/12/98, Nº 15.001, Lº 3, Tº de Sociedades por Acciones.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 42.487

TRYC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 96 del 6/3/2000. Pablo Hernán Ciotta, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI 23.468.991, Paunero 1826, San Miguel y Cristina Alejandra Ciotta, argentina, divorciada, empleada, 29 años, DNI 21.590.542, Paunero 1826, San Miguel. TRYC S.A. 99 años. Transporte: a) El servicio de cargas, fletes y acarreos, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, por medios propios o de terceros, en el país o en el extranjero, asimismo podrá realizar la compra y venta de vehículos para ese fin. b) La compra, venta y explotación de vehículos para transporte público de pasajeros y de carga. c) Transporte terrestre en general y multimodal, transporte público y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público y de cargas nacionales e internacionales, pudiendo operar en cualquier tipo de categoría o servicio. Explotar todo lo concerniente al transporte de mercaderías generales y especiales en todo el territorio de la Nación y en el extranjero incluyendo depósito y depósitos fiscales y embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, tradicionales o no, ya sean manufacturadas o en su faz primaria. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Pablo Hernán Ciotta, Dir. Suplente: Cristina Alejandra Ciotta. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1124, 8º "A", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 43.139

TURBOLINUX, INC.

Debidamente constituida bajo las leyes de Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.), resolvió la apertura de una sucursal en la Rca. Argentina por resolución del Directorio del 19/01/2000. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1534 p. 6º Cap. Duración: Indeterminada. Objeto: El objeto de la Sociedad es el de llevar a cabo cualquier actividad lícita para la cual la Sociedad pudiera ser constituida de conformidad con la Ley de Sociedades del Estado de Delaware (General Corporation Law of the State of Delaware). No se le asigna Capital. Administ. y Repres. legal: Fernando Román Scrobacki, argentino, soltero, comerciante, nac. 19/04/1973. DNI 23.376.322, dom. Superí 1504, p. 13 Cap.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 43.102

USINOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/3/2000. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375 y Diego María Serrano Redonnet, arg., soltero, abogado, 18/9/66, DNI 18.000.376, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) A) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, depósito, almacenamiento, transporte y cualquier otra forma de comercialización de productos y subproductos de acero y demás productos y subproductos o derivados en general relacionados con la actividad metalúrgica; B) Financiera y de Inversión: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras; C) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o el Director que expresamente se autorice. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Diego María Serrano Redonnet y Olivier Marie Jean Augustin Magon de la Villehuchet; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 42.479

VIA INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Lucas Martín De Franco, argentino, nacido el 17-07-79, comerciante, DNI 27.498.259, soltero, menor emancipado, domiciliado en Madero 273, Vicente López, Pcia. de Bs. As., CUIL 20-27498259-5; y Sebastián Ariel Szlomowicz, argentino, nacido el 24-10-75, comerciante, DNI 24.872.682, soltero, domiciliado en Barzana 2105, piso 1º dpto. B, Cap. Fed., CUIT 20-24872682-3. 2) Escritura Nro. 36 del 28-02-2000. 3) VIA INTERNET S.A. 4) Barzana Nº 2105 piso 1º, dpto. "B" de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, fabricación y armado de centrales y equipos de procesamiento electrónico de datos, informática y PC, computadoras personales y equipos de computación y demás accesorios de los mismos; compra, venta, importación, exportación, distribución y provisión de software, PC y equipos de computación en general, sean de fabricación propia o de terceros, comprendiendo la comercialización de sus accesorios y derivados, prestación de los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de software, equipos de informática y computación en general. La sociedad podrá ejercer mandatos, agencias, comisiones y representaciones en la comercialización de dichos equipos y dedicarse a la investigación científica y desarrollo de proyectos relacionados con las comunicaciones en general. A su vez la sociedad tendrá por objeto especialmente la prestación de servicios de telecomunicaciones, excluyendo la actividad de radiodifusión. La sociedad podrá ser prestadora de servicios de accesos a Internet, dedicarse a la comercialización de dichos accesos y de espacios publicitarios vía Internet, ya sea por cuenta propia o de terceros, y proceder a la construcción, venta y alojamiento de páginas Web. La sociedad prestará toda clase de servicios, consultas, estudios, investigaciones y asesoramientos, comprendidos relaciones institucionales, internacionales, comunicaciones, publicidad y comercialización, asesoramiento a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas, mixtas y privadas, del país y del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos se encuentren relacionados directa o indirectamente con su objeto social y no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por un ejercicio siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Lucas Martín de Franco; Director Suplente: Sebastián Ariel Szlomowicz.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 43.096

WHITE FLY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: Socios: Jorge Alberto Ayoroa, arg., viudo, contador, 6/2/50, DNI 8.289.180, dom. Hidalgo 744, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; Oscar Luján Perone, arg., casado, empresario, 19/5/46, DNI. 8.245.760, dom. Jáchal 3952, La Reja, Pcia. Bs. As.; Horacio Salvador Stavale, arg., casado, Lic. Economía, 7/11/59, DNI 13.424.585, dom. calle 10 número 1913, La Plata, Pcia. Bs. As.; Marcela Isabel Rumi, arg., casada, periodista, 21/9/60, DNI 13.974.034, dom. O' Higgins 1881, 20mo. p. C.F.; Luis Alberto Lami, arg., divorciado, contador, 8/9/57, DNI 13.403.285, dom. José Martí 658 C.F.; y Juan Carlos Romero, arg., casado, empresario, 19/4/59, DNI 13.265.728, dom. Av. San Juan 2070, 11er. p., depto. "D" C.F. Fecha Const.: 1/3/2000 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "WHITE FLY S.A.". Dom.: Av. de Mayo 1390, 6to. p., CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Capacitación: Desarrollo, implementación y ejecución de contenidos y programas destinados al desarrollo de las capacidades humanas en cualquiera de sus aspectos sociales y técnicos. Editorial: Mediante la creación y edición de todo tipo de revistas, CDs. DVDs, películas, etc. en toda forma de comunicación y difusión de contenidos propios o de 3ros. Consultoría: Desarrollo de tareas de asesoramiento y consultoría p/todo tipo de actividad económica, de divulgación, de apoyo y difusión de programas sociales, como también p/la implementación de políticas, estrategias y tácticas que se relacionen con los objetivos sociales. Desarrollo de Tecnología: Industrialización, comercialización, fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos; hardware; software; radiotelefonía y comunicaciones; computación y sus periféricos. Desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; impresión y reproducción gráfica y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial. Podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto p/ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, dictar y organizar en el país y en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas. Si la normativa así lo requiriera, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Luis Alberto Lami; Vicep. Marcela Isabel Rumi; Directores tit. Jorge Alberto Ayoroa, Horacio Salvador Stavale y Juan Carlos Romero; Director supl. Oscar Luján Perone. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndico tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 43.174

XUBA'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Edith Pera, DNI 17.272.129, 35 años, domicilio Campichuelo s/n e/Rojas y Baunes Merlo; Alberto Edgardo Politi, DNI 5.091.532, 51 años, domicilio Galicia 1723 Castelar; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) XUBA'S SA. 3) Escrit. del 2/3/00. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 2 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema. III)Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Sandra Edith Pera; Director Suplente: Alberto Edgardo Politi. Prescinde de sindicatura

según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/11 de c/año.

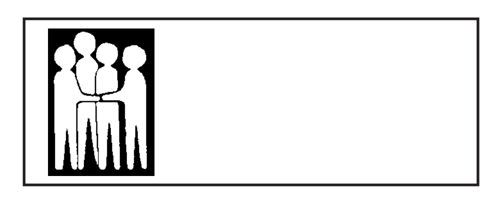
Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 42.466

ZAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del seis de marzo de 2000, se constituyó ZAMA S.A. 1) Eduardo Enrique Jesús Kerbs, arg., 27/2/71, soltero, comerciante, DNI 22.144.012, Espejo 1060, Pacheco, Pcia. de Bs. As., Alicia Mercedes Cruz, arg., 24/7/66, casada, comerciante, DNI 17.700.969, Antártida Arg. 914, Pacheco, Pcia. de Bs. As.; 2) Objeto Social: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, almacenaje, manipuleo, representación, consignación, mandatos y comisiones, de todo tipo de productos alimenticios, medicamentos, artículos para el confort del hogar, limpieza, perfumería, ferretería y afines. Podrá dedicarse a la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, industrialización, distribución y comercialización de productos comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes. 3) 99 años desde fecha de inscripción en I.G.J. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente: Eduardo Enrique Jesús Kerbs; Direc. Supl.: Alicia Mercedes Cruz. 7) Presidente del Directorio. 8) Av. Córdoba 807, 10º, "A", Cap. Fed. 9) Ultimo día del mes de 31 de diciembre de c/año. 10) Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Emilia Rodenas
Nº 42.462



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRELIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/2/2000. Humberto Valente, italiano, viudo, comerciante, 50 años, DNI 93.376.007, Sargento Palma 854, Villa Bosch; Verónica Valeria Valente, argentina, soltera, estudiante, 24 años, DNI 24.715.016, Sargento Palma 854, Villa Bosch y Sandra Liliana Valente, argentina, soltera, estudiante, 19 años, DNI 28.409.119, Sargento Palma 854, Villa Bosch. ABRELIM SRL. 30 años. Prestación de servicios de limpieza en general; incluyendo limpieza de inmuebles, edificios particulares y comerciales, oficinas, obras; Fabricación, importación, exportación, compra y/o venta de artículos de limpieza; así como también fabricación, importación, exportación, compra y/o venta de herramientas y maquinarias relacionadas con los servicios de limpieza. $ 10.000. Administración: Humberto Valente y Verónica Valeria Valente. 30/6. Av. Juan de Garay 135 5º "B", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 43.138

ARGENTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 6/3/2000, por homonimia modifica la denominación por TEXTIL SOON S.R.L. Se reforma art. 1.

Nadia Carla Martínez
Nº 43.197

BEMATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 19/5/99 se instrumentó la constitución de "BEMATO S.R.L.". Socios: Marco Francisco Malovrh, argentino, 27/8/60, casado, comerciante, DNI. 13.846.800, Antonio Malovrh, argentino, 19/1/62, casado, comerciante, DNI. 14.833.883, ambos domiciliados en Gavilán 420, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, industrialización, compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, distribución y todo tipo de operación comercial vinculada a bebidas y productos comestibles y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 30 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, suscripto el 100%; integrado en un 25% en dinero efectivo. Sede Social: Florida 138, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación Legal: dos Gerentes en forma conjunta o indistinta por tres años. Se designa Gerente a Marcos Francisco Malovrh y a Antonio Malovrh. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 42.477

BENNATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.616.443: Inst. Priv. 6/3/00. Edgardo Bennati, argentino, nac. el 4/8/1943, empresario, casado, LE. 04.426.027, CUIT Nro. 20-04426027-2, domic. J. B. Alberdi 4779, Cap. Fed.; vende, cede y transfiere a María Olga Antoniak, argentina, nac. el 25/2/1948, comerciante, casada, DNI Nro. 05.799.575, CUIT Nro. 27-05799575-6, domic. Av. Eva Perón Nº 1287, su participación en la Sociedad; quedando el capital social de diez mil (10.000) cuotas partes integrado de la siguiente manera: Rubén Bennati, cinco mil (5.000) cuotas partes, y María Olga Antoniak, cinco mil (5.000) cuotas partes. No se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social. Asimismo se resolvió aprobar la renuncia a la Gerencia del Sr. Edgardo Bennati, quedando como Gerente el Sr. Rubén Bennati.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 42.421

BIOSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/2/00, Alicia Graciela Sanipoli, argentina, 32 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 18.302.671, domiciliada Av. Escalada 4215, Torre 1 piso 4A, Cap. Fed.; Josefina Olga Smaltino, argentina, 53 años, casada, comerciante, D.N.I. 5.632.803, domiciliada Ruiz de los Llanos 1757, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Carlos Eduardo Demasi, uruguayo, 43 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 92.411.029, domiciliado Salta 825 San Pedro, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos enunciados son: Denominación: BIOSOFT S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Av. Escalada 4215 Torre 1º piso 4º "A" Cap. Fed. Objeto: Producción de sistemas de biometría, software, procesamientos, revelamientos, estadísticas y facturación en medios, controles digitales, telemediación y sistemas prepagos y a la comercialización, importación y exportación de lo referido precedentemente. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: A cargo de los socios en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad, el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 42.482

B y B INGENIEROS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/3/00 Juan Buchas vende a los otros dos sus 200 cuotas 100 a Fotio Buchas y 100 a Sotilia Salivaras de Buchas. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Gerente - Fotio Buchas
Nº 43.114

CHAS / TSCHUBAROV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 29/2/00. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1910 p. 2º B Cap. Socios: Adrián Tschubarov, argentino, soltero DNI 18.286.420, empresario, CUIT 20-18.286.420, nacido el 9/2/67 febrero de 1967, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1910 2º B Cap. y Joaquín José Chas, argentino, soltero, DNI 18.285.856, empresario, nacido el 4/7/67, CUIT 20-18.285.856-1, domiciliado en Santos Dumont 2515 6º A Cap. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: a) Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, internet, o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Campañas Masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; c) Difusión y Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se designó gerentes a los socios quienes aceptaron los cargos.

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 42.425

DECORACION EN MARMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Henderson, argent. nacido 5/10/54, DNI 11.467.043, CUIT 20-11467043-0, casado, comerciante, 2) Viviana María Antonia Gómez, argent., nacida 28/12/59, DNI 13.431.143, CUIT 27-13431143-1, casada, comerciante, domic. en Hipólito Yrigoyen 1754, UF. 138, Alberti, Pcia. Bs. As. 3) "DECORACION EN MARMOL S.R.L.". 4) Escritura 194 del 2/3/2000. 5) Sede Social: Plaza 2477, séptimo piso, departamento B, CF. 6) Objeto: Compra, venta, fabricación, producción, comercialización, exportación, importación, distribución de todo tipo de piedras, en especial mármoles, cerámicos, porcelanatos, granitos, etc.… y sus derivados y/o accesorios. Planificación, Instrucción, instalación, decoración, asesoramiento a la industria de la construcción. 7) Plazo: 99 años. 8) Capital: $ 20.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1 c/cuota. 9) Suscripción: 10.000 c/socio. 10) Cierre del Ejercicio: 30/12. 11) Gerente: don Roberto Henderson. 12) 5 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 42.389

DE ROSA & DE ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29/2/2000. Socios: Roque Javier De Rosa, arg., nac. el 30/1/66, casado, D.N.I. 17.606.443, comerc., domic. en Perú 1380, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. y Gerardo Antonio De Rosa, arg., nac. el 13/6/70, soltero, D.N.I. 21.769.296, comerc., domic. en Laguna 2918, Cap.; 1) DE ROSA & DE ROSA S.R.L.; 2) Laguna 2918, Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a la compra, distribución y venta de cualquier clase de productos alimenticios. 5) $ 10.000; 6) Administ. y uso de la firma social: será ejercida por los socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Roque Javier De Rosa y Gerardo Antonio De Rosa.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 43.148

DISTRIBUIDORA EUROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 23/12/96; Nº 10.959; Lº 106 de S.R.L. 1) Escritura No. 419 del 30/12/99, Folio 3290, Registro Nº 1103, Capital. 7) Se mantiene el capital de $ 12.000. Socio Juan Fernández cede cuotas totales a Leonardo F. Posadas. 8) Gerentes: Unicos socios: Leonardo Fabián Posadas y Claudio Leonardo Terzoni.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
Nº 42.409

EMARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto Privado del 16/2/00. Socios: Diógenes del Tránsito Luna, 58 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 6.960.679, Beethoven 3232 Rafael Castillo; Miriam Noemí Herrera, 28 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.729.890, Bastilla y Beethoven, Gregorio de Laferrere. Denominación: "EMARCON S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Constructora: construcción de obras, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales, remodelación, refacción, demoliciones y excavaciones. Comercialización de equipos, aparatos y materiales para la construcción. Importadora y Exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Donato Alvarez 562 8º "G" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 43.104

ETHIKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Julia Estela Garay, argentina nacida el 15-11-46, casada, empresaria, LC 5.440.157, domiciliada en Av. Monroe 3431/33, Cap. Fed.; Leonardo Damián Sánchez, argentino, nacido el 23-12-72, soltero, empresario, DNI 22.931.833, domiciliado en Av. S. M. del Carril 2483, Cap. Fed.; Juan Carlos Scaltritti, argentino, nacido el 15-09-41, casado, empresario, LE 4.378.242, domiciliado en Av. J. B. Justo 6955, Cap. Fed; Luis Alberto Arce, argentino, nacido el 19.05.61, casado empresario, DNI 14.467.299, domiciliado en Boyacá 1375 6º B, Cap. Fed.; Luciano Carlos Borrelli, argentino, nacido el 09.07.47, casado, empresario, DNI 7.597.263, domiciliado en Miranda 5109, Cap. Fed.; José Luis Grandinetti, argentino, nacido el 04.08.43, casado, empresario, DNI 4.413.942, domiciliado en Bolivia 1015, Cap. Fed.; Luis Oscar Astorga, argentino, nacido el 27.09.58, casado, empresario, DNI 12.80.470, domiciliado en Pringles 1346 9º 30, Cap. Fed.; y Sandra Patricia Arce, argentina, nacida el 22.01.64, casada, empresaria, DNI 16.937 676, domiciliada en Av. Nazca 2148 3º 15, Cap. Fed 2) Instrumento Privado del 21.02.2000. 3) ETHIKOS S.R.L. 4) Av Monroe 3431 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Realizar operaciones de compraventa, locación y/o administración de inmuebles; en especial vinculados a la prestación de servicios fúnebres tales como salas velatorias, cementerios privados, predios para explotarlos como tales; rodados y elementos afines Administración, promoción y/o venta de parcelas en cementerios privados e intermediación y gestión en cementerios públicos Celebrar contratos de prestación de servicios fúnebres con personas físicas, sociedades comerciales, entidades públicas y privadas con o sin fines de lucro, obras sociales, entidades mutuales y cooperativas, asociaciones civiles, deportivas, compañías de seguros y con todo tipo de entidades civiles o comerciales Celebrar todo tipo de contrataciones cuya realización represente una ventaja económica para el desarrollo y concentración de la actividad empresaria de la sociedad en tanto que la misma se encuentre directamente relacionada con el sector de prestación de servicios fúnebres. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendar y dar arrendamiento, permuta, concesión y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o ur-

banos, intermediación en la venta de los mismos incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizar con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leves o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos veintiún mil ($ 21.000) dividido en 14 cuotas de pesos un mil quinientos ($ 1500) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a: Juan Carlos Scaltritti y a Luis Alberto Arce.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 43.095

EXPRESS CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por el acto privado del 06-03-00 se constituye "EXPRESS CARGO S.R.L.", por el plazo de 30 años desde su inscripción con un capital de $ 3.000. Son sus socios Cristina Marta Piña, abogada, DNI. 6664417, argentina, casada, nacida el 21.01.51, domiciliada en Alvear 955 Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; y la Sra. Mónica Carmen Centeno, representada en este acto por Manuel Antonio Membrado, argentina, casada, DNI. 11627539, domiciliada en Sargento Cabral 2814 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 05.11.54, ambos socios gerentes con representación legal, administración y uso de la firma social indistintamente, con sede social en Tucumán 934 Piso 1º de Capital Federal y cierre de ejercicio el 31 de Agosto. Su objeto es: Transporte de cargas aéreas, marítimas o terrestres nacionales y/o internacionales, distribución de encomiendas, cargas y folletería, correo interno de empresas, recepción, administración y realización de fletes y acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y actividades asimilables; Servicios para el mercado postal, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, en el país o desde y hacia el exterior, courriers y actividades asimilables; Turismo: intermediación en reservas, reservas, locación de servicios en transportes del país o extranjero, contrataciones de servicios hoteleros, organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, viajes a forfait en el país o el extranjero, recepción y asistencia de turistas, servicios de guía turístico, despacho de equipajes, representación de otras agencias, actividades similares o conexas; Ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, gestión de negocios, mandatos, franquicias, contratos de distribución, de agencia o mandato o similares, concesiones, intervenir en licitaciones y/o concursos; Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, materias primas, mercaderías, frutos, su fraccionamiento al por mayor o menudeo, su comercialización y distribución.

Abogada - Julia H. Curra

Nº 43.149

FEMAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Florencia María Coelho arg., casada, nac. el 04.01.1963, DNI. 17.108.548, Licenciada en ciencias de la computación, dom. en Juramento 2021, P. 1º "D" Cap. Fed., y Cecilia María Coelho, arg., casada, nac. el 28.12.1959, DNI. 13.754.195, docente, domic. en Barrio Rinconada, Km 47 Panamericana, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Pública nº 79 del 29.02.2000 3) FEMAGU S.R.L. 4) Arenales 3660, 7º piso, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, club de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) 99 años. 7) $ 10.000 8) Socios gerentes en forma indistinta 9) Gerentes: Florencia María Coelho y/o Cecilia María Coelho 10) 31/01 de cada año.

Escribana - Violeta S. L. Carballo

Nº 42.457

FRIGORIFICO AMEGHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesús Antonio Otharan, arg., comer., div. DNI 10.330.443, 47 años, dom. Alberti 120, Merlo (B.A.), Oscar Ramón Caballero, arg., comer., cas. L. E. 7.633.413, 51 años, dom. Olegario Andrade 1468, Bella Vista (B. A.), Rodolfo Oscar Pallero, arg., comer., cas. D.N.I. 12.706.152, 41 años, dom. Cruz del Sur 1768, San Miguel, (B. A.) y Alberto José Mazzara, arg., sol., com., D.N.I. 11.687.634, 44 años, Dom. Av. San Martín 3834, Merlo, (B. A.); 2) Inst. Priv. 23/12/99, 3) "FRIGORIFICO AMEGHINO S.R.L."; 4) Av. Hipólito Yrigoyen 4099, P. 10º, A, Cap., 5) a la comercialización de carne por mayor y menor, compra de hacienda en pie, remate y venta en gancho, exportación e importación, consignación, matanza, abastecer, distribuir, transporte, fabricación, elaboración, conservación y procesamiento relativo a carne ovina, bovina, porcina, equina y aves; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 4000. 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejer. Gerente Jesús Antonio Otharan, 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González

Nº 42.502

GRAFIPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sr. Víctor Emilio Maciel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/1/1977, DNI No. 25.779.234, CUIT 20-25779234-0, domicilio Rivadavia y Carlos Gardel s/Nro., José León Suárez Prov. Buenos Aires y el Sr. Guillermo Omar García, argentino, soltero, comerciante, 5/8/1960, DNI No 13.783.788, CUIT 23-13783788-9, domicilio Sucre 1841, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento constitutivo: 7 de Marzo de 2000. 3) La sociedad se denomina "GRAFIPRES S.R.L.". 4) Domicilio legal: Avda. Cabildo 3070 PB, Capital Federal. 5) Duración: es de cincuenta años. 6) Objeto Social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revista, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones. Tareas complementarias como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería. Establecer sucursales en el interior y exterior del país. 7) Capital Social: Pesos Tres mil, dividido en trescientas cuotas de valor nominal diez pesos. 8) Organo de administración: Gerencia, a cargo de uno o más gerentes, designado: Víctor Emilio Maciel, Gerente. Plazo: tiempo indeterminado y hasta que sean removidos de sus cargos 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Representación Legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre.

Autorizado - Norberto Camacho

Nº 42.474

HOTEL MANSION DOREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 01/03/2000 HOTEL MANSION DOREE S.R.L. rectificó su transmisión de cuotas de Sabelio Chasco Marquínez a favor de María Laura Sottile, argentina, casada, nacida el 10/3/1969 con domicilio en Av. Almafuerte 21 1 "H", Capital, siendo que las mismas eran 1200 cuotas en lugar de las 250 cuotas que fueran consignadas, y que representan el 25% del capital social.

Autorizada - María Laura Sottile

Nº 42.424

HULLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura privada de fecha 25/02/2000, se instrumentó la constitución de HULLA S.R.L. Socios Marcelo Riveira Laceiras, argentino soltero, comerciante, nacido el 19/12/75 D.N.I. 25.029.259 Aberastain 3480 Lanús Este Pcia. de Bs. As. y Silvia Riveira Eyo, argentina casada comerciante nacida el 11/12/75 D.N.I. 25.021.248 Av. Corrientes 1555 piso 12º "C", Capital Federal. Denominación: HULLA S.R.L. Domicilio y sede social: Av. Corrientes 1555 Piso 12 "C" Capital Federal. Duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o saciada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación de negocios gastronómicos parrilla restaurant, confitería café bar casa de lunch servicios de lunch, pizzería y anexos de la actividad gastronómica; b) Explotación de la concesión de toda la actividad gastronómica y de comedores del Hipódromo de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires; c) prestación de servicios de catering. Capital: seis mil pesos dividido en seis mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración y representación: La administración estará a cargo de los dos socios gerentes mencionados, en forma conjunta; la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta siempre por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Apoderado - Héctor O. Vázquez Ponce

Nº 42.401

INCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/6/1997 Fº 254, Reg. 64, Quilmes, Esc. Fernando A. Comas Wells, Jorge Marcelo Harche cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en INCOSUR S.R.L. en favor de los restantes socios Juan Matas, y Manuel José País, renunciando también a su cargo de gerente, quedando integrada dicha sociedad por los citados socios que conservan su carácter de gerentes. El Escribano

Notario - Fernando A. Comas Wells

Nº 43.121

INTERMAILING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sr. Víctor Emilio Maciel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/1/1977, DNI Nº 25.779.234, CUIT 20-25779234-0, domicilio Rivadavia y Carlos Gardel s/Nro., José León Suárez Prov. Buenos Aires y el Sr. Guillermo Omar García, argentino, soltero, comerciante, 5/8/1960, DNI Nº 13.783.788, CUIT 23-13783788-9, domicilio Sucre 1841, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento constitutivo: 7 de Marzo de 2000. 3) La sociedad se denomina "INTERMAILING S.R.L.". 4) Domicilio legal: Vuelta de Obligado 2.680, Capital Federal. 5) Duración: es de cincuenta años. 6) Objeto Social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o extranjero: servicio de procesamiento de datos, desarrollo de sistemas de procesamiento en equipos informáticos. Comercialización de estos equipos, repuestos, servicio de reparación y mantenimiento. Establecer sucursales en el interior y exterior del país. 7) Capital Social: Pesos Tres mil, dividido en trescientas cuotas de valor nominal diez pesos. 8) Organo de administración: Gerencia, a cargo de uno o más gerentes, designado: Víctor Emilio Maciel "Gerente" plazo: tiempo indeterminado y hasta que sean removidos de sus cargos 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Representación Legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre.

Autorizado - Norberto Camacho

Nº 42.475

JOSE MARIA IENNI Y MARIANO IENNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María Ienni, DNI 4.917.887, arg., cas., com. 59 años y Mariano Hernán Ienni, DNI 21.442.714, div., com., arg., 30 años, ambos domiciliados 25 de mayo 821, Merlo, (B. A.); 2) Ins. Priv. 23/12/99; 3) "JOSE MARIA IENNI Y MARIANO IENNI S.R.L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P 10º, A, Cap.; 5) a la explotación de estaciones de servicios para automotores; a la comercialización por compra, venta o trueque, importación o exportación de combustibles de todo tipo, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos, aditivos, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo; lavado y engrase de vehículos; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 2.000; 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Gerente: Mariano Hernán Ienni; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González

Nº 42.503

JURAMENTO 2465

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Nº 35 del 3/3/2000, pasada al fº 73 del Reg.1196 Cap. Fed.: 1º) Socios: Domingo Francisco Salvador Vivona, argentino, casado, nacido el 23-4-1922, comerciante, D.N.I. 1.672.888, domiciliado en J. A. Roca 1668 de Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., Alfredo Castiñeira Vidal, español, casado, nacido el 19-1-1942, comerciante, C.I.P.F. 6.439.483, domiciliado en Caseros 3429 de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., y Marcelo Manuel Pereira Guimil, argentino, soltero, nacido el 17-6-1971, comerciante, D.N.I. 93.387.425, domiciliado en Julio Besada 7450 Martín Coronado, Prov. de Bs. As. 2º) Denominación: "Juramento 2465 S.R.L." tiene su domicilio legal en la Capital Federal. 3º) Plazo de duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. 4º) Objeto Social: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros operaciones de tipo: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o elaboración de productos alimenticios. Explotación de negocio de elaboración y venta de comidas. 5º) Capital Social: $ 14.000. 6º) Administración: a cargo de dos o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Representación Legal y Uso de la Firma Social: dos Gerentes en forma conjunta cualesquiera de ello.s. Se designa gerentes a Domingo Francisco Salvador Vivona, Alfredo Castiñeira Vidal, y Marcelo Manuel Pereira Guimil. 7º) Cierre del ejercido: 31/12 de c/año. 8º) Sede Social: Juramento 2465 de la Cap.

Escribano - Carlos A. García Toledo

Nº 43.209

LEG SERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 90 pasada al folio 196 del registro 794 el Sr. Jorge Daniel Candi cedió 250 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social, a la Sra. Noemí Cristina Ahumada. Asimismo se informa que se ha designado nueva gerencia en virtud de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Candi, quedando integrada: Noemí Cristina Ahumada: Socio Gerente.

Autorizado - Pablo A. Forte

Nº 42.436

LOFRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Gabriel Calvo, argentino, nacido el 07 de mayo de 1966, casado, DNI 18.128.109, Alejandro Adrián Subiros, argentino, nacido el 14 de julio de 1964, casado, DNI 16.916.160; Denominación: "LOFRE S.R.L."; Fecha de Constitución: 18 de Febrero de 2000; Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros, a la elaboración, fabricación, distribución, comercialización al por menor o mayor, explotación, importación y exportación de productos de kiosco en general, golosinas, cigarrillos, artículos afines, restaurante, pizzería, confitería, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería y servicios de lunch en salones propios o de terceros. Capital: $ 12.000; Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Domicilio Social: Avda. Belgrano 2449 8º "B" de Capital Federal; Gerentes: Alejandro Adrián Subiros y Fernando Gabriel Calvo.

Abogado - Daniel Marcos Martínez

Nº 42.467

LORAL ORION COM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.665.221. Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 30-12-99, Loral Orion Services, Inc cedió una cuota que poseía en esta sociedad a Loral Cyberstar Holdings L.L.C., inscripta el 16-02-00 en la I.G.J. bajo el número 359 del libro 55, tomo B de Estatuto Extranjeras y Orion Oldco Services, Inc. cedió mil novecientas noventa y nueve cuotas sociales a Loral Orion Services, Inc. inscripta el 25-06-99 en la I.G.J. bajo el número 1339 del libro 55, tomo B de Estatuto Extranjeras. Asimismo, se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en Dos mil (2.000) cuotas valor nominal Pesos Uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Loral Orion Services, Inc., Pesos 1.999 que equivalen a 1.999 (mil novecientas noventa y nueve) cuo-

tas; Loral Cyberstar Holding L.L.C., Pesos 1, que equivalen a 1 (una) cuota. Las cuotas se integran en su 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 42.493

MC. CENTER TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/1/2000. Cesión de la totalidad de las cuotas de Noemí Carmen Lasala a favor de Eduardo Fernández y Eduardo Gabriel Fernández. Reforma del contrato social. Prórroga del plazo social. Domicilio: Blanco Encalada 4904, 1º, D, Cap. Duración: 50 años desde el 31/1/85. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, transformación, envasamiento y procesamiento de todo tipo de materias primas, productos, subproductos derivados del cuero, plástico y textil; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera que concurso público; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/8. Gerentes: Eduardo Fernández y Eduardo Gabriel Fernández.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 43.126

NICASIO OROÑO 1287/1289

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado otorgado en Bs. As., el 2/3/2000. Socios: Jorge Eduardo Haidar, arg., nac. 15/10/52, casado, comerciante, DNI 10.687.517 CUIT 20-26316301-1, dom. Av. Rivadavia 9432, Cap.; Juan Carlos Haidar, arg., nac. 8/6/50, casado, comerciante, LE 8.321.441, CUIT 20-08321441-5, dom. Av. Rivadavia 9432, Cap.; Hernán Joaquín Sueiro, arg., nac. 29/12/52, casado, comerciante, DNI 10.688.268, CUIT 20-10688268-2, dom. Yerbal 525 1º "A", Cap.; y Eduardo Rodolfo Bouquet, arg., nac. 14/3/46, casado, contador públ., LE 7.771.620, CUIT 20-07771620-4, dom. Yerbal 727 2º "F", Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Reg. de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera; mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compraventa y mandatos sobre títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en la sig. forma: Jorge E. Haidar: 4575 cuotas; Juan C. Haidar: 4575 cuotas, Hernán J. Sueiro: 550 cuotas, y Eduardo R. Bouquet: 300 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma conjunta de 3 gerentes. Gerentes: todos los socios, quienes aceptan sus cargos. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Nicasio Oroño 1287/89, Cap. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada - Silvina C. González
Nº 43.166

PABLO WEIMER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Martín Weimer, soltero, 24/9/67, argentino, comerciante, DNI 28.522.372, Gascón 1646, Benavídez, Nelson Enrique Weimer, casado, argentino, 4/9/38, comerciante, LE 4.273.099, Marcos Sastre 2656, Tigre. Bella Inés Di Salvo, casada, 5/1/41, ama de casa, argentina, LC 4.164.112, Marcos Sastre 2656, Tigre y Ariel Enrique Weimer, soltero, 17/8/76, DNI 25.269.166, argentino, comerciante, Marcos Sastre 2656, Tigre. Constituida 24/02/00. Domicilio Besares 4156. Objeto: Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de la industria agropecuaria, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. Duración: 99 años. Capital $ 3.000. Cierre 31/1. Administración 1 o más gerentes por toda la vigencia del contrato.

Gerente - Pablo Weimer
Nº 43.112

PILAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Rafael Justo Garri, arg., casado, comerciante, 14/2/38, DNI 4.266.945, dom. Carlos Calvo 2767, Del Viso, Part. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs As.; y Favio Daniel Garri, arg., casado, comerciante, 2/2/68, DNI 20.008.117, dom. El Callao 1243 del Barrio Mirasoles, Part. Pilar, Pcia. Bs As. Fecha const.: 31/1/2000 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "PILAIRE S.R.L.". Dom.: Cuba 2569, P. B., Dpto. "A" C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercadería en gral. Constructora e Inmobiliaria; Compra, venta, construcción, reparación, refacción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, realización de obras viales, de arquitectura, ingeniería y electromecánicas, movimientos de tierra, y demoliciones. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción. Servicios: Comercialización, mantenimiento, reparación de equipos de calefacción y refrigeración, repuestos y accesorios, instalaciones electromecánicas en aire acondicionado y calefacción en obras públicas y/o privadas, obras civiles y públicas por contrato directo o licitación, mantenimiento en general, equipamiento de edificios públicos y privados. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 6.000 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Favio Daniel Garri. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 43.173

PSIQUIATRIA DINAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 30/11/99. Constituyen: Matilde Fórmica de Teper, DNI 12.200.352, argentina, casada, psicóloga, nacida 1/8/51, domicilio Av Córdoba 2741, 2º "10", Capital Federal; Gloria Antonia Loresi DNI 4.074.198, argentina, viuda, humanóloga, nacida 13/06/41, domicilio: Eduardo Costa 2394, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Janet Gladys Rajnwajn Haltman, DNI 12.791.542, argentina, casada, médica, nacida 9/10/55, domicilio Panamá 924, 7º "A", Capital Federal; David Guillermo Alfie, DNI 10.260.269, argentino, casado, médico, nacido 27/12/51, domicilio Panamá 924, 7º "A", Capital Federal; Eduardo Alberto Teper, DNI 8.511.657, argentino, casado, médico, nacido 02/11/50, domicilio: Av. Córdoba 2741, 2º "10", Capital Federal y Gregorio Néstor Dunayevich, LE 6.082.687, argentino, divorciado, psicólogo, nacido 31/10/48, domicilio: Av. Santa Fe 2365, 15º "E", Capital Federal. Domicilio: Av. Santa Fe 2365, 15º "E". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación y/o explotación y dirección comercial y administrativa de: Instituciones, sanatorios y clínicas: médicas, psiquiátricas, gerento-psiquiátricas, médico-quirúrgicas; con servicios médicos en todas sus especialidades; laboratorios de análisis clínicos, en forma directa o mediante el sistema de abono de asistencia médica integral o parcial a particulares, obras sociales, mutuales, sindicales, medicina laboral y preventiva, cuya dirección técnica se ajustará a lo prescripto por el artículo 39 inciso 4, artículo 40 de la ley 17.132. La atención médico psiquiátrica y psicológica de pacientes, a cargo de los profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones, para la prestación de los servicios para los cuales y en virtud de la materia, se reservan a los mismos. Capital $ 10.000. Gerentes: Matilde Norma Fórmica de Teper, Gloria Antonia Loresi, Janet Gladys Rajnwajn Haltman, David Guillermo Alfie, Eduardo Alberto Tepe y Gregorio Néstor Dunayevich. Cierre de ejercicio: 31/10.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 43.198

PUBLIMEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sr. Víctor Emilio Maciel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/1/1977, DNI Nº 25.779.234, CUIT 20-25779234-0, domicilio Rivadavia y Carlos Gardel s/Nº, José León Suárez, Prov. Buenos Aires y el Sr. Guillermo Omar García, argentino, soltero, comerciante, 5/8/1960, DNI Nº 13.783.788, CUIT 23-13783788-9, domicilio Sucre 1841, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento constitutivo: 7 de marzo de 2000. 3) La sociedad se denomina "PUBLIMEDIOS S.R.L.". 4) Domicilio legal: Vuelta de Obligado 2561, Capital Federal. 5) Duración: es de cincuenta años. 6) Objeto Social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero; negocio de publicidad o propaganda pública o privada, en prensa escrita, oral, radio, televisión, etc. Explotación de publicidad en el ámbito radial, gráfico, etc. Comercialización de espacios de publicidad y producción de campañas publicitarias. Establecer sucursales en el interior y exterior del país. 7) Capital Social: pesos tres mil, dividido en trescientas cuotas de valor nominal diez pesos. 8) Organo de administración: gerencia a cargo de uno o más gerentes, designado: Víctor Emilio Maciel "Gerente". Plazo: Tiempo indeterminado y hasta que sean removidos de sus cargos. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 10) Representación Legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Norberto Camacho
Nº 22.476

RIVA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Oscar Olea, arg., 24/10/55, casado, comerciante, DNI 11.597.950, Baunes 1249, Cap., José María Olea, arg., 6/9/57, casado, comerciante, DNI 13.133.032, Bruselas 1567, Cap. Gustavo Adrián Sendon, arg., 28/4/58, casado, comerciante, DNI 12.154.944, Pellegrini 1971, 7º "C", San Martín, Prov. Bs. As. Elba Mirta Doamo, arg., 8/4/47, casada, comerciante, DNI 5.663.154, Ambrosetti 429, 4º "17", Cap. Gustavo Pablo Curone, arg., 14/6/67, casado, contador, DNI 18.271.805, José de Calasanz 114, 14º "C" Cap. Diego Martín Aguirre, arg., 2/11/74, soltero, comerciante, DNI 24.228.117, Ambrosetti 429, 4º "17", Cap. Pablo Alfredo Naso Rodríguez, español, 13/7/70, soltero, comerciante, DNI 92.014.204 y Purificación María Isabel Rodríguez Rey, española, 24/5/42, viuda, DNI 93.263.285, ambos comerciantes y dom. en Lisandro de la Torre 19, Cap. Instrumento privado 2/3/2000. Denominación: RIVA 2000 S.R.L. Domicilio: Cap. Rivadavia 2002. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. la explotación de negocios dedicados al ramo gastronómico en todas su formas. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole. Duración: 30 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de V$N 1 c/u. Gerencia: Jorge Oscar Olea; Pablo Alfredo Naso Rodríguez y Elba Mirta Doamo. Representación: individual e indistinta, salvo para la venta de Fondos de comercio y/o inmuebles en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de dos de los gerentes, previa aprobación favorable de socios que posean el 65% del Capital Social. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 43.129

SEGU-RAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por escritura pública Nº 155 del 19/06/1999, Fº 306, Reg. 31, San Miguel a cargo la Not. María Virginia Venditto, Mabel Haydée Staffieri y Roberto Eduardo Cuello, ceden y transfieren a Rodolfo Alejandro Genen, nac. 21/03/1964, cas., segundas nupc. c/Celia Viviana Musich, empresario, D.N.I. 17.083.447 y a Celia Viviana Musich, nac. 18/12/966, cas., primeras nup., empresaria, D.N.I. 18.128.086, ambos arg., y domic. Bogotá 1248, Tortuguitas, Pcia. Bs. As., la cantidad de 30 cuotas sociales de un Peso valor nominal cada una, de SEGU-RAP S.R.L. en la proporción de 15 cuotas cada cesionario.

Escribana - María Virginia Venditto
Nº 42.469

STUDIO CUATTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 14/2/2000, se dispuso la cesión de cuotas y renuncia y designación de Gerentes, Adriana Graciela Pirotta y José Luis Pirotta, cede, vende y transfiere las dos mil cuotas a favor de Raúl Héctor Pozo 1.900 cuotas y Enzo Jara Capuzano 20 cuotas. Los cedentes José Luis Pirittota y Graciela Pirotta, renuncian al cargo de Gerentes, designándose en su reemplazo a Raúl Héctor Pozzo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 43.162

VERA TOUR PASAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Vera Colque, DNI 92.313.146, boliv., cas., comer, 51 años, Roberto Carlos Vera Antezana, DNI 92.452.108, comer, boliv., sol, 24 años y Cintia Eliana Vera Anteazana, DNI 26.597.431, arg., comer, sol, 21 años, todos domiciliados en San Benito 60, Merlo, B. A. 2) Inst. priv. 29/11/99; 3) VERA TOUR PASAJES S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 4099, Piso 10 "A", Cap. 5) 1) La intermediación en la reserva o locación de servicio en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con su inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. 4) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 6) 50 años contados a partir de su insc. 7) $ 12.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Gerente: Pedro Vera Colque. 9) 31/12 de cada año.

Abogada - Olga Lidia González
Nº 42.500

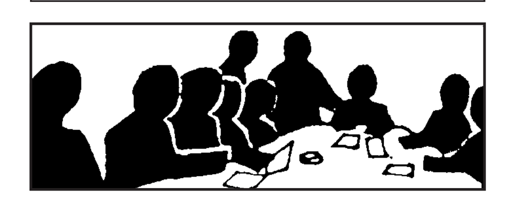
WALKU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WALKU CONSTRUCCIONES S.R.L. notifica cambio de la cláusula cuarta del contrato de sociedad, la que quedará redactada así: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos ($ 10) cada una que están totalmente integradas en dinero efectivo.

Socio Gerente - Leonardo Kupersmidt
Nº 42.414

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Inscrpción Nº 101 INAC y M. La ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS DE SOCORROS MUTUOS convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de abril del 2000 a las 9 horas en su Secretaría, calle Vallejos 4061 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la venta de la propiedad de la calle Vallejos 4001, Chivilcoy 4508 y Gutenberg 4036, Capital Federal, y autorización a los fines de la escrituración.

Presidente - Luis E. Tabbia
Secretario - Jorge Graciano
e. 10/3 Nº 42.491 v. 10/3/2000

"C"

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 2000, la sede social del CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO, calle Virrey Cevallos 215 2do. piso oficina 7 de Capital Federal a las 21:00 horas en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Nombrar una comisión de tres asociados para que labren y firmen el Acta de Asamblea.
Punto segundo: Decidir la venta del avión Cessna 185 Matrícula LV-ICS con la finalidad de pagar deudas de lo producido.
Punto tercero: Decidir la venta de la oficina de la calle Virrey Cevallos 215 2do. piso Oficina 7.

Presidente - Marcelo Walter Nardone
e. 10/3 Nº 42.426 v. 10/3/2000

COMBUSER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/3/2000 en 1º convocatoria a las 12 hs. y en 2º convocatoria una hora después, en la sede social de Av. Corrientes 1135 piso 2º "B", Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º ley 19.550, por el ej. económico Nº 6, anual, finalizado el 31/10/99.
4º) Renuncia a los honorarios del Directorio.
5º) Pérdida final del ej. económico Nº 6 y su reintegración en efectivo.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del Art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. y haber cumplido con las disposiciones de la ley 24.587 y el Dec. 259/96. Horario lun. a vie. 11 a 16 hs. I.G.J Nº 1.584.066.

Presidente - Pablo Daniel Poplawski
e. 10/3 Nº 42.447 v. 16/3/2000

"D"

DOUDAN Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 19.407. Convócase a los Sres. accionistas de "DOUDAN S.A. IND. Y COM." a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 2000 a las 19 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º piso, "F", Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1º) - Ley Nº 19.550 ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración remuneración directorio;
3º) Ratificar la designación de los Sres. directores-titulares;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Salomón Raimundo Miniane
e. 10/3 Nº 43.125 v. 16/3/2000

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. poseedores de Acciones Clase "A" de TRANSNEA S.A. a Asamblea General de Accionistas Clase "A" para el día 31 de marzo de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de Clase "A".
2º) Posición a adoptar en conjunto por la Clase «A» en la Próxima Asamblea Extraordinaria de la Sociedad a realizarse el 3 de abril de 2000, que considerará el Aumento de Capital en la suma de $ 4.330.000 (Pesos: Cuatro millones trescientos treinta mil) y la Modificación del artículo Vigésimo cuarto del Estatuto, cláusula transitoria, en cuanto a quién designará a los Directores por el Capital del Estado Nacional. Nº de Registro en la IGJ 1.594.106.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 27 de marzo de 2000, a las 16 hs.

e. 10/3 Nº 42.461 v. 16/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 2000, a las 15,00 hs. en primera convocatoria, y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital en la suma de $ 4.330.000 (Pesos: Cuatro millones trescientos treinta mil.).
3º) Modificación del artículo Vigésimo cuarto del Estatuto, cláusula transitoria, en cuanto a quien designará a los Directores por el Capital del Estado Nacional. Nº de Registro en la IGJ 1.594.106.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 28 de marzo de 2000, a las 16 hs.

e. 10/3 Nº 42.459 v. 16/3/2000

"F"

FENIX CLUB Asociación Mutualista, Social, Cultural y Deportiva

CONVOCATORIA

Convocatoria General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 28 de abril del año 2000 a las 20 hs. en nuestra sede social sita en la calle Vallejos 4516, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio Nº 62 del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999.

NOTA: El quórum necesario para esta Asamblea será de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. Nº 29 del estatuto social.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Secretario - Héctor Suárez
e. 10/3 Nº 43.118 v. 10/3/2000

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día lunes 27/3/00 a las 18 horas, en su primera convocatoria y a las 19 hs. en su segunda convocatoria a celebrarse en la calle Marcelo T. de Alvear 1631, piso 2do. de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del nuevo Directorio.
2º) Ratificación de las autorizaciones concedidas por el Directorio a efectos de iniciar acciones penales al Lic. Carlos Alberto Perazzo y a la Sra. Marcela Matilde Perazzo.
3º) Ratificar el cambio de la Sede Social de la entidad.

Presidente - Julio Ma. Simón Errecart
e. 10/3 Nº 42.453 v. 16/3/2000

"M"

MERCOVIA S.A.

(I.G.J. Expte. 1.621.668). Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 11:00 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 832 - 3er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31/12/99.
IIIº) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la ley 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e Integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Jorge Washington Ordóñez
e. 10/3 Nº 42.468 v. 16/3/2000

"P"

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2000, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación del revalúo técnico.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Presidente - José María Borrego Estepa
e. 10/3 Nº 42.438 v. 16/3/2000

"T"

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 2000 a las 1600 ha. en Rodríguez Peña 426 - 9º piso - unidad 13 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación Prevista por el art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado al 31.12.1999.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1999; designación de Contador Certificante para el año 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia por $ 39.848 (pesos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.1999 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Director Titular y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en: Rodríguez Peña 426 - 9º piso - Unidad 13 - hasta el 3 de abril de 2000 de 11:30 a 18:00 horas de lunes a viernes.
Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 10/3 Nº 42.435 v. 16/3/2000

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. tiene el agrado de convocar a todos los accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 2000 a las 16.00 hs, en la calle Mariano Acha Nº 3265 de Capital Federal, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables, con sus anexos y notas correspondientes, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 los cuales incluyen el Revalúo Técnico, que se tratará en el punto 11 ad referéndum de la aprobación del mismo por la Inspección General de Justicia según consta en notas a dichos Estados.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
5º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico administrativas (art. 261 3º parte de la ley 19.550).
6º) Elección de cuatro Directivos titulares (un Presidente, un Director gerente y dos vocales titulares) por un período de dos años.
7º) Elección de un Director suplente por dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos vocales) y de un suplente.
9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas, para reposición de parque móvil y otros fondos aportados en el ejercicio.
11) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso: Terrenos y Edificios de la Sociedad al 30-11-98, y su inclusión en el Balance general al 30-04-99.
12) Aprobación del contrato de locación con opción de compra del predio para internar las unidades.

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días, hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. .238 de la ley 19.550).

e. 10/3 Nº 42.485 v. 16/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Avisa que: María Victoria Haydée Aldao, C.I. 3.974.265, con domicilio legal en Av. Belgrano 1472, piso 2º D, Cap., transfiere el Fondo de Comercio del hotel sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. BELGRANO 1472, Piso 2º D, Cap., a Graciela Beatriz García, D.N.I. 18.318.924, con domicilio legal en Alsina 2664, Cap. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/3 Nº 42.451 v. 16/3/2000

Saúl Hemsani, domiciliado en la calle Nicanor Méndez Nº 2540 de esta ciudad, transfiere su local comercial sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10.734. Rubros: Casa de lunch (602010); café bar (602020); despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030), a Claudia Marcela Garzón, domiciliada en la calle Espinosa Nº 1756 de esta ciudad. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 10/3 Nº 43.146 v. 16/3/2000

Miguélez / Panosyan / Siseles, Soc. de Hecho, domicilio del vendedor Virrey del Pino 1739, piso 10 "B", Capital Federal, transfiere Telecentro sito en AV. PUEYRREDON 1846, Cap. Fed., al señor Horacio Rafael Alfaro Nunes, CI Nº 1.266.192-9 de la República del Uruguay, domiciliado en Talcahuano 1097, piso 9º "B", Capital Federal. Reclamo de ley a Av. San Martín 4192, Capital Federal

e. 10/3 Nº 42.394 v. 16/3/2000

Carlos Manuel Idaszkin, corredor público, mat. 317, con oficinas en Avda. Rivadavia Nº 4035, Capital Federal, comunica que Irma Sara Dopico, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 4033, vende a don Antonio Del Regno, con domicilio en De La Peña Nº 711, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio destinado a garaje, sito en AV. RIVADAVIA Nº 4033, Capital, libre de deudas. Oposiciones de ley en Avda Rivadavia Nº 4035, Capital.

e. 10/3 Nº 43.170 v. 16/3/2000

"C"

Anchorena 74, Mart. Púb. Raúl Torre of. Anchorena 74, Cap. avisa: Enrique Daniel Andrae dom. Charcas 2572, Cap. vende hotel (s.s.c.) sito en CORRIENTES 2988, piso 2º Cap. a Ester De Marco, dom. Bulnes 269, 1º 16, Cap. recl. de ley n/ofic.

e. 10/3 Nº 43.098 v. 16/3/2000

"V"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Gonzalo A. Martínez Latorre, domic. De la Espuela 2575, Castelar, Pcia. Bs. As., vende a Víctor Bardavid Benmaor domic. R. Falcón 2272, Cap. su Bar sito en VIAMONTE 1452, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/3 Nº 43.169 v. 16/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ASTILLEROS CONCEPCION S.A.

3/11/99 Nº 16.208 Lº 7 Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 4/2/00, se aceptó la renuncia presentada por Dante Rodolfo Ghidini a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Eduardo Moreyra; Director Suplente: Luis Miguel Burzaco.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 10/3 Nº 43.103 v. 10/3/2000

"B"

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION (Soc. Extrj.)

Se hace saber por un día, que por escrt. del 29-2-2000, se otorgó poder especial para Préstamos Hipotecarios a favor de Pedro Emilio Ronzoni, María Cristina Poulastrou, Claudia Edith Maggio, Ana Laura Ramírez y Christian Marcelo Gelsi como integrantes del Grupo I, y Santiago Sere y Gabriela Laura Urretabizcaya como integrantes del Grupo II, para que actuando indistintamente uno cualquiera de los integrantes del Grupo I o del Grupo II, intervengan en todos los actos que en dicha escritura expresan.

Escribano - Vicente L. Gallo
e. 10/3 Nº 42.443 v. 10/3/2000

BTM GROUP Sociedad Anónima

I.G.J. 26/04/99, Nº 5701, Lº 5, Expte. Nº 1.664.533. Comunica: Por esc. 94 del 3/3/2000, se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 30/8/99, dado que se ha producido la venta de parte sustantiva del paquete accionario de la sociedad, el directorio en pleno formado por Viviana Palma, Caterina Gabriela Bedeschi (Directoras Titulares) y María Laura Manzoli (Directora Suplente) han presentado su renuncia, aceptándose por unanimidad. Se mantiene en 2 el número de Directores titulares, continuando María Laura Manzoli, como suplente. Por unanimidad queda electo el sig. directorio: Presidente: Rodolfo Enrique Trebino, DNI Nº 18.231.415, acepta el cargo y constituye domicilio en Eleodoro Lobos 285, p. 12º "D" de Cap. Fed. Vicepresidente: Raúl Eduardo Baida, DNI Nº 20.469.144, acepta el cargo y constituye domicilio en Nicolás Repetto 37, p. 10º "I" de Cap. Fed. Directora suplente: Es reelecta María Laura Manzoli, DNI Nº 25.537.300, domiciliada en Bmé. Mitre 4065, 6º "G", Cap. Fed. quien acepta el cargo.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
e. 10/3 Nº 42.386 v. 10/3/2000

"C"

CAFE DEL MILENIUM S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria unánime de fecha 17/2/2000 se decidió aumentar el capital social modificando el art. 4º de los estatutos, elevándolo a la suma de $ 312.000, representado en 312.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 10/3 Nº 42.439 v. 10/3/2000

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (En Liquidación)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/11/97, se resolvió aprobar la disolución anticipada y la liquidación de la sociedad, designándose como miembros de la Comisión Liquidadora a los señores Jorge N. Videla. Presidente: Alejandro Yavén y Eduardo Pagola.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 10/3 Nº 42.433 v. 10/3/2000

CLADISTAR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 3/2/2000, CLADISTAR S.A. estableció Sucursal. Representante: Eduardo A. Páez, Lavalle 1394, Bs As.

e. 10/3 Nº 43.186 v. 10/3/2000

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Por acta del 17/12/99 renunciaron los directores José L. Schipani y Carlos D Litvin. Se nombró Presidente a Roberto Lowenstein y Marcos S. Burin.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/3 Nº 43.137 v. 10/3/2000

CONCRETO PRODUCCIONES S.A.

Hácese saber que por Asamblea Gral. Ord. del 24/11/9, protocolizada según esc. 23, fº 54, Reg. 561, Cap. CONCRETO PRODUCCIONES S.A. aceptó por unanimidad la renuncia de su directorio, aprobando su gestión y se designó el siguiente directorio: Presidente: Raúl Orlando Ibarra, arg., cas., com., nac. 2/3/53, DNI 10.701.096, dom. Uriburu 1001, San Isidro. Director Suplente: Ricardo Leyes Verón, arg., div., com., nac. 03/04/54, DNI 11.041.940, dom. Viamonte 176, 2º Cap. Directorio renunciante: Presidente: Marcelo Alejandro Pelegri. Director Suplente: Rubén Oscar La Rosa. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - F.E.B. de Racana
e. 10/3 Nº 43.194 v. 10/3/2000

CONGELADOS ESPAÑOLES S.A.

Por A.G.E. del 22/12/99 designa Presidente Guillermo Vicente Cattolica y Suplente Freddy Waldemar Rodríguez Velázquez, por renuncias de Juan Miguel Grima e Ignacio Lazbal Pinto.

Presidente - Guillermo Cattolica
e. 10/3 Nº 43.110 v. 10/3/2000

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE. ARTICULO 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

Se comunica a los Señores Accionistas de DANA ARGENTINA S. A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de marzo de 2000. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 11.804.500 a $ 81.154.500. mediante la emisión de 69.350.000 acciones escriturales de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de DANA ARGENTINA S. A. sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, contra integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuados por los Señores Accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscrito, los Señores Accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscrito. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acrecencia dentro de los 2 días hábiles del vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado. El Directorio.

Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 10/3 Nº 42.442 v. 14/3/2000

DSP Sociedad Anónima

Registro Nº 1.631.535. Por asamblea del 07/02/00 y sesión del directorio del 25/02/00, se designaron: presidente a Andreas Schmid, vicepresidenta a Marianne Müller de Schmid, director titular a Andrés Joaquín Steinhauser y director suplente a Marcos Julio Fugman, todos ellos por un ejercicio.

Presidente - Andreas Schmid
e. 10/3 Nº 42.460 v. 10/3/2000

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A.

N.C. I.G.J.: 466.909/9158. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14/12/99, resolvió: Aumentar el Capital Social de $ 21.400 a $ 22.800.

Autorizado - Horacio Joffre Galibert
e. 10/3 Nº 42.388 v. 10/3/2000

ENERTEC ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de Directorio de fecha 29 de febrero de 2000, se revocó el poder general de administración en relación a los Sres. Carlos Humberto Mario Fiorillo y Humberto Gerardo Cicia otorgado por Acta de Directorio número 369 de fecha 23 de octubre de 1995.

Autorizado - Hernán G. Pepa Furfaro
e. 10/3 Nº 42.496 v. 10/3/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 3 de marzo de 2000 ha calificado con la Categoría A+ las Obligaciones Negociables de Central Puerto S.A. cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 11.313 del 16 de mayo de 1996. Se trata de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 150 millones de dólares estadounidenses. También ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Central Puerto S.A. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para otorgar la calificación, se han considerado los Estados Contables auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados hasta el 31-12-99. La calificación otorgada se fundamenta en la favorable evolución de los indicadores de gestión de la Compañía, su creciente cobertura de intereses —excepto en 1999—, así como su adecuada capitalización (47.5% al 12/99). Desde 1994 la Compañía ha incrementado significativamente la disponibilidad promedio de sus plantas como también ha reducido sus costos de operación y mantenimiento. A partir de 1998 Central Puerto ha incrementado su endeudamiento, debido a la construcción de un nuevo ciclo combinado, esperándose que esta tendencia continúe durante los próximos dos años, debido a las inversiones previstas en Loma de la Lata. La calificación ha contemplado lo mencionado, así como el impacto negativo, en los resultados, de la finalización de los contratos de venta a Edenor y Edesur en abril próximo. Esto último implicará un importante deterioro en la generación de fondos (EBITDA) de la Compañía entre los años 2000 y 2002 permitiéndole, no obstante, cubrir normalmente su carga financiera. Para contrarrestar este efecto, Central Puerto ha aumentado su capacidad instalada en 769 MW a fines de 1999 y prevé incrementarla en 200 MW a fines del 2001, garantizando el despa-

cho de estas unidades, dada su eficiencia. La Calificación A+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/3 Nº 42.506 v. 10/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de marzo de 2000, ha decidido otorgar la Categoría AA(-) a la Serie 3 por U$S 20 millones a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables por U$D 100 millones. La calificación se fundamenta en el Confort Letter emitido por el Grupo Bapro y Banco Río de la Plata a favor de los tenedores de los títulos. Asimismo nuestra calificación refleja por un lado el potencial de crecimiento de la compañía, una muy flexible estructura de gastos y el apoyo de sus accionistas. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información de la compañía disponible hasta la fecha de reunión del consejo de calificación y los estados contables al 30/09/99. La categoría "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/3 Nº 42.507 v. 10/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de marzo de 2000 ha calificado con la Categoría A la emisión de Obligaciones Negociables de S.A. Organización Coordinadora Argentina (OCA); cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 12.569 del 18 de febrero de 1999. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses trescientos quince millones (u$s 315.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998, y por resolución del directorio adoptada el 1 de junio de 1999. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales auditados hasta el 10/99. La calificación se fundamenta en la sólida posición de la compañía dentro del sector, así como la existencia de una cadena de distribución ampliamente desarrollada, que permite a la Compañía expandir sus actividades en negocios, como ser de logística. Ambos factores permiten a OCA mantener cierta estabilidad en sus ingresos. Asimismo, desde su adquisición por el grupo Exxel, el management ha incrementado el volumen de envíos realizados, manteniendo una adecuada estructura de costos. Como contrapartida se consideró el importante incremento en el nivel de endeudamiento, relacionado con la fusión de OCA con First Prima (sociedad adquirente). La calificación otorgada ha contemplado la reestructuración de la deuda de la compañía, realizada en diciembre último, mediante los fondos provenientes de un préstamo sindicado ($ 225 MM) y la aplicación de los aportes de capital realizados por el Grupo Exxel ($ 115 MM). También se ha contemplado el probable incremento en la competencia en el mercado postal, lo cual reduciría los precios de venta de los servicios ofrecidos por OCA, así como sus márgenes. La Categoría A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/3 Nº 42.508 v. 10/3/2000

FUKUI S.A.

Art. 118 y 123 LS. Acta de fecha 04/08/99. Representante: Alejandra del Valle, argentina, viuda, comerciante, 13/04/1959, D.N.I. 13.186.537, Soldado de la Independencia Nº 1490 Piso 13º Dto. "A" Cap. Fed. Sede legal especial: Soldado de la Independencia Nº 1490, Piso 13º Dto. "A" Cap. Fed.

Héctor Taverna
e. 10/3 Nº 43.196 v. 10/3/2000

"G"

GREYTON S.A.

Nº I.G.J. 1.549.064 Art. 60 L. 19.550: Se comunica que la Asamblea del 24/02/2000 aceptó la renuncia del Director Suplente Carlos Alberto Safadi Márquez designándose a: Alfonso Márquez, Presidente; Antonio Pérez, Director Suplente.

Presidente - Alfonso Márquez
e. 10/3 Nº 42.483 v. 10/3/2000

"I"

I.T.C. INTERNATIONAL TRADE CENTER S.R.L.

De conformidad con lo establecido en el art. 60, LS se hace saber por un día que la Sra. Analía Patricia Gastón ha renunciado a su cargo de gerente a partir del 2/3/2000. La administración continuará a cargo del Sr. Osvaldo Roberto Gastón en su carácter de socio-gerente.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 10/3 Nº 42.497 v. 10/3/2000

"J"

JOCE S.R.L. (en liquidación)

Se hace saber por un día, que en asamblea de fecha 31 de enero de 2000, por decisión unánime de los socios: Sr. Javier Pérez, D.N.I. 11.650.456, domiciliado en Aranguren 1071 Cap. Fed. y Sr. Christian Fabián Rey Tomé, D.N.I. 24.157.221, domiciliado en Heredia 1175, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; resolvieron: 1) Disolución anticipada de la sociedad (art. 94º, inc.1º, Ley 19.550). Designar al Sr. Javier Pérez como liquidador de la sociedad. Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio (art. 112º, Ley 19.550). 2) Aprobar el Balance de liquidación final. 3) Designar al Sr. Javier Pérez como depositario de los libros sociales.

Representante Legal Liquidador - Javier Pérez
e. 10/3 Nº 42.490 v. 10/3/2000

"L"

LERAMAX Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta del 3/2/00 LERAMAX S.A. estableció Sucursal Representante Eduardo A. Páez, 14.149.368, Lavalle 1394 Bs. As.

Representante - Eduardo A. Páez
e. 10/3 Nº 43.187 v. 10/3/2000

LIBERAPART S.A.

A.G.E. Nº 6 del 20/12/99 Unánime. Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 2.012.000 por capitalización de $ 2.000.000 de la Cuenta Aportes Irrevocables. Reforma Artículo 4º. Se mantienen tenencias accionarias.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 10/3 Nº 42.448 v. 10/3/2000

LINGOT Sociedad Anónima

Hace saber que ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 1577, Décimo Piso de Cap. Fed., asignándole un capital de U$S 12.000, y nombra representante legal a María Esther Reyes, arg., viuda, DNI 0.321.887.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
e. 10/3 Nº 42.504 v. 10/3/2000

LOMITO'N S.A.

Por Asamblea del 8 de julio de 1999 y Esc. Nº 4, fº 8 del 6 de enero de 2000 se aprobó un aumento de capital por $1.000.000 emitiendo las acciones y reformando el artículo 5º: "El capital social es de $ 2.012.000 representado por 2.012.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 $ valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Autorizado - Leonardo Marinaro
e. 10/3 Nº 42.464 v. 10/3/2000

"M"

MERCANTIL KABREG S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 24/2/2000 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alfredo C. Sorgi. Sede: Galicia 1866 de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/12.

Abogado- Carlos D. Litvin
e. 10/3 Nº 43.136 v. 10/3/2000

METALURGICA BERGNER S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 15 del 26/8/99, METALURGICA BERGNER S.A. comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad, sito en Av. Corrientes 327, 3º piso (1043) Capital Federal. Autorizados: Antonio M. Adler y Alejandra Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
e. 10/3 Nº 42.420 v. 10/3/2000

"N"

NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por esc. 274 del 3/3/00 ante esc. Pedro F. M. Bonnefon, al Folio 894 del Reg. 322, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Ext. y Acta de Directorio del 2/3/00, de NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A. (IGJ 1/2/00, Nº 1535, Lº 9, Tº de Sociedades por Acciones), dom. Av. Córdoba 1184, 9º piso, Cap., que resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Marcelo Aubone Ibarguren como Presidente de la Sociedad y 2) Designado el nuevo Directorio como sigue: Presidente, Jorge Luis Demaría; Vicepresidente, Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares, Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Héctor Romero, Miguel Carlos Blanco; Directores Suplentes, Jorge Luis Osorio y Mirta Nélida Cebollero de Carballal.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 10/3 Nº 42.935 v. 10/3/2000

"S"

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 485.208/87.515. Hace saber que con fecha 11 de agosto de 1999, la Asamblea General de Accionistas dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 2.000.000 dentro del quíntuplo de su valor, sin reforma de estatuto, resultando en consecuencia un nuevo capital de $ 4.196.783. Publíquese por un día.

Abogado - Hernán Luis Gonzalo Campana
e. 10/3 Nº 42.465 v. 10/3/2000

SODEXPA S.R.L.

Solicita la inscripción ante el Registro de Matriculados del ONCA como exportador. Directorio: Sorgentini Nicolás, gerente; Bonzon Claudio Maximiliano, gerente; Lizaso Bilbao Abdón, gerente. Domicilio: Avda. Crámer 2415, piso 13 Dpto. "A".

Socio Gerente - Nicolás Sorgentini
e. 10/3 Nº 42.455 v. 10/3/2000

SOFTMART S.A.

Por Acta de Directorio del 10/12/1999 se trasladó la sede social a Av. Alicia Moreau de Justo 1080, 4º, Oficina 200, Capital Federal.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
e. 10/3 Nº 42.446 v. 10/3/2000

SOL DEL LIBERTADOR S.A.

Por decisión unánime del 1/3/00 acepta la renuncia al cargo de Directora Suplente de Laura Andrea Grigera, atento su desvinculación definitiva de la sociedad.

Presidente - Gustavo A. Iriarte
e. 10/3 Nº 43.111 v. 10/3/2000

"T"

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A., Sucursal Argentina

Apertura de Sucursal (art. 118, tercer párrafo, Ley Nº 19.550). Nombre de la sucursal: TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A., SUCURSAL DE ARGENTINA. Representante: Guillermo Claudio Ambrogi, DNI Nº 10.078.310. Sede: Lavalle 310, piso primero, Buenos Aires. Capital: No se le asigna.

Apoderado - Guillermo Claudio Ambrogi
e. 10/3 Nº 42.422 v. 10/3/2000

TERVENS TRADE S.A.

Sociedad Anónima constituida en la República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 20/7/98, Nº 1772, Folio 1888, Lº 2, hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/2/00 ha decidido establecer sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de L.S., designando representante legal en la República Argentina al señor Néstor Aníbal Canosa, argentino, casado, nacido el 1/3/53, comerciante, DNI 10.743.278, CUIT 20-10743278-8, domiciliado en Av. Paseo Colón 524, 2º "4", Cap. Fed. Sede social en Argentina: Av. Paseo Colón 524, 2º "4", Cap. Fed.

Abogado - Germán G. Misenti
e. 10/3 Nº 43.124 v. 10/3/2000

TODO CEMENTOS S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios del 21/10/1999 se trasladó sede social a Costa Rica 4470, 4º "B", Capital Federal.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
e. 10/3 Nº 42.444 v. 10/3/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS Sociedad Anónima

IGJ Nº correl. 260.979. Se hace saber que por reunión de Directorio del 1 de marzo del 2000, VALLE DE LAS LEÑAS SOCIEDAD ANONIMA decidió trasladar su sede social a Reconquista 616, piso 5, Capital Federal.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi
e. 10/3 Nº 43.152 v. 10/3/2000

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/99 y reunión de Directorio del 4/11/99, la sociedad ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, antes denominada "ZURICH-IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", designó Directores Titulares y Síndicos, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente, Ramón Santamarina; Director Secretario, Marta Baduan de Maciel; Directores Titulares, Santiago María del Sel, Ernst von

Mecklenburg y William H. Bolinder; Síndicos Titulares, Oscar Miguel Castro, Guillermo J. Díaz y Ernesto M. San Gil y Síndicos Suplentes, Carlos A. Gindre, Mario A. Bittar y Daniel O. Serventi. Inscripción de la sociedad: 8/5/47 Nº 220, Fº 399, Lº 47, Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil

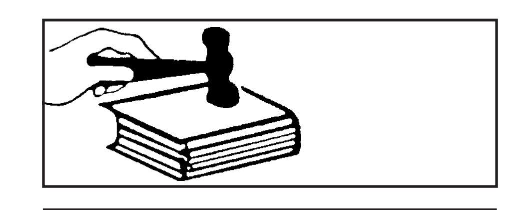
e. 10/3 Nº 42.488 v. 10/3/2000

ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/99 y reunión del Directorio del 4/11/99, la sociedad ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA designó Directores Titulares y Síndicos, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente, Ramón Santamarina; Director Secretario, Marta Baduan de Maciel; Directores Titulares, Santiago María del Sel, Ernst von Mecklenburg y William H. Bolinder; Síndicos Titulares, Oscar Miguel Castro, Guillermo J. Díaz y Ernesto M. San Gil y Síndicos Suplentes, Carlos A. Gindre, Mario A. Bittar y Daniel O. Serventi. Inscripción de la sociedad: 26/7/88 Nº 4981, Lº 105, Tº A de Sociedades Anónimas.

Escribana - Susana L. Dusil

e. 10/3 Nº 42.486 v. 10/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor Perinelli	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	AYG 130	17.210
Graciela Villablanca	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CAZ 062	16.051
Julio C. Luján	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BPM 943	20.455
Juan J. Rodríguez	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX D/95	AKR 348	8.256
Alejandro Quintana	Maruti, 5 ptas, Alto GL 1.0/99	CQV 712	10.949
María L. Fernández	Peugeot, 4 ptas, 504 XSD TF AA/93	SDW 581	8.660
Julio C. Macirola	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack AA/98	CGX 362	15.393
José Samaniego	Daewoo, 4 ptas, Racer GTI (Full)/96	AXK 234	7.288
Eva Lombardo	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BLT 445	6.182
Mario R. Juri	VW, pick up, Saveiro D/95	AOY 439	6.862
Andrea M. Sosa	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/98	CEU 560	16.238
María C. Figari	Renault, 4 ptas, R 21 GTX/93	VUG 176	10.912
Carlos Fuertes	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8 DSL/98	CPP 292	12.700
Fernando Mazzeo	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/95	AET 048	5.340
Elba Yalú	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BJP 227	19.519
Pablo Rosental	VW, 4 ptas, Senda/94	SCL 581	3.210
Néstor Machado	Chevrolet, pick up, Silverado STD DC/98	BVJ 685	31.470
Hugo Naranjo	Renault, 4 ptas, R 9 RL/94	RYA 774	5.580
Luis Tordo	Fiat, furgón, Fiorino D/95	AGE 055	5.751
G. Lafranconi-Wadas	Peugeot, 4 ptas, 405 GLDT Sillage/95	AIA 917	20.219
Héctor D. Walton	Renault, 5 ptas, Clio RN/98	BVJ 153	14.725
Miguel Barolo	Fiat, 4 ptas, Uno SCV/91	C. 1.530.790	9.360
Irma A. Mendoza	Renault, furgón, Express/96	BAQ 117	13.972
Néstro Agostinetti	VW, pick up, Saveiro CLD/94	SKC 088	5.857
Mirta L. Pérez	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CES 920	15.880
Liliana Iakoncic	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	AAL 101	7.580
José M. Delgado	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	VWW 313	5.724
Ariel M. Aranciaga	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	WIM 060	5.773
Diego Rose	Renault, 5 ptas, R-19 RN (Bic)/93	VSK 115	6.868
Elizabeth Milazzotto	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.8/96	BGF 000	15.022
Miriam Martínez	Renault, furgón, Trafic Corto Naf. S/P Lat/98	CET 465	17.244
María Roznercki	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/97	BQA 831	19.276
Roberto Becerra	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/94	RRS 359	6.564
F. Maldonado	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.6/93	VCJ 707	6.178
Víctor R. Gómez	VW, pick up, Saveiro CL/95	ABG 930	7.098
Carlos G. Roldán	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	BDO 835	25.707
Enrique Aguilera	Renault, furgón, Trafic Largo Diesel C/DA/97	BNI 657	32.140
Liliana Lucena	VW, pick up, Saveiro D/97	BRY 108	16.360
Marcela Fontana	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	CFJ 901	9.890
Julio Barcia	Renault, furgón, Express /97	BQV 677	18.991
Héctor M. Juárez	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BTT 981	18.038
Omar Cacciatore	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	VOZ 619	9.860
Flavia Paiba	Renault, 5 ptas, Megane Scenic RXE 2.0/98	CAQ 150	27.349
Sixto Zapata	Fiat, 4 ptas, Duna SX/98	CAN 516	15.674
Elsa Ortiz	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BSK 771	31.294
Zulema Formoso	Renault, 4 ptas, R-19 RL (Tri)/96	AWU 969	12.834
H. Sotelo Vázquez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	AGG 977	10.824
Antonia Carubia	Ford, furgón, Transit 120-S/98	CAK 438	24.844

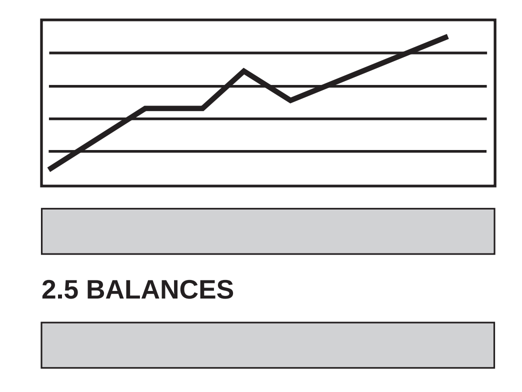
A continuación se subastará un Tractor marca Massey Ferguson, modelo 14995, año 1996, tracción simple. Deudor: Juan Carlos Merino. Base: u$s 45.307.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 08/03/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/3 Nº 42.637 v. 14/3/2000



2.5 BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Entidad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas contables profesionales y con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 112.748,26, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal Tomo 155 - Folio 146. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 183 - Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/2/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 204220.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BCO. INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/2/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 204221.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BCO. INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.
Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal.
Fecha en que se cumpla el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 6:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-99	31-12-98
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	259	2.479
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	83.869	-
- Inversiones en títulos privados con cotización	6.017	6.015
- Otros	728	98.004
	90.614	104.019
C. PRESTAMOS		
- Al sector financiero	609.148	575.038
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Con garantías reales	1.228	-
Otros	46.453	74.360
- Previsiones	(10.788)	(3.479)
	646.041	645.919

	31-12-99	31-12-98
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	18.730	4.312
- Obligaciones negociables sin cotización	5.065	5.048
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	60	71
- Previsiones	(5.082)	(5.048)
	18.773	4.383
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	3.254	3.731
	3.254	3.731
H. BIENES DE USO	2.329	2.380
I. BIENES DIVERSOS	-	62
J. BIENES INTANGIBLES	237	345
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	4
TOTAL DEL ACTIVO	761.511	763.322

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	31-12-99	31-12-98
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	44.544	51.853
- Obligaciones negociables no subordinadas	90.016	89.984
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	9.731	2.721
- Otras	82.908	92.496
	227.199	237.054
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	10.171	7.034
	10.171	7.034
TOTAL DEL PASIVO	237.370	244.088
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	524.141	519.234
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	761.511	763.322

ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-99	31-12-98
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por préstamos al sector financiero	53.949	57.889
- Intereses por otros préstamos	4.174	4.017
- Resultado neto de títulos públicos y privados	9.174	6.368
- Por otros créditos por intermediación financiera	974	546
- Otros	83	617
	68.354	69.437
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(15.196)	(22.565)
- Otros	(2.482)	(2.415)
	(17.678)	(24.980)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	50.676	44.457
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(7.360)	(3.235)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Otros	4.666	3.912
	4.666	3.912
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(329)	(1.439)
	(329)	(1.439)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(6.035)	(5.536)
- Honorarios a directores y síndicos	(1.826)	(1.849)
- Otros honorarios	(738)	(736)
- Propaganda y publicidad	(452)	(889)
- Impuestos	(352)	(423)
- Otros gastos operativos	(1.304)	(1.041)
- Otros	(190)	(276)
	(10.897)	(10.750)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIADION FINANCIERA	36.756	32.945
I. UTILIDADES DIVERSAS	440	1.059
J. PERDIDAS DIVERSAS	(24)	(28)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	37.172	33.976
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(15.573)	(13.112)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	21.599	20.864

CUENTAS DE ORDEN, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-99	31-12-98
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	33.674	31.211
- Garantías recibidas	226.924	259.103
- Cuentas contingentes deudoras por contra	56.937	81.953
	317.535	372.267
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	12.413	12.413
- Otras	456.572	463.453
- Cuentas de control deudoras por contra	118	114
	469.103	475.980

	31-12-99	31-12-98
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	(56.937)	(81.953)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(260.598)	(290.314)
	(317.535)	(372.267)
De control		
- Otras	(118)	(114)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(468.985)	(475.866)
	(469.103)	(475.980)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades	Resultados no Asignados	Total al 31-12-99	Total al 31-12-98
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital	(1)	Legal			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	470.000	19.157	(130)	9.343	20.862	519.232	513.046
3. Subtotal	**470.000**	**19.157**	**(130)**	**9.343**	**20.862**	**519.232**	**513.046**
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15.04.1999							
- a dividendos en efectivo	-	-	-	-	(16.690)	(16.690)	(16.793)
- a reserva legal	-	-	-	4.172	(4.172)	-	-
8. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio	-	-	-	-	-	-	2.117
11. Otros movimientos	19.157	(19.157)	-	-	-	-	-
12. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	21.599	21.599	20.864
13. Saldos al 31 de diciembre de 1999	489.157	-	(130)	13.515	21.599	524.141	519.234

(1) El ajuste al patrimonio corresponde a la actualización contable del capital efectuada al 31 de diciembre de 1993

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-99	31-12-98
Variación de los fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.479	2.575
Disminución de fondos	(2.220)	(96)
Disponibilidades al cierre del período	259	2.479
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	67.499	73.034
Ingresos por servicios cobrados	4.560	3.861
Menos:		
Egresos financieros pagados	16.130	23.497
Egresos por servicios pagados	237	2.191
Gastos de administración pagados	11.791	10.403
Fondos originados en las operaciones ordinarias	43.901	40.804
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	14.253	--
- Disminución neta de préstamos	--	160.240
- Disminución neta de otros activos	1.452	--
- Aportes de capital	--	2.117
- Otros orígenes de fondos	439	1.057
Total de orígenes de fondos	16.144	163.414
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	--	32.668
- Aumento neto de préstamos	7.412	--
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financ.	14.452	2.712
- Aumento neto de otros activos	--	991
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación. financ.	11.408	133.022
- Disminución neta de otros pasivos	--	8
- Dividendos pagados en efectivo	16.690	16.793
- Otras aplicaciones de fondos	12.303	18.120
Total de aplicaciones de fondos	62.265	204.314
Disminución de los fondos	(2.220)	(96)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Los Títulos públicos y las Obligaciones negociables con cotización están valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio.

Los Títulos públicos en cuentas de inversión están valuados al valor de cotización del momento de su contabilización en cuentas de inversión acrecentados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación. Al 31 de diciembre de 1999 el valor de los títulos contabilizados en cuentas de inversión resulta inferior en miles de $ 41, respecto del determinado en función de su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Las Obligaciones negociables sin cotización están valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro, netas de la previsión estimada por riesgo de desvalorización.

1.2.4. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los bienes de uso han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método de línea recta.

El valor de los bienes de uso no supera en su conjunto el valor recuperable.

1.2.5. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada. Su amortización se efectúa en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler (3 años).

1.2.6. Valuación de Préstamos

Los Préstamos han sido valuados a su valor de costo incrementado por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

1.2.7. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

1.2.8. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 2 - REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24.524/94 y 24.525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38.

En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1 º de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación “A” 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables de todas las entidades financieras a partir del 1º de setiembre de 1995.

Asimismo, la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, emitida el 29 de marzo de 1996, ha establecido como pauta para aceptar la utilización de la moneda de curso legal como criterio alternativo de unidad de medida para la preparación de los estados contables, una variación de hasta el 8% anual del índice de precios.

Por lo tanto al 31 de diciembre de 1999 y 1998, considerando lo mencionado con anterioridad, no existen discrepancias entre las normas contables profesionales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en cuanto a la reexpresión de los estados contables.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros

ACTIVO

B. Títulos públicos y privados	31.12.1999	31.12.1998
Otros		
Títulos públicos por operaciones de pase con el BCRA	728	1.120
Letras del Tesoro sin cotización	-	96.884
Totales	728	98.004

C. Préstamos	31.12.1999	31.12.1998
Al sector financiero		
Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso a)	17.787	33.055
Financiación de exportaciones	11.517	16.032
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	1.002	1.496
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	51.067	37.066
Régimen crediticio línea española	10.107	17.869
Régimen de financiación de proyectos de inversión	399.125	349.961
Programa global de crédito multisectorial	44.186	63.732
Régimen crediticio línea francesa	237	277
Préstamos interfinancieros	16.508	55.324
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	1.731	226

C. Préstamos	31.12.1999	31.12.1998
Profinanciación de exportaciones	4.611	-
Líneas especiales	339	-
Régimen de financiación de capital de trabajo	2.379	-
Régimen de financiación para economías regionales	13.245	-
Financiación al Impuesto al Valor Agregado	35.307	-
Subtotal	609.148	575.038
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Con garantías reales	1.228	-
Otros		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	38.591	49.911
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	-	316
Régimen de financiación para exportaciones argentinas a mercados de extra zona	2.638	3.027
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	1.159	377
Línea CRED	-	18.043
Corresponsalía - Nuestra cuenta	4.065	2.686
Subtotal	47.681	74.360
Previsiones	(10.788)	(3.479)
Total	646.041	645.919

G. Créditos diversos	31.12.1999	31.12.1998
Otros		
Anticipo honorarios directores	1.826	1.537
Préstamos al personal	1	5
Pagos efectuados por adelantado	998	1.175
Deudores varios	429	1.014
	3.254	3.731

PASIVO

M. Otras obligaciones por intermediación financiera	31.12.1999	31.12.1998
Otras		
Secretaría de Hacienda	80.294	87.547
Diversas sujetas a efvo. mínimo	2.139	2.517
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	322	2.137
Diversas	2	
Swap de tasa	54	109
Intereses devengados a pagar	97	186
Total	82.908	92.496

N. Obligaciones diversas	31.12.1999	31.12.1998
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	294	282
Retenciones s/sueldos	83	74
Impuestos a pagar	7.749	4.504
Acreedores varios	2.045	2.174
	10.171	7.034

ESTADO DE RESULTADOS

D. Ingresos por servicios	31.12.1999	31.12.1998
Otros		
Comisiones Secretaría de Hacienda régimen PYME	6	4
Comisiones Secretaría de Hacienda Convenio fideicomiso	3.784	2.875
Comisiones recupero de deuda Secretaría de Hacienda	235	57
Otras comisiones	641	976
	4.666	3.912

I. Utilidades diversas	31.12.1999	31.12.1998
Resultado por participación en Backstop Fund S.A.	-	556
Intereses punitorios	309	356
Créditos recuperadas y previsiones desafectadas	34	73
Otras	97	74
	440	1.059

NOTA 4 - APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaria de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Los cobros efectuados desde el 1º de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1998 de miles de $ 19.157 y registrados como aportes irrevocables de capital, fueron capitalizados de acuerdo a la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de abril de 1999 que aprobó la capitalización de este aporte irrevocable aumentando el capital social a miles de $ 489.157.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente ejercicio fiscal.

NOTA 5 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última ha transferido al Banco en propiedad fiduciaria activos que serán administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaria de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley Nº 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP Nº 1.016/93 por líneas de crédito de convenios de pago y créditos recíprocos cedidos e importes a percibir o percibidos no capitalizados en virtud del decreto Nº 1.245 del 27-10-98.

b) el contrato se inicia el 1º de enero de 1999 y vence el 31 de diciembre del 2003, pudiendo renovarse automáticamente por otros 5 años.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y /o rentas derivadas de su gestión, para lo cual recibirá una retribución.

d) el fiduciario deberá aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos que no pudieron aplicarse a los fines indicados anteriormente en toda clase de operaciones financieras tanto activas como de servicios a los fines de optimizar los recursos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 334.873 y $ 330.343 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance general en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $	
	31 -12-99	31 -12-98
- Disponibilidades	50	50
- Títulos públicos	96.363	102.853
- Préstamos	100.146	86.397
- Inversiones	50.390	50.315
- Créditos diversos a cobrar	87.924	90.728
	334.873	330.343

NOTA 6 - PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 7 - ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal
	En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 8 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 1999 deberá transferir a la Reserva Legal por distribución de utilidades el 20% del resultado neto del ejercicio.

NOTA 9 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 aprobó la emisión de letras externas a mediano plazo, que cumplen con las previsiones de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, por un monto de hasta miles de US$ de 600.000 o su equivalente en otras monedas, con aval del Tesoro de la Nación, con destino a fondeo general del banco.

El Directorio, en su reunión del 17 de julio de 1996, aprobó las condiciones de emisión del primer tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo", por un monto de miles de US$ 100.000. La emisión se realizó con fecha 23 de julio de 1996, colocándose en su totalidad. A su vencimiento, el 23 de julio de 1998 el Banco procedió a abonar la suma de miles de US$ 100.000, cancelando este tramo.

Continuando con la emisión de Obligaciones Negociables, el Directorio, en su reunión del 18 de diciembre de 1996, aprobó las condiciones de emisión del segundo tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo", por un monto de miles de US$ 100.000, a un precio de emisión de 99,755% del valor nominal, con un plazo de amortización de cuatro años, con vencimiento 27 de diciembre del 2000 y a una tasa de interés del 9,38% anual, pagadero por semestre vencido.

La emisión se efectuó con fecha 27 de diciembre de 1996, colocándose en su totalidad, y paralelamente el Banco suscribió un swap con ING Baring (U.S.) Capital Markets Inc. con el objeto de cubrir el riesgo de tasa de interés, por el cual este último se hace cargo de la tasa de interés fija de 9,375% sobre miles de US$ 100.000, y el BICE se compromete a pagar a éste una tasa flotante de libor más 3,10% sobre dichos fondos.

Asimismo, el 17 de setiembre de 1998 el Banco recompró obligaciones negociables correspondientes a la emisión del segundo tramo por un valor nominal de miles de US$ 10.000, a un valor del 79% más el cupón corrido realizando su cancelación en el mes de noviembre de 1998.

Con motivo de esta cancelación parcial de capital se procedió a cancelar con fecha 8 de enero de 1999 el contrato de swap que el Banco suscribió con ING Baring (U.S.) Capital Markets, Inc. sobre miles de US$ 100.000, suscribiéndose un nuevo swap entre el BICE y ING Baring (U.S.) Capital Markets, Inc. sobre miles de US$ 90.000, en las mismas condiciones que se pactaron anteriormente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen autorizaciones sobre nuevas emisiones de obligaciones negociables.

NOTA 10 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El articulo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha calculado, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Asimismo, con fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 336/98 aclaró el Decreto Nº 240 del 8 de marzo de 1996 en el sentido que la transformación del ISSB en una obra social regido por la ley Nº 23.660 importa, a partir de su entrada en vigencia, Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), la supresión total del I.S.S.B. y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1998 el Banco recibió una inspección de O.S.B.A., la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta determinación, por lo cual con fecha 14 de julio de 1998 inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a fin de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo de O.S.B.A.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir estos conceptos, con fundamento en que la norma aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional fija de manera inequívoca un criterio jurídico contrario a su reconocimiento.

NOTA 11 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines la publicación de los presentes estados contables. — Dr. HECTOR CERSOSIMO, Gerente de Administración. — MIGUEL ANGEL BECHECH, Gerente General. — Lic. DIEGO YOFRE, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha: 10 de febrero de 2000 Price Waterhouse & Co. Dr. CARLOS N. MARTINEZ Contador Público (UBA) Tº 155 Fº 146, C.P.C.E. Capital Federal. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha: 10 de febrero de 2000, Dr. NESTOR LUIS FUKS, Presidente de la Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha: 10 de febrero de 2000, Auditoría General de la Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 183 - Fº 107.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto valor de mercado expresado en pesos)

DENOMINACION	VALOR DE MERCADO	SALDO SEGUN LIBROS 31-12-99	SALDO SEGUN LIBROS 31-12-98
TITULOS PUBLICOS			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del país			
- En moneda extranjera	83.910.500	83.869	-
Subtotal en cuentas de inversión		83.869	-
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país			
- En moneda extranjera	728.317	728	1.120
Subtotal en compra-venta o intermediación		728	1.120
- Sin cotización			
- Del país			
- En moneda extranjera		-	96.884
Subtotal sin cotización		-	96.884
Total de títulos públicos		84.597	98.004
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
- Obligaciones negociables			
- Del país			
- En moneda extranjera	6.016.678	6.017	6.015
Subtotal obligaciones negociables		6.017	6.015
Total títulos privados		6.017	6.015
Total títulos públicos y privados		90.614	104.019

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-99	31-12-98
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías preferidas autoliquidables	464	-
- Con otras garantías preferidas	204.849	240.334
- Sin garantías preferidas	502.370	476.166
	707.683	716.500
Con riesgo potencial		
- Con otras garantías preferidas	-	8.267
	-	8.267
Con problemas		
- Con otras garantías preferidas	-	401
	-	401
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con otras garantías preferidas	132	6.254
- Sin garantías preferidas	44	5.048
	176	11.302
Irrecuperable		
- Sin garantías preferidas	11.032	-
	11.032	-
TOTAL GENERAL	**718.891**	**736.470**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-99		31-12-98	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	585.970	82%	540.123	73%
50 siguientes mayores clientes	132.921	18%	196.347	27%
Resto de clientes	-		-	
Total	718.891	100%	736.470	100%

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LA FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	17	-	-	-	-	-	-	17
Sector Financiero	29	45.559	68.134	44.232	74.348	136.521	301.370	670.193
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	356	464	898	4.386	8.527	17.882	16.168	48.681
TOTAL	402	46.023	69.032	48.618	82.875	154.403	317.538	718.891

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31-12-99
BIENES DE USO								
- Inmuebles	1.886	-	-	-	-	50	11	1.875
- Mobiliario e Instalaciones	266	-	-	-	-	5	21	245
- Máquinas y equipos	176	13	-	-	-	5	12	177
- Vehículos	35	-	-	-	-	5	3	32
TOTAL	2.363	13	-	-	-		47	2.329
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	-	-	-	-	-		-	-
TOTAL	-	-	-	-	-		-	-

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del período: Años de vida útil asignados	Amortización del período: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31-12-99
Gastos de organización y desarrollo							
-Gastos de software	5	16	-	-	5	2	19
-Mejoras en inmuebles alquilados	261	-	-	-	3	43	218
TOTAL	266	16	-	-		45	237

ANEXO H

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS , OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-99		31-12-98	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	217.415	100%	234.152	100%
50 siguientes mayores clientes	53	0%	181	0%
Resto de clientes	-		-	
Total	217.468	100%	234.333	100%

ANEXO I

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	771	653	4.059	5.100	7.485	26.476	44.544
Obligaciones negociables	-	-	70	89.946	-	-	90.016
Otras	16.134	6.023	42	4.589	9.069	47.051	82.908
TOTAL	16.905	6.676	4.171	99.635	16.554	73.527	217.468

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del 31-12-99	Saldos al cierre del 31-12-98
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad	3.479	7.343	34	-	10.788	3.479
- Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad	-	17	-	-	17	-
- Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de desvalorización	5.048	17	-	-	5.065	5.048
Total	8.527	7.377	34	-	15.870	8.527

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Integrado
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	489.157		489.157	-	-	489.157

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-99	Total al 31.12.1999 (por moneda)		Total al 31-12-98
			Dólar	Franco Frances	
ACTIVO					
Disponibilidades	100	100	94	6	60
Títulos públicos y privados	90.614	90.614	90.614	-	104.019
Préstamos	629.532	629.532	629.295	237	590.595
Otros créd. por iterm. financiera	18.773	18.773	18.773	-	4.383
Créditos diversos	420	420	420	-	317
Total	739.439	739.439	739.196	243	699.374
PASIVO					
Otras oblig. por interm. financ.	225.058	225.058	224.851	207	234.537
Obligaciones diversas	12	12	12	-	40
Total	225.070	225.070	224.863	207	234.577
CUENTAS DE ORDEN					
Contingentes	317.535	317.535	317.535	-	372.267
De control	469.103	469.103	469.103	-	475.980
Total	786.638	786.638	786.638	-	848.247
TOTAL	1.751.147	1.751.147	1.750.697	450	1.782.198

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	21.599
Saldos distribuibles	
A reservas de utilidades	
Legal (20% s/$ 21.598.809,74)	4.320
A dividendos en efectivo	
Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal	17.149
A otros destinos	
Absorción de Ajuste de Capital - Saldo negativo	130

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A

En nuestro carácter de Síndicos del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 1999

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999

e) Notas 1 a 11, Anexos A a L y Proyecto de Distribución de Utilidades.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación, quienes emitieron su informe de fecha 10 de Febrero del año 2000 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Cumplimos en informar que se ha asistido a todas las reuniones de Directorio y se ha fiscalizado el debido cumplimiento de las Disposiciones Legales, Estatutarias y de las Decisiones Asamblearias, efectuándose entre otras, las verificaciones previstas en los incisos 1º, 2º y 4º del art. 294 de la ley 19.550.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999, nuestra opinión será resuelta cuando este documento esté a disposición de la Comisión Fiscalizadora para su evaluación.

III. DICTAMEN

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables adjuntos surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Buenos Aires, 10 de Febrero del año 2000

Por la Comisión Fiscalizadora NESTOR LUIS FUKS, Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

Nº 42.318

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1999
(Comparativo con el Ejercicio Anterior) (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO			31/12/99	31/12/98
A. DISPONIBILIDADES			**141.100**	**129.707**
- Efectivo			28.360	26.842
- Bancos y corresponsales			112.740	102.865
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	(Anexo A)	(Nota 1.3)	**223.913**	**69.992**
- Tenencias en cuentas de inversión.			50.569	0
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			12.269	6.085
- Inversiones en títulos privados con cotización			52.608	503
- Otros		(Nota 13.1.1)	109.521	63.404
- (Previsiones)	(Anexo J)		-1.054	0
C. PRESTAMOS (Anexos B,C y D)			**793.925**	**718.961**
- Al Sector Público no financiero			310	311
- Al Sector Financiero			13.417	23.710
- Al Sector Privado no Financiero			827.393	732.677
- Adelantos			72.016	67.612
- Con garantías reales			91.348	86.717
- Tarjetas			6.810	5.440
- Otros		(Nota 13.1.2)	657.219	572.908
- (Previsiones)	(Anexo J)		-47.195	-37.737
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA			**158.690**	**105.275**
- Banco Central de la República Argentina			255	2.443
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término			126.139	77.455
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término			13.674	7.935
- Otros No computables para el "Estado de Situación de Deudores"			9.230	0
- Obligaciones Negociables sin cotización	(Anexos B,C y D)		7.273	9.035
- Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	(Anexos B,C y D)		2.119	8.407
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	(Anexos B,C y D)	(Nota 1.5)	**15.799**	**19.483**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	(Anexos E y J)	(Nota 1.7)	**3.820**	**3.569**
G. CREDITOS DIVERSOS	(Anexos B,C y D)		**11.795**	**3.047**
- Deudores por venta de inmuebles			83	0
- Otros		(Nota 13.1.3)	11.712	3.047
H. BIENES DE USO	(Anexo F)	(Nota 1.8)	**32.843**	**30.435**
I. BIENES DIVERSOS	(Anexo F)	(Nota 1.8)	**16.340**	**13.614**
J. BIENES INTANGIBLES	(Anexo G)	(Nota 1.9)	**13.471**	**7.655**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		(Nota 1.10)	**658**	**6.331**
TOTAL DEL ACTIVO			**1.412.354**	**1.108.069**

PASIVO				
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)			**920.038**	**721.608**
- Cuentas Corrientes			74.560	62.587
- Cajas de Ahorros			101.715	60.734
- Plazos Fijos			729.116	556.499
- Cuentas de Inversiones			3.384	25.124
- Otros			11.263	16.664
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(Anexos H e I)		**340.679**	**255.374**
- Banco Central de la República Argentina			460	181
- Bancos y Organismos internacionales			0	0
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término			14.576	7.484
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término			125.258	78.022
- Otras		(Nota 13.1.4)	200.385	169.687
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			**7.797**	**6.007**
- Honorarios			126	78
- Otras		(Nota 13.1.5)	7.671	5.929
O. PREVISIONES	(Anexo J)		**0**	**2.200**
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	(Anexos H e I)	(Nota 14)	**40.710**	**20.347**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		(Nota 1.10)	**669**	**5.475**
TOTAL DE PASIVO			**1.309.893**	**1.011.011**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)			**102.461**	**97.058**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			**1.412.354**	**1.108.069**

Las Notas 1 a 19 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1999
(Comparativo con el Ejercicio Anterior) (Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 1.12)		31/12/99	31/12/98
A. INGRESOS FINANCIEROS		**122.524**	**93.006**
- Intereses por disponibilidades		5.653	3.756
- Intereses por préstamos al sector financiero		2.739	1.628
- Intereses por adelantos		11.889	12.803
- Intereses por préstamos con garantías reales		11.431	8.990
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito		919	891
- Intereses por otros préstamos		71.461	57.407
- Resultado neto de títulos públicos y privados		9.700	1.458
- Otros		8.732	6.073
B. EGRESOS FINANCIEROS		**-72.737**	**-54.851**
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros		-2.449	-1.536
- Intereses por depósitos a plazo fijo		-47.392	-36.560
- Por otras obligaciones por intermediación financiera		-15.083	-10.753
- Otros		-7.813	-6.002
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN		**49.787**	**38.155**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD		**-20.171**	**-16.282**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		**27.356**	**24.949**
- Vinculados con operaciones activas		3.645	2.543
- Vinculados con operaciones pasivas		11.449	10.497
- Otros	(Nota 13.2.1)	12.262	11.909
E. EGRESOS POR SERVICIOS		**-1.307**	**-1.160**
- Comisiones		-733	-633
- Otros	(Nota 13.2.2)	-574	-527
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		**-52.466**	**-44.886**
- Gastos en personal		-26.549	-24.078
- Honorarios a directores y síndicos		-48	-49
- Otros honorarios		-1.091	-862
- Propaganda y publicidad		-565	-557
- Impuestos		-2.011	-1.708
- Otros gastos operativos		-16.355	-12.907
- Otros		-5.847	-4.725
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		**3.199**	**776**
I. UTILIDADES DIVERSAS		**3.390**	**2.228**
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		**-485**	**-3.322**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		**6.104**	**-318**
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS		**-701**	**-240**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		**5.403**	**-558**

CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN		31/12/99	31/12/98
DEUDORAS		**-1.334.195**	**-718.816**
Contingentes		**-422.510**	**-335.432**
- Garantías recibidas		-277.572	-182.007
- Cuentas contingentes deudoras por contra		-144.938	-153.425
De control		**-875.107**	**-383.384**
- Deudores clasificados irrecuperables		-32.454	-21.945
- Otras	(Nota 13.3.1)	-625.716	-218.583
- Cuentas de control deudoras por contra		-216.937	-142.856
De actividad fiduciaria		**-36.578**	**0**
- Fondos en fideicomiso		-36.578	0
ACREEDORAS		**1.334.195**	**718.816**
Contingentes		**422.512**	**335.432**
- Créditos acordados (saldos no utilizados)		0	5.092
- Otras garantías otorgadas		99.696	103.329
- Otras		45.242	45.004
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		277.574	182.007
De control		**875.105**	**383.384**
- Valores por acreditar		82.810	25.637
- Otras	(Nota 13.3.2)	228.716	157.370
- Cuentas de control acreedoras por contra		563.579	200.377
De actividad fiduciaria		**36.578**	**0**
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por el contrario.		36.578	0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/99

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de pesos. Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, sólo hasta el 31/08/95 en virtud de lo dispuesto por la Com. "A" 2365 del 04/09/95. Las Normas Contables Profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8%. La variación del Indice de Precios Internos al Por Mayor -Nivel General operada en el período 01/01/99-31/12/99 es de 1,0775 %. Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. UNIDAD DE MEDIDA

En función de lo antedicho, los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31/08/95, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31/08/95 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al Indice que establece el punto IV.B.5 de la Resolución Técnica Nº 6.

1.2. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigentes a la fecha de cierre del período.

1.3. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

1.3.1. TITULOS PUBLICOS

1.3.1.1 EN CUENTAS DE INVERSION

Los títulos afectados a esta cuenta fueron valuados a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido a la fecha de cierre desde su incorporación.

El valor resultante contabilizado por éstos títulos al 31/12/99 asciende a miles de pesos 50.569 siendo el valor de cotización a esa fecha en el Mercado Abierto Electrónico de miles de pesos 50.674.

1.3.1.2. PARA OPERACIONES DE COMPRA - VENTA O INTERMEDIACION

1.3.1.2.1 POR OPERACIONES DE PASE CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Disc. Bonds en dólares y T. Notes: fueron valuados al precio de concertación de la operación de pase activo realizado con el Banco Central de la República Argentina el 31/12/99, en las condiciones de la Com. "A" 2380.

1.3. 1.2.2 OTRAS

Los Títulos Públicos con cotización: han sido valuados a su valor de cotización (contado inmediato), en el Mercado Abierto Electrónico, al cierre del periodo.

1.3.2. TITULOS PRIVADOS

Fueron valuados según se indica a continuación:

• Fideicomisos Financieros Consubond Clase A Series VI, VII y VIII: al valor de la última cotización registrada en el Mercado Abierto Electrónico a fecha de cierre.

• Fideicomisos Financieros Fidens I y II, Consubond Clase B Serie VI, Multiactivos 2000 Prendas I, LS Serie 1998 - I, Factoring Plus Serie I y Luján Williams Clase A Serie III, IV y V: al valor de costo incrementado en su caso por la renta devengada a fecha de cierre.

• Obligaciones Negociables Transportadora de Gas del Sur: al valor de costo incrementado en su caso por la renta devengada a fecha de cierre.

1.4. METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES

Los intereses han sido devengados por el método exponencial, excepto los correspondientes a las siguientes operaciones, en las que se usó el método lineal: - Caja de Ahorro Común - Saldos deudores en cuenta corriente - Operaciones en moneda extranjera

1.5. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

Este rubro incluye el valor de costo de los bienes afectados a contratos de locación financiera, neto de las amortizaciones acumuladas.

1.6. PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS

Las operaciones vigentes al 31-12-98 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) a esa fecha más los correspondientes intereses devengados.

1.7. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:

1.7.1. SIN COTIZACION

Sociedades no controladas: su composición responde al siguiente detalle:

	1999	1998
Participación en Otras Sociedades	3.924.-	3.673.-
Previsión por riesgo de desvalorización	-104.-	-104.-
Saldo neto de previsión	**3.820.-**	**3.569.-**

a) INTERBANKING S.A.: Dicha participación fue valuada al valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la entidad emisora al 31/12/97.

b) EUROHOLDING S.A.: Dicha participación fue valuada al valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la entidad emisora al 30-09-99.

Datos correspondientes a la participación de la entidad:

	INTERBANKING S.A.	EUROHOLDING S.A
— Cantidad de accionas	11.721	2.350
— Valor Nominal Suscripto	$ 11.721	$ 2.350.000
— Porcentaje de nuestra participación	7,14 %	10 %
— Porcentaje de integración	100 %	100 %
— Valor nominal integrado	$ 11.721	$ 2.350.000

Cada sociedad emisora ha aplicado criterios generales de valuación similares a los aplicados por la Entidad excepto por la valuación de los activos en moneda extranjera los que fueron valuados al tipo de cambio comprador.

c) OTRAS:

Participaciones en Sociedades no controladas sin cotización en las que se mantiene una inversión inferior al 5% del capital de las emisoras: han sido valuadas a su costo de adquisición en pesos, de corresponder reexpresado al 31-08-95, o bien ajustado según las condiciones de emisión de las mismas.

1.8. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados a su costo reexpresado a moneda del 31.08.95, netos de su amortización acumulada, excepto los bienes revaluados técnicamente, para los cuales se ha computado su valor residual al 31-12-83 reexpresados al 31/08/95.

Las amortizaciones del período fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta los meses de vida útil restantes de cada bien amortizable. El valor residual de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores recuperables.

1.9. BIENES INTANGIBLES

Se trata de gastos de organización y desarrollo los que se exponen por su valor residual reexpresados a moneda del 31.08.95 amortizándose en un plazo máximo de 60 meses desde la fecha de su contabilización.

De acuerdo con lo establecido por las Com. "A" 2121 del 19.07.93 (CONAU-1-130), "A" 1899 del 27.11.91 (CONAU-1-107) y "A" 1879 del 11.10.91 (CONAU-1-104) del B.C.R.A., la Entidad ha contabilizado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo - No deducible para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" los importes correspondientes a compensaciones e indemnizaciones al personal que se efectivizaron entre el 01.10.90 y el 31.12.93, con sus respectivas amortizaciones acumuladas al momento de la resignación inicial. originadas en la adecuación de la estructura del personal del Banco. Cabe aclarar que la aplicación de este criterio difiere con las normas contables profesionales, determinando un incremento neto de los "Bienes Intangibles" y del "Patrimonio Neto" de miles de pesos 12.- al 31/12/98, habiéndose afectado los resultados de los ejercicios 01/01/98 al 31/12/98 y 01/01/99 al 31/12/99, por miles de pesos 150.- y miles de pesos 12.- respectivamente. A1 31/12/99, el activo contabilizado por estos gastos se encuentra totalmente amortizado.

1.10. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

1.11. PATRIMONIO NETO

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31/08/95, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

1.12 ESTADO DE RESULTADOS

Las cuentas integrantes del mismo se exponen a su valor nominal, salvo aquellas que por sus características (ej. amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen.

1.13 INFORMACION COMPARATIVA

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto la información expuesta en los anexos D, I y K, habiéndose efectuado las correcciones necesarias a los efectos de lograr la comparabilidad con las cifras del presente ejercicio.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1 DEPOSITO INDISPONIBLE POR OPERACIONES CAMBIARIAS:

De acuerdo con lo establecido por las circulares CAMEX 1-52, 1-53 y complementarias, el Banco ha constituido en el B.C.R.A. un depósito con el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase. Dicho depósito ajustado ascendía al 31-12-98 y 31-12-99 a miles de $59.- y se encontraba indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

3. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el art. 33 de la Ley 21526 las entidades deberán destinar anualmente al Fondo de reserva Legal la proporción de sus utilidades del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores que establezca el Banco Central de la República Argentina (según Circ. RF 14 20%).

4. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde conceptualmente a las siguientes causas, las que se han puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio:

- Ingresos por servicios registrados en exceso al cierre del ejercicio anterior.

- Cargo ingresado a favor del Banco Central de la República Argentina.

- Defecto en el monto de la provisión para gastos constituida en el ejercicio anterior.

- Recupero de saldos de préstamos previsionados por riesgos de incobrabilidad en ejercicios anteriores.

- Defecto en el monto de la provisión constituida sobre el impuesto a los Ingresos Brutos correspondientes a ejercicios anteriores.

- Multas por cheques rechazados incurridas en el ejercicio 1998.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

5.1. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

De acuerdo con la Ley Nº 24.073, el Banco ha iniciado oportunamente las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa ante la D.G.I., a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en Pesos del 20% del quebranto conformado, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras. Con fecha 17-02-98 el Banco fue notificado por Resolución de la A. F.I.P. Nro. 022/98 de la conformidad del pedido por miles de $ 371 una parte del total del crédito fiscal reclamado. Por la parte no conformada la entidad ha interpuesto un recurso de apelación ante el

Director de la DGI, el cual fue rechazado por resolución Nº 130/99 de fecha 18/05/1999. Como consecuencia de ésta Resolución se interpuso ante la Justicia Nacional una Demanda Ordinaria de Impugnación del Acto Administrativo, entendiendo que existe sustento suficiente para continuar con el reclamo.

Al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1999, el Banco contabilizó en el rubro "Créditos Diversos" el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior por un monto de miles de $ 1.364.-

5.2. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La ley 25.063 publicada en el Boletín Oficial del 30.12.98 instituyó un nuevo tributo denominado Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que en el caso de las entidades financieras considera como base imponible el veinte por ciento (20%) del valor de sus activos gravados de acuerdo con lo establecido por la citada norma. El impuesto a ingresar surge de la aplicación de la alícuota del uno por ciento (1%) sobre la base imponible del gravamen. La entidad ingresó por el ejercicio 1998 los anticipos y el saldo de la Declaración Jurada correspondiente a este impuesto bajo protesto y efectuó el reclamo para su repetición planteando la ilegalidad de Resoluciones Generales de la Administración Federal de Ingresos Públicos y de un Decreto del Poder Ejecutivo que, con posterioridad a la publicación de la mencionada Ley han considerado como primer período fiscal sujeto a gravamen, el ejercicio comercial cerrado el día 31/12/98. A la fecha el Banco ya interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación con motivo de la denegatoria de la AFIP al recurso de repetición. El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente al ejercicio 1998, se encuentra activado y asciende aproximadamente a miles de pesos 1.924.-

Al 31.12.99 también se ha activado el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente al ejercicio 1999 que asciende a aproximadamente a miles de pesos 1.999.

La entidad considera que en los próximos cuatro ejercicios existirán excedentes del Impuesto a las Ganancias que permitirán que los conceptos mencionados en los párrafos anteriores sean computados como pago a cuenta de este último gravamen en los términos que la Ley establece.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía al 31/12/99 con sus vinculadas son los que siguen:

Euroholding S.A.

Valor de la participación	M$	3.251,31.-
Depósitos: En cuenta corriente	M$	0,18.-
En caja de ahorros en Pesos	M$	0,15.-
Plazo fijo M.E.	M$	152,04.-

Sudameris Capital Markets S.A.

Depósitos: En cuenta corriente en Pesos	M$	36,98.-
En caja de ahorro en M.E.	M$	1,91.-

Atlántis S.A.

Depósitos: En cuenta corriente en Pesos	M$	13,22.-
En caja de ahorros en M.E.	M$	5,93.-

Banque Sudameris París

Disponibilidades en m/e (corresponsalía n/cta.)	M$	110,66.
Otras financiaciones en m/e	M$	15.661,86.

Disponibilidades en m/e (corresponsalía n/cta.)

Banca Commerciale Italiana - Milán	M$	174.34.
Banca Commerciale Italiana - Tokyo	M$	22.93.
Banca Commerciale Italiana - Londres	M$	8.17.
Banca Commerciale Italiana - Toronto	M$	7.45.
Banca Commerciale Italiana - Madrid	M$	4.14.
Banca Commerciale Italiana - France	M$	84.04.

Otras Obligaciones por Intermediación Fciera.
(corresponsales .n/cuenta)

Banca Commerciale Italiana - Londres		
(Préstamo Subordinado en m/e)	M$	40.710.
Banca Commerciale Italiana - New York	M$	6.430,55.

7. PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la sociedad, se cumple el 17.11.2094.

8. PATRIMONIO NETO MINIMO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

Cabe aclarar que desde el 18 de abril de 1995, el Mercado Abierto Electrónico S.A., ha procedido a eximir al Banco del cumplimiento de los requisitos sobre el patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima, en razón de haber cumplido las exigencias dispuestas por los artículos 1º y 2º de la Resolución del MAE N* 8 publicada en el Boletín Oficial el 26-12-94.

9. INFORMACION REQUERIDA POR LA RG. 290 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 36 Cap. 10 de la norma de referencia se informa que los montos totales mantenidos al 31/12/99 en nuestro carácter de Sociedad Depositaria de Fondo Inversor Argentino - F.I.A. Fondo Común de Inversión, son los siguientes:

V$N	**Importe** (En miles de pesos)
241.703.-	721.89.-

10. REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 2813 (30-11-98 CONAU 1-281), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

11. ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS A FIN DE ASEGURARSE SU CORRECTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Nota no alcanzada por el informe con opinión al 31.12.99).

Con el objetivo de reemplazar a todos los sistemas informáticos anteriormente en uso, el Banco ha llevado adelante un proceso de implementación de un nuevo sistema informático integral. La entidad considera que todas las actividades que el Organismo Rector definió como integrantes del Plan de Conversión para el Año 2000 se encuentran subsumidas en el plan general desarrollado para la adecuación e implementación del mencionado sistema integral.

Durante el mes de Diciembre de 1999, se realizaron pruebas conjuntamente con la consultora contratada por el B.C.R.A a tal fin (Sema Group) obteniéndose resultados satisfactorios. Con fecha 01.01.2000 se remitió al Organismo Rector una nota con carácter de declaración jurada informando que las operaciones de los clientes no se veían afectadas por la problemática del Año 2000. A la fecha, habiendo concluido con la implementación del nuevo sistema, la entidad no se encuentra afectada por la mencionada problemática.

12. APORTE A LA O.S.B.A.

Con fecha 04/11/97 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el Inc. F) del Art. 17 de la Ley 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del I.S.S.B. pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por el decreto 336/98 del 26.03.98, se aclaró que la transformación del I.S.S.B. en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660 importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Con fecha 21/05/98, la OSBA efectuó una determinación de oficio de una deuda de miles de $ 502.- cuyo pago reclama a la entidad en concepto de contribución establecida en el inciso f) del articulo 17 de la Ley 19.322, concordante con el artículo 16, penúltimo y último párrafo de la Ley 23.660, por el periodo comprendido entre el 01/07/97 y el 31/12/97. La entidad impugnó esta determinación ante la OSBA, y promovió ante la Justicia Federal de la Seguridad Social un juicio sumarísimo de amparo contra la citada Obra Social a fin de que declarara que la misma no es titular de ningún crédito en su contra por el tributo creado por el articulo 17 inciso f) de la Ley 19.322, acción esta a la que se hizo lugar. Dicha sentencia fue apelada por la OSBA, debiendo la Cámara del Fuero confirmar o rechazar el fallo de primera instancia.

El importe involucrado en la exigencia de la OSBA. por el período comprendido entre el 01/01/98 y el 31/12/99, asciende a aproximadamente miles de $ 2.715.-

El Directorio del Banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de la OSBA no tiene posibilidad de prosperar.

13. DETALLE DEL CONCEPTO "OTROS", DENTRO DE DETERMINADOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

Se detallan seguidamente las partidas de los conceptos nominados como "Otros", cuyo importe supera el 20% del total de su rubro correspondiente:

	31/12/99	31/12/98
13.1. Estado de Situación Patrimonial		
13.1.1. B. Títulos Públicos y Privados (Otros)	**109.521.-**	**63.404.-**
- Operaciones de Pases con el BCRA (Anexo A)	109.521.-	63.404.-
13.1.2. C. Préstamos (Otros)	**657.219.-**	**572.908.-**
- Documentos a sola firma en pesos	103.513.-	89.203.-
- Documentos a sola firma en M/E	238.143.-	278.263.-
- Documentos descontados en pesos	119.402.-	64.635.-
- Documentos descontados en M/E	13.964.-	7.056.-
- Créditos documentados en pesos	373.-	86.-
- Créditos documentados en M/E	54.484.-	62.528.-
- Personales en pesos	6.359.-	6.535.-
- Personales en M/E	8.873.-	11.526.-
- Documentos comprados en pesos	1.030.-	444.-
- Documentos comprados en M/E	2.818.-	7.364.-
- Otros	108.260.-	45.268.-
13.1.3. G. Créditos Diversos (Otros)	**11.712.-**	**3.047.-**
- Deudores varios en pesos y m/e	4.772.-	2.159.-
- Depósitos en garantía	387.-	289.-
- Saldos a recuperar por siniestros	282.-	62.-
- Anticipo de impuestos	5.444.-	139.-
- Pagos efectuados por adelanto	522.-	227.-
- Otros	305.-	171.-
13.1.4. M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Otros)	**200.385.-**	**169.687.-**
- Bancos y Organismos Internacionales	180.636.-	139.663.-
- Otras	19.749.-	30.024.-
13.1.5. N. Obligaciones diversas (Otros)	**7.671.-**	**5.929.-**
- Impuestos a Pagar	3.651.-	1.946.-
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.295.-	1.703.-
- Otros	2.725.-	2.280.-
13.2 Estado de Resultados		
13.2.1. D. Ingresos por servicios (Otros)	**12.262.-**	**11.909.-**
- Comisiones en M/E por operaciones de exterior y cambios	7.276.-	7.402.-
- Otros	4.986.-	4.507.-
13.2.2. E. Egresos por servicios (Otros)	**-574-**	**-527.-**
- Impuestos a los Ingresos Brutos (Pesos)	-333.-	-335.-
- Impuestos a los Ingresos Brutos (M/E)	-241.-	-192.-
- Otros	0.-	0.-
13.3. Cuentas de Orden		
13.3.1. - De control deudoras (Otras)	**-625.716.-**	**-218.583.-**
- Otros valores en custodia en pesos	-201.460.-	-74.389.-
- Valores al cobro en M/E	-152.948.-	-74.907.-
- Valores en custodia en M/E	-173.474.-	-27.126.-
- Otras.	-97.834.-	-42.161.-

13.3.2. - **De control acreedoras (Otras)**	**228.716.-**	**157.370.-**
— Fzas., Av. y otras resp. en pesos otorg. desde el exter. "A" 2412	49.973.-	57.260.-
— Fzas., Av. y otras resp. en M/E otorg. desde el exter. "A" 2412	140.830.-	63.894.-
— Financiaciones otorg. desde el exter. M/E ("A" 2412)	26.133.-	21.701.-
— Otras	11.780.-	14.515.-

14. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

El importe imputado como obligación subordinada corresponde a tres contratos de préstamos subordinados en los términos de la Com. "A" 2223 del 27.06.94, punto 3.1.2.2. y complementarias, destinados a la colocación en carteras de préstamos, con las siguientes características:

Deudor: Banco Sudameris Argentina S.A.
Acreedor: Banca Commerciale Italiana, Londres, Inglaterra.
Fecha de emisión: 25 de julio de 1994
Vencimiento final: 18 de septiembre del 2008
Monto: USD 20.000.000 (Dólares estadounidenses veinte millones), equivalentes a Pesos 20,0 millones
Servicios: intereses pagaderos semestralmente en marzo y septiembre en forma vencida; capital pagadero al vencimiento final.
Tasa de interés: variable, basada en la LIBOR

Deudor: Banco Sudameris Argentina S.A.
Acreedor: Banca Commerciale Italiana, Londres, Inglaterra.
Fecha de emisión: 25 de enero de 1999
Vencimiento: 29 de enero de 2009
Monto: USD 12.000.000. (Dólares estadounidenses: doce millones), equivalentes a Pesos 12.0 millones

Servicios: intereses pagaderos semestralmente —en marzo y septiembre— en forma vencida; capital pagadero al vencimiento final.

Tasa de interés: variable, basada en la LIBOR.

Deudor: Banco Sudameris Argentina S.A.

Acreedor: Banca Commerciale Italiana, Londres, Inglaterra
Fecha de emisión: 28 de mayo de 1999
Vencimiento: 28 de mayo de 2009
Monto: UDS 8.000.000.- (Dólares estadounidenses: ocho millones), equivalentes a Pesos 8.0 millones

Servicios: intereses pagaderos semestrales —en marzo y septiembre— en forma vencida; capital pagadero al vencimiento final.

Tasa de interés: variable, basada en la LIBOR

15. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LEY Nro. 24.485, LEY Nº 25089 DECRETOS REGLAMENTARIOS 540/95 (12/04/95), 1292/96 (15/11/96) Y COMUNICACIÓN "A" 2337 (19/05/95) Y COMPLEMENTARIAS.

En mayo de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que funciona en forma subsidiaria y complementaria al sistema de protección y privilegios de depósitos establecida por la Ley de Entidades Financieras. El mismo es de carácter obligatorio y oneroso para las entidades financieras y otorga cobertura limitada a los depositantes.

Cada entidad debe integrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD) can un aporte mensual en función del total de sus depósitos. La alícuota mensual tiene un nivel mínimo de $ 3 por $ 10.000, y puede ascender hasta $ 6 por $ 10.000 en función del nivel de riesgo de la entidad. Este último se aproxima por los valores que arrojen la calidad de cartera, la relación entre activos de riesgos y activos totales, el índice CAMEL, y la relación entre la responsabilidad patrimonial computable y la exigencia mínima de capital.

La administración del FGD está a cargo de "Seguro de Depósitos S.A." (SEDESA) cuyos socios son el Estado y un fideicomiso formado por las entidades financieras.

El pago de las sumas garantizadas se realizará en pesos o en moneda extranjera, según la proporción de cada especie que resulte del total del capital depositado. A ese último fin y para homogeneizar los saldos del total depositado cuando se trate de depósitos en moneda extranjera, se tomará su equivalente en pesos según la cotización del tipo de cambio vendedor para billetes del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día anterior a la revocación de la autorización para funcionar de la entidad comprendida.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del articulo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquéllas, sin exceder —por ambos conceptos— de $ 30.000.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de $ 30.000.

El sistema de garantía no cubre los saldos de las entidades financieras depositados en otros intermediarios; los plazos fijos de títulos valores, aceptaciones o garantías; los depósitos efectuados por personas vinculadas a la entidad según las pautas establecidas por el BCRA; los depósitos sobre los cuales se pacte una tasa superior en dos puntos porcentuales al promedio móvil de los últimos 5 días hábiles de la tasa de interés pasiva de la encuesta del BCRA; los plazos fijos cuya titularidad haya sido adquirida por endoso; y las imposiciones captadas mediante sistemas de incentivos o estímulos.

Los fondos acumulados en el FGD no sólo pueden ser aplicados para la devolución de los depósitos asegurados ante una situación de quiebra de una entidad sino que también pueden ser utilizados en las siguientes operaciones:

— Efectuar aportes o préstamos a entidades financieras que estén sujetas a un plan de regularización y saneamiento;

— Efectuar aportes o préstamos a entidades financieras que adquieran activos y asuman a su cargo el pago de los depósitos de otra entidad que esté sujeta a un plan de regularización y saneamiento;

— Celebrar, con entidades financieras que participen en la reestructuración de otra, contratos de opción de venta a favor de la entidad adquirente de los activos transferidos;

— Realizar, mantener o financiar programas de pase con bancos del exterior que tengan por finalidad contribuir a la estabilidad del Sistema Financiero, con la previa conformidad del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA;

— Adquirir depósitos de bancos suspendidos.

16. ASISTENCIA A VINCULADOS

De acuerdo con el alcance establecido en las normas sobre "Operaciones con Clientes Vinculados" del Banco Central de la República Argentina, la asistencia brindada al 31.12.98 y 31.12.99 a personas físicas y jurídicas vinculadas con la entidad, ascendía a los siguientes importes, contabilizados en los rubros que se indican:

Rubro	**al 31/12/99**	**al 31/12/98**
Disponibilidades	3.600.-	8.132.-
Préstamos (Anexo N)	2.721.-	1.426..-
Participación en Otras Sociedades y Títulos Privados (Anexo N)	3.252.-	2.938.-
Créditos Diversos	45.-	57.-
Garantías Otorgadas (Anexo N)	18.927.-	16.754.-
Créditos Acordados Saldos No Utilizados	15.-	18.-
Total	28.560.-	29.325.-

17. CONTRATOS DE FIDEICOMISO
17.1 Crédito Imperial Argentina S.A.

Con fecha 06-05-99 se celebraron 2 contratos con Crédito Imperial Argentina S.A por los cuales se designó a la entidad como Fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros:

a) Fideicomiso Financiero Fidens I, cuyo patrimonio está integrado por créditos transferidos en fideicomiso a la entidad (fiduciario) por Crédito Imperial Argentina S.A. (Fiduciante), para la emisión de Títulos Fiduciarios por hasta un valor nominal de u$s 15.274.501,36.-. Los créditos transferidos por el Fiduciante se encuentran garantizados con hipotecas constituidas sobre inmuebles sitos en la Ciudad de Buenos Aires.

b) Fideicomiso Financiero Fidens II, cuyo patrimonio está integrado por créditos transferidos en fideicomiso a la entidad (Fiduciario) por Crédito Imperial Argentina S.A. (Fiduciante) para la emisión de Títulos Fiduciarios por hasta un valor nominal de u$s 14.366.313,82.-. Los créditos transferidos por el Fiduciante se encuentran garantizados con hipotecas constituidas sobre inmuebles sitos en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

17.2 Garbarino S.A.

Con fecha 20-08-99 se celebró un contrato con Garbarino S.A. y Compumundo S.A. por el cual se designó a la entidad como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie I, cuyo patrimonio está integrado por créditos transferidos en fideicomiso a la entidad (fiduciario) por Garbarino S.A. (fiduciante), para la emisión de Títulos Fiduciarios por hasta un valor de u$s 499.094,71.-. Los créditos transferidos por el Fiduciante se encuentran garantizados por Préstamos al Consumo originados por Garbarino S.A. y Compumundo S.A.

17.3 Columbia S.A.

Con fecha 23-12-99 se celebró un contrato con Columbia S.A. por el cual se designó a la entidad como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Columbia S.A., cuyo patrimonio está integrado por créditos transferidos en fideicomiso a la entidad (fiduciario) por Columbia S.A. (fiduciante), para la emisión de Títulos Fiduciarios por hasta un valor de U$S 6.437.409,99.-. Los créditos transferidos por el Fiduciante se encuentran garantizados por Préstamos al Consumo originados por Columbia S.A.

Al 31/12/99, los ingresos devengados derivados de la gestión de la entidad como Fiduciario, ascienden a miles de pesos 168.

18. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 15 de octubre de 1999 el Directorio de la entidad aprobó un Prospecto de Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables conforme a lo previamente aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1999, a los efectos de la solicitud y obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional de Valores.

El 23 de diciembre de 1999 la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso de la entidad al régimen de oferta pública para emitir obligaciones negociables, y la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal u$s 200.000.000, o su equivalente en pesos u otras monedas.

Hasta la fecha, la entidad no ha emitido Títulos conforme a este Programa

19. HECHOS POSTERIORES

19.1. CONVENIO SUSCRIPTO PARA LA COMPRA Y POSTERIOR FUSION POR ABSORCION DE UNA ENTIDAD FINANCIERA

Con fecha 14 de enero de 2000 Banque Sudameris S.A., integrante del Grupo Banca Commerciale Italiana y accionista que posee el control de la entidad, ha firmado un contrato con La Caja de Ahorro y Seguro S.A. y Los W S.A., accionistas de Banco Caja de Ahorro S.A., por el cual se acuerda la compra de dicho Banco, para su posterior fusión por absorción con el Banco Sudameris Argentina S.A., siendo esta última la entidad incorporante.

A la fecha el acuerdo se encuentra sujeto a la aprobación de los Organismos de control de la Argentina e Italia.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS AL 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	Saldos Ejercicio 31/12/99	Saldos Ejercicio 31/12/98
Disponibilidades al inicio del ejercicio	129.707	84.060
Aumento de los fondos	11.393	45.647
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**141.100**	**129.707**
Causas de la variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	129.909	94.836
Ingresos por servicios cobrados	27.763	24.550
Menos:		
Egresos financieros pagados	77.722	50.478
Egresos por sevicios pagados	1.154	1.172
Gastos de administracion pagados	46.866	41.136
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciónes ordinarias	31.930	26.600
Otras causas de origenes de fondos:		
Aumento neto de depósitos	204.551	155.068
Aumento neto de otras oblig.p/interm.fciera.	84.573	79.752
Aumento neto de otros pasivos	14.616	-
Disminución neta de titulos públicos y privados		-
Disminución neta de otros cred.p/interm.fciera.	-	-
Aportes de capital	-	30.008
Otros origenes de fondos	3.390	1.869
Total de origenes de fondos	**339.060**	**293.297**

Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de titulos pùblicos y privados	153.921	13.350
Aumento neto de préstamos	75.641	154.847
Aumento neto de otros créditos p/interm.fciera	54.051	32.728
Aumento neto de otros activos	22.876	32.440
Otras aplicaciones de fondos	21.178	9.321
Disminución neta de otros pasivos		4.964
Total de aplicaciones de fondos	**327.667**	**247.650**
AUMENTO DE LOS FONDOS	**11.393**	**45.647**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1999
(Comparativo con el Ejercicio Anterior)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio		Reserva Legal	Resultados No Asignados	31/12/99	31/12/98
		Ap.Irrevoc.p/futuros Aumentos de Capital	Fondo Ajte. Patr.Revalúo Técnico	Ajuste de Capital			TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	89.000	20	729	2.252	8.497	-1.467	99.031	68.330
2. Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 4.)						-1.973	-1.973	-722
3. Subtotal	89.000	20	729	2.252	8.497	-3.440	97.058	67.608
4. Aumento de Capital (A.G.O. 11/5/98)								29.988
5. Aporte Irrevocable de Capital								20
6. Resultado del ejercicio						5.403	5.403	-558
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**89.000**	**20**	**729**	**2.252**	**8.497**	**1.963**	**102.461**	**97.058**

Las Notas 1 a 19 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado, los estados de situación patrimonial de **Banco Sudameris Argentina S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, sus notas 1 a 19 complementarias y anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y la Memoria, el Inventario, los anexos D, I y K y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la Asamblea de Accionistas de la misma.

Nuestra tarea no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 18 de febrero de 2000, estamos en condiciones de expresar que, sujeto al efecto de los eventuales ajustes que pudieran surgir en caso de diferir el valor resultante de los Bonos que se reciban con el valor contabilizado tal como se menciona en la Nota 5.1., los estados contables examinados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Banco Sudameris Argentina S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas, no teniendo asimismo observaciones que formular respecto a la Memoria, cuyas proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros, son responsabilidad del Directorio de la entidad.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Dr. ADOLFO LAZARA, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón Nº 500
Capital Federal

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de **Banco Sudameris Argentina S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, sus notas 1 a 19 complementarias y Anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y los Anexos D, I y K y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las Normas del Banco Central, y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los eventuales ajustes que pudieran surgir en caso de diferir el valor resultante de los Bonos que se reciban con el valor contabilizado, tal como se menciona en la Nota 5.1., los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Banco Sudameris Argentina S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 548.305,77, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F./R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. SANTOS O. SARNARI (Socio), Contador Público (U.N.L.P.), C.P.C.E.C.F. Tº LXX Fº 220.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 21/2/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 205095.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/99 perteneciente a BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SARNARI SANTOS OSCAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0070 Fº 220 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ANEXO A

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	Valor de Mercado	Saldo s/libros al 31/12/99	Saldo s/libros al 31/12/98
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACION			
Tenencias en cuentas de inversion			
Del Pais			
- En Pesos	11.637	11.793	0
Bono Consol.deuda previsional en pesos-PREV 3	11.198	11.354	0
Cupon en Gestion de Cobro	439	439	0
- En Moneda Extranjera	39.037	38.776	0
Bonos del Tesoso Mediano Plazo Cuenta de Inversión	31.538	31.416	0
Bono de Consol.deuda PREV 4 en u$s	7.225	7.086	0
Cupon en Gestion de Cobro	274	274	0
Subtotal en Cuentas de Inversión	50.674	50.569	0
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del Pais			
- En Pesos	3.480	3.480	2.932
Bono Consol.-Proveedores en pesos - PRO 1	174	174	41
Bono Consol.-Proveedores en pesos - PRO 1-Pase	3.243	3.243	2.858
Bono Consol.deuda previsional en pesos-PREV 1 (**)	36	36	9
Bono Consol.deuda previsional en pesos-PREV 3 (**)	27	27	24
- En Moneda Extranjera	118.310	118.310	61.557
F.R.B. BONDS	814	814	0
BONTES 2001	49	49	0
BONTES 2004	1	1	0
BONTES 2002	3	3	0
Bonos del Tesoso Mediano Plazo	102	102	0
TREASURY NOTE - PASES B.C.R.A.	38.000	38.000	0
Disc. Bond - Pases B.C.R.A.	71.520	71.520	0
DISC BONDS	24	24	0
Bonos de Consolidación en dólares 2da Serie	18	18	0
Bono de Consol. deuda previsional en dólares - PREV2	78	78	2.156
Letras del Tesoro Vto. 17-03-2000	6.039	6.039	0
Bonos externos República Argentina - 1992	184	184	8
Bonos externos en gestion de cobro	29	29	0
Bonos de Tesorería Mediano Plazo tasa variable	9	9	0
Bono Consol.deuda previsional en dólares-PREV 4 (**)	1.433	1.433	33
Bonos de Consol. Proveedores en dólares PRO 2(**)	7	7	8
Cupon en Gestion de Cobro B.C.R.A.	0	0	117
Bto 3	0	0	5
BOTE 10	0	0	10
LE 48	0	0	816
Bonos de Consol. Proveedores en dólares PRO 2 - Pases	0	0	58.404
Del Exterior			
- En Moneda Extranjera	0	0	5.000
Certificados de depósitos en bancos extranjeros - Pases	0	0	5.000
Subtotal en compra-venta o intermediación	121.790	121.790	69.489
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS	172.464	172.359	69.489
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN			
Fondos Cerrados de Crédito			
Del Pais			
- En Pesos	6.741	6.741	503
Particip.en Fideicomiso Financiero CONSUBOND	5.770	5.770	503
Particip.en Fideicomiso Financiero FACTORING	971	971	0
- En Moneda Extranjera	45.867	45.867	0
Particip.en Fideicomiso Financiero FIDENS	27.216	27.216	0
Particip.en Fideicomiso Financiero LUJAN WILLIANS	1.881	1.881	0
Obligaciones Neociables - Transp. Gas Sur	693	693	0
Participación en Fideicomiso Financ. Multiactivos 2000	15.843	15.843	0
Títulos de deuda en el Fideic. Finan LS Serie 1998-1	234	234	0
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito	52.608	52.608	503
Total Títulos Privados	52.608	52.608	503
TOTAL TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	225.072	224.967	69.992

(**) Incluye cupones devengados a cobrar

ANEXO B

EJERCICIO ECONOMICO AL 31/12/99
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31/12/99 Y AL 31/12/98 (*)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/99	31/12/98
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías preferidas autoliquidables	4.903	16.148
- Con otras garantías preferidas	59.820	40.664
- Sin garantías preferidas	563.328	482.143
	628.051	**538.955**
Con riesgo potencial		
- Con garantías preferidas autoliquidables	16	0
- Con otras garantías preferidas	2.139	659
- Sin garantías preferidas	16.201	11.574
	18.356	**12.233**
Con problemas		
- Con otras garantías preferidas	1.504	4.801
- Sin garantías preferidas	3.966	4.165
	5.470	**8.966**
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías preferidas autoliquidables	2.667	0
- Con otras garantías preferidas	9.469	9.153
- Sin garantías preferidas	20.802	15.333
	32.938	**24.486**
Irrecuperable		
- Con otras garantías preferidas autoliquidables	2.110	0
- Con otras garantías preferidas	3.887	4.742
- Sin garantías preferidas	11.602	6.119
	17.599	**10.861**
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías preferidas	0	0
	0	**0**
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**702.414**	**595.501**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
- Con garantías preferidas autoliquidables	12.048	0
- Con otras garantías preferidas	39.748	2.267
- Sin garantías preferidas	73.101	171.730
	124.897	**173.997**
Cumplimiento inadecuado		
- Con otras garantías preferidas	6.295	3.601
- Sin garantías preferidas	6.182	3.312
	12.477	**6.913**
Cumplimiento deficiente		
- Con otras garantías preferidas	4.038	1.338
- Sin garantías preferidas	6.918	2.273
	10.956	**3.611**
De difícil recuperación		
- Con otras garantías preferidas	3.266	1.523
- Sin garantías preferidas	8.390	5.824
	11.656	**7.347**
Irrecuperable		
- Con otras garantías preferidas	2.028	1.598
- Sin garantías preferidas	1.966	4.656
	3.994	**6.254**
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**163.980**	**198.122**
TOTAL GENERAL	**866.394**	**793.623**

(*) Bajo el concepto Financiaciones se agrupan las partidas registradas en los rubros que se detallan:

	1999	1998
Prestamos	841.120	756.698
Otros Creditos por Intermediacion Financiera	9.392	1. 442
Bienes en Locacion Financiera	15.799	19.483
Crèditos Diversos	83	0
	866.394	**793.623**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES AL 31/12/99 Monto	% sobre cartera total	AL 31/12/98 Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	87.894	10	108.947	14
50 siguientes mayores clientes	195.766	23	187.003	24
100 siguientes mayores clientes	174.484	20	156.529	20
Resto de clientes	408.250	47	341.144	42
TOTAL	**866.394**	100	**793.623**	100

ANEXO D

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero						310		310
Sector Financiero	85	1.542	818	4.937	1.420	964	3.651	13.417
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	70.862	298.131	143.348	52.881	60.978	83.026	143.441	852.667
TOTAL	**70.947**	**299.673**	**144.166**	**57.818**	**62.398**	**84.300**	**147.092**	**866.394**

ANEXO E

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31/12/99	31/12/98
En Otras Sociedades			
- No Controladas			
Del País			
Interbanking S.A.	(Ver Nota 1.7)	377	377
Euroholding S.A.	(Ver Nota 1.7)	3.251	2.938
Otras-Sin Cotización		296	358
Del Exterior		0	0
Total en Otras Sociedades		**3.924**	**3.673**
Total de Participaciones en otras sociedades		**3.924**	**3.673**

Sobre estas participaciones se han constituido las previsiones por riesgo de desvalorización que se indican en la Nota 1.7 y en el Anexo J.

ANEXO F

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al 31/12/99
						Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO								
Inmuebles	23.911	1.624	0	0	0	50	765	24.770
Mobiliario e Instalaciones	4.605	1.315	539	17	0	10	788	5.654
Máquinas y equipos	1.743	228	733	8	0	5	615	2.081
Vehículos	51	15	0	0	0	5	11	55
Diversos	125	0	185	0	0	5	27	283
TOTAL	**30.435**	**3.182**	**1.457**	**25**	**0**		**2.206**	**32.843**
BIENES DIVERSOS								
Anticipos por compra de bienes	6.138	2.876	-1.355	2.599	0		0	5.060
Obras de arte	199	0	0	0	0		0	199
Bienes dados en alquiler	238	0	0	0	0	50	11	227
Bienes tomados en defensa de créditos	583	2.484	-1.551	155	0	50	23	1.338
Papelería y útiles	401	360	0	129	0		0	632
Otros bienes diversos	6.055	1.417	1.551	0	0	50	139	8.884
TOTAL	**13.614**	**7.137**	**-1.355**	**2.883**	**0**		**173**	**16.340**

ANEXO G

PERIODO ECONOMICO AL 31/12/99

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio (**)	(*) Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/99
						Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	7.655	9.416		572		5	3.028	13.471
TOTAL	**7.655**	**9.416**		**572**			**3.028**	**13.471**

(*)Las principales incorporaciones del ejercicio corresponden a erogaciones incurridas con motivo del Desarrollo del Sistema "BANTOTAL"

(**) Incluye Gastos de Organización y Desarrollo-No Deducibles para la determinación de la R.P.C. (Ver nota 1.9)

ANEXO H

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	DEPÓSITOS, OTRAS OBLIG.POR INTERM.FIN. Y OBLIG.NEG.SUBORDINADAS			
	AL 31/12/99		AL 31/12/98	
	Monto	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	438.360	38	340.623	37
50 siguientes mayores clientes	506.575	44	253.953	28
100 siguientes mayores clientes	180.247	15	95.319	10
Resto de clientes	35.951	3	221.747	25
TOTAL	**1.161.133**	100	**911.642**	100

ANEXO I

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	635.014	229.230	22.707	22.986	10.101	0	920.038
Otras obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A.	460						460
Bancos y Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	0
Otros	66.864	49.117	11.540	50.033	17.740	5.091	200.385
Total	67.324	49.117	11.540	50.033	17.740	5.091	200.845
Obligaciones negociables subordinadas (Nota13)	323	340	47			40.000	40.710
Total	702.661	278.687	34.294	73.019	27.841	45.091	1.161.593

ANEXO J

EJERCICIO ECONOMICO AL 31/12/99

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/99	Saldo al 31/12/98
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	37.737	(a) 20.171	0	10.713	47.195	37.737
Títulos Públicos y Privados - Por riesgo de desvalorización.	0	(b) 1.054	0	0	1.054	0
Participación en otras sociedades - por riesgo de desvalorización	104	0	0	0	104	104
Total	37.841	21.225	0	10.713	**48.353**	**37.841**
DEL PASIVO						
Contingencia con B.C.R.A.	2.200	0	0	2.200	0	2.200
Total	**2.200**	0	0	2.200	**0**	**2.200**

(a) Incluye importe para cubrir el riesgo de incobrabilidad estimado durante el ejercicio según normas del B.C.R.A.

(b) Incluye importe para cubrir el riesgo de desvalorización estimado correspondiente a la participación en los Fideicomisos Financieros Fidens I y II.

ANEXO K

EJERCICIO ECONOMICO AL 31/12/1999

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDIN.NOMIN. NO ENDOSABLES DE $1 C/U	89,000,000	1	89.000				89.000	
TOTAL			**89.000**				**89.000**	

ANEXO L

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/99	Total al 31/12/99 (por moneda)							Total al 31/12/98
				Dólar	Marco	Libra	Fr.Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	119.541		119.541	118.804	289	8	87	62	23	268	108.693
Títulos públicos y privados	201.899		201.899	201.899	-	-	-	-	-	-	66.557
Préstamos	502.181		502.181	502.014	-	-	5	-	-	162	482.404
Otros Créditos por interm.financiera	27.678		27.678	26.692	-	-	-	-	-	986	29.077
Bienes dados en locación financiera	15.799		15.799	15.799	-	-	-	-	-	-	19.483
Créditos diversos	2.803		2.803	2.803	-	-	-	-	-	-	147
Partidas pendientes de imputación	59		59	54	2	1	-	-	-	2	203
Total	**869.960**		**869.960**	**868.065**	**291**	**9**	**92**	**62**	**23**	**1.418**	**706.564**
PASIVO											
Depósitos	484.530		484.530	484.530	-	-	-	-	-	-	425.458
Otras obligaciones por interm.financera	208.589		208.589	207.250	1	-	5	33	-	1.300	169.101
Obligaciones diversas	-		-	-	-	-	-	-	-	-	2
Obligaciones negoc.subordinadas	40.710		40.710	40.710	-	-	-	-	-	-	20.347
Partidas pendientes de imputación	220		220	220	-	-	-	-	-	-	4.034
Total	**734.049**		**734.049**	**732.710**	**1**	**-**	**5**	**33**	**-**	**1.300**	**618.942**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	311.682		311.682	304.186	1.222	-	919	1.211	1.225	2.919	233.402
De control	493.814		493.814	489.937	1.414	1	380	99	739	1.244	188.123
Total	**805.496**		**805.496**	**794.123**	**2.636**	**1**	**1.299**	**1.310**	**1.964**	**4.163**	**421.525**

ANEXO N

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31/12/99

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	
	31/12/99	31/12/98
1- Préstamos	2.721	1.426
-Adelantos	0	0
Con garantías autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
-Hipotecarios y prendarios	0	0
Con garantías autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
-Personales	0	0
Sin garantías preferidas	0	0

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	
	31/12/99	31/12/98
-Otros	2.721	1.426
Con garantías autoliquidables	2.700	1.404
Con otras garantías preferidas	0	0
Sin garantías	21	22
2- Otros créd. por Int. Fin.	0	0
3- Bienes dados en loc. Financ y otros	0	0
4- Garantías Otorgadas	18.927	16.754
5- Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	3.252	2.938
TOTAL	24.900	21.118

EJERCICIO ECONOMICO AL 31/12/99
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.963
Ajuste de Capital (saldos negativos)	0
SALDOS DISTRIBUIBLES	1.963
A Reserva de utilidades	
- Legal	-393
- Especiales de sociedades cooperativas	0
- Normativas	0
- Estatutarias	0
- Facultativas	0
A Dividendos en Acciones	0
A Dividendos en efectivo	
- Acciones preferidas	0
- Acciones ordinarias	0
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	0
- Casa Matriz en el exterior	0
A Capital asignado	0
A Otros destinos	
- Descripción	0
A Resultados no distribuidos	1.570

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/02/00.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOC, C.P.C.E.C.F./R.A.P.U., Tº 1, Fº 7. — BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. — Dr. SANTOS O. SARNARI (Socio), Contador Público (U.N.L.P.), C.P.C.E., Cap. Fed., Tº LXX, F 220. — Dr. ADOLFO LAZARA, Síndico, en representación de la Comisión Fiscalizadora. — Dr. M. M. AUGUGLIARO, Gerente Central, Area Contable. — Dr. C. GONZALEZ TABOADA, Director Ejecutivo, Gerente General. — Dr. H. ALEGRIA, Presidente.

Nº 42.249

— ACLARACION —

CITIBANK N.A.

Estados Contables al 31/12/99

En la edición del 25 de febrero de 2000, en la que se publicaron los mencionados Estados Contables al 31/12/99, se registraron los siguientes errores de imprenta:

En el Informe del Auditor sobre Estados Contables, primer párrafo,

DONDE DICE: "las notas 1 al 6"

DEBE DECIR: "las notas 1 al 16"

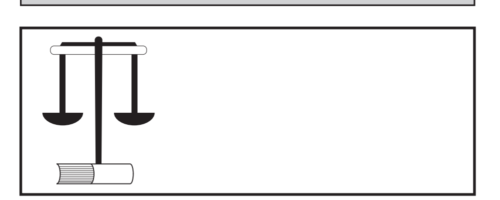
En la Nota 5 — Bienes de Disponibilidad Restringida, cuarto párrafo,

DONDE DICE: 5.3

DEBE DECIR: 5.4

e. 10/3 Nº 41.143 v. 10/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SALA VII

La Sala VII de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a cargo del Dr. Juan A. Ruiz Díaz, Secretaría a cargo del suscripto, sita en Lavalle 1554, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por un día (art. 52 de la Ley 18.345) en los autos "OVELAR, CARMEN c/BOLDT S.A. s/ Accidente-Ley 9688", Expediente Nº 21.732/94, al Sr. OSCAR A. DI PAULO —presunto heredero— y demás herederos y/o causahabientes de la actora CARMEN OVELAR, D. N. I. 4.377.178, viuda, argentina, profesión —empleada—, fecha de nacimiento —18/05/1939—, su último domicilio Monoblock 2, Dpto. 7, Sector K, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hija de Pedro Ovelar y María Benítez, fecha de defunción —27/06/1996—, para que dentro del plazo de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite del proceso y con el Defensor Oficial conforme las previsiones del art. 33 de la Ley 18.345 y normas concordantes.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Miguel Omar Pérez, secretario.

e. 10/3 Nº 310.248 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO EDUARDO VAZQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/3 Nº 42.281 v. 14/3/2000

ARBIA NICOLAS s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARBIA, NICOLAS por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/3 Nº 43.075 v. 14/3/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO LAMBARE 983 c/COHN DE ARONOVICI SALOTI y Otro s/Ejecución de Expensas (Expediente Nº 125.127/95), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1997.- Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses. Costas al demandado (art. 558 C.P.C.C.). Regístrese y notifíquese. Mabel de los Santos, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 10/3 Nº 43.160 v. 13/3/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosselló hace saber que en autos "DE LUCA, ARMANDO ENRIQUE c/BENITEZ, VICTOR FERNANDO s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", se cita a VICTOR FERNANDO BENITEZ a comparecer dentro del quinto día ante este Tribunal a manifestar si es o ha sido locataria del actor, y en su caso, para que exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 525 y 526 del Código Procesal. Asimismo deberá comparecer a reconocer la firma inserta en el contrato de locación original, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Asimismo se lo cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.423 v. 13/3/2000

Nº 82

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, 3º piso, a efectos de llevar a conocimiento de terceros la petición incoada en los autos caratulados "GALLINA, DIEGO ANTONIO s/Información Sumaria", Expte. Nº 89.503/99, respecto a la modificación del apellido "GALLINA" por "GALLI", a fin de que aquéllos deduzcan la oposición pertinente, en caso de tener derecho a ella, conforme lo preceptuado por el art. 17 de la Ley 18.248. Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.154 v. 10/3/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212, 2º, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la siguiente resolución dictada en autos: "Buenos Aires, febrero 23 de 2000. Autos y Vistos: En atención a las constancias de autos y lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores, por los fundamentos legales expuestos en el referido dictamen a los cuales adhiero y el pormenorizado informe remitido por el Consejo Nacional de Menor y la Familia agregado a fs. 676/677, decrétase el estado de abandono de la menor de autos GIMENA CORTES. Notifíquese por edictos durante 3 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Graciela A. Varela, Juez. Conste.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 10/3 Nº 310.309 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, cita a la demandada SUSANA TERESA PEREZ, LC. Nº 4.441.025, para que dentro de los tres días de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PEREZ, SUSANA TERESA s/Ejecución Prendaria", (Expte. 73.878). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.450 v. 13/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DE GENARO, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DE GENARO, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/3 Nº 34.207 v. 13/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/CABRERA, LUCIA s/Ejecutivo", cita y emplaza a LUCIA CABRERA, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/3 Nº 43.208 v. 13/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Se-

cretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ KESZBERG, JUAN C. y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. DANIEL DORESKI e ISABEL DELICIA FISCMAN para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas puestas en los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/3 Nº 43.108 v. 10/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 11, Secretaría 22, de Callao 635, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a FABIAN FERNANDO MONTERO y GRACIELA NIEVES PEREYRA para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MONTERO, FABIAN FERNANDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.087 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 de Callao 635, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a LEONOR BEATRIZ BORDOLI y ALFREDO PIERRE para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BORDOLI, LEONOR BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.089 v. 13/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del doctor Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, emplaza a LUIS DINERSTEIN KROL, LE. 2.787.117, C.I. 3.752.400, Pol. Fed., para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "DINERSTEIN KROL, LUIS s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 65.423/98), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. arts. 146 CPCC y 84 LCQ). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/3 Nº 42.449 v. 10/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal (Palacio de Justicia), en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SCUTARO, MIGUEL ALBERTO s/Ejecutivo", cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO SCUTARO, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/3 Nº 43.206 v. 13/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad 731, piso 9º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARDEY, RAFAEL HUGO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 22.934/94, cita al Señor GARDEY, RAFAEL HUGO, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a efectos de reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare, se tendrá por reconocido el documento (art. 526 del CPCC). Publíquese por un día en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 10/3 Nº 310.300 v. 10/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZOMMER ABRAHAM MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 922/98; por la suma de U$S 63.000.- y $ 24.594,59.- con más la de $ 2.000 para responder a intereses y costas intima de pago y cita de remate a la Sra. ESTHER MENIZ DE ZOMMER, por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 10/3 Nº 310.280 v. 10/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO SPINELLI, a estar a derecho en la causa Nº 17.754 que se le sigue por el delito previsto por inf. Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 10/3 Nº 310.411 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA ALICIA D'ANGELO a estar a derecho en la causa Nº 4119, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto de la nombrada en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 21 de marzo de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, veintidós de febrero de dos mil.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 10/3 Nº 310.388 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO DAMIAN CATUTI, a estar a derecho en la causa Nº 3731, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 10/3 Nº 310.392 v. 16/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a NESTOR JOSE BLANCO para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 10.407/99 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 6 de marzo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 10/3 Nº 310.544 v. 16/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE OSCAR RANDAZO, DNI Nº 18.042.015, en los autos Nº 318/98, caratulados "BARREYRO PRESENTACION ENRIQUE y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria federal.

e. 10/3 Nº 310.241 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. JORGE D'AQUARO y GLADYS ROTCHER que deberán comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 3525/96 caratulados "GAMIETEA, ALFREDO LUIS y Otros s/Delito de Acción Pública. Qte.: ANSES", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ser declarados rebeldes y ordenándose sus inmediatas capturas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.

e. 10/3 Nº 310.246 v. 16/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARCELO EDUARDO AGUILAR, DNI Nº 6.206.481 que deberá comparecer al Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 756/99, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 10/3 Nº 310.377 v. 16/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 9106/98, cita y emplaza a la Sra. SUSANA LOPEZ MERIDA, boliviana, DNI 92.811.430, casada con el Sr. Marcos Julián Corrales, DNI 92.758.542, boliviano, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 10/3 Nº 310.380 v. 16/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Edicto: "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a DARIO EZEQUIEL COMERON (D.N.I. nº 12.589.787), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 100.137/99, caratulada "DEGEOVANNI EDGARDO y Otro s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría nº 156, 2 de marzo de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 10/3 Nº 310.239 v. 16/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9885 "GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de noviembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Guillermo Andrés Gordo, Luis Rafael Di Renzi y María Cristina San Martino, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO en la causa Nº 370 por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes y de semillas utilizables para su producción con fines de comercialización en concurso material con tenencia ilegítima de documento nacional de identidad ajeno, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, doscientos veinticinco pesos de multa e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
El Secretario.

e. 10/3 Nº 310.370 v. 16/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés S. B. Gassibe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en Lavalle 1268, 5º piso, Capital, en los autos caratulados "MATTOS ELIDA ESTER c/BARRERA S.A. y Otros s/Despido, Expte. Nº 31.782/96" cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del causante RAUL HORACIO BARRERA, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones conforme lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 10/3 Nº 310.344 v. 10/3/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a CARLOS DARIO GEREZ, argentino, empleado, poseedor de DNI Nº 27.527.077, nacido el 15/7/79, hijo de Isidro y de Josefa López, con el objeto que dentro del quinto día de la publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 C.P.P.N.— por el delito previsto y reprimido por el art. 14, 1ª parte de la Ley 23.737 "Tenencia ilícita de estupefacientes", ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Julián Descalzo, en autos Nº 10.049, caratulados: "GEREZ CARLOS DARIO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 24 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.

e. 10/3 Nº 310.409 v. 16/3/2000

Se cita y emplaza a FELIX ANTONIO BENITEZ, argentino, comerciante, poseedor de DNI Nº 13.161.563, nacido el 18/9/57, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Julián Descalzo, en autos Nº 10.692 caratulados: "A.F.I.P. (ex D.G.I.) s/Dcia. Inf. Ley 23.771", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 23 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.

e.10/3 Nº 310.410 v. 16/3/2000

Se cita y emplaza a VICTOR CRECENCIO SANTOS YUPANQUI, identificado con DNI Nº 92.278.380, de estado civil casado, con último domicilio en calle Roca 4848 o Castelli 3138 de Mar del Plata, a efectos de que dentro de los cinco días desde la finalización de la publicación de la presente, comparezca a los fines de que se le reciba declaración indagatoria ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 6 en autos Nº 8926 caratulados: "SANTOS YUPANQUI, VICTOR CRECENCIO s/Defraudación" bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 24 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.

e. 10/3Nº 310.412 v. 16/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO DIAZ, DNI 13.978.624, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5º del C. Penal), todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal.
Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2000.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 10/3 Nº 310.383 v. 16/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "G. R. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 62.040, con fecha 16/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/3 Nº 310.304 v. 16/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS LINIERS S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS LINIERS S.A., con domicilio social en Caaguazú 6162, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 31/3/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Julio D. Bello, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º piso, Of. "D", Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la Ley 24.522 los días 17/5 y 30/6/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 22/9/2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Se ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 y 289 de la L.C. por lo que se prescinde del comité de acreedores. Publíquese por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e.10/3 Nº 43.159 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta llamado a mejora de ofertas Av. Independencia 3129", Expte. Nº 69.065, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 160.000,00 efectuada por Leonardo Isaac Lubnicki por un inmueble localizado sobre la Avda. Independencia 3129, con amplia entrada de vehículos, apto para el destino comercial con oficinas, depósito y alarma, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 35; Parcela 35-A; matrícula FR 9-4310 de Capital Federal, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 13,14 y 15 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el 29 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: Al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 29 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes acciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/3 Nº 42.390 v. 14/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ROSSO MIGUEL ANGEL (Expte. 68.515). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 9 de febrero de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 24 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 5 de abril de 2000 y 24 de mayo de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 24 de abril de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inv. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/3 Nº 310.391 v. 16/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de CORRADO BEATRIZ ALICIA con CI Nº 8.401.647, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto leal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º "217", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de abril de 2000.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/3 Nº 310.264 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/2/2000 en los autos caratulados "EMBRAGUES AMA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUES AMA S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/4/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 39 L.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/3 al 9/3/2000.
e. 10/3 Nº 309.738 v. 16/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "PERCAZ EDUARDO s/Concurso Preventivo" y "PERCAZ VIRGINIA MARIA MARTA s/Concurso Preventivo" con fecha 18 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de PERCAZ EDUARDO y PERCAZ VIRGINIA MARIA MARTA respectivamente. Se designó síndico al Ctador. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, piso 8º "39", Tel. 4813-1172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a: 7/4/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 8/6/2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 7/8/2000, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas. Se hace saber la tramitación separada de los concursos, a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/3 Nº 43.153 v. 16/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano Nº 550, p. 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MASSERA S.A. decretada con fecha 18/2/2000. Se fija plazo hasta el día 20 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito Nº 836, p. 2º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 15 de agosto de 2000 y el día 27 de septiembre de 2000, respectivamente. Señálase el día 6 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 10/3 Nº 42.418 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de PROFILE CORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/10/75, bajo el Nº 2740, Libro 82, Tº A de Estatutos de S.A., Fº 255 en liquidación conforme surge de las constancias de fs. 122 de los autos caratulados "DOLAN JORGE PATRICIO c/ CHAPELA EDGARDO ENRIQUE y Otra s/Sumario", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de junio de 2000 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROFILE CORT S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 10/3 Nº 310.256 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a BERMATOV S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, 3º piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BERMATOV S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/3 Nº 310.251 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a TITO S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de mayo de 2000 presenten al síndico Ricardo Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 4º "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TITO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/3 Nº 310.253 v 16/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade,

Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/2/2000 se decretó la quiebra a SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO, argentino, divorciado en primeras nupcias de Mariana E. Smulevich, DNI Nº 5.525.873, hijo de León Salomón Okunis y de Catalina Goffan, nacido el 10/6/49, fallecido el 27/4/98, abogado, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1050 de esta ciudad, en la cual se designó síndico contador al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/6/00 y 28/8/00, respectivamente. Se intima a la administradora de la sucesión del deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la administradora de la sucesión del fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/3Nº 310.249 v. 16/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el día 11 de febrero de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GAGLIARDI HNOS. S.R.L. señalando hasta el 19 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico Francisco Salles Calvet (Av. Corrientes 1515, 8º "C", Capital Federal, Tel. 4374-2677) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 43.082 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CIRGE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.115, que con fecha 28/10/1999 se ha decretado la quiebra de CIRGE S.A., cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a la Av. Scalabrini Ortiz 2760, Santander 873 y Yerbal 2395/7, piso 2º "C", entre 2399 y 2393, todas de la ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (art. 86, 2º párrafo y art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de marzo de 2000 y supletoriamente a la del día 7 de abril de 2000, ambas a las 10:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A" de esta ciudad (C.P. C 1050 AA), hasta el día 7 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de mayo de 2000 y 7 de julio de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 310.306 v. 16/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Ulsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, con domicilio en Avda. Callao 635, piso 4º, hace saber por cinco días que en los autos "OBRA SOCIAL DE PORTUARIOS ARGENTINOS (OSPA) s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 16/2/00 la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DE PORTUARIOS ARGENTINOS (OSPA). Se ha designado como síndico al ctdor. Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 12 "C" y "D", Tel. 4312-3798. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5/5/00, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 19/6/00, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 16/8/00 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 17/11/00 a las 9:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 2 del mes de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/3 Nº 43.151 v. 16/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados: "MAESTRI OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 3 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de MAESTRI OSVALDO, LE 8.557.176, domiciliado en Bruselas 1092 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/3 Nº 310.263 v. 10/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

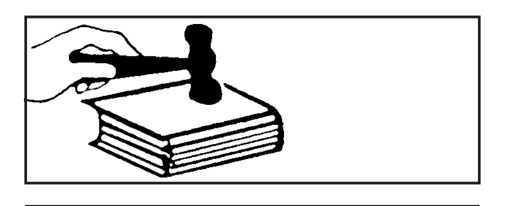
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/2000 - Vence: 14/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/02/00	YOLANDA ETELVINA FERRARI	42961
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/02/00	MAGIN VICENTE OSES	42972
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/02/00	JULIETA PISTINICH	43032
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	3/03/00	ARNALDO RUBEN CIANCIARULO	42959
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/02/00	VELIA NORIS RODRIGUEZ	43039
18	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/03/00	OSVALDO COLARES Y JULIA GRAZIANO	42990
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/00	IDESIS MANDEL	42993
21		HORACIO RAUL LOLA	2/03/00	SAMUEL ARISTIDES MANUEL MUSTO	42983
21		HORACIO RAUL LOLA	23/02/00	ROSA ANGELICA D'ALBANO, FRANCISCO D'ALBANO Y ANA MARIA LAMBERTI	42997
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/00	MARIO LUIS TRUFFAT	42965
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/02/00	ANDRES LEONARDO RODRIGUEZ	43064
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/00	ANDRES ALBERTO CORVETTO	42273
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	2/03/00	ANA MARIA CORNUT	43009
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	1/03/00	HERNAN MARTIN ECHENIQUE	43035
31		MARCELA A. PENNA	29/02/00	TAUBA ZYLBERG	42987
31		MARCELA A. PENNA	4/02/00	ANGELA VILLA	43024
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/02/00	TOMAS EPIFANIO BRONDI	42285
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/02/00	OLGA BEATRIZ GOMEZ	43068
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/03/00	MARIA ESTHER PELIZZA	43007
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/12/99	PABLIS ANA	42964
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	1/03/00	TAGLIABUE,JOSE JORGE	42283
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/02/00	JOSEFINA ARZUBI BORDA	43001
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/03/00	VILLALBA SOSA CIRIO HECTOR RODOLFO Y LARROSA CASAÑAS BLANCA ANGELICA	43044
45	U	MARISA S. SORINI	1/03/00	DIAZ ERNESTO JOSE	43034
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/00	SEBASTIAN DE LA FUENTE	43018
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/02/00	WALTER JOSE JAIME FUGUET	42348
50		JUAN C. INSUA	22/11/99	FRANCISCA ROSA PULIGNANO	42986
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/03/00	MARIA PAZOS RODRIGUEZ	43002
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/02/00	SANTANA, NICOLAS PORTEÑO	43016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/02/00	MARIA PIEDAD MORENO	43067
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/02/00	CARTOJAN MARIA JEANA	42962
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/02/00	JOSE LUIS SHERMAN	42257
73		DOLORES MIGUENS	29/12/99	OSCAR JOAQUIN LAMBERT	42970
74		JUAN A. CASAS	2/03/00	GILBERTO LUIS ALEJANDRO LEMOINE	43022
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/02/00	MARTHA ROMA	42978
91	U	ALBERTO UGARTE	2/03/00	SUSANA EVANGELIA ARAGONE	42314
91	U	ALBERTO UGARTE	17/02/00	BEATRIZ NOEMI EIDELMAN	42958
91		ALBERTO UGARTE	23/11/99	PETRONA AMARILLO	43059
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	1/03/00	PIPERNO DOMINGO	42971
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/02/00	LILIANA HUGUETA JUANA PICHARD	43010
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	1/03/00	HECTOR MARIO HIDALGO Y/O HECTOR MARIO HIDALGO VILLABLANCA	43019
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/02/00	LUIS ANGEL FRIAS	42982
99	U	MARTA N. COCCIA	24/02/00	SELVITA RODRIGUEZ PESQUEIRA	42963
100	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	28/02/00	ANTONIO CARAMELA	42977
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/00	CELIA ROEL SANTAMARINA Y ADOLFO EIRAS FERNANDEZ	42274
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/02/00	MARIA ELENA PEREZ	43023

e. 10/3 Nº 43 v. 14/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y El Cronista, en los autos caratulados "REY RAUL JUAN BLAS y Otros c/BELLUSCI EGIDIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 114.840/98 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063 rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 8:30 hs en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% ad corpus de la Unidad Funcional 4, identificada internamente como Departamento Nº 3, en Planta Alta del inmueble ubicado en la calle Boedo Nº 1665/67 entre las calles Santa Fe y Estrada de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., que consta de: living-comedor, 3 dormitorios cocina, toilet, baño, patio y lavadero, por la parte derecha entrada de autos, la propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación y está ocupada por el demandado y su grupo familiar, compuesto por 6 personas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 53; Parcela 10a; Subparcela 4; Polígono 01-02; Partida 201.483. Matrícula 45.259/4 (63) Lomas de Zamora. Adeuda a fs. 76 MLZ $ 1.610,49 al 31/8/99; a fs. 74 AA $ 20,35 al 15/7/99; a fs. 71 Rentas $ 188,64 al 7/7/99 y a fs. 66 OSN $ 8,41 al 22/6/99. Base U$S 36.126,15. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días corridos de la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CCPP. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, haciéndose saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CCP. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 15 a 16 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 10/3 Nº 43.229 v. 13/3/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 comunica por dos días en los autos "BANCO DE QUILMES S.A. c/MERIDIEN COMERCIAL S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.967/98) que el martillero público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 22 de marzo de 2000 a las 12:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 865 de la ciudad y partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. H; Manz. 439; Parc. 29; Mat. 40.396. Superficie del terreno: 374,9780 m2. Se trata de una casa con entradas por garage y por puerta principal y consta de jardín al frente, garage, living comedor, 2 dormitorios, patio, lavadero y en sus fondos construcción compuesta por 2 ambientes y otro ambiente con parrilla. Los fondos se comunican con propiedad lindera al no existir muro de división. Terraza con una habitación. Escalera de acceso a primer piso donde existen 3 dormitorios de los cuales 2 de ellos con baño y pequeña habitación y comedor. El bien se encuentra en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado temporalmente por la Sra. Ramona Beatriz Loza y en forma permanente por los Sres. Emeterio Videla y la Sra. Palmira Lavilla en calidad de propietarios conjuntamente con los nietos de los nombrados la Sra. Alejandra Verónica Videla con su esposo el Sr. Gabriel Traverso y una hija de dicho matrimonio. Visitar: 20 y 21 del mes de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (arts. 598 inc. 7º del Cód. Procesal, modificado por Ley 24.441). Base U$S 150.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Conforme el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, salvo por expensas comunes. Se hace constar que en el Folio Real correspondiente al inmueble a subastarse se encuentra inscripto un derecho real de condominio, resultando uno de sus titulares Emetrio Videla, quien ha fallecido conforme el certificado de defunción glosado a fs. 170 y no surgiendo de autos que se encuentra abierta su sucesión. Deudas: Las deudas surgen de las constancias de autos.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 10/3 Nº 43.236 v. 13/3/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 del Dr. Diego Ibarra, Secretaría (Unica) a mi cargo, sito en Uruguay 714, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LACERCA, ZULMA RAQUEL y Otros c/MOREIRA, ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 111.367/95 —Reserv.—, que el martillero público Demetrio Cruz (Tel. 4542-4613) rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 11 horas, en el salón de remates sito en Humberto Iº 2042, Cap. Fed. la Unidad Funcional Nº 1, sita en calle Gandolfo Nº 3275 e/Juncal y Suipacha, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. K; Mza. 29a; Parc. 11; Subparc. 1; Matrícula 4751/1; Polígono 00-01. Se trata de la Unid. Func. Nº 1 —tipo casa— ubicada el frente del lote de terreno Nº 11 Mza. 29a, de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo s/título; consta de jardín al frente, living, dos habitaciones-dorm.; cocina y baño completos, patio. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado, esposa e hija. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base U$S 74.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado/Ley. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Estará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente. El precio de subasta no contiene IVA. Deudas: Inmobiliario $ 58,19 al 4/99 fs. 157; Municipal $ 20,20 al 4/99 fs. 156; A. Arg. $ 8,15 al 4/99 fs. 154; OSN s/serv. al 4/99 fs. 138. Exhibe: 13 y 14 de marzo/2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 10/3 Nº 43.219 v. 13/3/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2 de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/DUSSERRAT, ALFREDO RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nº 111.504/95 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 17 de marzo de 2000 a partir de las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Vélez Sársfield 1346 y 1348, esquina Juncal, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 118; Parc. 20; Matrícula 41.216 (025) Lanús. Superficie total 224,9868 m2. Conforme constatación, se trata de una casa en esquina, con frente y entrada a calle Vélez Sársfield 1346 y 1348, esquina calle Juncal, del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble cuenta con jardín de entrada al frente, cerrado con rejas de metal pintadas de color verde, con una entrada principal, una para vehículos, que da a un garage, otra entrada con cortina metálica pintada de verde, que da a un ambiente rectangular (de 3 x 6 ms. aprox.), la casa cuenta con dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y un patio en la parte trasera. Su estado es de bueno a regular, para lo cual debe considerarse que tiene una antigüedad de aproximadamente 65 años. Tiene gas natural, luz eléctrica y agua corriente, no tiene teléfono. Tiene una superficie aproximada de 225 m2. Ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el adquirente deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: OSN al 7/4/99 $ 11,24 (fs. 219). A.A. al 16/3/99 $ 29,10 (fs. 210). Municipal al 24/3/99 $ 4.063,81 (fs. 215/6). Inmobiliario (rentas) al 31/3/99 $ 1.251,73 (fs. 205). Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.231 v. 13/3/2000

Nº 43

El Juzgado en lo Civil Nº 43 del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos "GALANTE, DANIEL FABIAN PEDRO c/TERRY S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 24.189/99 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y mejor postor, el 22 de marzo de 2000 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el inmueble sito en José A. Terry 285/291 entre Valle y Av. Juan B. Alberdi, Capital. Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 42;Manz. 88; Parc. 22;Matrícula 5-2502. Edificio en construcción de cinco pisos, sótano y terraza. Consta de una unidad por piso y vivienda en la terraza para encargado. Las unidades se componen de living-comedor, tres dormitorios, dos baños completos y toilette, comedor de diario, cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio. Cuentan con baulera en el sótano y un espacio guardacoche en p. baja y espacio común en la terraza. La sup. cubierta proyectada es de 1.089,74 m2. y la obra está terminada en un 80% aprox. Está edificado sobre terreno que mide s/título 8,66 de frente por 21,56 y 23,68 en sus costados y 8,89 en su contrafr. Base $ 600.000. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda por Aguas Arg. $ 61,06 al 3/8/99 (fs. 56) y $ 366,47 al 3/8/99 por Imp. Municipales (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Exhibición días 15, 16 y 17 de marzo de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.220 v. 13/3/2000

Nº 45

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "MUÑOZ, ELENA NIEVES y Otros c/JURIN, LELIA VICTORIA ITALA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 13.980/99 que el martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 14 hs. en el salón de remates sito en Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa, de Cap. Fed., el inmueble que según Certificado de Dominio obrante a fs. 49, se ubica en la calle Leñatero del Paraje denominado "Parque Cariló", Ptdo. de Pinamar, Pcia. de Bs. As. designado su terreno como Lote Treinta de la Fracción V con una sup. de 747,75 m2. Matrícula 19.297. Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Sec. Y; Fracción V; Parc. 30. Se trata de un chalet, en buen estado de conservación, en dos plantas, con techos de tejas francesas, construido con ladrillo a la vista y carpintería de madera con vidrios divididos. Tiene entrada principal y otra para el guardacoches semicubierto, donde también posee parrilla. En los fondos, que linda con las canchas de golf del "Cariló Golf Club", posee salidas al jardín a través de puertas ventanas. El inmueble posee living-comedor, cocina y dependencias en planta baja, 3 dormitorios en planta alta, uno de ellos con salida a balcón terraza, dos baños principales y un baño secundario. Tiene equipo de bombeo de agua. La calle del frente es de arena, carece de pavimento, no habiendo en la zona cloacas, agua corriente ni gas natural. Posee alumbrado público y energía eléctrica. La superficie aprox. es de 125 mts.2 cub. y 30 mts.2 semicub. Las medidas aprox. del terreno son 25 mts. de frente, sobre la calle Leñatero, por 30 mts. de fondo. El inmueble lo ocupa en temporada de verano el propietario y su grupo familiar y durante el resto del año sólo lo hacen esporádicamente, según constatación obrante a fs. 39. Base U$S 53.300. Al contado y al mejor postor. Seña 30% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Sellado de ley 1%. Comisión 3% más IVA. Saldo de precio: Deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, art. 580 del ritual, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: Rentas fs. 45 $ 1.053,40 al 22/4/99; Municipal fs. 47 $ 4.293,90 al 29/4/99. La exhibición del inmueble se realizará los días 17, 18 y 19 de marzo de 2000 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto (art. 579 CPC).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.412 v. 13/3/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. No. 45 del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secr. Unica a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Cap. Fed.). Comunica —por 2 días— en autos "DORA ALEJANDRO ALFREDO c/CHAVES URBANO s/Ej. Hip." exp. (R) 76195/98, que el Martillero Dante Rogelio Serna rematará el 16 de marzo/2000 (13:30 hs.) en Humberto I Nro. 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. San Juan Nro. 302/06/08/10 esq. Balcarce 1312, U. F. 26, Piso 10, Cap. Fed.; N.C.: C. 12-S.4-M.32-P.1; Matr. 12-263/26. Título en autos. Sup. total s/Tít. 61,80 m2; Porc. 4,28%. S/Acta fs. 93vta. el departamento se encuentra en el 10mo. piso y tiene acceso por un pallier, al que se llega por dos ascensores y una escalera y que comparte con otra unidad. La puerta se identifica con el No. 26 y al abrirse se ingresa a un living-comedor con una ventana que da a la esq. del edificio. Tiene una cocina, un baño y tres dormitorios. Desocupado. Base $ 38.000.-; contado y mejor postor; seña 30%; com. 3%; Deudas: GCBA/ABL $ 934,75 al 18/6/99; Ag. Arg. S.A. $ 48,98 al 18/6/99; Expensas $ 91,00 al 30/4/99; OSN. (E.L.) sin deuda al 18/6/99. El comprador constituirá dclio. en radio del Juzg. y depositará saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate (Bco. Nac. Arg. Suc. Tribunales; orden Sr. Juez y perteneciente a estos autos) o pagará directamente al acreedor quien depositará el importe en autos dentro del 5to. día de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhíbese 14 y 15/3/00 (15:00 a 17:00 hs.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero debiendo realizarse la última publicación cuando menos con 48 hs. de anticipación (art. 566 CPCC). Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 24 de febrero/2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.575 v. v. 13/3/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CHECCHI ISABEL y Otro c/PEREYRA, MARIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 120.768/96) que el martillero Mario A. Duwavran rematará el día 22 de marzo de 2000 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Maure 3827/29 entre Fraga y Rosetti, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, Cap. Fed. Matrícula FR 17-1637/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33;Manz. 40; Parc. 32. Superficie total: 126 mts.2 con 54 dm2. Porcentual 47 con 30 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 173, se trata de un inmueble que se usa como taller de confección, lavado y planchado de prendas y consta de un pasillo descubierto que desemboca a una amplia sala de trabajo donde se hallan varios lavarropas, secarropas y planchas industriales, con piso sin terminar (contrapiso) y techo de chapa. Tiene un pequeño altillo de 3 x 8,66 mts. aproximadamente al que se accede por una escalera sin terminar. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Godoy, DNI 6.604.723. Deudas: A OSN al 8/2/2000 sin deuda fs. 220. Al GCBA al 7/2/2000 $ 472,09 fs. 218. A Aguas Argentinas al 4/2/2000 $ 395,38 fs. 217. El inmueble no está sujeto a propiedad horizontal, ni a régimen de expensas alguno fs. 206. Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de la subasta: Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero del 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 10/3 Nº 43.226 v. 13/3/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil Nº 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º p., a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "COPELLO MARIA ELENA c/RUBERTI CARLOS HUGO s/Ej. Hip. Exp. Nº 57.437/97" que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 21 de marzo de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de calle Humberto Iº 2042, el inmueble ubicado en Av. de los Constituyentes Nº 3960/62, U.F. 1 de planta baja en Cap. Federal entre calles N. York y Asunción, designado cat. como Circ. 15; Secc. 61; M. 146; Parc. 45; Mat. 15-2177-1. Se trata de un gran local con sup. de m2 334,76 porc. 53,47%. Adeuda ABL $ 734,08 al 8/4/99 y Aguas Arg. 454,73 al 29/3/99. Base $ 90.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 17 y 20 de marzo de 17 a 18 hs. Informes: 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.235 v. 13/3/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RAGNO, MIRTA N. c/LATANSE, ESTELA M. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41.786/96 que el martillero público Alfonso D. Pampin (T.E. 4657-7878) rematará el día 27 de marzo de 2000 a las 11 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble que se exhibirá el día 24 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. de Centenera Nº 353 entre Guido Spano y Garibaldi, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. F;Ch./Qta. 15; Manz. 15-A;Parc. 4, s/título lote 4 de la manzana H. Sup. del lote 310 m2. Dominio 10.287. Según informe del martillero, se trata de un chalet de dos plantas y consta de entrada de autos, entrada de servicio a cocina-comedor, parque con quincho de material con parrilla y lavadero cubierto, en PB tres dormitorios, dos baños instalados, living-comedor con escalera a 1º piso con sala de estar, un dormitorio y baño. La propiedad se encuentra desocupada y en estado de conservación regular. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 53.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 113 CPCCN. Adeuda conforme constancias de autos: Imp. Municipal (fs. 169) $ 1.996,37; OSN (fs. 164) fuera de servicios; Imp. Inmobiliario (fs. 152/3) $ 5.601,25; Aguas Argentinas (fs. 148) $ 352,96, con más sus ajustes correspondientes. Se hace saber que en caso de no existir remanentes se aplicará el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" que dice: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín de Capital Federal.

Buenos aires, 25 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.150 v. 13/3/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/ANDRADE, GLADYS NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 112.507/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de marzo de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332, de esta ciudad, libre de todo ocupante, la Unidad Funcional Nº 1 de la finca ubicada en el Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Avellaneda Nros. 559 y 561, entre las de L. M. Campos y H. Julián. Matrícula 57.872/1. N.C.: C. I; S. C; M. 201; P. 3h; Subp. 1; Polígono 00-01. Sup. 61,63 m2. Porcentual 0,302%, que adeuda Municipalidad $ 542,41 al 24/7/97 (fs. 79); Aguas Arg. $ 7,23 al 24/7/97 (fs. 66) y Rentas $ 124,34 + $ 110,47 + $ 301,95 al 15/7/97 (fs. 64), sin deuda de OSN al 17/7/97 (fs. 69). Careciendo de administración y no posee expensas comunes (fs. 61). Del acta notarial de fs. 109 surge se trata de una unidad de vivienda compuesta de un living comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, cocina, todo en estado regular de conservación, procediéndose a intimar a su desocupación en el plazo de 10 bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 19.094,40. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (art. 580 y 584 C.P.). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 CPCC, mod. conf. art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441). No procede la compra en comisión. Exhibición del 10 al 14 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo del 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 10/3 Nº 43.190 v. 13/3/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK NV. (SUC. ARG.) c/LOPEZ, ADRIAN FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.468/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de marzo del 2000 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en el partido de Quilmes, lote 18 de la Manzana 71, Matrícula 36.014 con frente a la calle 326 (Triunvirato) Nº 2616 entre la calle 376 (Miguel Cané) y 377 (Gral. M. Acha), N.C.: III; F; 71, Parc. 18. Según constatación realizada por el martillero con fecha 27/12/99 el inmueble se encuentra desocupado, sin puertas ni ventanas, totalmente libre de personas y cosas y con total acceso debido a la falta de aberturas. Se trata de una casa construida en dos plantas y se compone en su Planta Baja de: 2 habitaciones, amplia cocina comedor, un baño, patio, entrada para vehículos y terreno libre. En el 1º piso consta de: 2 habitaciones, baño, pequeña cocina y balcón al contrafrente, todo ello con faltantes de terminaciones. Tanto las cocinas como los baños se encuentran desmantelados. El estado de conservación de la propiedad es malo y con signos de abandono. Adeuda: Rentas $ 221,03.- al 30/4/99 (fs. 62); Aguas Argentinas SA. $ 366,86.- D.G.S.S. (Quilmes) $ 223,56 Fs. 34 al 31/10/95 (fs. 56); Municipalidad $ 297,32.- al 28/4/99 (fs. 64); Base $ 9.500.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días corridos desde la efectivización del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan en la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central hasta la oportunidad del art. 580 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la ley 24.441). No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión" salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 16 y 17 de marzo del 2000 de 9 a 11 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.218 v. 13/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "GOMEZ, ADRIANA ROSA c/GARCIA, ROSA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 105.093/96, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de marzo del 2000 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en calle 14 Nº 5156, piso 9º "B", partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Matrícula 5002/46. Según constatación efectuada por el martillero el mismo se compone de un dormitorio con balcón, living, baño y cocina, su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Franchescuti en carácter de inquilino, sin acreditarse. El edificio tiene buena construcción y se encuentra ubicado sobre calle principal a 1/2 cuadra de Av. Mitre. Adeuda: Rentas $ 1.657,17.- al 17/2/98 (fs. 80); Municipalidad (todo concepto) $ 1.413,91.- al 17/2/98 (fs. 63/66); Expensas $ 422,92.- al 27/2/98 (fs. 61); Base $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión" salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 16 y 17 de marzo del 2000 de 11,30 a 13,30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/3 Nº 43.232 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "MARIO BRAVO 506 S. R. L. c/TASSAN GURLE, ALEJANDRA s/Ejecución de Alquileres", (Expte. Nº 29.205/97), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el viernes 17 de marzo de 2000 a las 10,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento situado en la Provincia de Buenos Aires, ciudad de Santa Teresita, calle 3 Nº 1025, Unidad Funcional Nº 6 (letra "D" del primer piso), que tiene una superficie de 19,95 metros cuadrados y un porcentual de 0,508. En el informe de la constatación se expresa que está ocupado por una persona que dijo ser el propietario, llamarse Wilfredo Rolando Tschentscher, que habita allí con su esposa, se negó a exhibir documentos y a permitir el acceso al departamento no obstante, se observó que se compone de un solo ambiente con baño y espacio para cocina. Base $ 10.000. Seña 30% y Comisión 1,50% más IVA en efectivo en el acto de la subasta; el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— dentro de los cinco días de notificado de la aprobación del remate. Se adeuda por Expensas a Junio de 1999 $ 719,61; por Impuestos Municipales al 18/5/99 $ 382,58 por Impuesto Inmobiliario al 7/12/99 $ 599,44 y a la Cooperativa de Obras y Servicios al 13/5/99 $ 168,10. Puede visitarse los días 14 y 15 de marzo en horario de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/3 Nº 43.234 v. 13/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría 5 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635 - Sexto Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos: "BCO. FLORENCIA S.A. c/RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Expediente 835.564 - que el Martillero Máximo Cuesta rematará el día 17 de marzo del año 2000 a las 9,40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Fiat Duna S.L. - Modelo año 1994 - Motor Fiat 146 B 70118067497 - Chasis Fiat 9 B.D. 146000 P 5073953 - Sedan 4 puertas, Patente S.L.Y 521 en el estado y las condiciones en que se encuentra el mismo. Sin base - Comisión 10% todo al contado y al mejor postor con I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio de compra y deberá ser solventado por el Comprador, debiéndolo retener el Martillero y depositarlo en el expediente, de acuerdo a lo ordenado a fs. 84. El automóvil será exhibido el día 15 de marzo del año 2000 de 10 a 12 horas en el Garage de la calle Ramón Falcón 5051 - Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo del año 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.217 v. 13/3/2000

Nº 4

Juzgado Nac. de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIVONE DE FERNANDEZ ETHEL AUREA s/Ejec. Prend." Expte. Nº 68.848,

que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Ford" Escort LX, año 1994, sedan 5 puertas, Dom. D 045709; motor "Ford" Nº UI040038 y chasis 8AFZZZ54ZRJ054234. Estado general bueno. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.154,60. De no haber postor a la media hora se rematará con base de $ 4.577,30 y de persistir la situación, saldrá a remate sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto. La deuda de patentes deberá ser soportada por el comprador. Por tal concepto registra deuda a Rentas de la Pcia. de San Luis al 22-10-99 $ 1.019,93.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/3 Nº 43.224 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "CIADEA S.A. c/AGROCENTER S.R.L. y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 67.911 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; Un automotor de marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, año 1992, motor de marca Volkswagen: BE-075176, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen: 9BWWZZZ30MP253552, Dominio: VUA-725, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 89. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.399,65, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: al 30-11-99 $ 866,76, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/3 Nº 42.391 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FALASCHI, ALBERTO WALTER y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.456 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1994 motor de marca Renault: 5931456, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-028705, Dominio: D-045.549, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 73. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.428,49, conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 4.214 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% Deudas (Fs. 96): al 30-9-99 $ 1.331,17, conste que las deudas actualizadas estarán a cargo del comprador. Se hace saber que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/3 Nº 42.396 v. 13/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Carrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/SOSO, HECTOR HUGO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 36.864, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 18 TXE, año 1989, motor de marca Renault: 4684153, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L937-013887; Dominio: C-1.473.594 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 241. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 1.800, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 293) al 25-3-99 $ 2.767,95, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, se hace saber que el informe de Rentas que se halla agregado al Expediente es al 3-11-95, desconociéndose las deudas que pudieren existir a la fecha. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/3 Nº 42.411 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Gastón Polo Olivera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ, VICENTE OSCAR y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 37.456, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5919484, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L 428-032589; Dominio: D-045.602, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 134. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 2.800. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 151) al 30-6-99 $ 2.641,07, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el adquirente debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el Predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/3 Nº 42.413 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Gastón Polo Olivera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SCIAFA, MARIO RICARDO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 38.307, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5270917, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L 428-079179; Dominio: AJB-865, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 41. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.300. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 96) al 2-7-99 $ 1.701,45, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el Predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/3 Nº 42.403 v. 13/3/2000

Juzgado Comercial 5 Secretaría 10 —Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja— avisa un día en "CODEAL SA COMPRESORES Y DEP. s/Quiebra" Expte. Nº 41668, que el 21 de marzo de 2000 —13 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, Horacio Taranco rematará en block (Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión 10% IVA según condición fiscal compradores): Cintas transportadoras básculas carretillas compresores guinches varios cámara acero inoxidable muebles de oficina elevadores etc. Al contado en efectivo y al mejor postor. Exhibición 16 de marzo de 16 a 18 horas en los galpones pertenecientes a la Administración Nacional de Bienes Ferroviarios (Jerónimo Salguero 3451). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercero día, con los recaudos y bajo apercibimiento de ley. Hasta el 17 de marzo se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/3 Nº 43.237 v. 10/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FALCON, MARIA SUSANA y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.734, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un Renault 19 RL, año 1997, motor Renault: AA99078, chasis Renault: 8A1L53SEZUS007287, Dominio: BOF-581, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 58. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 7.219,77, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 64 Bis) al 30-12-98 $ 684,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. de Comercio y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta las 9:30 horas del día 23-3-00, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El bien será exhibido los días 20, 21 y 22 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.417 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, 2do. piso, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: "ELABOS, MARIA BEATRIZ s/Quiebra", (Expte. Nro. 53.293) que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 17 de marzo de 2000 a las 10,40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. en automóvil marca Peugeot, modelo 505 SE s/c, Dominio: C 1.369.826, Motor Nro. 470.749, Chasis Nro. 2.049.072 en el estado y condiciones en que se encuentra. Base: $ 900.- De no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base, comisión: 10%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: día 15 de marzo de 2000 10 a 12 horas en Av. Larrazábal 3250, Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2000
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 43.216 v. 13/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "8", secretaría "15", sito en la calle Libertad 533, P.B., comunica por dos días en el juicio "BAGHDO EMILIO JOSE c/DEMARIA BRUNO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 37.499/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de marzo del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Libertad 1791/3, u.f.2 P.B., localidad de Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Mza. 31, Parc. 17, subparc. 2, matrícula 14.432/2, ocupado por el propietario y flia., y consta de cochera, living-comedor, cocina, toilette y patio en P.B., y en pta. alta tres dormitorios y baño. Sup. total 179,87 m2. Base $ 3.973,33 al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 562,72 al 22-5-98 (fs. 90), a Aguas Arg. $ 41,30 al 23-4-98 (fs. 98), por O.S.N. s/deuda al 21-5-98 (fs. 92), y por Imp. Inmob. $ 740,40 al 20-4-98 (fs. 96). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día a partir de la subasta, el nombre de su comitente; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CP 580), y por cualquier causa que no depositare el saldo en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.P. 580, par. 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Regl. de la Excma. Cámara del fuero). Visitar los días 14 y 15 de marzo del año 2000 de 14:00 a 16:00 hrs.

Buenos Aires, 23 de febrero del año 2000
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/3 Nº 42.505 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "BO, ROBERTO OSCAR s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización Inmueble de Merlo" (Expte. 69.019), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12:20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en ruta Nº 1003 entre Colpayo y Gavilán, designado como Lote "b" formado por el Lote Nº 4 y parte del Lote Nº 3, paraje denominado Rincón del Pino, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: II; Sección Rural; Parcela 458; matrícula 37350. Se trata de una fracción de campo con una superficie total de 11 ha. 16 as. 82 cas., con acceso por ruta a Lobos, por camino de tierra arbolado, consta de una importante casa principal estilo colonial compuesta por: Amplio living-comedor con salida a galería, cocina, comedor diario, cuatro baños, pasillo de distribución, seis dormitorios, principal en suite, altillo c/dos ambientes para depósito. Gran parque con añeja arboleda, sobre éste converge una pileta de natación de 8m. x 4m. aprox., además posee, cancha de pelota-paleta, parrilla, casa de caseros y depósitos varios, 18 Boxes para caballos, al frente, y cuatro más al fondo, ocho corrales para tareas de adiestramientos y alambrado perimetral. Se encuentra ocupado por la Sra. Milena Bo (C.I. Nº 8.755.037). Base $ 80.000.-; seña 30%; comisión 3%; sellado de ley. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente

hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable, no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengaran intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. art. 580 y 584. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 14:00 a 17:00 Hs., los interesados podrán concertar nuevos días y horarios en oficinas del martillero (Tel: 4374-4197).

Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2000
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/3 Nº 43.230 v. 14/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AUVEAR S.A. c/CAPOZZOLI LUIS y Otros s/Ejecutivo", Expte. 59.956, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 23 de marzo de 2000 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un automóvil marca Peugeot 405, sedán 4 puertas, GLD, 1.9/1994, motor Peugeot 10CU7F4009923, Chasis Peugeot VF 34BD9B271255401, Dominio WEA 356. Base: $ 7.500.- vendiéndose en el estado en que se encuentra. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Comisión: 5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. Deudas: fs. 94 G.C.B.A. por infracciones al 9-8-99: $ 317,10; fs. 95 Rentas al 29-7-99: $ 7.550,55, estarán a cargo del comprador. Exhibición: en Díaz Vélez 4335, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 18 hs. Si la compra es en comisión, el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias no notifiquen por ministerio de la Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/3 Nº 43.097 v. 13/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/LAMATA, FERNANDO ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 60.682/97 que el Martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Federal el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, dominio B.2.708.799, motor marca Dacia Nº 044267, chasis marca Dacia Nº UU1R11711R2494424. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. los días 21 y 22/3/00 de 10 a 12 hs. Deudas: patentes $ 1.054,58 al 30-7-00 (fs. 89). Base: $ 800, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del reglamento del fuero (acord. Cam. Com. 13/12/89) hasta dos días antes a la fecha del remate, los que serán abiertos por el actuario, en presencia del martillero, el día anterior a la subasta a las 10 hs. Las deudas que pesen sobre el bien estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000
Emilio Perea, secretario.

e. 10/3 Nº 43.081 v. 10/3/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DAVIES, HENRY CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. 73.032 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A., ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault 5900383, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-024682, dominio: B-2.613.064, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 67. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.338,05 en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25%, y en caso de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 118) al 12-8-99 $ 3.588,47. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPCC hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del Tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en Secretaría. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta que no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 42.393 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por un día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LEZNER ZAS Y VODOPIVEC, CARLOS DANTE y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. 70.765, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A., ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault: 5843024, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-000887, dominio: B-2.461.459, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 95. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500 de no haber postores a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25%, en caso de no haber postores a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: al 20-10-97 $ 434,09 (fs. 108) y $ 3.000 (fs. 109). Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del C. Proc. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en Secretaría. No se autorizará la transferencia del automotor hasta que no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 42.398 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PLES ROBERTO ALEJANDRO (DNI Nº 8.089.217) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 66.754, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo del 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16-3-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características : automotor marca Ford, modelo F-100 diesel, año 1996, dominio AUI-195, motor marca MWM 22904383510, chassis Ford 8AFBTNM34TJ005873. Al contado y mejor postor. Base $ 7.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 30-6-99 $ 1.567,62 (fs. 63). Las deudas por impuestos, tasas y/o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La transferencia del dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título y la cédula verde del mismo. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta (7,30 hs., hasta 13.30 hs.). La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs., en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y las oferentes que lo deseen. No se requerirá patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/3 Nº 43.225 v. 13/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Piso 3, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROBLES RAUL ALBERTO s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 172.275, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de marzo de 1999, a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 20-3-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AQS-261, motor UVA810462, chassis 8AFZZZ54ZSJ071537, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 780,00 comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente con una retasa del 50% de la base y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base 1/2 hora después. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 49). El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/3 Nº 43.227 v. 13/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 28.301 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo del 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1994, motor de marca Renault 5957274, carrocería y/o bastidor marca Renault 8A1B53SZZRS027700, Dominio: SNJ-150, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 47. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.492,24, en caso de no haber postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 65) al 21-9-98 $ 2.856,83 conste que las deudas que presentare el vehículo a subastar, actualizadas estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/3 Nº 42.415 v. 13/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Sec. 34, comunica por tres días en autos: "CORTES EZEQUIEL EDUARDO s/ Quiebra - Expte. 48051", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete (27) de marzo del 2000, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles: 1º) El 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 21, Piso cuarto (Depto. Letra "A"), del inmueble sito en la calle Paraguay 1484/86/88 e/Paraná y Uruguay de esta Capital Sup. total 28 ms. 72 dec.2, Porcentual 1,42%. Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 7 Manz. 32 Parc. 10A. Dominio Matrícula 20-326/21. Esta unidad está ocupada por inquilina y afectada a "usufructo vitalicio". Base $ 12.000. 2º) La unidad funcional Nº 44 Piso 6º (depto. letra "A") Unidad complementaria XXXI azotea (baulera) y unidad complementaria XX primer sótano (cochera), del inmueble sito en la calle Suipacha 1206/08/10/16 e/Arenales y Juncal de esta Capital; Sup. total U.F. 44: 163 ms. 85 dec.2. Porcentual 3,63%; Sup. Total U. Comp. XXXI: 5 ms. 35 dec.2. Porcentual 11 centésimos; Sup. U. Comp. XX Sup. total 49 dm.2. Porcentual 2 centésimos con respecto a 2/59avas partes indivisas. Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 3 - Manz. 23 Parc. 19 A. Dominio Matrícula: 20-1042/44. Se encuentra ocupada por el fallido y su núcleo familiar. Base $ 113.300.- Condiciones generales de venta: Al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley, encontrándose incluido en el precio el impuesto al valor agregado. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace constar que las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.Q. Según el informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, La U.F. 21 de la calle Paraguay 1484 se trata de un solo ambiente a la calle, kichinette y baño con ducha y receptáculo, en buen estado de conservación; La U.F. Nº 44 de la calle Suipacha, es externa, en condiciones normales de uso salvo la acción del tiempo, consta de palier semi privado, un living, un comedor, balcón corrido a la calle, tres dormitorios, un baño principal, un toilette con ducha y otro toilette de recepción cocina, ante-cocina, lavadero, dos habitaciones servicio y baño servicio. Ambas unidades cuentan con servicio telefónico instalado. Exhibición: días 22 y 23-3-2000 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata en el Boletín Oficial y Diario La Nación. Asimismo, de acuerdo a la resolución 745 de la DGI, se hace constar que el fallido se lo identifica mediante L.E. 7.591.467 y el Martillero interviniente mediante CUIT 20-11635284-3.

Buenos Aires, marzo 7 de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.228 v. 14/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 36 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO c/GIMENEZ MARIA LUISA"(Expediente Nº 23.300), que la martillera Claudia Stimoli (Tel.: 4371-3967) subastará el día 21 de marzo de 2000 a las 13:30 horas

en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cacique Namuncurá 811/815, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional: 4, nomenclatura catastral: Circ. 3, Sección E, Manz. 218, Parcela 7, polígono 00-04, matrícula 6/4. Se trata de un inmueble con entrada por garage, 2 dormitorios pequeños, cocina, living-comedor, baño y patio interno con acceso a una terraza. Metros cuadrados 79,96 en buen estado de conservación y ocupado por quien dijo ser la inquilina sin acreditarlo documentalmente. Adeuda: Munic. de Morón $ 3.801,10 al 23-6-98 (Fs. 135); O.S.N. $ 70,82 al 19-5-98 (fs. 146); Aguas Arg. $ 105,42 al 19-5-98 (fs. 147); Rentas (Pcia. Bs. As.) $ 663,50 al 27-3-98 (fs. 151/5); Servicio de Gas $ 353,99 al 18-5-98 (fs. 148/9) (servicio suspendido). La venta se realiza al contado y al mejor postor, déjase constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.5 por reglamento por el fuero comercial se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que podrán presentarse en el Juzgado el día 20 de marzo de 2000 hasta las 12 hs. para la apertura de sobres. Se hace saber asimismo que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el art. 571 CPr. Y el apercibimiento allí incluido. Base, dos tercios de la evaluación fiscal informada a fs. 155, $ 18.841. Seña 30% en el acto del remate, comisión 3% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, e indicar dentro del 3er. día el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cpro… Días de exhibición 14 y 15 de marzo del corriente de 14 a 15:30 horas en el inmueble.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/3 Nº 43.222 v. 13/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO (DNI 13.672.085) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 25.397, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16-3-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio J-079.379, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ040526, motor UI037573. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 97/98/99). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/3 Nº 43.223 v. 13/3/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra", (LE 4.302.099) Exp. Nº 29.370, que el martillero Isaac Joaquín (CI 2.186.685) rematará el 14 de abril de 2000, a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del departamento sito en la calle Francisco de Bilbao Nº 2269, Piso 2º, "I", Capital Federal. Nom. Cat.: C: 5; S: 48; Manz: 121; Parc: 19A. Matrícula: 5-797/10. Título: Fs. 457/65. Al departamento se accede por escalera y consta de living comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero; en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su familia. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2000, de 14,30 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, febrero 29 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/3 Nº 310.404 v. 16/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Gabriel Vázquez, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIÑERO, NORBERTO NESTOR y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 22.752, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5873194, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-013501; Dominio: B-2.475.439, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 33. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. Seña: 30%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 84) el automotor no registra el alta en Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/3 Nº 42.416 v. 13/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "RODELU S.A. sobre Quiebra sobre Incidente Realización Inmueble Prov. Mendoza", (expte. Nº 27.492/97), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 17 de marzo del 2000, a las 14 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de las fracciones A y B de campo, ubicadas en el Distrito "Las Violetas", Departamento de Lavalle, limitan con estación ferroviaria "El Vergel" y línea del ferrocarril General Belgrano, Provincia de Mendoza. Nomenclatura catastral Nº 13-99-00-0200-630440 y 13-99-00-0200-580440. Inscripción dominial al asiento Nº 7.051 y 7.053, respectivamente. Superficie total 114 hectáreas; 1.974,11 m2. Título de propiedad glosado a fs. 2/5. Libre de ocupantes. El estado de abandono es general, con gran cantidad de malezas de distintas especies. Sobre uno de los frentes de las fracciones que da a una calle existe una casa abandonada, dentro de las mismas y, en distintos lugares dos equipos de agua, sin funcionar, y restos de un galpón con un motor desmantelado; todo ello en muy mal estado. Las visitas quedan a criterio de los interesados. Registran deuda: por impuesto inmobiliario, fracción "A", $ 1.407,62, fracción "B", $ 1.542,79, por años 1992 al 1997, al 28-7-1997. Base de venta en block $ 21.375. Al contado y al mejor postor. Comisión 2%. Sellado de ley. Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, Oblado que sea el precio de compra se le será otorgada la posesión del bien. Las fracciones saldrán a la venta en el estado que se encuentran y "Ad corpus". El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptarán la compra "en comisión". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 4to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 29 de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/3 Nº 310.390 v. 13/3/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS AURELIO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A, ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault 2895202, carrocería y/o bastidor de marca Renault L812-2136 - Dominio: C-1.604.503, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 164. Estado general regular, con antena, limpiaparabrisas, encendedor, batería y tanque de nafta, no tiene radio, rueda de auxilio, ni crique, con detalles de carrocería y parrilla rota, motor no funciona. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.250.- Comisión: 10%. Deudas: (fs. 148): al 20-4-98 $ 3.473,58. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.392 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUA, GABRIEL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria". Expte. 25.180, que el Martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:00 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A, ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5955896, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-047013, Dominio: B-2.725.998, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 81) con rueda de auxilio, crique y llave de ruedas sin estéreo, choque en parte trasera, y detalles propios del uso. Base: $ 3.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 67) al 10-6-99 $ 2.231,77, se deja constancia que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.400 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TAPIA, JOAQUIN s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 25.180, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A, ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1,6, año 1994, motor marca Renault 5943243, carrocería y/o bastidor marca Renault L813-031187, Dominio: K-025.633, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 97, gomas, carrocería y tapizado en estado regular, no tiene auxilio, crique, llave saca rueda, ni radio, sí tiene antena, está chocado el guardabarro delantero izquierdo, falta espejo retrovisor izquierdo, rota cerradura del baúl, roto caño de escape. Base: $ 3.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, deudas: (fs. 85) al 7-7-98 $ 1.043,24 al 7-7-98, se deja constancia que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.405 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO HECTOR SIMON (DNI. 6.956.852) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 20.561, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 12 de abril de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5-4-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-14.000, tipo camión mediano, año 1994, dominio T-145.984, chasis Ford Nº 9BFZTNSM8RDB43621, motor MWM Nº 22906144564, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado en cuestión. El comprador se hará cargo de dar el alta del Impuesto Automotor. Deudas por patentes $ 1.439,05 al 9-6-99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.233 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 8º de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ENCINAS, VICTOR RAMON y Otro c/RODRIGUEZ, CONSTANTINO y Otro s/Despido" Expediente Nº 08248/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de marzo del 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Una heladera exhibidora ("Coca-Cola"), Una heladera exhibidora "Gafa", Una heladera exhibidora ("Pepsi"), Un horno microondas marca "BGH", Una cafetera express marca "Saeco", Una heladera Freezer ("Milka"), Un equipo de aire acondicionado marca "Trane" con todos sus elementos, Un horno pizzero sin marca, de acero inoxidable, Una heladera marca "Frare". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que se autorizará la entrega de los bienes subastados una vez aprobado el remate. Los bienes serán exhibidos los días 22 y 23 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Libertad 1071 de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Graciela Beatriz Pereira, secretaria.

e. 10/3 Nº 310.269 v. 10/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 10º, C.F., comunica por 3 ds. que en los autos caratulados: "NOVILLO DARIO RAUL c/FALBO MARCELO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 47616/92, que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 21 de marzo del 2000, a las 12.00 hrs., en la Corporación de Rematadores, con sede en Tte. Gral. Perón 1233, Piso 2º, Capital Federal, el inmueble sito en calle Vernet 354, UF Nº 17, Piso 3º, Dpto. 18, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 52 B, Parcela 9. Matrícula 4744/17. Sup. Total 33 m2 79 dm2. Porcentual 4 con 44 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado, expone algunas filtraciones de humedad con origen en la terraza; piso alfombrado. Ocupado por la Srta. María Falbo, quien dice ser inquilina, sin exhibir comprobantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000, Seña: 30%; Comisión: 2%. En efectivo en el acto del remate. Deudas: M.C.B.A. (A.B. y L.) al 10/7/98 $ 501,13; O.S.N. al 6/8/98 $ 167,20; Aguas Argentinas al 30/6/98 $ 86,16; Expensas: a Mayo de 1999 $ 956,91 (fs. 371). La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C. F., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. El Saldo de Precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 ds. de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: los días 17 y 20 de marzo de 2000, de 9 a 11 hrs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
José Luis Bayle, secretario.

e. 10/3 Nº 310.244 v. 14/3/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 33 a cargo del Dr. Juan José Hirzy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 4º de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CAPRA TOMAS ALBERTO c/CIA. COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Despido" Expediente Nro. 46.778/95, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de marzo del 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Una PC con todos los accesorios sin número visible, e impresora en funcionamiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que se autorizará la entrega de los bienes subastados una vez aprobado el remate. Los bienes serán exhibidos los días 22 y 23 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Zavaleta 520 de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 10/3 Nº 310.271 v. 10/3/2000

Nº 62

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 62 a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cristina Chavarría, sito en Lavalle 1268, P.B. de Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "MORAN LEON GREGORIO c/MAQUINARIAS HRH SRL s/Despido", Expte. Nº 4957/00, que el Martillero Ricardo Frydlewsky rematará el día 3 de abril de 2000, a las 14.00 hs., en Francisco Bilbao Nº 5628/5632, Capital Federal: donde se se exhiben desde las 12,00 hs. del mismo día, los siguientes bienes: 1 pluma hidráulica para 1000 Kg. de peso, manual; 1 máquina pulidora tripa flexible, eléctrica trifásica c/pie de 3 patas; 1 compresor de aire, eléctrico trifásico y 1 agujereadora de banco "Remac", eléctrica, manual, los que se encuentran en el depósito del domicilio indicado, de aspecto antiguas, con mucho uso. Condiciones de venta: Al contado, sin base, al mejor postor, en dinero efectivo en el acto de remate. Autorízase al Martillero a la entrega inmediata de los bienes que se subastaren, previo pago del producido del remate. Comisión: 7%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
R. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 10/3 Nº 310.327 v. 10/3/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 67 a cargo de la Dra. Lea L. Potaschner, Secretaría Unica a mi cargo sito en Lavalle 1268, P. 3ro., Capital Federal, comunica por un día que, en los autos caratulados: "BARRIOS PEREIRA ZENON c/DRINK'S AND FOOD S.A. s/Despido "Expte. Nro.: 51092/95, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 16 de marzo del 2000 a las 10,30 horas en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Un horno a microondas Whirlpool VIP 27 - 2 Cocinas tipo industrial con horno, hornalla y plancha a gas "Tipo Industrial" —una Tor— una caja registradora eléctrica sin marca y números visibles. Condiciones de venta: Al Contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10% y el 30% en concepto de seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que se autorizará la entrega de los bienes subastados una vez aprobado el remate. Los bienes serán exhibidos los días: 13, 14 y 15 de marzo del 2000 de 10 a 12 horas, en la calle Av. Cabildo 3200 de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Luis Torello, secretario.

e. 10/3 Nº 310.278 v. 10/3/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 78 a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, Piso 12º de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "BENNASAR, OSCAR HORACIO c/ANCHAT, ELISA HAYDEE y Otro s/Despido", Expediente Nro. 1.162/97, que el martillero Graciela Centenaro, rematará el día 16 de marzo del 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal el siguiente bien: Una máquina de precambrar cortes marca Omic Nro. 109.102 en funcionamiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será exhibido los días 14 y 15 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Corvalán 2133 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2000.
Alejandro Patricio Martínez, secretario.

e. 10/3 Nº 310.389 v. 10/3/2000

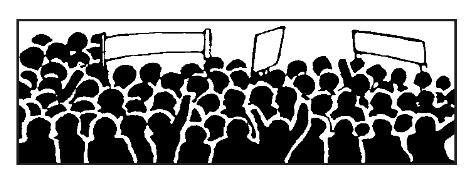
Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 80 a caro de la Dra. María S. Iturbe de García Chafuen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, Piso 13º de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "STOCCO SILVA, ANDREA LUCILA c/YUSTES, FABIAN y Otra s/Despido" Expediente Nro. 28.362/97 que el martillero Osvaldo José Pazo, rematará el día 17 de marzo del 2000 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos tapizados con cuerina blanca, Un aparador en madera lustrada con lazada con espejo y dos puertas de vidrio, una repisa en madera lustrada cinco estantes, Una falsa chimenea a gas natural con leños infrarrojos con chimenea de cobre bastido, Un horno microondas marca Tophouse, Un minicomponente marca Noblex con dos parlantes sin marca, Un televisor color 20" marca Sanyo con control remoto. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será exhibido los días 14, 15 y 16 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. en la calle José María Moreno 1323 y 1325 de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de febrero del 2000.
Claudio C. Campeotto, secretario.

e. 10/3 Nº 310.386 v. 10/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Jujuy

Acta Nº 47: En la ciudad de San Salvador de Jujuy a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil, se reúne la mesa directiva del Partido Conservador Popular en su sede de Párroco José Marshke Nº cuatrocientos treinta y seis siendo las veintiuna y diez horas con la totalidad de sus miembros para tratar la resolución Nº 3 y proceder a transcribirla, luego de un cuarto intermedio es aceptada por unanimidad por lo cual se procede a dejarla asentada en el presente libro y dice así. Resolución Nº 3: En la ciudad de San Salvador de Jujuy a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil. Se reúne la Junta Electoral del Partido Conservador Popular en su sede de calle Párroco José Marshke N° cuatrocientos treinta y seis siendo las veinte y cuarenta horas con la presencia de todos sus miembros para tratar el vencimiento de impugnaciones de listas y candidatos que de acuerdo el cronograma electoral según Resolución Nº 1 su vencimiento fue el quince de enero hasta las veinticuatro horas presentándose una sola lista denominada "Verde Esperanza" con los avales correspondiente por lo cual comunicamos a la mesa directiva del Partido Conservador Popular que es la siguiente. Delegados al Comité Nacional: Titulares, Ramón A. Caliva, José Luis Maidana, Antonio O. López. Suplentes: Analía I. Mur, Sergio Maidana, Eduardo Sánchez. Delegados a la Convención Nacional: Titulares: Miguel A. Caliva, Gabriel A. López, Eddy C. Ramírez, Carmen R. Rodríguez, Claudio M. Caliva, Gabriel D. Izetta, Eduardo J. Mur, José R. Areco. Suplentes: Carlos Cabana, Juan C. Liquitay, Roxana L. Duran, César A. Mur, Patricia F. Zambrano, Angel E. Cruz, Margarita E. Valdiviezo, Carmen Méndez. Comité Provincial: Presidente; Ramón A. Caliva, vicepresidente César A. Mur, Secretaria: Eddy C. Ramírez, Prosecretaria Carmen R. Rodríguez, Tesorera Analía I. Mur Protesorera Margarita E. Valdiviezo Apoderado Angel E. Cruz, apoderado suplente Gabriel A. López. Delegados a la Convención Pcial: Carlos Cabana, Eduardo J. Mur, Andrés A. Carlos, Analía I. Mur, Gabriel A. López, Eddy C. Ramírez, Juana B. Izetta, Hugo Delgado, Susana C. Maidana, Ramón A. Caliva, Liliana M. Mur, Mirian R. Maidana, Claudio M. Caliva, Roxana L. Duran, Gabriel D. Izetta, Rubén J. Caliva, Suplentes: Juan C. Liquitay, Horacio A. Burgos, Santiago A. Funes, Raúl O. Caliva, José L. Maidana, Angel E. Cruz, Roberto A. Maidana Margarita E. Valdiviezo, Luis A. Frías, Marina Mesa, Carmen R. Rodríguez, Sergio M. Maidana, José R. Areco, Antonio O. López, Ramón E. Ortiz, Carmen Mendez a continuacion se levanta la sesión siendo las veintidós y cincuenta horas luego de haber sido asentada en el presente libro la Resolución Nº 3 y sin más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós y treinta horas.

Acta Nº 48: En la ciudad de San Salvador de Jujuy a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil siendo las veinte y quince horas se reúne la Mesa Directiva del Partido Conservador Popular en su totalidad en su sede de calle Párroco José Marshke Nº cuatrocientos treinta y seis para proceder a la lectura y posterior transcripción de la Resolución Nº 4, luego de un cuarto intermedio se procede a su transcripción, Resolución Nº 4: En la ciudad de San Salvador de Jujuy a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siendo las veintiuna horas se reúne la Junta Electoral del Partido Conservador Popular en su sede de calle Párroco José Marshke Nº cuatrocientos treinta y seis con la totalidad de sus integrantes. El señor Presidente informa que habiendo vencido los plazos otorgados para la impugnación de listas y candidatos que según el cronograma electoral vencía el quince de enero del año dos mil hasta las veinticuatro horas, que no habiéndose efectuado impugnaciones y que se presentara una sola lista denominada "Verde Esperanza" y conforme a lo establecido en el artículo setenta de nuestra carta orgánica por todo ello la Junta Electoral del Partido Conservador Distrito Jujuy resuelve: Proclamar electos a los candidatos de la lista "Verde Esperanza" como autoridades partidarias. Comunicar esta resolución a la mesa directiva del Partido Conservador y a las autoridades de los Juzgados Electorales acto seguido los afiliados presentes proceden a felicitar a las nuevas autoridades y desearles un futuro mejor. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintitrés y cincuenta se da por finalizada la sesión. Luego de haber sido transcripta la Resolución Nº 4 se da por finalizada la reunión siendo las veintidós y cinco horas. — INES PEMBERTON, prosecretaria a/c secretaría.

e. 10/3 Nº 310.350 v. 10/3/2000

PARTIDO TERCERA EPOCA

Distrito Jujuy

Transcripción Acta Nº 139, Fs. 154 y 155 del Libro de Actas Partido Tercera Epoca. En San Salvador de Jujuy a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne la Honorable Comisión Electoral del Partido Tercera Epoca a efectos de tratar como único punto la actuación que le cupo en el cumplimiento del proceso electoral del partido que hoy se da por concluido. Según acta N° 137 se había fijado el día 27-10-99 para las elecciones internas y el 22 hasta horas 24, la presentación de listas. El día 22 a horas 20, se recepciona la lista Naranja y hasta horas 24, no hubo otra presentación y hasta esta fecha, ninguna observación. De acuerdo al artículo décimo (10) y undécimo (11) del capítulo primero de la Carta Orgánica del partido y con la presencia de ambas comisiones entrante y saliente y gran número de afiliados y simpatizantes, se proclama por el término de dos años.

PRESIDENTE: SELVA CELIA RODRIGUEZ
VICE PR: ALEJANDRO RODRIGO ESQUIVEL
SECRETARIA GRAL.: MARIA GRACIELA ESQUIVEL
SECRETARIA DE ACTAS: MARGARITA URZAGASTI
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION: RAUL HIPOLITO RODRIGUEZ
TESORERA: CAROLINA DEL CARMEN CARRARA
PROTESORERA: SILVINA CLARA M. ESQUIVEL.

CONVENCIONALES PARTIDARIOS

AMAYA, CRISTINA HORTENCIA
BENITEZ, ELISA
CORDOBA, CANDIDA MAGDALENA
DIAZ, BEATRIZ
GRIPPA, JOSE ARNOLDO
MORENO, CARLOS ARISTIDES
RODRIGUEZ, RAUL HIPOLITO
VARGAS, SERGIO LUIS
VIRREYRA, MONICA ADRIANA

VOCALES TITULARES DE COMISION DIRECTIVA

BRAVO, ALFREDO
CORDOBA, CANDIDA MAGDALENA
RODRIGUEZ, ELIZABET

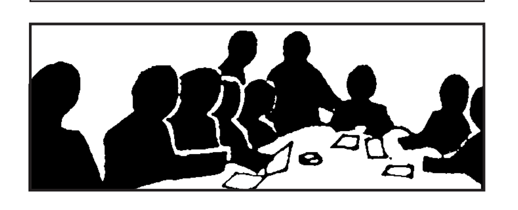
VOCALES SUPLENTES

CHAVEZ, FABIAN
MAMANI, ROBERTO
RODRIGUEZ, RAFAEL

Quienes en este acto toman posesión de sus cargos, quedando la Mesa Directiva en pleno ejercicio de sus fiunciones. No teniendo para más se levanta la sesión, siendo horas 1.30 del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en medio de calurosos aplausos. — INES PEMBERTON, prosecretaria a/c secretaría.

e. 10/3 Nº 310.348 v. 10/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.956 v. 10/3/2000

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y el día 3 de abril del 2000 a las 15 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Carlos María Delia Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos complementarios, el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los Contadores Certificantes de los Estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto
e. 6/3 Nº 12.043 v. 10/3/2000

"B"

BERMUDAS CLUB S.A.

Corrección: En aviso publicado el 28/02/2000 al 03/03/2000, n. recibo 41888, DONDE DICE: "sito en calle Corona Golf Club 2549"; DEBE DECIR: "sito en calles Ravignani y Antártida Argentina". Solicito publicación por cinco días desde el 06/03/2000 al 10/03/2000.

Presidente - Gustavo Sánchez
e. 6/3 Nº 41.807 v. 10/3/2000

"C"

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de La ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2000, en su Sede Social de Arenales 1336 Piso 8º Dpto. A de la Capital Federal, a las 18 hs. y segunda convocatoria se cita a las 19 hs., con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección de los Miembros del Directorio por el término de 2 años.
4º) Consideración de la construcción de un muro perimetral.
5º) Ratificación de los puntos Nº 4º, 5º, 6º, 7º, de la Asamblea General celebrada el 5 de abril de 1997.

Presidente - Ignacio Jasminoy

Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.

Presidente - Ignacio Jasminoy
e. 7/3 Nº 42.020 v. 13/3/2000

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Directorio de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases "A", "B" y "C" de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2000, a las 11,30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.30 horas en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS:
1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, Piso 13º Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 23 de marzo inclusive.
3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 9/3 Nº 42.294 v. 15/3/2000

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2000 a las 17,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede Deportiva del Club, Brio. Gral. Paz, Roosevelt y Blanco de Encalara s/n, Villa Celina, Pdo. La Matanza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 29/3/2000.
2º) Designación de 2 (dos) Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 12 de febrero de 2000.

Presidente - Jaime Clapera
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 8/3 Nº 42.140 v. 10/3/2000

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de marzo del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1999;
2º) Distribución de resultados;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura,
4º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 8/3 Nº 42.146 v. 14/3/2000

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del 2000 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
28 de febrero de 2000.

Presidente - R. J. Ustariz
e. 7/3 Nº 42.080 v. 13/3/2000

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la Sala Pablo Neruda del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 Ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Manuel Ablin

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/3 Nº 42.755 v. 13/3/2000

CORALLINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 11:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 12:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. Iey 19.550).

e. 6/3 Nº 42.660 v. 10/3/2000

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la Sede de la Sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus Miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/99, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus Miembros.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados.
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 7/3 Nº 42.046 v. 13/3/2000

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en calle Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Estados Contables Consolidados, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del

Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 40 terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y síndicos. Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 41 a cerrarse el 31 de diciembre de 2000. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal, hasta el día 22 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Presidente - Juan Peirano
e. 9/3 Nº 42.328 v. 15/3/2000

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 94.975. Convócase en forma simultánea, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2000, a las 17,00 horas en Demaría 4712 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera de los plazos legales vigentes.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social).
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - María Cristina Goto
e. 9/3 Nº 42.061 v. 15/03/2000

EL LEÑADOR DE PINAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrope-cuaria e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Inspec. Gral. Justicia Nº 40691. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo del 2000 a las 13 horas, en primera convocatoria, y para una hora más tarde después de la primera convocatoria o sea a las 14 horas en Florida 336, Piso 6º Oficina Nº 604 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y convalidación de la representación social hasta el acto Asamblear io.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año.
Presidente - Roberto Palma
e. 6/3 Nº 41.894 v. 10/3/2000

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 10.00 horas a realizarse en Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la transformación de la Sociedad en sociedad anónima;
3º) Consideración de la memoria, balance especial de transformación al 29 de febrero de 2000 y del informe del síndico.
4º) Consideración del estatuto que reemplazará al contrato social;
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Trámites a cumplir hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformación de la sociedad.
Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes
e. 9/3 Nº 42.360 v. 15/3/2000

EQUIPMENT & DECORATION GROUP SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de marzo 2000 a las 17 hs. en Arce 385, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia formulada por el presidente Marcos Efron;
2º) Reorganización del directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Marcos Efron
e. 6/3 Nº 41.983 v. 10/3/2000

ESTANCIAS EL MARTILLO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 21 horas, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados que arroja el Balance.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.959 v. 10/3/2000

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1074, piso 12º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 9/3 Nº 42.291 v. 15/3/2000

"F"

FARMALINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº correlativo I.G.J. 1.663.751. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31/03/2000 en 1ª convocatoria a las 16,00 hs. y en 2ª convocatoria una hora después, en la sede social Bucarelli 1249, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Convocatoria fuera de término.
III. Renuncia de los honorarios del directorio.
IV. Ratificación de los aportes irrevocables.
V. Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º L.S.C., por el ej. económico Nº 1, irregular, al 31/10/99.
VI. Pérdida final del ej. económico Nº 1 y su reintegración.
VII. Elección directores titulares y suplentes por un ejercicio.
VIII. Aumento de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del Art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. Horario Lun-vie 9-18 hs.
Buenos Aires, 4/2/2000
Presidente - Juan José Olarte
e. 9/3 Nº 42.275 v. 15/3/2000

"H"

HERPOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 8:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Pena 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 9:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia -al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).
e. 6/3 Nº 42.662 v. 10/3/2000

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
3º) Reforma del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.
4º) Designación de los integrantes de la sindicatura colegiada en número impar.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
6º) Consideración de la remuneración de los señores directores, en los términos del art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 6/3 Nº 41.900 v. 10/3/2000

"M"

MEDINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 15.00 hs., en el local de la calle Avda. Córdoba 3933 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del pedido de apertura de concurso preventivo y continuación del trámite del proceso.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Presidente - Mario Iván Lugones
e. 9/3 Nº 42.358 v. 15/3/2000

"N"

NEF S.R.L.

CONVOCATORIA

Reunión de Socios (art. 159 Ley 19.550). Convócase a Reunión de Socios para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 12:30 hs. realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Remoción de Gerentes.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Gerentes.
5º) Remuneración de los Gerentes.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 13:30 hs., los socios deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).
e. 6/3 Nº 42.663 v. 10/3/2000

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA:

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 26 de marzo de 2000 a las 8.00 hs. en 1ra. convocatoria y 9.00 hs. en 2da. convocatoria en Av. Corrientes 1328, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - José López Pérez
e. 9/3 Nº 42.307 v. 15/3/2000

"O"

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la

calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento Art. 194 - Ley 19.550.
8º) Emisión de las Acciones.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3 al 8/3/2000.
Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo
e. 9/3 Nº 42.283 v. 15/3/2000

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, el día 21 de marzo de 2000, a las 9:30 horas en Rodríguez Peña 660 3º piso de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la Resolución del Directorio de Presentación en Concurso Preventivo;
3º) Elección de Director Suplente;
4º) Consideración de la gestión del Directorio actual desde su designación hasta la fecha;
5º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2000.
Presidente - Ricardo Ansaldi
e. 6/3 Nº 42.607 v. 10/3/2000

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 2000, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - J. Gregorio Pérez Companc
e. 6/3 Nº 42.000 v. 10/3/2000

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de marzo del 2000 a las diecinueve horas en el Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 1999.
3º) Aprobación de los Resultados Financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Oliverio Edmundo Murray
e. 7/3 Nº 42.777 v. 13/3/2000

"R"

RANESI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 9:30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA. De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 10:30 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º— con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550)".
e. 6/3 Nº 42.661 v. 10/3/2000

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.525.953). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en Av. Paseo Colón 505, Piso 1º de esta Capital Federal, el día 7 de abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en relación a los puntos 3) y 4) del orden del día de la Asamblea del 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del reintegro de capital (Artículo 235, inciso 2º Ley 19.550) a ser integrado mediante aportes irrevocables preexistentes y/o aportes en efectivo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el Acto de Asamblea.
Presidente - Diego G. Avila
e. 9/3 Nº 42.278 v. 15/3/2000

"S"

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA S.C.A.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse sucesivamente el día 29 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede de la sociedad Reconquista 1018, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, ap. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de la escición de la sociedad mediante su disolución y la creación de tres sociedades escicionarias en los términos del art. 88, punto III de la Ley 19.550, conforme lo resuelto oportunamente por los Accionistas y el órgano social.
4º) Consideración del balance especial de escición cerrado al 31 de diciembre de 1999.
5º) Adjudicación a las sociedades escicionarias del inmueble de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES.
6º) Consideración de los Estatutos de cada una de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escición.
7º) Atribución de las acciones de las sociedades escicionarias.
8º) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escición.
9º) Conservación de la documentación social de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES por el plazo legal.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Presidente - Juan A. González Calderón
e. 8/3 Nº 42.231 v. 14/3/2000

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en la Sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275, ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Jorge Pizzabiocche
e. 8/3 Nº 42.222 v. 14/3/2000

SUFY SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de SUFY S.A. que el 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, pº 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los balances, estados contables y demás documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de Diciembre de 1990, 31 de Diciembre de 1991, 31 de Diciembre de 1992, 31 de Diciembre de 1993, 31 de Diciembre de 1994, 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996, 31 de Diciembre de 1997, 31 de Diciembre de 1998 y 31 de Diciembre de 1999.
3º) Motivos de la demora en la confección y consideración de dicha documentación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración y tratamiento de los resultados arrojados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Adecuación del capital social a los términos de la ley vigente, en pesos convertibles de curso legal. Aumento del capital social a la suma de $ 12.150, mediante la capitalización de resultados acumulados. Reemplazo e títulos accionarios por nuevos títulos nominativos no endosables.
7º) Adecuación del objeto social.
8º) Disminución del número de directores.
9º) Modificación de los artículos terceros, cuarto, quinto, noveno, décimo undécimo in fine del Estatuto.
10º) Fijación de nuevo domicilio social fuera de Estatuto.
Presidente - Dancy B. Fuentes de Prassel
e. 6/3 Nº 42.638 v. 10/3/2000

"S"

SUPERPIPE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1967 Lº 4. Convócase a los Accionistas de SUPERPIPE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2000 a las 10 horas en la calle Juan B. Justo 2287, Tigre, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1999 (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores (Art. 234 Inc. 3 Ley 19.550).
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550 y Estatuto Social).

Copia del Balance General al 30 de noviembre de 1999 se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha en Juan B. Justo 2287, Tigre, Provincia de Buenos Aires.
Presidente - Pedro Nicolás Fischer
e. 9/3 Nº 42.276 v. 15/3/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrase, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por Startel S.A. (como sociedad escindida, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por la Sociedad y Telefónica de Argentina S.A. (como sociedades escisionarias), aprobado por el Directorio de la Sociedad el 9 de febrero de 2000. Consideración de los Estados Contables básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con los bienes provenientes de la división de Startel S.A., confeccionado a la misma fecha.
3º) Designación de las personas que facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión y documentación complementaria.
4º) Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la fusión de la Sociedad con los

bienes provenientes de la división de Startel S.A.
El Directorio

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de marzo de 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: A partir del 15 de marzo de 2000, en el lugar y horario indicados en la Nota precedente, los señores accionistas podrán retirar copia del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, del Prospecto de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión.

NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 6/3 Nº 12.069 v. 10/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4º) Adopción de las decisiones que correspondan y
5º) Consideración del aumento del Capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17/12/96.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.236 v. 14/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los Síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación de el número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.238 v. 14/3/2000

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 16.00 horas, en la Sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, ley 19.550) y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Francisco A. López Lecube
e. 8/3 Nº 42.229 v. 14/3/2000

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1º, Capital Federal, el día 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un director suplente por un año.
El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 9/3 Nº 43.058 v. 15/3/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Marzo de 2000, a las 13 horas, en la sede legal de Reconquista 616, 5º Piso, Capital Federal y, en segunda convocatoria, el día 27 de Marzo de 2000, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital con prima de emisión. Determinación del monto. Aprobación de la Capitalización de los créditos quirografarios en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios conforme la propuesta concursal.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Monto y condiciones de la emisión. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, para el caso que se ejerciere la opción de convertibilidad total o parcial en acciones de la sociedad, en relación a las Obligaciones Negociables Convertibles que se emitieren como consecuencia de la capitalización de créditos quirogratarios conforme la propuesta concursal.
4º) Delegación o autorización al directorio para efectuar la emisión en la forma y época que considere conveniente, ajustándose para ello al contenido de la propuesta concursal, tanto en lo referente a las acciones como en lo referente a las Obligaciones Negociables convertibles.
5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social, a fin de adecuarlo, conforme lo que se resuelva en los puntos 2º) y 3º) del Orden del Día.
6º) Ratificación del Directorio y de la Sindicatura. En su caso fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y la Sindicatura y elección de los mismos.
7º) Informe de los actos celebrados por el Directorio y ratificación de los mismos.
8º) Informe sobre la evolución del programa de inversiones.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 6/3 Nº 12.084 v. 10/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en AV. CORDOBA 884, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 004-00035562 fecha 12/11/99 al 18/11/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 42.608 v. 10/3/2000

C.M. Valiante, Escribano, mat. 4278, dom. C. Pellegrini 755, 10º, Cap., avisa que Rivadavia 1945 S.R.L., con dom. Marcelo T. de Alvear 952, 10º M, Cap. transfiere a Luis Alberto Gorno, dom. Roque S. Peña 1568, 4º A Olivos, libre de personal y deudas el garaje de AV. RIVADAVIA Nº 1945, de Capital. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 7/3 Nº 42.102 v. 13/3/2000

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Porfirio Rodil Rodríguez, Enrique Mahia y José María Morandeira domic. Av. Córdoba 920 Cap., venden a Alfonso José Sánchez Marful, domic. Av. Córdoba 920 Cap., el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas sito en AV. CORDOBA Nº 920 (Novecientos veinte) PB Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 9/3 Nº 42.251 v. 15/3/2000

Daniel Fernández, Mart. Púb. matrícula Nº 1672 con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 3º "9", Cap. Fed. avisa: Isabel López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 4º "II", Cap. Fed. vende a Félix Arnaldo Puente con domicilio en Vidal Nº 4318, Cap. Fed. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en AV. CORDOBA Nº 2437, 3º "8", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.269 v. 15/3/2000

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867). Se avisa que la Sra. Gloria Yolanda Alonso con D.N.I. número 93.264.261, con domicilio en Gascón 463, de Banfield, Pvcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravámen y sin personal, al Sr. Elio Canavese con D.N.I. número 93.331.862, con domicilio en Marcos Sastre 4202 de la Ciudad de Buenos Aires, el Garaje comercial para Automotores sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 2156/62 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Marcos Sastre 4202 de Capital Federal.

e. 9/3 Nº 42.301 v. 15/3/2000

"J"

Ana María Ullo, Mart. Público, of. Freire 2599, C. Fed. avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio Restaurant sito JURAMENTO 2995, C. Fed. public. 28/12/99 al 3/1/2000 Recibo 34.873. Domicilio de partes p/reclamos mis oficinas.

e. 8/3 Nº 42.188 v. 14/3/2000

"L"

Se avisa que Lavalpark S.R.L., con domicilio en Lavalle 1652, Capital, transfiere a María Mercedes Iriarte con domicilio en Lavalle 1652, Capital, el local sito en LAVALLE 1652/54, planta baja, habilitado para el rubro: (604080) Playa de estacionamiento, por Expediente 074046/91. Reclamos de ley en Lavalle 1652, Capital.

e. 9/3 Nº 43.008 v. 15/3/2000

"M"

Por 5 días. Adolfo Sciarra domic. Conesa 2662, C. Fed. Vende la "Farmacia Victoria" sita en MONROE 3108, C. Fed. de su propiedad a "Andrea Fernanda Antes y Pablo César Bravi Soc. de Hecho" con domic. Monroe 3108, C. Fed., libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Monroe 3108, de esta ciudad.

e. 8/3 Nº 42.187 v. 14/3/2000

Por 5 días: María del Carmen Fontana domic. R.L. Falcón 6872, C. Fed. Vende "Farmacia Científica" sita MURGUIONDO 4172, C. Fed. a "Maximiliano Carlos Campos y Patricio Adrián Campos Soc. de Hecho" domic. Murguiondo 4172, C. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de Ley misma Farmacia, Murguiondo 4172, C. Fed.

e. 8/3 Nº 42.189 v. 14/3/2000

"S"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en SARMIENTO 654, Cap., y anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00038674 fecha 27/1/00 al 2/2/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 42.604 v. 10/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.
(antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.) y
CHRYSLER ARGENTINA S.A.

EDICTO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. (antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.) y CHRYSLER ARGENTINA S.A.

Sociedad Absorbente: DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. (antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.)

Sociedad Absorbida: CHRYSLER ARGENTINA S.A.

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. absorbe a CHRYSLER ARGENTINA S.A., que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos Sociales:

— DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M., con Sede social en Av. Libertador 2424 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 16/12/1952 bajo el Nº 1196 al Fº 222 del Lº 49, tomo A de Estatutos Nacionales.

— CHRYSLER ARGENTINA S.A., con Sede social en Avda. del Libertador 498 piso 27 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 8/3/1995 bajo el Nº 1946, Lº 116, tomo A de S.A.

2) Teniendo en cuenta que DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

es titular directa del 100% del capital de CHRYSLER ARGENTINA S.A., con motivo de la fusión DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. no aumenta su capital.

3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de las sociedades al 31 de diciembre de 1999, fecha a la cual las valuaciones del Activo y Pasivo de DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. y CHRYSLER ARGENTINA S.A. eran respectivamente las siguientes:

Totales de Activos: $ 453.685.004,60 y $ 192.558.455,02.

Totales de Pasivos: $ 240.283.765,65 y $ 123.702.541,29.

Totales Patrimonio Neto: $ 213.401.238,95 y 68.855.913,73.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 1 de marzo de 2000, fue suscripto el día 1 de marzo de 2000 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 1 de marzo de 2000.

5) DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. modificó los siguientes Artículos del Estatuto Social:

Artículo 1º: Bajo la denominación de "DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", continúa girando la sociedad que originalmente se denominará "MERCEDES-BENZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siendo además DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS continuadora de la sociedad CHRYSLER ARGENTINA S.A. en virtud de haberla absorbido por fusión. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior.

Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, armado y montaje de vehículos automotores, motores, repuestos y accesorios en base a licencias concedidas y/o de permisos concedidos por terceros de maquinarias, instalaciones, instrumental, artefactos, herramientas, carrocerías, reparación y en general llevar a cabo cualquier actividad industrial especialmente la relacionada con elementos vehiculares. b) Comerciales: Importación y exportación de productos, materias primas y mercaderías en general; la compraventa, permuta, arrendamiento de automotores, repuestos, accesorios, maquinarias y mercaderías en general, la prestación de asesoramiento y servicios técnicos vinculados con sus actividades industriales, financieras y de mandatos. c) Financieras: Las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades industriales y comerciales con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. e) Mandatos: El ejercicio u otorgamiento de comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél.

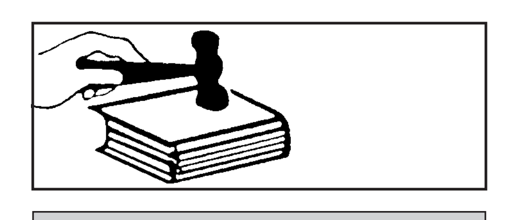
Artículo 4º: El Capital social se fija en la suma de $ 39.400.000 (pesos treinta y nueve millones cuatrocientos mil), representado por 394.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550.

Artículo 5º: Las acciones serán escriturales o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según determine la Asamblea General al disponer su aumento. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a entre uno a cinco votos, también conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea General su aumento. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la Sociedad. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Un solo título podrá representar cualquier número de acciones.

Las oposiciones de ley se atienden en la Escribanía Roitstein, Esmeralda 1075 piso 2º dept. 30, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

Apoderado - Enrique A. Federico

e. 9/3 Nº 43.017 v. 13/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 15 de marzo de 2000, a partir de las 12 hs. en la calle Montesquieú 585, de Cap. Fed., dos automotores marca Decaroli, para transporte de pasajeros, los que se exhiben el día 14 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieú 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Dominios ACR 078 y ACR 199, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguiente a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 8/3 Nº 42.242 v. 10/3/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Allano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en pública Subasta del inmueble sito en General Eugenio Garzón 3445 P.B. y Azotea, U.F Nº 1 entre las de Portela y Pergamino de Cap. Fed. Superficie total según Título 111,67 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Manz. 200, Secc. 54, Parc. 23; Matrícula FR 1-27924/1. Partida 3057315, Porcentual 29,83. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su señora y dos hijos. Consta de 2 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina y patio, arriba azotea y terraza. Exhibición 13 y 14 de marzo de 13 a 15 hs. Base U$S 30.070,92. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Sec. Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de Cap. Fed., autos: "FERNANDEZ ROZADO ESTEBAN o ESTEBAN PRIMITIVO y Otros c/ HERRERA ANTONIO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 74044/99). Deudas informadas: Impuesto Municipal al 3/3/2000 $ 473,62, O.S.N. al 30/3/2000 $ 20,77, Aguas Argentinas al 28/2/2000 $ 38,86.

Buenos Aires 3 de marzo de 2000.

Alberto Jorge Aliano, Martillero.

e. 8/3 Nº 42.892 v. 10/3/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 18 de Marzo de 2000 a partir de las 11:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Renault R- 12 TL '92 VBF 797, Ford KA Base '97 BRB 314, Escort '97 CDW 106, Escort LX 1.8 D '97 BMA 223, Ford Transit '98 CAW 490, Ford KA '97 BSC 148, Ford Fiesta CLD '96 AVJ 254, VW Polo Classic SD '98 BXP 864, Ford KA Base '97 BRA 492, Fiat Tempra Full '93 SKZ 123, Ford Fiesta LXD '97 BEX 949, Escort LX 1.8 '98 BUS 343, Escort LX 1.8 3P '98 CAA 263, Ford Fiesta LXD '97 BSG 730, Ford KA Base '98 BYN 871, Escort LX '97 BRG 887, Ford Fiesta LX '98 BYS 071, Escort LX'97 BOC 710, Escort LX '98 CEO 123, Ford KA '98 BYX 055, Ford KA Plus '97 BQV 853, Ford KA '97 BTJ 314, Courier '97 BZB 372, Escort LX 1.8 '97 BOC 499, Escort LX '97 BRT 197, Ford Sierra XR4 '90 C. 1.496.473, Fiesta CL '95 AQD 790, Ford Galaxy 2.0 L '95 ADY 283, Fiesta CL '96 AYR 516, Fiesta LX '97 BOJ 481, Ford F 100 Diesel '92 L 055.435, en el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14, 15, 16, y 17 de Marzo de 09 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo en el acto de subasta. Saldo 48 Hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 8/3 Nº 42.364 v. 10/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PABLO VALENTINI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez

e. 8/3 Nº 42.716 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TIHOMIL SIMCIC. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez

e. 8/3 Nº 42.721 v. 10/3/2000

FARINELLA ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA CLAUDIA GIMENEZ, ANTONIO FARINELLA, ANA LUCRECIA FORASTEFANO y de HEBERT ANTONIO FARINELLA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/3 Nº 42.850 v. 13/3/2000

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DUBOIS GUILLERMO c/JUAREZ LUIS s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a JUAREZ LUIS ALBERTO, LE 5.398.786, para que dentro del 10º día comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 9/3 Nº 42.258 v. 10/3/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de la Suscripta cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA URIBELARREA y/o MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA DE URIBELARREA DE MILBERG y/o MARIA JOSEFA ANTONIA URIBELARREA DE MILBERG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 5/1/2000.

e. 8/3 Nº 35.575 v. 10/3/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELI VAZQUEZ ALONSO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Víctor Fernando Liberman, juez

e. 9/3 Nº 42.184 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, cita en autos MELFI ANGELA LUISA y Otra c/ESSNER EUGENIO s/ Prescripción Adquisitiva, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, a estar a derecho a MARCELA SCHIMPF por cinco días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 9/3 Nº 43.013 v. 10/3/2000

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "CUOMO PATRICIA c/ SUAREZ ROLANDO s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MANUEL ALONZO PEREZ, C.I. Nº 5.757.843, para que dentro del 10º día comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese en El Boletín Oficial durante el plazo de dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.256 v. 10/3/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, cita a SUSANA OLIVER a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de sesenta días corridos, en autos caratulados "OLIVER, SUSANA s/Ausencia por Desaparición Forzada" que tramitan por ante este Juzgado. Publíquese en forma gratuita, por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/3 Nº 310.137 v. 13/3/2000

Nº 63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. Inmigrantes 1950 4º piso, Capital Federal, cita por diez días a GUIDO SUITES S.A. y a INTERTIME S.A. y a GERARDO LONGOBARDI para que comparezca a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados "ALBA IRMA EDITH c/GUIDO SUITES SA y Otros s/Cobro de Suma de Dinero", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

14 de diciembre de 1999.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 9/3 Nº 43.048 v. 10/3/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, con domicilio en Talcahuano 550 piso 6º de Capital, cita y emplaza a comparecer por sesenta días a GUILLERMO MARIO SOIBELMAN identificado con D.N.I. 10.353.448. Publíquese por tres días sucesivos. El presente trámite es gratuito conforme ley 24.321.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 9/3 Nº 310.175 v. 13/3/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO DERMIDIO RUBANO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/11/99 al 22/11/1999
e. 9/3 Nº 36.035 v. 13/3/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional Civil Nº 107, cita por 20 días a eventuales herederos de ODILDA MAZZITELLI, para que tomen la intervención que les cabe en autos "MAZZITELLI, ODILDA s/Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de proseguir la acreedora con el trámite de estas actuaciones o la procuración de la ciudad de Buenos Aires. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 9/3 Nº 42.988 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en los autos caratulados "PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. c/SPOSITO MANUEL CARLOS s/Sumario", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999. Cítese por edictos al demandado SPOSITO MANUEL CARLOS (DNI 7.691.400), a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Conf. Arts. 146 y 147 CPCC. Atento lo solicitado y tipo de proceso de que se trata publíquese edictos por dos días sólo en el Boletín Oficial. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/3 Nº 43.005 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por dos (2) días en autos "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c. MENDOZA NANCY ADRIANA y Otros s. Ejecutivo" a la demandada NANCY ADRIANA MENDOZA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/3 Nº 43.069 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS ALBERTO SURANO a estar a derecho en la causa Nº 36.824 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebele y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/3 Nº 309.864 v. 10/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MARTIN RICHTER a estar a derecho en la causa nº 26.982 que se le sigue por los delitos de Lesiones Culposas —Art. 94 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarésele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.950 v. 13/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR RUBEN RADRIZZANI (D.N.I. Nº 16.287.836) a estar a derecho en la causa Nº 23.409 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, caso de incompare-cencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.022 v. 14/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE RENE CATA, a estar a derecho en la causa Nº 39.365 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria — a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.188 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCOS RENE BAILLY, a estar a derecho en la causa Nº 38.395 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria — a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.189 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANALIA ROMINA RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa Nº 38.875 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.190 v. 15/3/2000

Nº 7

Fernando Larrain, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de Capital Federal, en la causa Nº 9500 del registro de la Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sita en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, instruida en orden al delito de usurpación, cita y emplaza: a NORMA BEATRIZ AGUIRRE, con último domicilio conocido en Avda. Raúl Scalabrini Ortíz 924/926/928 de esta ciudad, para que dentro del quinto día de realizada esta publicación comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2000. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:... II. - Cítese por edictos a NORMA BEATRIZ AGUIRRE para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. A tal fin, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Boletín Oficial... Fdo. PRS. Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.820 v. 10/3/2000

"//nos Aires, 16 de febrero de 2000... dándose la situación prevista en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, convócase al imputado EDUARDO MARCELO GARCILAZO, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, durante tres días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura a través de la Policía Federal Argentina".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.808 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 47.431 caratulada "AROTINCO ESTRADA, VILMA s/Inf. arts. 42 y 162 del C.P.", cita y emplaza a la imputada VILMA AROTINCO ESTRADA (peruana, nacida en Lima el 20/2/69, indocumentada, hija de Juan Carlos Escolástico y de Julia Estrada, soltera, con último domicilio conocido en Humberto 1ro. Nro. 1760, P.B. depto. "B" de Capital Federal), para que comparezca ante esta sede a estar a derecho dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenar su captura a través de Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nro. 57, febrero 16 de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.811 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Capital Federal; interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, ubicado en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Ciudad; en el sumario Nº 49.465 caratulado "Imputados: ALBERGHINA, FERNANDO PABLO y ALBERGHINA, VALERIA CARLA s/Infracción al art. 179 del Código Penal"; cita y emplaza a los imputados FERNANDO PABLO ALBERGHINA (D.N.I. 17.449.164) y VALERIA CARLA ALBERGHINA (D.N.I. 23.102.242), para que comparezcan ante esta sede, a estar a derecho, dentro del tercer día hábil de la última publicación; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas; a través de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 57, 24 de febrero de 2000.
Carlos Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.815 v. 10/3/2000

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to., de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4-374-8905, en la causa Nº 48.186 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a SERGIO RAUL FARINA, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena la presente dice: "//nos Aires, 17 de septiembre de 1999 no conociéndose el domicilio del imputado GERMAN ADRIAN OCAMPO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Prs. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario..."
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.816 v. 10/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la útima publicación del presente a SUSANA FLORES o KARINA ROBLES VILLANUEVA en la causa nº 15.285 por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 42 y 162 del CP) a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.149 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KELLY MARIETA SALIRROSAS ALTAMIRANO a estar a derecho en la causa nº 19.066 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.151 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS YACONO a estar a derecho en la causa Nº 17.244 k que se le sigue por el delito de lesiones previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.155 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO RAFAEL FILLIPPONE a estar a derecho en la causa Nº 19.222 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.158 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROMULO OCAMPO, a estar a derecho en la causa Nº 19.134 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de

recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.159 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEE WON SUP a estar a derecho en la causa Nº 11.817 E que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.160 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA OLGA LEDE a estar a derecho en la causa Nº 12.646 E que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.161 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADIS NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.449 E que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el art. 149 Bis del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.162 v. 15/3/2000

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MONICA LILIANA QUEVEDO a estar a derecho en la causa nº 4152 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto de la nombrada por infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararsela Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.164 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LEYLA SANDRA GENES a estar a derecho en la causa nº 4119, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto de la nombrada en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sauzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.167 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA JUANA LEON BURGOS, ROBERTO CARLOS CENTURION y a JUAN ANDRES ACOSTA, a estar a derecho en la causa nº 4044 ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN respecto de los nombrados en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 se dispuso recibírseles declaraciones indagatorias el día 20 de marzo del 2000, a las 10, 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.171 v. 15/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.074 que se le sigue por el delito de Lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2/2000 al 2/3/2000.
e. 7/3 Nº 308.945 v. 13/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.728 que se le sigue por Falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.062 v. 10/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TOMASA DEL CARMEN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.065 v. 10/3/2000

"nos Aires, 22 de febrero de 2000. ... Cítese por edicto a fin de que FERNANDO MONSALVO se presente al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa nº 47.109, seguida por defraudación por retención indebida, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.066 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIA TITO BARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 48.318 que se le sigue por el delito previsto en el art. 389 inc. 3º C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 9/3 Nº 310.180 v. 15/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/DCIA. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a LAURA ROSALIA CABALLERO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario general.
e. 6/3 Nº 309.841 v. 10/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PEDRO MIRENDA, a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8.989/99, caratulada: "MIRENDA, PEDRO y Otros s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 19, 23 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/3 Nº 309.949 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUIS ORLANDO BUSTAMANTE, titular del D.N.I. 25.865.272, con último domicilio conocido en la calle El Chocón 2948, de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2846/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "BUSTAMANTE LUIS ORLANDO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 29 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/3 Nº 310.237 v. 15/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente nº 109.811/99 caratulado "MAZZEI LILIANA s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PAULINA ESPOSITO, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 109.811/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario".
e. 6/3 Nº 309.976 v. 10/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ENILDO ANTONIO DA CONCEICAO quien deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Martín González del Solar, juez federal subrogante. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 8/3 Nº 310.050 v. 14/3/2000

Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., durante el término de cinco días a los efectos de notificar a RAFAEL FLORENCIO MINUET, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Martín González del Solar —Juez Federal Subrogante—. Ante mí; Dr. Marcelo Rodríguez Jordan, secretario interino.
San Isidro, 23 de febrero de 2000.
e. 9/3 Nº 310.179 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ, titular del D.N.I. Nro. 31.705.829, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de llevarse a cabo el juicio oral y público a su respecto en la causa Nro. 1594, caratulada "RAMIREZ, PABLO SEBASTIAN por Inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "///Martín, 24 de febrero de 2000 ... Cítese y emplácese mediante edictos ... a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ ... Fdo.: Alberto Martín Suárez Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario.
e. 9/3 Nº 310.178 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por 2 días. Juzgado Federal de Pra. Inst. de Azul, Sec. 2, cita por diez días a doña MONICA VIVIANA ARANDA a comparecer en autos "DOMINGO YAGÜEZ RAUL M. c/a ARANDA MONICA VIVIANA - Ejecución de Honorarios", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Azul, 17 de febrero de 2000.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 9/3 Nº 42.967 v. 10/3/2000

Por 2 días. Juzgado Federal de Pra. Inst. de Azul, Sec. 2, cita por diez días a RAFAEL ANTONIO SIRITO, a fin de tomar intervención en autos "D.G.I. c/a SIRITO RAFAEL ANTONIO-Ejec. Fiscal", Exp. nº 78.649; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausente para que lo represente. El presente se publicará en el Boletín Oficial de la Nación únicamente. Conste.
Azul, 17 de febrero de 2000.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 9/3 Nº 42.969 v. 10/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto a ESTEBAN CASIANO, D.N.I. Nº 13.123.794, con último domicilio en la calle Artigas 455 de Comodoro Rivadavia, Chubut, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 cc. y ss. del C.P.P.N). Publíquese durante cinco (5) días". Ricardo Napolitani, conjuez federal. Ante mi: Guillermo R. Lega, secretario federal.
Comodoro Rivadavia, febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.862 v. 10/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 29 de marzo próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 7/3 Nº 309.919 v. 13/3/2000

El señor Juez de 1ra. Instancia del Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, la resolución de fecha 30 de agosto de 1999, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: ... RESUELVE: ... II. — Declarar a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, de condiciones personales relacionadas supra, autora responsable del delito de Expendio de Moneda Falsa (art. 284 del Código Penal), condenándola al pago de la multa de mil pesos ($ 1000), debiendo hacerla efectiva dentro del término de diez (10) días de quedar firme la presente; con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
e. 8/3 Nº 310.061 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	14/02/2000	JOSE MARIA LEGAREJOS, CLAUDIA LEGAREJOS, CLAUDIA SUSANA MORRONE, DOMINGO SERGIO RAMIREZ Y CARLOS ALBERTO LOFORTE	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	22/02/2000	MARIA JOSEFA FALCIONI DE DE LISIO, LILIANA DE LISIO, NICOLAS DE LISIO Y FRANCISCO JOSE DE LISIO	5	Nº 37.130/95 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	21/02/2000	CARLOS ROSSI	3	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	22/02/2000	HUMBERTO MARCHIARENA BARCOS	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	16/02/2000	CLAUDIO SERGIO FICARRA, C.I. Nº 9.230.512	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/02/2000	ARMANDO DEIANA (PASAPORTE 12.154.302) Y SERGIO GUSTAVO DEIANA (DNI 17.270.103)	2	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/02/2000	MARIA CRISTINA MARAVENTANO (DNI 16.598.426)	2	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/02/2000	JEANET VAZQUEZ -C.I.P.F.A. Nº 7.847.600-	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/02/2000	GABRIEL ADRIAN LICCIARDI	3	AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	22/02/2000	ALEJANDRA MARTINEZ	5	Nº 24911/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	23/02/2000	OSVALDO ANTONIO QUIROZ	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/02/2000	ALBERTO ALVAREZ BERNAVE	3	LESIONES LEVES EN CONCURSO MATERIAL CON LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MARTA NATIVIDAD MINUCCI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO PALACIOS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO GOMOLLON	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	RENEE YANCE	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	16/02/2000	JOSE ANTONIO PRESTIFILIPPO	3	DEFRAUDACION
38	132	CLAUDIO C. FREGA	17/02/2000	ADOLFO GREGORI	3	RETENCION INDEBIDA
38	132	DANIEL DEL BUONO	21/02/2000	CHRISTIAN EDGARDO PRESTIA (D.N.I. Nº 14.015.544)	3	ENCUBRIMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/02/2000	SERGIO ALEJANDRO DE DOMENICI (D.N.I. Nº 12.013.550)	5	ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS
48	145	ROSA MARIA GUIDO	1/02/2000	LISARDO ANTONIO GABRIELO (D.N.I. Nº 4.928.887)	3	Nº 120.4676/1998 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	10/02/2000	HUGO RUBEN GALLARDO	3	Nº 100.883/1999 - ABUSO DESHONESTO (ART. 119 DEL C.P.N.)

e. 6/3 Nº 25 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	21/02/2000	JOSE BELTRAN VEGA	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/02/2000	CARLOS ENRIQUE ASKENAZI	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 6/3 Nº 26 v. 10/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de ACENARRO GRACIELA TERESA D.N.I. Nro. 5.866.267, en la que se designó síndico al Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel.: 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.964 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de WILLCONS CONSTRUCCIONES S.R.L., (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 8010 del Libro 96, de fecha 27.08.92), en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202. Te.: 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país si previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.966 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de DYEC S.A. (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 7573, del libro 108 Tomo A del 17/10/90), en la que se designó síndico al Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" Tel.: 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.092 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de JULIAN EDUARDO GUTIERREZ (D.N.I. Nro. 25.912.954), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.093 v. 14/3/2000

Nº 3

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Secr. Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por cinco (5) días en los autos "SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI S.C. s/Conc. Prev.", que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI Soc. Col., C.U.I.T. 30-52577525-5, con domicilio en Rossetti 1044, inscripta en IGJ bajo el Nº 695, al Folio 230 del Libro 240 de C.P. Se ha designado síndico a la Cra. Marta Moussoli, domicilio en Lavalle 1882, 3º "A". Fecha de presentación en Conc. Prev. 14/12/1999. Fíjase plazo hasta el día 12/05/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 se presentarán los días 27/06/2000 y 24/08/2000 respectivamente. Desígnase el 01/12/2000 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Hágase saber que el período de exclusividad vence el día 11/12/2000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Blanca G. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/3 Nº 42.002 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra.

María Virginia Villaroel, comunica que con fecha 29 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PERFOMANCE S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de abril del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de mayo del 2000 y 6 de julio del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.944 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 28 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RINCH OUT S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71974 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de junio de 2000 y 15 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.942 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 9/9/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GROSMAN DANIEL EDUARDO (DNI.14.526.415) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89179 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/6/2000 y 18/8/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 309.998 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 13/10/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GOMEZ BROWN, KARINA (DNI. 20.678.630) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89407 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del oficio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/5/2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Laura Beatriz Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/07/2000 y 3/09/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 309.999 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 14/2/2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados LA TRIESTINA SRL s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 90259 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Tesoriero Vicente Ricardo, con domicilio constituido en Av. San Martín 5830 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/7/2000 y 13/9/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.000 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2000 se le decretó la Quiebra a "SUPERLLOY S.A." Nº de CUIT 30-61010633-8, habiendo sido designado Síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el 11 de mayo de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.051 v. 14/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CALERA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nº 74.934/99 que con fecha 16 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALERA ARGENTINA S.A. (inscripta en la IGJ 6828 L 109 T A 6/9/91, Escr. 153 22/8/91). Se ha fijado hasta el día 26/4/00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 9/6/00 y 8/8/00 respectivamente. Audiencia informativa art. 14 inc. 10 de la LC el 2/11/00 a las 10 hs. El síndico designado es el contador Dr. Carlos A. Vicente, domiciliado en Avda. Corrientes 2166, piso 12 depto. A, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/3 Nº 42.620 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.761, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-04-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/3 Nº 309.893 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SALES AND SERVICE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61683, con fecha 18/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E. , con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/3 Nº 310.031 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASPANI NESTOR OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 74434, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 8/3 Nº 310.029 v. 14/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos FRASCAROLI, JAVIER ARTURO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 10 de febrero de 2000, fijándose hasta el día 18/04/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, 1º P. Of. E de Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 1/06/2000 y 17/07/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 17/10/2000 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Bs. As., 29 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/3 Nº 42.684 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed., en autos caratulados "IARIA, MARCELO OMAR s/Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, a la Sra. Síndico Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º "D", hasta el día 14 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 31 de mayo de 2000 y 13 de julio de 2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa, para el día 6 de octubre de 2000 a las 10 hs. que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/3 Nº 42.658 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14.2.2000 se decretó la quiebra de: ROA CARMEN BEATRIZ, DNI Nº 11.755.176, en la cual se designó síndico a la Señora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en Corrientes 1515 Piso 5to. "B", T. E. 4371-8595, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7.4.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.5.2000 y 7.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L. C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/3 Nº 309.918 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2000 dictada en los autos caratulados: "BANCO MAYO C.L. s/Liquidación Judicial". Expte. Nº 43359, se ha decidido fijar nuevas fechas de acuerdo al siguiente cronograma: (I) Vencimiento del plazo para la presentación de verificaciones, de acuerdo a la LC 32: 5 de junio de 2000, las que serán recibidas en el domicilio de los Liquidadores "Cubillas-Fernández-Rodríguez", sito en la calle Sarmiento 1452, Piso 9º of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. (II) Podrán formularse observaciones a los créditos insinuados ante la Sindicatura hasta el 26 de junio de 2000. (III) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 35: 21 de agosto de 2000. (IV) Vencimiento del plazo para la emisión de pronunciamiento según LC 36: 16 de octubre de 2000. (V) Vencimiento del plazo para la presentación del informe pre-

visto por la LC 39: 12 de diciembre de 2000. (VI) Plazo de observación del informe general hasta el 7 de febrero de 2001. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 25 de febrero de 2000… d) Publíquense edictos por el término de cinco días… Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/3 Nº 310.025 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 28 de diciembre de 1999. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cabillas-Fernández-Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9º "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5 de mayo de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 29 de mayo de 2000 el plazo para formular observaciones, para el día 11 de julio de 2000 y 5 de octubre de 2000 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 7 de setiembre de 2000 para el dictado de la resolución que preveé el art. 37 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 23 de febrero de 2001 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 2 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/3 Nº 42.169 v. 14/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º Piso de Capital Federal, haces saber por el término de cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ENTO S.A., designándose: Síndico al Contador Rubén León Kwasniewski, domiciliado en Montevideo 536, Piso 11, Depto. I, Capital Federal; Plazo para verificación créditos acompañando títulos justificativos de los mismos hasta el 05/4/2000; informe individual (art. 35 L.C.) el día 23/5/2000; Informe General (art. 39 L.C.) el día 07/7/2000; y Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) el día 11/10/2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Jorge A. Sícoli, secretario.
e. 6/3 Nº 42.600 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "DOLAN, MIGUEL EDUARDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 11/02/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 08/05/2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Miguel Angel Covini, domiciliado en Tucumán 881, piso 7º Dpto. "56", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/06/2000 y 18/08/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 Nº 42.775 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MUEBLES BROGLIA S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 11 de febrero de 2000, se ha dispuesto extender el período de exclusividad. Atento a ello se ha fijado nueva audiencia informativa el día 20 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. Firmado: Carlos Angel M. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/3 Nº 42.852 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PROTECSAN S.A. habiéndose designado síndico la contadora María Leonor Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4to. piso "9". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2000 y 22 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/3 Nº 310.084 v. 14/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA MBARETE S.A. s/Quiebra (por Banco Hipotecario Nacional)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.996 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LUCERO PEDRO ALBERTO s/Quiebra (Por Fiszman Benjamín)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.997 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de V.S. el Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIAL SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Florida 971, local 58 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Sindico al Contador Juan I. Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso sexto "B", a quien los acreedores deberán peticionar la verificación creditoria dentro del plazo que se entenderá hasta el día 28 de abril de 2000. La audiencia informativa de ley será celebrada en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de octubre de 2000, a las 10:00 horas. El informe previsto en el art. 35 LCQ será presentado por la sindicatura el día 13 de junio de 2000 y el normado por el art. 40 LCQ el día 11 de agosto de 2000. El presente edicto se libra por disposición de V.S. en los autos caratulados "COMERCIAL SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo" y será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/3 Nº 42.897 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SACCO CARLOS ANIBAL s/Quiebra (por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.191 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HAM MIRTA AZUCENA s/Quiebra (BANCO TORQUINST S.A.)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.192 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TESSALIA S.A. s/Quiebra (por CARNIVAL S.R.L.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3º "D", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.193 v. 15/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 67693) se ha decretado con fecha 14 de diciembre de 1999 la quiebra de ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 07/10/97, bajo el Nro. 11.460 del Libro 122 Tº "A" 608 y sede social en Suipacha 1172, piso 9º "C" de Capital Federal. Síndico; Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 06/04/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/2000 y 10/7/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 Nº 309.896 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, planta baja, de Capital Federal, en los autos: "PEREZ RAUL DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 54577, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de RAUL DANIEL PEREZ (DNI 12.326.895). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de mayo de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de julio de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/3 Nº 310.095 v. 14/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, sito en Libertad 533, planta baja de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 18 de febrero del 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de AMELAC S.A. CUIT Nº 30-64450052-3. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de mayo del 2000 ante los síndicos designados, Dres. Ernesto Giacumbo y Rafael Hernández, quienes recepcionarán las verificaciones en su domicilio sito en Av. Corrientes 1250, piso 11º, of. "E". Vto. plazo art. 35 L.C.: 16-6-2000. Art. 36 L.C. 3-7-2000. Art. 39 L.C.: 14-8-2000.
Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/3 Nº 42.123 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la firma COPOLYMERS S.R.L., con domicilio en Estomba 2372, PB "1", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, ante el síndico designado, Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Paraná 774, piso 2º "E", Cap. Fed. quien deberá presentar el informe individual el día 1 de junio de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000, a las 11:00 hs. en la sala de audiencia del juzgado.
Buenos Aires, 30 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 8/3 Nº 42.190 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, sito en DiagAonal Norte 1211, Planta Baja, comunica que por ante la Secretaría Nº 17 a car-

go de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los autos "ARGENPEZ S.A. s/Concurso Preventivo". En dicho concurso ha sido designado síndico el Cont. Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, 6º piso de esta ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000 en el domicilio de la sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 15 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de octubre de 2000 a las 11:00 en la sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.240 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA DE FATIMA SILVA (DNI 92.758.289) con domicilio en Tucumán Nº 536, local 340. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de abril de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/3 Nº 310.018 v. 14/3/2000

Nº 10

Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la presentación del informe, y el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra" que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 43.020 v. 10/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 29/12/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CANERA DE GURFEIN CRISTINA con domicilio en Uribelarrea 481, Piso 12 "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Síndico Designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290, piso 5º, Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus crédito hasta el día 13/04/00.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/3 Nº 41.972 v. 10/3/2000

Llamado a mejora de oferta. Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º, Capital) Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días que en los autos "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy" Expte. 76.726, se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta de la planta industrial de la fallida sito en Río Blanco, Pcia. de Jujuy, conjuntamente con sus terrenos anexos, bienes muebles y maquinarias. Entre los bienes a venderse no se incluirá el lote identificado como 207-F-1 padrón A-52.650 ubicado en la finca "San Pablo Reyes", Dpto. Capital, pcia. de Jujuy, toda vez que fue recientemente admitida la petición de escrituración sobre el mismo formulada por Carlos Guillermo Picchi (fs. 2151). 2) Características de los bienes: Se trata de una planta industrial ubicada en la localidad de Río Blanco, Pcia. de Jujuy, instalada para la fabricación de papel kraf y comprende obra civil, maquinarias y fracciones aledañas. 3) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 600.000 (pesos seiscientos mil). 4) Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de mejora para la planta industrial de la localidad de Río Blanco en Celulosa Jujuy S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy; Expte. Nº 76.726" sin ningún otro dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la siguiente información, declaraciones y documentación: a) nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; b) tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) una expresa declaración manifestando estar notificado de esta resolución, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento, al igual que aquellas primigeriamente establecidas al disponer la licitación pública; d) el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a afectarse, según lo que infra se dispondrá. 5) Garantía de mantenimiento de la oferta: Todo oferente deberá presentar su propuesta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. 6) Fecha de presentación: Se fijó hasta el día 10/4/2000 hasta las 13.30 hs. en la sede del Tribunal. 7) Apertura de sobres y mejora: Se realizará en la audiencia a celebrarse el 11/4/2000 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 8) Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil, no existiendo plazo de gracia. 9) Modalidades de Venta: Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. 10) Transferencia del bien: En cuanto a la posesión, eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, deudas de toda índole que existan sobre el bien, etc., regirán las pautas señaladas para la licitación, agregándose ahora que estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien: impuesto de sellos. 11) Fecha de adjudicación: Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación el día 18/4/2000. 12) Exhibición: El mismo competerá a la sindicatura de Celulosa Jujuy S.A. en los términos oportunamente autorizados para el procedimiento licitatorio (Cdor. Carlos Sciurano Vega TE 4371-6131/4372-9076).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.882 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BARCELO, PATRICIA ELENA, CUIT 2313529431-4 s/Concurso Preventivo" (Ex Nº 76.120) que el día 15 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso de PATRICIA ELENA BARCELO, habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González, domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A" de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 6 de junio del 2000 y 2 de agosto del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 18 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/3 Nº 42.688 v. 10/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "ESCAPES METAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESCAPES METAL S.A. (Inscripta el 26 de abril de 1989, bajo el Nº 1936 Lº 106 T. A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de mayo de 2000 y 29 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetsky Abraham con domicilio en Lavalle 1567 6º piso of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/3 Nº 309.936 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "LA VIGIA S.A. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA VIGIA S.A. (inscripta el 30/09/27 bajo el Nº 178 Fº 18, Lº 43 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico a pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de mayo de 2000 y 6 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/3 Nº 309.941 v. 13/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital, Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de CARLOS CALEMZUK, con C.I. Nº 5.556.725 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º, Of. 217, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 7/3 Nº 309.955 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA VIDEO MUNDO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Horacio Abelardo Franco con domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3º "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/3 Nº 310.001 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, "E", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/3 Nº 310.148 v. 15/3/2000.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto

Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/02/2000, en los autos caratulados PAPAGNO, TOMAS JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PAPAGNO, TOMAS JOSE (DNI. 4.134.621), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso "40", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 9/3 Nº 310.147 v. 15/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de febrero del 2000 en los autos caratulados "FEUERMAN LEON HECTOR s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FEUERMAN, LEON HECTOR (D.N.I. 4.239.349 - CUIT: 20-04239349-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 7 de abril del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2 de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.847 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "FRANCHI DANIEL ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FRANCHI, DANIEL ALBERTO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2, Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.850 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "MORALES VERA JULIA s/Pedido de Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JULIA MORALES VERA (DNI 92.176.325) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo de 2000 para que los acreedores por causas o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de mayo de 2000 y el 12 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.842 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización Alsina 87/91/93, Bahía Blanca" Expte. 70.242 se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 102.000 del inmueble ubicado en Alsina esquina San Martín, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; U.F. 1, Polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: Circ. I; S. A; M. 43; P. 1C; SP 1; P. 00-01. Superficie total 72,22 m2. Matrícula 58785/1. Ocupado, con contrato de locación hasta el 31/5/2004. Canon mensual U$S 1.500. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Presentación de las ofertas: Hasta el día 4 de abril de 2000 a las 12 horas, en la sede del Tribunal, durante el horario de 7:30 a 13:30 horas. Apertura de sobres: Se efectuará el día 5 de abril de 2000 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Exhibición del inmueble: los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000, de 10 a 16 horas. Se hace constar que la CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.935 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2000, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIANO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARCIANO RODRIGUEZ (CUIL 20-04234208-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2000 y el 16 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 310.053 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. (CUIT 30516592067)" se resolvió decretar la quiebra de MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 21 de junio de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 16 de agosto de 2000. El síndico designado es Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 310.054 v. 14/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días que en los autos: "EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 08 de febrero de 2000, designándose: Síndico al Ctdor. Giampaolo, Dante F., domiciliado en Anchorena 672, piso 5º "C" de Capital Federal, plazo para verificar hasta el 09/05/00, informe individual (art. 35) el 22/06/00, informe general (art. 39) el 21/08/00 y audiencia informativa (art. 45) el 13/11/00 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.752 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "ARAVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado abierto el concurso de ARAVEN S.R.L. CUIT Nº 30-64453822-9, fijándose plazo hasta 2 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Cra. Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.818 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "FRUTOS, NOEMI INES s/Concurso preventivo" - Expediente Nro. 134.348/99 - Causa Nro. 174.340, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NOEMI INES FRUTOS D.N.I. Nro. 4.753.532 (C.U.I.T. Nro. 27-04753532-3). Se ha designado Síndico al Cr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras Nro. 1319 - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación hasta el 26/4/2000. Se fija hasta el 11/5/2000 para que la deudora y los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos del art. 34 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el 13/10/2000, a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vende el 20/10/2000. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Hugo Vitale, secretario.

e. 8/3 Nº 42.141 v. 14/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de AUTOPARTES SUR S.A. expte. Nº 36.618. El síndico designado Contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 9/3 Nº 310.144 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 16 interinamente cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DANISZEWSKI HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra" se ha presentado a fs. 3053/56, el proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/3 Nº 310.184 v. 10/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6, hace saber que se el 22/2/2000, se ha dispuesto dejar sin efecto la declaración de quiebra efectuada con fecha 24/8/99, respecto de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F., con domicilio social en la calle Rivadavia 7460 de Capital Federal, disponiendo la apertura de su Concurso Preventivo. El síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 8º Of. "39" de Capital Federal. Se ha fijado el 5/5/2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 28 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/3 Nº 42.598 v. 10/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACERTUPLAST S.R.L., con fecha 30 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril del 2000. Fíjanse los días 1º de junio y 14 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.014 v. 14/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de SALOMON HERMANOS S.C.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.09.64, bajo el Nº 896, Fº1561 Libro 239 de Contratos Públicos y la de su socio comanditado Amado Salomón L. E. 1.809.349, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio del 2000 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565 13º, "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "SALOMON HERMANOS S.C.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.002 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 05 de junio de 2000 presenten al síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.003 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L. E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592 16 "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 24/04/2000; informe individual y Gral. 7/6/2000 y 3/8/2000; audiencia informativa: el 13/10/2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado; Dr. Víctor A. Vivono, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 42.902 v. 14/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. J. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en el 7º piso de Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14/2/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALES GIRARDOT S.A., fijándose los siguientes plazos: hasta el día 8/5/00 para que los acreedores presenten a la Síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 872, 4º piso, Capital Federal (Tel: 4322-4243), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/6/00 y 16/8/00. Se ha señalado el día 6/11/00 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la citada ley. Publíquese por 5 días, en el Diario "Boletín Oficial". El presente se expide en autos: "METALES GIRARDOT S.A. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires; 29 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario
e. 9/3 Nº 42.960 v. 15/3/2000

Nº 19

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secr. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco (5) días en los autos "SANDRONE MIGUEL ANGEL S/CONC. PREV." y "NASIF DE SANDRONE S/CONC. PREV.", que de conformidad con lo previsto por el art. 68, último párrafo y 67 segundo párrafo, se ha procedido a la apertura con fecha 15 de febrero del 2000, del concurso preventivo de los Sres. Miguel Angel Sandrone (CUIT 20-13549341-5) y Sandra R. Nasif de Sandrone (CUIT 27-17524333-5). Se ha designado síndico en ambos procedimientos a la Cra. Patricia Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 1342, 1º, Of. 5, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 17/5/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico, fíjase hasta el día 30/6/2000 y hasta el día 28/8/2000 para que el síndico presente los informes presentes los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase el día 25/10/200 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/3 Nº 42.241 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de TRUCK S.A., con domicilio en Perú 345, piso 10º "D" de la Capital Federal, inscripta bajo Nº 6320, L. 111, T. "A" de S. A. el 15/7/82, habiendo sido designado Síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16", de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 12 de abril de 2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico. Fíjase fecha hasta el día 29/05/2000, para que la Síndico presente el informe individual y hasta el día 12/07/2000 para la presentación del informe general. Fíjase fecha el día 22/09/2000 a las 10.00 horas para la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/3 Nº 42.183 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de KTA TATOR SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Cerrito 1136, 12º piso, Capital Federal, en los autos caratulados KTA TATOR SUDAMERICANA S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.331 en la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2000 y 05/07/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/3 Nº 310.196 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de ORTEGA ROSA, D.N.I. 5.571.226, con domicilio en Núñez 2609, 2º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados ORTEGA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 34751 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/05/2000 y 28/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/3 Nº 310.197 v. 15/3/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20. a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "KORELL NILDA PAULINA s/Concurso Preventivo", "ALVAREZ CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", "GIRBINO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" y "GIRBINO NUNCIA JOSEFINA s/Concurso Preventivo" que con fecha 8 de febrero de 2000 se declaró abierto los concursos preventivos de Korell Nilda Paulina, Alvarez Carlos Alberto, Girbino Alejandro y Girbino Nuncia Josefina. Se ha designado síndico al Ctdor. Gustavo H. Mañay; con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, of. 1006, Tel.: 4372-7630/7792. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6 de abril de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 23 de mayo de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 6 de julio del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22 de septiembre de 2000, a las 10:30 hs., e) 29 de septiembre de 2000 vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 28 del mes de febrero de 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/3 Nº 43.012 v. 15/3/2000

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550. 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALMOS S.A.", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C. U. I. T. Nº 30-60822323-8. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 4 de mayo de 2000. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L. C. el 16 de junio de 2000, y del art. 39 de la L. C. el 16 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 11 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/3 Nº 42.320 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.376) se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, con Nro. de CUIT 000030688235711, inscripta en IGJ el 12/3/96, bajo el Nro. 2044 del Libro 118 Tº "A" de S.A. y sede social en Humberto Primo 532, piso 1ro. depto. "C" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 26/4/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 09/6/2000 y 08/8/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se cita al administrador de la fallida —Sr. Juan José Barrere DNI Nro. 17.998.511— a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 30/11/2000 y supletoriamente 14/12/2000, ambas a las 08.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/3 Nº 310.194 v. 15/3/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga,

Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RENZI NORBERTO ARTURO el día 28 de febrero de 2000. El síndico designado en autos es VILAR ANTONIA ISABEL con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vazquez, secretario.
e. 9/3 Nº 310.201 v. 15/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FARMACIA GIVRE S.C.S. y socios comanditado JORGE LUIS SANTOS s/Quiebra" Expte. Nº 27.362, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA GIVRE S.C.S. (inscriptos en la IGJ bajo Nº 67, Libro 248 T con fecha 7/8/71) y al socio comanditado JORGE LUIS SANTOS (L.E. 4.096.950), con domicilio en la calle Av. Coronel Roca 2575, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 24/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/7/2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.970 v. 13/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "BAHIA GRAF S.R.L. s/Concurso preventivo" que con fecha 10 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de BAHIA GRAF S.R.L. Se ha designado síndico al Estudio Basile y Asoc, con domicilio en Paraná 774, 4º piso "F", Tel: 4812-3240. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19 de Mayo de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4 de julio de 2000, para presentar el informe del art. 35 de LC; c) 31 de agosto de 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 5 de diciembre de 2000, a las 10:00 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de marzo de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 9/3 Nº 43.011 v. 15/3/2000

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14 de febrero del 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de THERSE S.A.C.I.I.A.G.F. y M., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el 7 de abril del 2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Isabel E. de Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º "D", T.E. 4952-5942, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 24 de mayo para que el Síndico presente el informe del art. 35 de la ley concursal. Hasta el 7 de julio del 2000 para que el Síndico presente el informe del art. 39 de la ley concursal. La audiencia informativa, se realizará el día 29 de septiembre del 2000 a las 09.30. Fijándose hasta el día 6 de octubre de 2000 el período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aries, 29 de febrero del 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/3 Nº 41.975 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a cargo del que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo, expediente Nº 137.913 con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo TUDER S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, of. 801, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º C, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar hasta el día 19 de abril de 2000 ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Convóquese para el día 30 de octubre de 2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/3 Nº 42.733 v. 13/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de BERTA REGINA DEL RIO DE VAZQUEZ, L.C. 2.187.311, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico CPN Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/3 Nº 42.778 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SATURNINO VAZQUEZ, DNI 375.761, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/3 Nº 42.779 v. 13/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/2000 - Vence: 10/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/12/99	ROLANDI, MARIA MARGARITA y SOUTO, FELIX OSCAR	42805
3	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/03/00	NEVIO OMAR LEMOS	42067
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/00	JOSE MARIA GARCIA	42723
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/02/00	PAULINA DUCATENZEILER	42730
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/02/00	ANGEL SANTIAGO	42784
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/02/00	HEREDIA, LUISA ALCIRA	42814
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/00	CARLOS ENRIQUE SALA	42780
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/02/00	CARLOS ALBERTO GOLDENBERG	42707
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/00	VICTORIO SAPIENZA	42713
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	LOUTFIK SIMONIAN y ARCHALEUYS HOVAGUIMIAN	42765
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/02/00	AVELINO MARCHETTO	42751
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/00	CARLOS PEREZ y ALFONSA SANCHEZ	42741
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	AIDA LEBEDINSKY viuda de KOHON	42715
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	NORBERTO POSE	42734
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	SUSANA IRMA LOPEZ ONETO de COUCEYRO	42757
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	HEBE ELEADYD CRICEL ECHEVERRIA	42795
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/02/00	ROMILDO BALBI	42718
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/02/00	CAMPO ARGENTINO BERTOLA	42792
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/99	ACRICH AARON	42720
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/10/99	NELIDA HAYDEE ROBETTO	42717
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/02/00	ALFREDO ARIEL GARCIA	42740
37	U	ALEJANDRO L. PASTORINI	23/02/00	TATO PASTORIZA JOSE y ARIAS ELIZABETH GLADIS	42801
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/02/00	CARMELA VENTIMIGLIA	42769
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	21/02/00	JOSE MIGDAL WASERSZTEIN y JOSE MIGDAL	42739
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/12/99	ROMAN ASSIE	42748
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/02/00	SOTO ALFREDO ALEJANDRO	42711
45	75	MARISA S. SORINI	2/03/00	SALVADOR ALBERTO MENTA	42756
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/02/00	EMILIO EIROS	42732
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/02/00	CATALINA ROSA DE BALLESTEROS	42710
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/02/00	OSCAR VEDOYA	42763
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/03/00	NILDA ESTHER ZIAEDDIN	42107
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/02/00	GUSTAVO ALEJANDRO LOPEZ	42817
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/00	GUSTAVO ADOLFO DIMA	42700
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/03/00	PABLO IANNI	42758
63	U	JORGE E. BEADE	24/02/00	CHIAPPE MIGUEL DOMINGO	42077
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/00	WANDA CIVILINI	42788
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/03/00	SUSANA MANUELA ARCA de MIGLIORINI	42819

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	JUAN A. CASAS	28/02/00	QUINTO AVELINO SANTIAGO BORTOLOTTI	42793
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/00	DOMINGO TROIA	42812
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/02/00	CORREA DESIDERIO y FERREYRA DE CORREA CLEOTILDE AMALIA	42719
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/02/00	EMILIO MANUEL ORSI	42766
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/02/00	MARCELINO CHUBURU LASTRA	42708
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/02/00	DI PILLA ANTONIETA y GULLACE ORLANDO	42785
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/02/00	CYREL BASIA BRZEZINSKI	42100
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/00	RAMONA GIL o GIL DE RUSSO	42722
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/02/00	BEATRIZ EMILIA BONANNI	42804
91	U	ALBERTO UGARTE	23/02/00	MANUEL GUIRAGOSIAN	42736
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/02/00	PALUDI, FRANCISCO y FORLANI, ELVIRA IRENE	42699
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/03/00	MERCEDES IRMA SARLO	42712
94	U	EDUARDO PARODY	1/03/00	ROSA SANTANGELO	42791
94	U	EDUARDO PARODY	24/02/00	ROBERTO SANDRO IGLESIAS	42816
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/99	FECUNDIDAD JIMENEZ	42697
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/00	AMELIA MARTINA TADEI	42781
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/02/00	TERESA CAROLINA ARGIRO	42742
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/00	JUAN ARGENTINO LENA PAZ	42803
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/02/00	VICENTE CHIMENTI	42014
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	JOSE MARIO RUMOLO	42726

e. 8/3 Nº 41 v. 10/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

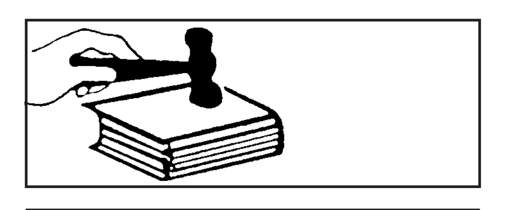
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/2000 - Vence: 13/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	21/02/00	DOLORES ALVAREZ	42174
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/03/00	IRMA BARRERO	42932
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/99	LIURGO JUAN	42870
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/12/99	ANTONIO PARADISO	42874
6	U	SILVIA CANTARINI	10/02/00	GONZALEZ MANUEL JOSE	42828
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	24/02/00	KIM SONG JONG	42917
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/00	NELIDA JUANA MARTURANO	42851
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/00	SUSANA BEATRIZ GONZALEZ	42849
22	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/02/00	CARMEN PAPACEIT	42863
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	MILOTICH ANTONIO	42903
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	HECHICH ANTONIA	42904
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/02/00	BIEDMA MARTA GRACIELA	42905
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/00	JOSEFA ANTONIA VELASCO	42181
31		MARCELA A. PENNA	4/02/00	NORMA ALICIA LACOLLA OLIVA	42899
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/02/00	DELFINA GIMENEZ DE CASTRO	42239
37		GUSTAVO DANIELE	28/12/99	LESTON LAMELA RAMON	42846
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/12/99	ROBERTO TORCUATO SEPULVEDA	42182
42		MARIA ELENA UCAR	18/02/00	CLELIA TERESA RANA	42925
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	1/03/00	RICO AIDA JUANA	42134
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/05/99	DANIEL OLAVARRIA	42928
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	PERDOMO ORFILIA	42829
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	ANA MARIA PERKINS	42832
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/12/99	MANUEL RODIZ	42896
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/02/00	ATILIO PEDRO BADO	42135
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/02/00	JUANA ROSA CUELLO	42147
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/12/99	VICTORIO ROMEO DE BENEDICTIS	42923
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/00	JULIO MIGUEZ	42916
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/02/00	LEONARDO SCARFO , ROBERTO SCARFO Y ANGELA FERA	42891
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/03/00	JULIO RAMON CANDIA	42859
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	ROBERTO JOSE SENISE	42901
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/03/00	VALLEJOS DORA ELENA	42833
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/02/00	JORGE JUAN DE SIMONE	42868
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/02/00	HECTOR ALBERTO NICOLAS	42906
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/00	SCHEEGEL ERICA ROMINA	42907
67	U	ROBERTO MALIZIA	1/03/00	CRISTINA MATO BLANCO	42890
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/02/00	ROBERTO TEOFILO STANCHUK Y MARIA ANGELICIA MARQUEZ	42827
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/02/00	COZZO MARIA DOMINGA Y JACQUEMOUD EDUARDO	42872
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/02/00	VICENTA EPIFANIA HEREDIA	42834
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/03/00	ARTURO MARIANO LARDOEYT	42842
91	U	ALBERTO UGARTE	2/03/00	OSCAR PANDO	42900
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/00	ELENA BEATRIZ SALINAS	42924
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/00	DI MARCO GRACIA	42175
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/00	MARIA ROSA CASTRO	42857
101		EDUARDO A. CARUSO	28/02/00	ENRIQUETA DYBNER	42881
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/03/00	BERTA KVITCA	42153
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/02/00	GELPI LEONOR TERESA Y MARTIN RAIMUNDO ROLANDO	42880
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/03/00	SOFIA ISABEL VELENTINA QUINTEROS	42930
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	DAYSSI MERCEDES VERNENGO	42841
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/00	EVANGELINA AMOR	42895
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/02/00	ROSA ARCINIEGA	42848
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/02/00	CARMEN TRIPEPI	42871

e. 9/3 Nº 42 v. 13/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CAZACHKOFF, ISAIAS c/SILVERA FALERO, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.587/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 16 de Marzo de 2000 a las 11 horas, la unidad funcional Nro. 14, del 2do. piso, de la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Mariano Acha Nro. 2584, entre las calles Monroe y Pte. F. D. Roosevelt; N. C.: C. 16, S. 53, M. 61, P. 28a, matrícula 16-4.133/14, Sup. 35,37 m2, porcentual 3,45%; que adeuda: GCBA $ 254,40 al 22/2/00; OSN $ 32,03 al 22/2/00, Aguas Arg. $ 40,21 al 18/2/00, y Expensas $ 2126, al 31/1/00 + $ 149. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria y su compañero. La unidad consta de un pequeño hall de entrada, por el que se accede a un hall distribuidor con placard, que comunica con la cocina, con el living-comedor, dando ambos a un pequeño balcón al contrafrente; también da el hall al dormitorio y a un baño completo. Todos los ambientes poseen pisos cerámicos y paredes y techos pintados, a excepción de las paredes del baño que se hallan azulejadas. El living-comedor posee un ventanal corrido de dos hojas, a través del cual se accede al balcón exterior. El estado de conservación es bueno, con el desgaste propio del uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 53.900, Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. No procede la compra en comisión. Exhibición: Días hábiles del 10 al 15 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/3 Nº 43.071 v. 10/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en Talcahuano Nº 490, piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi comunica por dos días en Expediente nº 10.237/99 Ejecución Hipotecaria, que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avellaneda Pcia. de Bs. As., paraje Echenagucía calle Lacarra 1079 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección N, Manz. J, parcela 18, Matrícula 14447, el que según constatación se trata de una casa en una planta compuesta de living, comedor, cocina, 2 dormitorios baño, patio, lavadero y depósito. Edificación de 35 años aprox. Construcción de mampostería, Estructura de losa, pisos de mosaico y parquet, Sup. Terreno 159,60 m2. Buen estado general. Ocupado por la Señora Isabel Mazzei. Base: $ 27.090,66. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos o queda autorizado a hacer entrega directa al acreedor hipotecario hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Registra deudas: A.B.L. de la Munic. de Avellaneda s/fs. 67 y 68 $ 144,96, Obras de Cloacas y Conexión de Cloacas $ 798,75 al 2/9/00, O.S.N. libre de deuda fs. 58, Aguas Arg. al 18/8/99 s/fs. 60 $ 20.70. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Días 23 y 24 de marzo de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T. E. 4816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9/3 Nº 42.365 v. 10/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "BERNINI, LUIS ERNESTO c/MOLLA, SILVIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" el Expte. Nro. 114.350/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de marzo de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Macedonio Fernández Nros. 1580 y 1586, entre las de Murillo y Velázquez, UF Nro. 2, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección E, Manzana 303, parcela 11, subparcela 00-02, Partida 184.010, Matrícula 88847/2, polígono 00-02, superficie total polígono y UF 122,77 m2 de acuerdo al Plano 101-33-66. El inmueble, según informe efectuado por martillero, el bien se encuentra ocupado por un matrimonio con dos hijos menores, en carácter de inquilinos, sin haber acreditado tal extremo se trata de un departamento tipo casa, al que se ingresa por pasillo desde la calle, siendo el último depto. sobre el lado derecho que tiene en su acceso un portón con rejas. Se compone de patio, living comedor, cocina, baño completo, dos habitaciones y un pequeño pasillo y un patio, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de marzo de 13 a 15 hs. Base: $ 39.608,66. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para el caso que hubiere deuda alguna por expensas, la actora se hará cargo de la misma, conforme lo manifestado a fs. 71. Hay constancias en autos de deudas en rentas (fs. 112) por $ 637,23 al 30/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 90) por $ 13,73 al 17/05/99; y en OSN (fs. 123) por $ 97,38 al 2/06/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 9/3 Nº 12.166 v. 10/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart (interinamente), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. ESMERALDA 736/50 c/MAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución de expensas" Expte. Nº 90.650/93, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble de la calle Esmeralda 736/750, piso 12º, dto. 1214, unidad 237 Capital, se ingresa por el nº 740 de Esmeralda, venta al contado y mejor postor. El bien se compone de un ambiente, kitchinette y baño con ducha en buen estado de conservación siendo su estado de conservación vacío (const. 1/9/98). Base: $ 8666; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Expensas al 06/99 $ 15.044,26 (fs. 193/196); OSN al 20/07/99 $ 268,86 (fs. 199); Ag Arg. al 14/07/99 $ 1.134,25 (fs. 201/202); Gob. C. de Bs. As. al 05/07/99 $ 2.204,21 (fs. 206/207). Sup. Total: 18,57 m2. El adquirente constituirá domicilio legal en el radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por el art. 133 del C. P., debiendo depositar saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existieren —y que no pudieren abonarse con el producido del remate—, serán a cargo del comprador. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitas: 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/3 Nº 42.991 v. 10/3/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 28, a cargo de la doctora Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LOPEZ ALEJANDRO DAVID c/FIGUEROA JULIO ROBERTO s/Ejec. Hip.". Expte. Nº 80.981/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 9,20 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Gregorio de Laferrere, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre lote seis de terreno de 10 mts. de frente al S. O. por 20,40 mts. de fondo Sup. 240 m2 (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. F, Manz. 236b, Parc. 6 Mat. 95623). Sobre calle Los Toldos (antes Zárate) s/Nº, frente a una escuela municipal, y entre calles Luján y Acassuso del Barrio San José Obrero. Es una casa destinada a vivienda sumamente modesta en un barrio pobre sobre calle de tierra y sin servicios sanitarios, que se compone de hall de entrada, cocina, baño y un dormitorio, todo de losa sin terminación alguna, ni en techos, paredes y pisos. Detrás de esta construcción hay un tinglado con techo de chapa dividido en dos con una mampara de madera que es utilizado como dos habitaciones más. El estado del mismo es malo. Ocupado por el de mandado en carácter de propietario juntamente con su cónyuge, 6 hijos y una nieta. Adeuda: a la Municip. de La Matanza al 26-5-99 $ 937,45 y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 27-9-99 $ 418,56. La ejecutante manifestó que el inmueble no tiene servicios de Ag. Argentinas y por ende no existe deuda al respecto. O. S. N. informó que no hay deuda por encontrarse fuera de radio servido. Las deudas informadas precedentemente por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la toma de posesión, de no existir remanente suficiente, no serán a cargo del nuevo comprador, conforme a lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Exhibición: los tres días hábiles anteriores de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.351 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º, Capital, en autos: "POILLEAUX ALBERTO MARCELO c/PARINI ROBERTO JOSE y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. Nº 57577/90, comunica por dos días que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 16 de marzo del año 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el cincuenta por ciento (50%) el inmueble ubicado en Amenábar 2539 entre Roosevelt y Monroe, Unidad 4, Planta Baja, Matrícula 16-840/4, Superficie total de la unidad funcional 66 m2, con 52 dm2, porcentual 2,95%. Se trata de una unidad funcional de vivienda refaccionada para oficina, en la cual funciona en la actualidad una Escribanía. Está compuesta por un hall de entrada o recepción, tres habitaciones acondicionadas como oficinas o despachos profesionales un baño y antebaño, y dos patios, todo en buen estado, se encuentra ocupada por la codemandada Escribana Viviana Deferrari, titular del Registro Nº 1244 de Capital, la Dra. Patricia Deferrari y el Dr. Néstor Carlos Affataro. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000,00. Seña: treinta por ciento (30%), Comisión: tres por ciento (3%). Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S. S. y como perteneciente a estos actuados, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se adeuda por impuestos, a la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de $ 270,75 al 23/11/99 (fs. 724); a Aguas Argentinas S.A. $ 19,04 al 24/11/99 (fs. 725). No registra deudas a OSN. Al 24/11/99 (fs. 726) y adeuda por expensas a la administración del consorcio la suma de $ 1298,01 más $ 388,73 de intereses punitorios al 16/11/99 (fs. 713). Días de visita a la propiedad los días 14 y 15 de marzo del año 2000, en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/3 Nº 43.042 v. 10/3/2000

Nº 30

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "30", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E. P., comunica por dos días en el juicio "JARABROVISKI BERNARDO MIGUEL y Otros c/CONSTRUCTORA CAMPANA S.R.L. s/Daños y Perjuicios - Sumario" (Expte. nº 111.044/95 Reservado), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 15 de marzo de 2000 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Campana 93 esq. Yerbal 3284/86/88/90, Capital Federal, matrícula 1-74687, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 77, Mza. 147, Parc. 8, ocupado por cuidador y flia. con contrato sin exhibir, y consta de una estructura de hormigón armado de 7 pisos. Su terreno mide 8,43 m. de fte. al O; 23,60 m. al S; 18.97m. al N; en su contrafte. al E. 12,47 m; y en su ochava al N. O. formada por las intersecciones de ambas calles mide 7m. según informe de catastro, el inmueble se halla afectado a vía pública, paralela a zona de vías, según ordenanza 24.802 del 19/01/1970. Base $ 18.870,71 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 201,91 al 10/08/99 (fs. 326), por Ag. Arg. s/deuda al 20/5/99 (fs. 309), y por O.S.N. $ 12.875 al 20/05/99 (fs. 293). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.; y no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 9/3 Nº 43.053 v. 10/3/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica pro dos días en autos: "COMPOSTO DE PIASTRONI, ANA c/MENDEZ, MARIA CELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 97.455/93 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 15 de marzo del año 2000 a las 12,00 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, "ad corpus", al contado y mejor postor, un departamento ubicado en la localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Ciento Sesenta y Dos (162) Nros. 679/681 entre las de Cerrito (119) y Zeballos (120), designado en el plano característica P. H. 86-237-86, como Unidad Funcional número Uno, en planta baja, integrada por el Polígono cero cero-cero uno, con entrada independiente por el Nº 681 de la calle Ciento Sesenta y Dos, compuesta de una superficie cubierta de 84,65 m2, semi cubierta de 16,88 m2 y descubierta de 123,64 m2, lo que hace una superficie total para el polígono y Unidad Funcional de 225,17 m2, porcentual: 49,78% y se encuentra asentada sobre el lote de terreno designado con el número cuarenta y tres de la manzana Veinte; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección S; Manzana 19; Parcela 32; Unidad Funcional 1; Polígono 00-01; Partida Nº 60.607; inscripto en la Matrícula 86.110/1 del Partido de Quilmes (86); Unidad Funcional que consta de portón al frente con ingreso por la calle Ciento Sesenta y Dos Nº 681, que permite la entrada de vehículos y que en la actualidad se usa como un ambiente más; dos dormitorios, uno al frente y el otro interno; living comedor; cocina de reducidas dimensiones; baño completo; lavadero; y patio, con una pared divisoria; en el fondo se encuentra instalada una casilla prefabricada, con un dormitorio; baño y cocina, que es usada en la actualidad como depósito; a estas últimas comodidades se ingresa por la puerta

individual que lleva el Nº 679 de la calle Nº 162; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, con manchas de humedades originadas en un predio lindero que se encuentra en construcción y por la Unidad Funcional Nº 2 del edificio, ubicada en el primer piso. Ocupada por Silvia Inés Feresín, Ramón Carbonel y tres hijos menores de la pareja (fs. 198/199 y 312/313). Base de venta: $ 40.000,00 al contado y mejor postor; Seña: 30%. Comisión: 3%; Sellado de ley; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: a la D. P. de Rentas al 18-06-98, $ 1426,70 (fs. 92/97); a Aguas Argentinas S.A. al 18-11-98, $ 609,05 (fs. 232/234); y a la Municipalidad de Quilmes a diciembre 1998, $ 338,50 (fs. 237/238); no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 10-06-98 (fs. 89); y por informe de la demandada la Unidad Funcional carece de expensas (fs. 313). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7º, CPCC, texto según art. 79 de la ley 24.441, y art. 3936, párrafo segundo, ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal, Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Exhibición: 13 y 14 de marzo del año 2000 de 10,00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 9/3 Nº 42.359 v. 10/3/2000

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714 piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ESPIGON III c/ESPECTOR HECTOR RODOLFO s/Ejecución de expensas" Exp. Nº 97.909/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 21 del mes de marzo de 2000 a las 10,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble, unidad funcional nº 9 del piso 3, polígono 03-02 y su complementaria cochera letra "F", polígono 00-06 del edificio Espigón III, del Municipio de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. Que se encuentra desocupado según constatación a fs. 159. Según título agregado en autos cuenta con una superficie de 72,64 mts. 2 y 15,30 de cochera. Los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal se encuentran cumplimentados, a fs. 89/101, 102; a fs. 86/88 inc. 2º; a fs. 104/105 inc. 3 a fs. 80/85. Condiciones de venta: Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora se subastará sin base. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estar el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Especiales S.S. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria"; en el sentido que el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador cuando no alcanzare el monto del remate para solventarlas. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 9/3 Nº 42.377 v. 10/3/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BERCA S.A.C.I.R.Y.F. c/GOMEZ, ALFREDO LUIS y Otro s/Ejecución de alquileres. Ejecutivo". Expediente Nro. 75.326/94, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de abril de 2000 a las 11.00hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso de dos inmuebles ubicados en el paraje denominado "Villa Herminia", con frente a la calle Galileo Nro. 3051, entre Barragán y Sócrates, del partido de San Martín, hoy 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. C, Manz. 67, Parcelas 15A y 15B. Dominios: 953/76 y 157/78. Part. Inmobiliarias 6169 y 89225. Plano 117-296-1975. Superficie Parc. 15 A 169 mts. 37 dm2. Parc. 15 B 231 mts. 93 dm2. Sobre el lote 15 A. se halla construida una vivienda de buena construcción que se compone de entrada principal y amplio garage, dos dormitorios, baño, cocina, comedor y patio, todo ello en planta baja. Por una escalera que comienza en el comedor, se accede a una habitación que se encuentra en la planta alta y por otra escalera que se halla ubicada en el patio se accede a una amplia terraza, todo ello en buen estado de conservación. Sobre el lote 15B se halla construido un largo pasillo (Actualmente unificado con el garage y el patio mencionado en la descripción del inmueble construido sobre el lote 15A). El mismo se compone de un dormitorio, cocina y baño, siendo el resto del terreno destinado a jardín con árboles frutales, todo ello en regular estado de conservación. Los inmuebles se hallan ocupados por el Señor Eduardo José Gómez, quien se identificó con D.N.I. 5.587.823, manifestando en el acto de constatación ser el único ocupante y hacerlo en carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Lote 15 A $ 10.424,33 y Lote 15B $ 3139,66. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Lote 15A, O.S.N. al 31-7-98 $ 367,86 Fs. 285. Aguas Arg. al 23-5-96 $ 333,24 Fs. 144. Munic. de 3 de Febrero al 5-2-96 $ 1349,05 Fs. 119. Direc. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 30-11-95 $ 830,29 entre Fs. 74 y 76. Lote 15 BO.S.N. al 31-7-98 $ 367,86 Fs. 287. Aguas Argentinas al 23-5-96 $ 333,24 Fs. 148. Munic. de 3 de Febrero al 5-2-96 $ 1349,05 Fs. 129. Dir. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 30-11-95 $ 1584,47 entre Fs. 69 y 73, todas estas sumas sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características de los inmuebles los días de exhibición propuestos. Los inmuebles podrán ser visitados los días 29, 30 y 31 de marzo de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 9/3 Nº 42.357 v. 10/3/2000

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay 714, Piso 4º Capital Federal comunica por dos días en autos "INVERSORA BONSELL S.A. c/RUIZ, LIDIA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 50.308/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 23 de marzo de 2000 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 12 - Letra "A" - Primer Piso del edificio sito en la calle Pasco números 1554-1556 y 1558 con entrada exclusiva por el Nº 1554 entre la calle Pavón y Avenida Juan de Garay de esta Capital Federal. Totalmente desocupado y consta de: Externo con balcón a la calle, Living comedor, dos dormitorios. Baño y cocina totalmente instalados y lavadero, —todo en buen estado de conservación—. Superficie total: 59 metros 04 decímetros cuadrados. Porcentual 2 enteros 78 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 8 - Secc. 22. Manz. 38 - Parc. 13 - Matrícula: 8-2417/12. Valuación: fs. 104. Títulos: fs. 95/98 - Dominio e Inhibiciones actualizados. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes; Municipal ABL fs. 106 al 12/5/99 $ 641,86 - Aguas Argentinas: fs. 107 al 11/5/99 $ 638,30 - Obras Sanitarias de la Nación: fs. 108 al 12/5/99 sin deuda. Expensas: fs. 93 a mayo de 1999 $ 363,12 (fs. 122 al 10/9/99 $ 278,12) Constatación: fs.140. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes que serán a cargo del adquirente. Días de exhibición: Martes 21 y miércoles 22 de marzo de 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 9/3 Nº 42.376 v. 10/3/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "42", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/LAUKAKOLOR S.A. y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 96.666/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 15 de marzo del 2000 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vélez Sársfield 1321 e/Juncal y Cayena, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 117, Parc. 10-b, matrícula 29816, desocupado y se trata de un local con entrada de camiones, un galpón de aprox. 500m2 con techo, oficina al fte., 2 baños y entrepiso de 8 x 4m. El techo es de estructura parabólica con chapas de fibrocemento en bueno estado. El local está en mal estado de conservación y aparenta estar cerrado hace tiempo. Su antigüedad es de aprox. 30 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. al S.; 17,32m contrafte. al N.; 43,30m al E. y su costado al O. forma línea quebrada de 3 tramos de N. a S. que mide 28,15m, 8,66m y 15,15m, sup. 618,75m2. Base $ 271.973,28 al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.000,96 al 26/04/99 (fs. 143) por Ag. Arg. s/deuda al 19/04/99 (fs. 140), por O.S.N. $ 1.173 al 4/05/99 (fs. 138), y por Imp. Inmob. $ 4.929,20 al 30/04/99 (fs. 166). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria ejecutivo". Visitar los días 13 y 14 de marzo del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/3 Nº 43.055 v. 10/3/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 4º Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZEIGUER MARIO DAVID c/GUARNACCIA CARLOS ALBERTO y Otro s. Cobro de Alquileres" Expte. Nº 50.471/91, que el martillero público Oscar Rodríguez, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2000 a las 14 horas en el Salón de Remates sito en Talcahuano Nº 479 de esta ciudad: Un Departamento, del Edificio sito Fte. calle San Martín 3114/16/18 entre calles Helgueras y Cuenca de Capital Federal, Unidad 05 Piso 1º. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 67 Manz. 6 b Parcela 2 Dominio 15-29.986/5. Consta de un living-comedor - cocina - baño y dos dormitorios en regular estado físico. Desocupado. Base: $ 26.600. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada del martillo. Deudas: Gobierno de la ciudad de Bs. As. no registra deuda a la fecha, por estar exento según Ordenanza Nº 3905. O.S.N. no registra deuda al 2º bimestre/93. Aguas Argentinas no registra deuda a Nov/98. Expensas comunes libre de dicha carga. Luego se informó a fs. 169 una deuda de $ 160. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se encuentra ubicado con frente la calle San Martín 3114/16/18 y se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 2000 de 13 a 15 hs. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4791-6696). El presente Edicto se ordenó publicar por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.368 v. 10/3/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RAMAL ROBERTO LUIS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.616/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de Marzo del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble con frente en la calle Sesenta Nº 2747 esquina calle Ciento Cincuenta, lote 19 de la Manzana C, quinta treinta y cuatro, de la localidad de Los Hornos del Pdo. de La Plata., Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Quinta 278, Manz. 278-b, Parc. 19, Superficie; 295,50 mt2, Matrícula: 164205. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Av. 60 esq. 150, del barrio de Los Hornos, La Plata, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa construida en mampostería de ladrillos con reserva de jardín sobre la ochava, que consta de cocina y comedor, 2 dormitorios y baño con 2 puertas de acceso por calle 150 y garaje; por este último se accede al jardín del fondo, donde hay otra construcción separada con techos de chapa de zinc sin puerta y sin ventanas que tiene un estar y un lavadero cubierto y largo pasillo que se comunica con el jardín de la ochava, completamente desocupada y en estado de abandono, en mal estado de conservación, apreciándose humedad y filtraciones en techos y paredes.- Base $ 28.632.- Seña 30%.- Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2482,73 al 20/7/99 (fs. 159), a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 1.849,08 al 6/8/99 (fs. 171/2)., a OSBA la suma la suma de $ 2.741 al 6/8/99 (fs. 128/9). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo del 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.362 v. 10/3/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en Uruguay 714, Piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/GONZALEZ, ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Reservado, Exp. Nº 9030/97, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 30 de marzo del año 2000, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lamadrid Nº 1628 entre el Nº 1620 y el Nº 1642 (que también tiene chapa con el Nº 1536), entre las calles Drago y Los Paraísos, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 7303 (97). Nom. Cat.: V-B-113-22a. Título: Fs. 92/110. Superficie del terreno: 399,74 m2 aprox., con 13,48 mtrs. de frente por 29,565 mtrs. de fondo, aproximadamente. Se trata de un chalet de frente de piedra y techos de tejas que consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, garage-quincho con parrilla, pileta de natación, dos habitaciones con baño y despensa en el fondo. Planta alta: dos habitaciones, baño completo, terraza y lavadero. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 122: Aguas Arg. al 23-10-97: $ 409,59.- Fs. 130: Municip. de San Isidro: al 2-12-97: $ 1.980,47.- De acuerdo al Plenario del fuero "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el

inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 73.714,54.- En caso de no existir postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta: sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Todo en el acto de la subasta, en efectivo o, en el caso de la seña, en cheque certificado a la orden del martillero, sobre banco de Capital Federal; en caso que el importe del cheque sea inferior a la suma a abonar como seña, el faltante se integrará en dinero efectivo; si el importe del cheque fuera superior a la suma a abonar como seña, el sobrante se imputará a pago a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: 27 y 28 de marzo del año 2000, en el horario de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/3 Nº 42.373 v. 10/3/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "FUSTER MOZO, SERGIO MIGUEL y Otro c/CIBAU, CARLOS FEDERICO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 68.507/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 16 de marzo del año 2000, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, con entrada independiente por el Nº 3923 de la calle Horacio Quiroga, de Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., polígono 00-02, matrícula 7.577, N. C.: C. IV, S. N, M. 217, P. 18, Sup. 146,58 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 2.479,44 al 2/12/99 (fs. 67), no adeudando Rentas al 30/11/99 (fs. 65/6); encontrándose fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 68). De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de un inmueble que está ocupado por la Sra. Eva Raquel Cornejo, junto con una hija y dos hijos menores de edad en calidad de copropietaria. La unidad está ubicada en los fondos del lote sobre calles de tierra, y se accede por un pasillo lateral con entrada por el Nº 3923 de la calle H. Quiroga, descubierto, con piso de cemento alisado, tratándose de una vivienda con techo y paredes de material, exteriormente pintadas a la cal, la que consta de dos dormitorios, con paredes pintadas y piso de baldosa cerámica, baño con artefactos y pisos cerámicos, cocina, con artefactos, muebles bajo y sobre mesada, pisos cerámicos instalación de gas natural sin habilitar, y paredes forradas en maderas, hall distribuidor, de piso cerámico y paredes pintadas, sobre el que confluyen a través de sendas puertas, todos lo demás ambientes y la puerta de entrada a la unidad, y un patio descubierto, de piso de cemento, ubicado en los fondos del inmueble, que a través de una puerta interna se comunica con la cocina, sobre el que se halla edificada una habitación precaria, a la que se puede acceder también, directamente desde la calle y a través del pasillo descubierto por el que también se accede a la unidad. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 19.083.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión del bien. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: Los días hábiles del 10 al 15 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 43.070 v. 10/3/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHAPIRO, AARON c/CRISTODERO, NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 10.888/96), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 15 de marzo del año 2000 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maestra González Nº 1559 entre Ringuelet y San Justo de la localidad de Ituzaingó, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Ocupado por el demandado en autos, su cónyuge Mercedes Beatriz Aguirre y dos hijas y consta de: Pequeño Porch, comedor con pisos cerámicos, dos dormitorios. Amplia cocina comedor y pasillo en su costado exterior, baño instalado sin bañera. En el contrafrente jardín con un cuartito de material lavadero cubierto. Todo en buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo con una superficie total de: 200 metros cuadrados. Lindando por su frente al SE con calle A. Donar, por su costado al SO con costado de lote 14, por su contrafrente al NO con parte del costado del lote 15 y por su otro costado al NE con parte costado del lote 12. Partida: 158.267. Matrícula: 78.385. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Manz. 59 8a, Parcela 13. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Ituzaingó Servicios Generales al 15/2/99 fs. 92 y vta. $ 1.912,25. Obras Sanitarias: fs. 55/55 bis fuera del radio de acción. Inmobiliario Rentas: al 2/12/99 fs. 152 $ 1.046,65. fs. 153 $ 215,38.- Valuación: fs. 54. Títulos: fs. 56/59. Lote 13 de la manzana 59 8a. Dominio e Inhibiciones: fs. 88/90. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: (fs. 136) $ 22.700.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de aprobada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta y que no procederá la compra en comisión. Lunes 13 y martes 14 de marzo del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo del año 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.381 v. 10/3/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "JOVEBIARNAU, HILDA MARIA c/ MACCHIAVELLI, RAFAEL RAIMUNDO s/Ejecución de Alquileres", (Expediente Nº 52.232/96, Reservado), que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 24 de marzo de 2000, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, la nuda propiedad del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 474/476, entre las de 20 de Septiembre y 2 de Mayo, Unidad Funcional Nº 2 (dos), de la localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 56, Parcela 36, Polígono 00-02, que cuenta con una superficie cubierta de 83,12 m2s, semicubierta de 5,28 m2., descubierta de 170,26 m2s, y total de la unidad de 258,66, según plano P. H. 25-59-81, cuya nuda propiedad corresponde a la Sra. Diana Elsa Irene Ratajczak en la Matrícula Nº F.R. 3267/2. Esa inscripción dominial registra usufructo vitalicio a favor del Sr. Estanislao Ratajczac y su cónyuge Elsa Ortenzi. Según constatación e informe del martillero de fs. 221/222 del 02/12/1998, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Diana Elsa Irene Ratajczac, sus padres Estanislao Ratajczac y Elsa Ortenzi de Ratajczak, y su hija María José Estefania Macchiavelli Ratajzcak, en calidad de propietaria, y se ubica en la planta baja fondo, constando de un patio de 4,00 x 3,00 ms., cocina de 3,00 x 3,00 ms., un baño, un living-comedor de 8,00 x 4,00 ms., y dos dormitorios de 3,00 x 3,00 ms. y 2,00 x 2,50 ms. respectivamente, en regular estado de conservación, y cuenta con la línea telefónica Nº 4247-1986. Deudas: a) Dirección Provincial de Rentas: a fs. 126 al 22/12/97 $ 4.826,32; b) Municipalidad de Lanús: a fs. 86 al 9/9/97 $ 35,00; c) O.S.N.: a fs. 84 sin deuda al 25/9/97; d) Aguas Argentinas: a fs. 67/8 sin deuda al 8/9/97; e) Expensas comunes: según constatación de fs. 174 vta., no existe administración. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal, y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Visitas: los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas. Base: $ 16.875,00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Imp. Sellos a cargo comprador: 0,5%. En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Para mayores informes deberán dirigirse al expediente o al martillero.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/3 Nº 43.003 v. 10/3/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FABRICANT, SILVIA RAQUEL y Otro c/ BARBOZA GARCIA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 6477/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo del año 2000 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Blanco de Encalada Nº 64, entre las de Girondo y Camino de J. C. Paz a San Fernando, Matrícula 50.433; N. C.: C. IV, S. V; M. 64, P. 15, que mide 18m de fte. al SO por 44,75m de fdo., Sup. 805,50 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.910,93 al 21/12/98 (fs. 117), Rentas $ 1.781,33 al 12/11/98 (fs. 115). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle mejorada Blanco Encalada entre Girondo e Hipólito Yrigoyen de José C. Paz. Que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cuatro hijos, dos de ellos menores de edad. Se trata de un chalet con techo de tejas coloniales construido sobre un terreno de 18m por 45m de fondo, el que presente un jardín al frente con cerco de rejas, con entrada principal y para vehículo a un garage. Los fondos es un jardín con pileta de material de 4x8, un quincho con parrilla también de material y la casa se compone en un planta de un living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 65.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Exhibición: 13 al 15 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 9/3 Nº 43.073 v. 10/3/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. CATULO CASTILLO 3102 c/RODRIGUEZ, JORGE OMAR s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. número 50.046/94, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 17 de marzo del 2000 a las 11,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Pedro Echagüe 3102, hoy calle Cátulo Castillo Nº 3102, Unidad "26" o "D", del piso 6º, Capital, inscripto en la Mat. 2-4395/26. Circ. 2, Secc. 32, Manz. 85, Parc. 1. Según mandamiento de constatación de fs. 257 la unidad se encuentra ocupada por Graciela Beatriz Lastiri, D.N.I. 5.100.983, quien manifiesta vivir en dicha unidad conjuntamente con su esposo Jorge Omar Rodríguez, D.N.I. 7.778.669 y un hijo menor de edad y no tener más ocupantes. Dicha unidad consta de un living comedor y cocina, balcón, dos dormitorios y baño con ducha en buen estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 223 dicha unidad posee una superficie total de 46,54 metros cuadrados. Según oficio de fs. 177 de Aguas Argentinas S.A. dicha unidad no registra deudas al 23-10-98; Oficio de O. S. Nación de fs. 154 no registra deudas al 23-6-98 por aplicación de pagos; Oficio de fs. 165 se adeuda al 9-4-96 en concepto de Rentas $ 123,24 y oficio de fs. 214/215 se adeudan en concepto de expensas comunes al 22-3-99 $ 13.701,81.- Base $ 13.702,00.- 30% del precio en concepto de seña y el 3% por comisión, todo en efectivo. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 15 y 16 de marzo del 2000 en el horario de 18,00 a 19,30 horas. Igualmente se deja constancia que el eventual adquirente en la subasta deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.380 v. 10/3/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MASSOLO, LUIS PEDRO c/CAPITANE, OLGA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 128.233/96 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (tel. 4371-2035), rematará el 15 de marzo de 2000, a la hora 12,30 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en San Ezequiel Nº 1140, Torre 6, Unidad Funcional 318 del 10º piso, letra D, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Matrícula 731/318. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. "I", Manz. 8, Parcela 3-b, Subparcela 318. Superf. total 89,18 m2. Se trata de un departamento que consta de living-comedor con balcón al frente, dos dormitorios, baño, cocina lavadero. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Claudia Dionizzi con su hijo menor, sin acreditar en el acto de la constatación títulos justificativos. Base $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA a cargo del adquirente. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra "en comisión". Conforme Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/12/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Tribunales), conforme art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero (ABL) $ 3.295,31 al 26/5/99 fs. 154; Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.298,46 al 31/5/99 fs. 135; Expensas Comunes al 8/6/99 $ 10.373,26 fs. 139; Aguas Argentinas S.A. fs. 132/133 $ 562,55 al 15/4/99. Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 9/3 Nº 43.057 v. 10/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo interinamente de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "PEREZ, JOSE LUIS y Otro c/FORJA BELGRANO S.R.L. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.877/92, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 12,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Azcuénaga, Hoy Nº 147, formando esquina con Juan de Garay, Hoy Nº 211, designación según título: Lote 1, Mz. 13, uf. 2, polígono 00-02 y 01-02. NC: V; C; Mz. 17; PC. 23. Matrícula: 43.721/2. Según constatación obrante en autos efectuada por el martillero se trata de un departamento tipo casa, en un barrio de casas bajas, ex zona fabril, de aproximadamente 50 años de antigüedad, en mal estado de conservación, consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio, pequeña habitación de depósito y terraza Adeuda: Rentas (fs. 498); Aguas Argentinas (fs. 459); Municipalidad (fs. 465/6); O.S.N. (fs. 462) sin deuda; Expensas no posee según informe de fecha 17/3/99 (fs. 476 vta.). Base $ 20.000.- Seña 10%, Comisión 1,5%, Sellado de

Ley al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por la ley 24.441). No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga para el supuesto de expensas comunes". El bien se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.361 v. 10/3/2000

Nº 72

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica que desempeña el suscripto, (sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal), comunica por dos días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/MORALES, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", (Expte. Nº 114.606/98), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el 15 de marzo de 2000, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en Crisólogo Larralde 3226/3228, Unidad Funcional 2, Pta. Baja, Capital Federal. Matrícula: 16-18.892/2. Superficie total: 34m2, 73 dmt2. Porcentual 28 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 82, Parc. 3, según constatación. Se trata de un solo ambiente, con parquet levantado en algunos sectores, cocina unida al ambiente tipo americano, pequeño patio interior y baño completo. Se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 58. Municipales A.B.L. $ 328,37 al 28-05-99; A fs. 59. Aguas Argentinas $ 163,51 al 11-06-99. A fs. 60. Obras Sanitarias de la Nación no adeuda al 17-06-99. A fs. 67. Expensas $ 2.073,00 al 1-09-99, todas ellas sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 7.648,00; Seña 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, conforme art. 580 del Cód. Proc., también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Respecto a las deudas por expensas, en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las mismas. Exhibición: Los días 13 y 14 de marzo de 2000, en el horario de 16 a 18. Más información consultar el expediente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 9/3 Nº 42.379 v. 10/3/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, de la Dra. Noemí Binda, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, comunica por 2 días en autos "GUICHARDOT, JUAN PEDRO LUIS TEODORO c/TORNABE, CARLOS LUIS s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 74.714/98, que el 22 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 Cap. Fed. T 01143726414) rematará Ad-Corpus Al contado y al Mejor Postor, la unidad Nº uno sita en el No. 85 de la calle 79 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires designado según plano PHG 28-26-96 (Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII-J-Qta 391-b Manz. 391-b) Parc 12 Sub Parc 1 Matrícula 8504/1) Afectada a la ley de propiedad horizontal, designada como polígono 00-01, con una superficie de 114,46 ms2, se trata de un edificio relativamente nuevo, de estructura de mampostería de ladrillo, se encuentra alejado del centro de la ciudad, la unidad destinada a vivienda unifamiliar, siendo su estado de conservación e higiene bueno pero de baja calidad de la construcción sumada a manchas de humedad ascendente en muros, tiene techo de chapa, cielorrasos de machimbre de pino barnizado y distribución económica. Se accede por un portón tipo garaje a un amplio ambiente de 13 ms. de fondo por 3,30 ms. de ancho, en su fondo contiene la cocina, hall íntimo, baño completo y dos dormitorios que no tienen placares. Tiene patio con pileta para lavar, parrilla y un pequeño cobertizo para emplazar el calefón a gas. Todos los pisos son de cerámica y las paredes con revoque fino a la cal. En la unidad no se encontraron artefactos de cocina, ni calefón, ni estufas. Desocupada. Exhibición: 17 y 18 de marzo entre las 11 y 13 horas. Base: u$s 57.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg. y OSN: sin deuda por encontrarse el inmueble fuera del radio de servicio (Fs. 114). Imp. Inmobiliario: $ 250,08 al 13-5-99 (Fs. 73); Imp. Municipales: $ 112,22 al 2-6-99 (Fs. 64). La unidad no abona expensas porque carece de partes comunes y/o administrables, no existiendo administrador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que apruebe el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Conforme lo dispuesto por el art. 598, inc. 4to. del Cód. Proc. El comprador en subasta realizará el pago del precio directamente al acreedor en el domicilio denunciado a Fs. 149vta. (obrará en el boleto a suscribirse), quien deberá depositar el remanente si correspondiere, dentro del quinto día de verificado el cobro. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. No Procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.370 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/PALACIOS, RODOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 70.396/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará ad corpus el día 15 de marzo de 2000 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Perón Nº 9040 entre las de Pilcomayo y M. S. Thompson, designado como lote Uno de la Manz. C que mide 13,10 m al NE, igual medida en su contrafrente al SO y 36,48m. en cada uno de sus costados al SE y NO. Superficie 477,89 m2. Nomenclatura Catastral Circ. IV; Secc. P; Manz. 3; Parc. 5. Matrícula 30.770. Base U$S 68.500.- Seña 10% Comisión 3% Sellado de ley. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado, se trata de un depósito y oficinas. Por su frente tiene revoque fino revestido en cerámica, hasta 2m y un balcón al frente en planta alta. La planta baja tiene entrada para personal y para camiones, doble altura, aprox. 43,10m. por 36,48 m. de fondo, techo de chapa parabólico, al fondo vestuario y baños, piso de hormigón, está ocupado por máquinas y hay gente trabajando. A la planta alta accedemos por escalera de mosaico granítico, revestidas las paredes de madera hasta 1,50m. En planta alta hay 3 oficinas, 1 baño y una cocina. Todo piso granítico, las oficinas tienen las paredes revestidas en madera hasta 1,50m y el resto revocado y pintado, la carpintería es de aluminio y las persianas plásticas. Las oficinas son aprox. de 4m por 4m. De allí sale una puerta que da a la planta alta del depósito es como un balcón. El Sr. Rodolfo Palacios ocupa el inmueble como propietario. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión. Deudas; AA, fuera de radio servido al 7-1-99 (fs. 109); OSN, fuera de radio servido al 1-2-99 (fs. 230); Municipales al 4-2-99 $ 10.587,67 (fs. 246); Rentas al 12-1-99, $ 4.536,96 (fs. 205). Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.374 v. 10/3/2000

Nº 79

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia V. Rejo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, comunica por dos días en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/MORRONE GENARO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" reservado, Exp. Nº 40.322/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 30 de marzo del año 2000, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fernández Nº 298 esquina Suárez 202, designado en su título como lote 9, de la ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires - Matrícula: Nº 16396 (63). Nom. Cat.: VIII- A - 30 - 25. Título: Fs. 88/92. Se trata de un chalet de dos plantas. En la planta baja consta de living comedor, lavadero, baño y cocina y en la planta alta 4 dormitorios y dos baños. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 296. Rentas: al 30-11-99 $ 6.164,50. Fs. 258: Munic. de L. de Zamora: al 30-4-99: $ 6.717,70. Aguas Arg. Fs. 231/2: al 16-4-99: $ 716,68. En cuanto a las deudas devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaas s/Ej. Hipotecaria". Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 130.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. A opción del comprador podrá abonar la seña en cheque con certificación de provisión de fondos extendido por banco de esta Capital Federal, girado a la orden del Banco de la Nación Argentina, y si el importe a pagar como seña fuera superior al consignado en el giro, se integrará el faltante con dinero efectivo, y en caso de ser inferior, el remanente se imputará a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no se permitirá la compra en comisión (art. 3936 del Cód. Civil conf. Ley 24.441). Se hace saber que la parte actora se encuentra eximida de abonar seña en caso de resultar adquirente del inmueble y que ha pedido autorización para compensar. Las personas que concurran al salón donde se efectuará el remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Más información: Ver el expediente. Exhibición: 23 y 24 de marzo del año 2000, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, febrero 21 del año 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 9/3 Nº 42.369 v. 10/3/2000

Nº 90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "90", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "UNGAR CARRIE JEAN y Otro c/CASA de DE SIMONE MARIA CARMEN s/Ejecución de Acuerdo" (Expte. Nº 83.424/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 15 de marzo del año 2000 a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Riestra 1115/19, piso 1º "3", u.f. 7, Capital Federal, matrícula FR 1-2283/7, ocupado por la propietaria y flia. intimados a desalojar el 12-10-99 y consta de living, comedor, baño, cocina, 3 habitaciones, 2 patios laterales y uno chico atrás, en el 2º piso terraza y 1 habitación. Su estado de conservación es regular (fs. 112/113). Sup. 215,66 m2., porc. 25,32%. Base u$s 46.007.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Por Imp. Munic. s/deuda al 6-8-99 (fs. 134), por Ag. Arg. adeuda $ 26 al 28-7-99 (fs. 135), y por O.S.N. s/deuda al 28-7-99 (fs. 136). La u.f.7 no devenga expensas, si bien se trata de un bien sujeto al régimen de propiedad horizontal, por no haber gastos comunes a los que tengan que contribuir los consorcistas. El ejecutante, en caso de resultar adquirente en la subasta, se encuentra eximido del pago de seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, excepto las expensas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión. Visitar los días 13 y 14 de marzo del año 2000 de 15:00 a 17:00 hrs.

Buenos Aires, febrero 25 de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/3 Nº 43.056 v. 10/3/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 p.b. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BARREIRO, JOSE JESUS y Otro c/GAITAN, IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" expte.; Reservado 52319/97, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 16 de marzo del 2000 a las 12 y 30 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 13 y 14 de marzo del 2000 en el horario 11 a 14 hs. Ubicado en calle 427 bis Nº 2848, entre las de Santa Fe y La Plata - Luján - Cuartel Cuatro - Pdo. del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires. Ocupado por el Sr. Ignacio Gaitán y Sra. Irma Blanca Avila, en su carácter de propietarios. Catastro; Circ. IV - Sec. C - Quinta 1 - Mz. 1f - Parcela 10. Con 10mts. fte. al S. por 28,70 mts. fondo al N. Superficie; 265,94 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda en barrio de viviendas similares, próxima a la Ruta 7, en calle de tierra construida en una planta, con frente de cemento blanco, entrada con hall y cochera de unos 3,5 mts. por 6 mts. Living comedor de unos 7 x 3,5 mts. c/chimenea a leña, pisos de mosaico. Cocina y baño c/ducha. Dos dormitorios y lavadero, todo en regular estado de pintura. Al fondo, galpón de material y otro de chapa de 6 x 2 mts. Existe electricidad, gas natural, agua por bomba y teléfono. No existen expensas comunes, por no ser propiedad horizontal. Existe deuda a Rentas Pcia. de Bs. As. s/fs. 47 $ 99,79 al 31-5-99 y al Pdo. de Luján s/fs. 53 $ 371,21 a julio/99. Base: U$S 15.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado fiscal parte compradora: 0,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/3 Nº 42.261 v. 10/3/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/DUARTE, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.509/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Cuartel IV, Pdo. de Gral. Sarmiento, próximo a la estación Del Viso, del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, con frente a la calle Einstein 7820, entre San Cayetano y sin nombre, de 211,75 m2 de superficie total. Nomenclatura catastral Circunscripción II, Manzana 59, Sección B, Parcela 16, Matrícula 47299. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos, conjuntamente con su esposa y cuatro hijos menores de edad, en calidad de propietario. Se trata de una casa en construcción con sus paredes exteriores sin revocar, se compone de espacio libre adelante con piso de cemento, una construcción en su frente que sería un local, según lo dicho por el demandado, además cuenta con cocina, dos habitaciones, baño y patio al fondo, todo en construcción y en regular estado de uso y conservación. El bien se puede visitar los días 21 y 22 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 83) por $ 1.513,12 al 20-11-98; en Rentas (fs. 101) por $ 151,23 al 16-12-98, no registrando deudas en Sudamericano de Aguas S.A. (fs. 81) al 23-11-99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero del año 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 9/3 Nº 42.363 v. 10/3/2000

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FIDUCIARIO c/MILLANO LUALDY OSCAR ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo (Expte. 50423/99 - Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz subastará el día dieciséis de marzo del 2000 a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esa ciudad, la unidad funcional Nº 20 (letra "M") piso 1º del inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1419/25 e/Uruguay y Paraná de esta ciudad autónoma, Matrícula FR.14-101/20. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Sec. 5 Manz. 30 Parc. 16. Superficie total: 69 ms. 97 dec.2, Porcentual 2,15%. Según constatación notarial obrante a fs. 302, da cuenta que consta de una Planta Baja un living con cocina incorporada con piso mosaicos, baño completo, dos dormitorios con piso madera, todos los ambientes son internos con ventana al pozo de aire y luz; por una escalera que da a un altillo con dos ambientes, piso madera y un baño completo; estado casi de abandono o de no uso, sucio. Deudas: Fs. 263 OSN: Sin deuda al 28-9-99; fs. 242 A. Arg. $ 153,35 al 2/9/99, fs. 247, Expensas: al 10/9/99 $ 1872. Fs. 248 Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: $ 115,62 al 8-9-99. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en Plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-2-99", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. certificado de dominio obra a Fs. 313 Bajo Nº 715602 del 24-1-2000; certificado de inhibiciones obra a Fs. 317 Bajo Nº 715604 del 24-1-2000. Base $ 25.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: días lunes a viernes de 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al Martillero al T.E. 4317-5951.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.383 v. 10/3/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DIAZ VELEZ Nº 3758 c/PROTOLONGO DE VELCOFF, JUANA AURORA y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 78771/98, que el Martillero Horacio Jorge Canale (4931-6262), rematará el día 15 de marzo de 2000, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra el inmueble ubicado en Díaz Vélez Nº 3758, U.F. 2, Primer Piso, Dto. "A", de la Capital Federal, con una superficie total de 98,92 m2. discriminados así: living comedor, 2 dormitorios, cocina, comedor de diario, 2 baños, lavadero, patio y balcón corrido al frente, en correcto estado de conservación y mantenimiento. Horario de visitas del bien: lunes 13 y martes 14 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. El inmueble se encuentra ocupado únicamente por la titular Sra. Juana Aurora Protolongo de Velcoff. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sección 17; Manzana 100B; Parcela 8; Matrícula: FR 7-1205/2. Partida Nº 1233.674. El bien reconoce las siguientes deudas: O.S.N. (Ente en Liquidación) $ 41,93 al 7-5-99; por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 4.598,53 al 7-7-98; por Aguas Argentinas: $ 1.133,08 al 30-4-99; por Expensas e Intereses: $ 4.891,23 al 31-8-99. Base: $ 26.400.- Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (art. 580 del CPCCN) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 48 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/3 Nº 43.027 v. 10/3/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FINAVEGA S.A. contra NAVARRO JORGE ISMAEL y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 89.867/96, que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 29 de marzo del 2000, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble de la calle Rivadavia Nº 301, esquina Sarmiento, sin chapa municipal en ninguna de las dos arterias que dan sobre el frente del edificio, completa la manzana las calles A. del Valle y Márquez, de la ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 259,88 m2. S/título lote 11 c, manzana 317. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección C, manzana 317, parcela 11c. Inscripción dominial matrícula Nº 2910. Título de propiedad glosado a fs. 115/118. Ocupado por el demandado Jorge Navarro; en calidad de propietario del inmueble. Consta de: local, leñera, horno a leña, cuadra, en la ochava depósito harinero, y en la planta alta vestuarios, con parte de losa; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 27 y 28 de marzo del 2000, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 71, al 15-1-98, años 1990 al 1992 - 1995 al 1997, de $ 457.- Por impuesto municipal, fs. 106/109, al 31-8-98, años 1990/1991 - 1995 al 1998, de $ 855,44. Por Administración Gral. de Obras Sanitarias, fs. 162, al 10-3-99, años 1992 - 1995 al 1999, de $ 753,75. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 44.300.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 28 de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 9/3 Nº 42.356 v. 10/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "GAROLLI, CARLOS JOSE c/PANZA, VICTOR HUGO RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.480/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo del año 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle los recuerdos Nro. 571, entre las de Humaité y Tuyutí de esta Capital Federal, matrícula 1-9140, N.C.: C. 1, S. 72, M. 67c, P. 16; que mide 8,66 m. de fte. al E, 8,64m. en el c/fte. y 11,62m. de fdo., que adeuda: GCBA $ 1.560,11 al 12-6-98 (fs. 86); Aguas Arg. $ 104,55 al 27-8-99 (fs. 89) y OSN $ 186,86 al 14-10-99 (fs. 124). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes, con algunos bienes muebles en su interior sin valor comercial, dado su manifiesto deterioro. Se trata de una casa de dos plantas, que presenta en su frente un jardín con cerco de material y reja, un pasillo de ingreso y la entrada al garage. La PB posee un hall distribuidor interno, con piso de laja cerámica, que comunica con un living, cuya ventana da al pequeño jardín del frente y a continuación, en desnivel, se accede a un comedor con piso de parquet, con ventana a un pequeño patio interior; un baño completo con bañera; y una cocina con muebles de madera bajo mesada, con dos bachas y muebles de madera colgantes; con piso de baldosa cerámica dividido en tramos por listones de madera lustrada, y este ambiente se comunica al patio interior, y a través de un pasillo al garage. Por el hall y por escalera de madera, se accede a un entre piso o primer piso; las paredes de este hall como las de la escalera y su acceso al primer piso, se hallan forradas en madera lustrada. En este piso se halla un pequeño descanso que da a una habitación con piso moqueteado, la que a través de una puerta metálica vidriada, comunica con una terraza exterior descubierta a la calle sin baranda protectora, terraza que posee una parrilla de material y a su vez, a través de un pequeño pasillo lateral techado, comunica con una terraza exterior, sin protección. En el segundo piso hay dos dormitorios de paredes pintadas y piso de parquet bastón largo y un baño pequeño, sin bañera ni bidet; una de las habitaciones da al frente. El estado de conservación es regular, faltándole muchos detalles de terminación, se halla a unas 5 cuadras de la Avda. Rivadavia y a unas 8 de la Avda. Gral. Paz, así como a 6 cuadras de la estación Liniers del F.C.G.S. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 35.000. Seña 30%, comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de marzo de 14 a 17 horas y sábado de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, febrero 18 de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 9/3 Nº 43.072 v. 10/3/2000

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 125, BARRIO SAVIO, LUGANO c/FONSECA AGUILAR s/Ejecución de Expensas" Expte. 153148/95 que la Martillera María Claudia Galimi, rematará el 15 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042, de Capital, el inmueble sito en calle Racedo 5931, U.F. 7, Depto. "B", Piso 2º, Edificio 125, Barrio Savio, Lugano, Capital. Sup. Total 49 m2., 49 dm2., Porcentual 1 c/7857 diez milésimos. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73 G, Parc. 8, Partida Municipal 1689228, Matrícula 190995/7. Se compone de un departamento de 2 dormitorios, 1 pasillo, 1 baño, 1 cocina y 1 living comedor, hallándose deterioros en baño y cocina. La unidad se encuentra libre de ocupantes y bienes, y en deficiente condición y higiene y conservación. Deudas: O.S.N. al 5-1-98 $ 178,29 (fs. 194); Rentas A.B.L. al 17-12-97 $ 1.026,97 (fs. 190); Aguas Argentinas al 4-11-97 $ 315,68 (fs. 176); Base: $ 18.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto a obtener en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá denunciar domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 43.051 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la suscripta, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Cdad. de Bs. As., comunica por 2 días en el B.O. y en La Razón, en autos "DE MARCO, FRANCISCO LUIS c/LECHUGA, JOSE LUIS s/Ejecutivo", Expte. reservado Nº 73249 (28.523/97), que el martillero Ricardo H. Grumber rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 14 en Callao 635 6º P, (sede del Tribunal) Cdad. de Bs. As., el inmueble sito en la calle Juan José Paso 276, Piso 2º, Depto. letra "C" o s/letra e/los ascensores y el letra "A", U.F. Nº 14, e/Arenales y Rawson, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. E, Manz. 298, Parc. 10f, Subparc. 14; Sup. tot.: 27,78 m2; Porcentual 0,0039%, conforme título de propiedad obrante a fs. 100/104. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Matr. 2024/14. Adeuda: Municip., fs. 118/121, $ 1.728,64 al 5-10-98; Rentas, fs. 161/165, $ 581,98 al 31/3/99; O.S.N. (en liq.), fs. 116/117, $ 151,58 al 1-10-98; Aguas Arg., fs. 107/109, $ 327,94 al 10-9-98; expensas, $ 2.443,40 al 30-9-98. Al contado y al mejor postor. Base $ 22.400, seña 30%, comisión 3%; sellado de ley 0,5%; en efectivo, en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador en el acto de subasta. Es un departamento de un ambiente c/balcón francés, baño y cocina c/pisos cerámicos; luminoso, a lateral, c/teléfono, en buen estado de mantenimiento y conservación conforme constatación del 18-3-99; emplazado en edificio torre de muy agradable presentación, con amplio palier, de doce pisos, con cuatro ascensores, vigilancia permanente, en zona residencial, a media cuadra de la estación. Expensas correspondientes a feb/99: $ 60,02. Ocupado por los Sres. Haydeé Alfano Lambarri de Lechuga y José Luis Lechuga. Exhibición: 13 y 14-3-00, de 16,00 a 18,00 hs. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.; indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y efectivizar el pago del saldo de precio, dentro de 5º día de aprobada la subasta mediante depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. (arts. 41, 570, 571, 579, 584 y concs. Cód. Proc.). Autorízase el martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.354 v. 10/3/2000

Nº 4

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "MAGNOLFI, ALFREDO PEDRO, s/Quiebra, s/Inc. art. 209 Ley 24.522 por Bco. Buenos Aires Building Society S.A., en liq. por Bco. Central" que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 31 de marzo de 2000, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., un inmueble, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Localidad José Ingenieros, con frente a la calle Saavedra, hoy Asunción Nº 2846, entre las de Manzone y Dardo Rocha, edificado en el lote de terreno designado de acuerdo a su título antecedente con el Nº 10 de la Manzana 18. Nom. Cat. Circ. VI. Secc. a mzna. 58, parc. 25. Partida Nº 30.446. Según constatación. El inmueble consta de P. Baja y 1er. piso. En P. Baja, ambiente de 5 x 4, cocina de 2 x 2 y baño de 1 x 1,50. Gran ambiente al fondo de 35 x 8. Hay otra entrada chica que comunica al 1er. piso por escalera a la parte administrativa. Otro ambiente en P. Baja (depósito) de 8 x 4. en 2do. piso 2 oficinas de administración (5x5 y 4x4) Cocina de 3x4, baño completo de 3 x 1,50. Gran ambiente de 8 x 25 y montacargas de P. Baja a 1er. piso. Sup. Cub. aprox. 500 m2. Todas las medidas son aproximadas. Estado de conservación: Regular. Se subasta ocupado, por la empresa Micro Corrugados J.M.S.A. en carácter de inquilino. Deudas: Fs. 123, O.S. al 5-10-99 $ 4.476,05, fs. 127, A. A. al 30-9-99 $ 1.044,71, fs. 142, total por Rentas Pcia. Bs. As., al 31-11-99 $ 1.074,13, fs. 165/67, por tasas de servicios generales al 17-11-99 $ 15.617,39. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Todo en efectivo en el momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 212 ley 24.522, hasta dos días antes de la fecha de su-

basta, saldo de precio debe ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Deberá depositarse en Bco. Ciudad de Bs. As. a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble a través de la escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Días de exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 días de febrero de 2000.
Jorge Alberto Juárez, secretario.
e. 9/3 Nº 42.372 v. 15/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/HEIS ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 15,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo D-20 Custom STD/1995, Marca motor Maxion, Número de motor SA8873B510009Z, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NARRA100879, Dominio AAS 827, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 10.696.954. Base: $ 4.670.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 174,57 al 31-8-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar-tículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/3 Nº 12.172 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MAZZARONI JOSE JULIO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 15,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS 1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31098200, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJK69RSRB003637, Dominio AFH 591, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 8.393.782. Base: $ 2.000.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.185,28 al 31-3-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/3 Nº 12.173 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ENCINA GRACIELA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 16,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 21 GTX-94, Marca motor Renault, Número de motor 5538186, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L488ZZPS-001913, Dominio P-035518 (dominio nuevo: RDT 545), en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI de la demandada es el 16.552.093. Base: $ 1.500.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.703,27 al 10-6-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/3 Nº 12.174 v. 13/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CASE S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 67.684, que los martilleros Adolfo N. Galante, César M. Estevarena y Ricardo H. Nole, rematarán el día 27 de marzo de 2000, a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (planta industrial) sito en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calles Monseñor Larumbe (ex San Juan) 3234 —entre Haití y Cangallo— y Cangallo 1827/1835 —entre M. Larumbe y Sáenz Peña— ubicado sobre las parcelas 3, 22 y 23 de la Manzana C, que en su conjunto forman una superficie total de 882,40m2. (20mts. frente por M. Larumbe y 10mts. de frente por Cangallo) Matrículas 14246, 14247 y 14248 Nomenc. Catast.: Circ. IV; Sec. C; Manz. 101; Parc. 23. El inmueble se compone en su frente por Mons. Larumbe de un galpón de aprox. 300m2. con techo de losa y 4 mts. de altura aprox., piso cemento alisado, fosa, recepción, oficina, sanitarios y montacargas. Tiene dos escaleras, una al frente que lleva al primer piso, donde se encuentra una recepción, diez oficinas divididas con mamparas de aluminio y vidrio, dos baños (para damas y caballeros) y otro baño privado chico, con techo de losa de una altura aprox. de 3,50mts. La otra escalera ubicada al fondo lleva también al primer piso donde se encuentran sanitarios, cocina chica y montacargas. Siguiendo por esta escalera se llega al segundo piso donde existen oficinas, cocina y comedor para personal y sanitarios (todo esto con techo de chapas y con sectores en malas condiciones) montacargas y cabina con equipo central de aire acondicionado frío/calor marca Surrey. Se encuentra asimismo parte de terraza descubierta. También con frente por Mons. Larumbe se encuentra otro galpón semi cubierto de 270m2. aprox. con techo parabólico y cabriadas de hierro, altura aprox. de 7 mts. y piso de cemento alisado. Por el frente de calle Cangallo se ubica otro galpón de 200m2. aprox. con techos de chapa canaleta de fibrocemento, en su fondo hay depósito, taller y sanitarios, con una superficie de 100m2. aprox., los galpones se unen en sus fondos y se encuentran en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 350.000.- b) Automotores: 1) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202589 Chasis Ford 1FDZW90T5PVA32374 dominio VWR 452. Base $ 25.000; 2) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202588 Chasis Ford 1FZW90T7PVA21165 dominio VWR 450. Base $ 25.000.- 3) Camión grúa Dodge - Tipo chasis con cabina - Mod. DP800197/1972 año 1973 Motor EW318R28940433LC Chasis 228E00003F dominio C. 554.294. Base $ 3.000.- 4) Camión Ford mod. 1968 Motor Perkins PA6445813 Chasis Ford RPA04778 dominio C. 162.998. Sin base. 5) Camión Mercedes Benz mod. 1968 Furgón Liviano Motor MB31295710000272 Chasis 34101610000841 dominio M. 0027.949. Sin base; 6) Camión Chevrolet 714 Motor Bedfor A35DA45993 Chasis Chevrolet H138623 dominio C. 768.102. Sin base; 7) Camioneta Ford F100 tipo Pick Up año 1982 Motor Ford BSAD45142 Chasis Ford KA1JBS-37563 dominio WGV 864. Base $ 1.500.- 8) Automóvil Mitsubishi mod. ExpoLRV tipo utilitario mod. 93 Motor Mitsubishi 4G93-BH2863 Chasis Mitsubishi JA3CB20C9PZO22323 dominio TIP007. Base $ 8.000. 9) Automóvil Mazda mod. 929 (HG41) tipo sedán 4 ptas. año 1992 Motor Mazda JE368285 Carroc. y/o Bst. Mazda HD10EI-100849 dominio TIP006. Base $ 5.000.-; c) Máquinas, muebles y útiles para oficina y artículos y elementos varios en desuso, todo de acuerdo a inventario de autos (Fs. 107/111) y catálogo de ventas. Sin base. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Para el inmueble venta Ad-Corpus, seña 30%, comisión 3% —IVA sobre 1/3 de la comisión—, sellado 1%; el saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Para los automotores y bienes muebles. Seña 30%, comisión 10% —IVA sobre 1/3 de la comisión— y de corresponder, IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador, el saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente el día 28 de marzo de 2000 de 13:00 a 15:00 horas, en el mismo lugar del remate, donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de los bienes adquiridos. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 14:00 a 17:00 horas en M. Larumbe 3234 (ex San Juan), Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores. Para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se aprueba la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22 de marzo de 2000, procediéndose a sus aperturas el día 23 de marzo de 2000, a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 9/3 Nº 310.235 v. 15/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LISERA, TOMAS GILBERTO DNI 0.943.344, s/Propia Quiebra s/ Incidente de Venta", expte. 75298, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4, del 2º piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus. U.F. 4: Superficie: 128,05m2; porcentual: 5,02%. U.C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12%. U.C. XVIII: Superficie 285m2; porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ 16 Secc 51, Manz. 47, Parc. 17, Matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un departamento ubicado en la calle Bauness 2125, piso 2º e identificado como departamento "4"; con importante entrada, palier individual, living comedor de 10 por 4m, dos dormitorios importantes y uno más chico, un baño compartimentado y completo y uno más chico, cocina, antecocina, lavadero y dependencias de servicio (habitación y baño). Le corresponden una baulera de 1 por 1,50m y una cochera, ambas muy bien ubicadas en el primer subsuelo. El departamento se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Suc. Tribunales a la orden de S. S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: fs. 19 GCBA $ 49,80 al 15/12/98 por UC 15; fs. 20 GCBA $ 2214,02 al 16/12/98 por UF 4; fs. 21 GCBA $ 490,06 al 16/12/98 por UC 18; fs. 28 por AA $ 121,10 al 18/12/98 por UF 4; fs. 29 por AA $ 9,30 al 18/12/98 por UC 15; fs. 30 por AA sin deuda al 18/12/98 por UC 18; fs. 33 por OSN $ 48,23 al 8/1/99 por UF 4; fs 34 por OSN $ 2,18 al 8/1/99 por UC 15; fs. 35 por OSN sin deuda al 8/1/99 por UC 18; fs. 37 expensas $ 10.932,30 al 4/2/99. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.233 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días en autos "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. 83.209 que el día 21 de marzo del 2000 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso. Sup. 60,74 m., porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso. Sup. 60,74 m. porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles y (Complementarias V y VI)registrada como Circ. 13, Secc. 12, Manzana 16, Parcela 41b. Ambas unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada una ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado. Base: U.F. 2 $ 26.250 y U.F. 3 $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Ad corpus. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Si el mismo fracasare por falta de postores se dispondrá otro acto seguido sin base. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 14 y 15 de marzo de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 8/3 Nº 310.118 v.14/3/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FABRICENTRO SRL s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble sito en Bacacay 2138 y bienes muebles", Expte. Nº 72.873/99, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9), Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día miércoles 15 de marzo de 2000 a partir de las 13.00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (continuadora de "Deville SRL") CUIT Nº 30-50374050-4: 1º) calle

Bacacay 2138 entre Granaderos y Gavilán, Cap. Federal, desocupado, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente al N, igual medida en su contrafrente al S.; 28,70 mts. en costado E. y 28,83 mts. en costado O. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 110C y Parc. 2. Mat. 5- 12257). Consiste en casa antigua en mal estado de conservación, que se compone de hall de entrada, 3 habitaciones, 2 baños, sala grande al fondo, dependencias de servicio y un depósito al fondo. Base $ 70.000. Seña 30% Comisión 3%. 2º) Los bienes muebles depositados en el inmueble descripto inventariados en autos a fs. 36/52 y 58/62 entre los cuales cabe señalar: estanterías, escritorios, muebles varios de madera y ropa varia de mujer (corpiños, bikinis, bombachas). Condiciones de Venta: Sin base al contado y mejor postor. IVA a cargo comprador. Comisión 10%. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al nuevo adquirente. Está prohibida la compra del inmueble en comisión como así también la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.885 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que, en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización ALSINA 87/91/93, Bahía Blanca", Expte. 70.242, la martillera pública María Cecilia Sáenz, CUIT 27-00286676-0 o Monotributo, subastará el día 5 de abril de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Valentín Alsina entre las de San Martín y Chiclana, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., designado como lote B. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; M. 43; P. 36. Matrícula 26.610. Superficie total aproximada: 1380 m2. sobre una superficie aproximada de terreno de 324 m2. Estado de ocupación: En el inmueble se encuentra funcionando la "Clínica de Ojos del Sud" con contrato de locación hasta el 31 de mayo de 2004. Canon mensual de U$S 3.500. Las mejoras movibles podrán ser retiradas por el inquilino acorde con lo expuesto por la sindicatura a fs. 85, ello se hará constar en el boleto respectivo a confeccionar por los rematadores debiendo informarse tal situación previo a la puja. También se hace saber que: a) En el expediente caratulado "Cenit Seguros S.A. s/Liquidación s/Incidente de Verificación por Clínica de Ojos del Sud S.A." el incidentista pretende se le reconozca su derecho a ocupar, como locataria, la planta baja del inmueble de la calle Alsina 87, cuestión que se encuentra abierta a prueba; b) Que entre los actos revocables mencionados por los liquidadores en el Informe General del art. 39 LC se menciona el contrato de comodato con "Clínica de Ojos del Sud S.A." mediante el que se le entregaba a dicha clínica el derecho de uso gratuito del entrepiso del inmueble sito en Alsina 87, Bahía Blanca. Características del bien: Consta de Planta Baja y 4 pisos, ascensor, recepción, salas de espera, en todas las plantas tabiques divisorios que separan salas de recuperación, consultorios, enfermería, quirófanos, baños azulejados, pisos de cerámica, instalación de frío y calor en todos los ambientes, en perfecto estado de conservación. Base U$S 456.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, según el Reg. del Fuero, hasta 2 (dos) días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la misma. Los impuestos, tasas contribuciones anteriores a la entrega de posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: Se efectuará los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de la CUIT de CENIT SEGUROS es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.934 v. 14/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635 - Piso 3º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ARCOPLUS ARGENTINA S.A. sobre Quiebra" - Expte. Nº 76.042 - Continuadora de la firma Modecraft S.A., que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, Patricio Carreras y Alfredo R. Battilana Bollini (con Teléf. 4375-5492, 4374-1949), rematarán el miércoles 15 de marzo de 2000 a las 8:30 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, todos los bienes muebles remanentes de la fallida inventariados en autos, a saber: I.- Bienes Muebles de Florida: En 3 Lotes 1º) Muebles, útiles, máquinas e instalaciones de oficina computadoras etc. etc. con una base de $ 26.000.- 2º) Lote de Máquinas e instalaciones propias de la actividad Textil. Se destacan máquinas de revisar, estirar, planchar, empacar y etiquetar automáticamente medias de dama, marcas "Della Bella" y "Cortese", compresores "Sullair", etc. Base $ 46.000.- y 3º) Todos los bienes que se encuentran en el terreno de la calle Agustín Alvarez. Base $ 3.000.- En caso de fracasar la venta de alguno de estos lotes luego de 1/2 hora saldrán a la venta con una base reducida en un 25%. II.- Bienes Muebles de Trelew: compuestos por Maquinaria más de 200 máquinas para la confección de medias de dama, destacándose tejedoras, cosedoras de punta y calza, de coser Overlock, etc., Instalaciones. Venta en Block. Base $ 150.000 en caso de fracasar, se ofrece del mismo modo con una base $ 112.500.- En caso de que no hubiera postores se ofrece la venta en lotes con el 50% de las bases unitarias, según catálogos. Modalidades generales de venta: 1.- Señas 30%. Comisión 10%. I.V.A.: a cargo de los compradores. 2.- Se admiten pagos mediante cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. 3.- Los saldos de precio deberán ser cancelados por los compradores, indefectiblemente (bajo apercibimiento declararlos postores remisos) el día 16 de marzo en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, en el horario de 11 a 13 Hs., oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al 24 de marzo de 2000. 4.- Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo (estado, cantidad, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc.). 5.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio de las compras en Block, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los interesados deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el I.V.A. Asimismo se hace saber que los compradores deberán abonar el 21% en concepto del I.V.A. de un tercio de las comisiones. Condiciones de venta en un todo de acuerdo con las establecidas en autos y que los compradores podrán consultar en el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial informes sobre su mecánica en Secretaría y en las oficinas de los martilleros. La exhibición, será durante los días miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de marzo de 11 a 15 hs. en José María Paz Nº 451 de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y en Brasil Nº 55 ubicada en el casco urbano de la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, marzo 2 de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/3 Nº 310.086 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "NUE TEC S.A. s/Quiebra", (Expte. 169.473), que los Martilleros Alberto Horacio Pinto y Mario A. Duwavran, rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 10,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal en forma individual los siguientes bienes a saber: El Martillero Alberto Horacio Pinto, el inmueble ubicado en la calle Australia nro. 2922/24 entre calles Luzuriaga y Rochdale de esta Capital, Unidad 1, Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 9c, Parcela 3, Matrícula 3-8312/1. Superficie total Ad-Copus de 580,82 Mts.2. Desocupado. Se trata de un local con dos entradas, una para camiones y la otra para personal, la parte Administrativa está construida al frente del edificio y cuenta con Planta Baja, dos pisos superiores y un tercero que da a la azotea, todo intercomunicado por una escalera de material y posee en Planta Baja dos despachos, en el 1er. piso una amplia oficina, cocina y baño completo, en el 2do. piso una oficina grande para personal, una sala de directorio, un importante despacho y dos baños completos (Todos estos ambientes dan a un balcón terraza a la calle). La entrada para camiones nos llevan a un amplio galpón que posee entrepisos en su fondo y en su parte derecha. Buen estado de conservación. Base de venta $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. A continuación procederá a rematar los Lotes nro. 1 y nro. 14 con las bases de venta allí señaladas en el loteo que se encuentra adjunto en autos a fs. 306 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Lote nro. 1. Base $ 300 y Lote nro. 14 Base $ 1.500. Entre los bienes a subastar se encuentran gran variedad de muebles de oficina como ser mesas, sillas, sillones, escritorios y armarios y una importante cantidad de repuestos y herramientas de taller. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - entrega inmediata. A continuación procederá a subastar el Martillero Mario Andrés Duwavran los lotes nro. 1 al nro. 11 que se encuentran detallados en el Incidente de Concurso Especial (Por el Banco de la Ciudad), a fs. 64 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Los lotes nro. 1 y nro. 3 tienen Base de $ 1.500.- cada uno. Resto de los lotes sin base. Entre las importantes máquinas que se subastan se encuentran una Agujereadora radial con morsa y mesa, una Alesadora, varios Tornos, Limadoras y una Prensa Hidráulica de 150 toneladas. Al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - Entrega inmediata. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 309.992 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 c/GOMEZ, JOSE GILBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 35.466 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de marzo de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159A3 038 8117186, chasis marca Fiat 8AS 146000-P5100433, dominio SJL 971, uso privado. Conforme fs. 63, se encuentra con equipo de gas marca Tomasetto Achille, con un tanque Nº 1351, equipo Nº T 00475, oblea Nº 0001906529, con cédula de equipo de gas. El bien es blanco, en regular estado de conservación, con parabrisas rajado, raspones y abolladuras propios de su normal uso y funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 2.600. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por cuotas 98/05 a 99/04, por $ 276,54 al 30/8/99; y por multas (fs. 45/46) por $ 67,95 y $ 67,95 al 2/9/99 por dos infracciones leves. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/3 Nº 42.941 v. 10/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, ubicado en la Avenida Callao 635 3º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "COMPAÑIA EDITORA ESPASA CALPE ARGENTINA c/DISTRIBUIDORA ROIS S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 67926, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 10,00 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle 13 Nº 1075 entre Sarmiento y la calle Nº 17 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata —055—, Provincia de Buenos Aires, designado en plano como lote 23 de la quinta 28. Matrícula Nº 0634, Nomenclatura Catastral: Circ. Vl, Secc. H, Quinta 23, Parcela 12, con una superficie de 866,07 m2, donde se encuentra construida una casa tipo chalet de tres dormitorios, baño, cocina, entrada de garaje, que posee servicio de gas, luz, teléfono, agua corriente y cloacas, encontrándose ocupada por el señor García, la señora y sus tres hijas, con la base de $ 36.249,75 al contado, y al mejor postor. Atento la ausencia de oferentes y transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta con la base de $ 27.187,32. Producido el mismo fenómeno y transcurrido el mismo lapso, el bien saldrá nuevamente a remate con la base $ 20.390,40. Si nuevamente se adviértese lo reseñado, luego de media hora, será ofrecido de nuevo, pero en esta oportunidad sin base. La operación se realizará al contado, abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y sellado de ley 0,5% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5ª día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La propiedad de que se trata presenta las siguientes deudas Municipales al 16/07/98 $ 886,86 (fs. 441), Aguas Argentinas al 30/06/98 $ 1.440,47 (fs. 442) y O.S.N. fuera de jurisdicción (fs. 442). Disponiendo la exhibición de la misma los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.366 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RILMAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 160.886, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 20 de marzo de 2000, a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., las Marcas en Block: "Riltop" Registro Nº 1433324 Clase 2 Internacional (pinturas, barnices, masillas); "Epoxi Riltop" Registro 1400449 Clase 19 Internacional (toda la clase); "Epoxi Riltop" Registro 1373919 Clase 01 Internacional (Adhesivos Industriales y otros productos químicos en base a Resinas Epoxi). Sin

base al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre, con estricto apego a lo normado por el Art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta el segundo día anterior a la subasta, siendo apertura el día anterior de subasta a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/3 Nº 310.231 v. 10/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32 a mi cargo, con domicilio en la Avda. Callao Nro. 635 Piso 3ero. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "HERSA S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 26.398, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará el día jueves 23 de marzo de 2000, a las 10 horas en el Salón sito en la calle Santa María del Buen Aire Nro. 641/643 Capital Federal, los siguientes bienes embargados (según fs. 416), a saber: Lote Nro. 1 = Máquina de escribir Panasonic R 250. Lote Nro. 2 = Fax Panasonic KXF90. Lote Nro. 3 = Cuatro monitores de computación con sus teclados. Lote Nro. 4 = Cinco CPU de computador. Lote Nro. 5 = Un transformador. Lote Nro. 6 = Una calculadora Casio. Lote Nro. 7 = Una calculadora Calcutronic 333. Lote Nro. 8 = Un teléfono móvil Technotron y su cargador de batería. Lote Nro. 9 = Un equipo de telefonía móvil obsoleto. Lote Nro. 10 = Un teléfono celular marca Nokia. Lote Nro. 11 = Un teléfono celular marca Movicom antiguo. Lote Nro. 12 = Un equipo Motorola portátil. Lote Nro. 13 = Una impresora Epson LX 800. Sin base, al contado y al mejor postor e IVA incluido en el precio de venta. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago total del precio que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del CPr. Exhibición: Los bienes se exhiben del 20 al 22 de marzo, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en la calle Santa María del Buen Aire Nro. 641/643 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/3 Nº 310.143 v. 10/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Sec. 33, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por cinco días en los autos: "RASKIN MARIO s/Quiebra" Expte. 32.702, que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintisiete de marzo del 2000, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26 Piso 8º del inmueble ubicado en la calle Charcas Nº 2768 e/Anchorena y Norberto Quirno Costa de esta Capital. Sup. total 88ms. 29 dm2. Porcentual 4,32%. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Manz. 126, Parc. 8, Dominio Matrícula 19.1234/26. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del Código Procesal sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104,6 del Reglamento del fuero hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Según ha informado el Martillero la unidad se encuentra ocupada por Carlos Salaverry y su familia quien ha manifestado revestir carácter de locatario sin haberlo acreditado en autos. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, se ubica en el contrafrente a pulmón de manzana, consta de un pasillo de entrada, cocina amplia, un living comedor, hall de distribución, dos dormitorios con placards, un baño completo y un toilette. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/3 Nº 310.387 v. 15/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por cinco días en los autos caratulados "BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nro. 28.809, y en concurso especial, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 14:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Un inmueble llamado "Mony" con amplio lote destinado como casa quinta sito en la calle Madero, hoy Schifelly, entre Unzué y La Patria, Paraje Villa Monsegur, Localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires conjuntamente con los bienes muebles que en él se encuentran y que obran el inventario agregado en autos, el inmueble se compone de: entrada principal para automotor y a un costado se encontró una puerta de acceso peatonal de rejas, se ingresa a un amplio parque y en casi toda su extensión cubierto de árboles. Se comprobó además una construcción circular, destinada a vestuarios de ambos sexos separados con lavabo, duchas y baños, con techos de tejas; a su costado, además se visualizó un quincho con pisos de cemento y techo de paja y una pileta de natación 3 mts. de largo por 2 mts. de ancho y aproximadamente 1,80 mts. de profundidad. Continuando y prácticamente en el centro del lote encontramos la casa principal rodeada de galerías al frente y en uno de sus laterales. Por el costado de una de las galerías se ingresa a una amplia recepción con ventanales; al fondo se encuentra el comedor diario y continuando la cocina. Hacia un costado un salón de juegos y un toilette de recepción; seguidamente living comedor central en el que existe una escalera del tipo caracol, de madera, por la que se accede a un ambiente en altura. Del mencionado living comedor se ingresa a un pasillo de distribución al que desembocan dos ambientes y el baño principal; seguidamente otra construcción para huéspedes, con un garage cubierto utilizado como lavadero y detrás de aquélla la casa del casero con living, antecocina, cocina, dos dormitorios y baño completo. Al fondo del lote existe una casa alpina con toilette y escalera a una planta alta y otro quincho con techo de paja. El lote de que se trata se encontró perimetrado con alambres tejidos, posee pilares de troncos de palmeras y techo de paja. Sup. total: 5304,50 m2 (medidas adcorpus); Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A: Chacra 25; Fracción II; Parcela 9. Base: $ 97.000.- en conjunto, correspondiendo el 12,37% a los bienes muebles. Deudas: Desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por parte del comprador serán a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Exhibición: los días 11 de marzo del corriente año, en el horario de 10:00 a 12:30 horas y el día 14 del mismo mes y año, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, seguidamente se rematarán: B) 4 Lotes de Terreno en El Marquesado Nros. 2, 3, 28 y 29 los que cada uno miden 15 mts. de frente por 25 mts., enfrentados por sus fondos, inscriptos según plano 45-441-74; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. LL, Mzana. 299, Parcela 2; 3; 28 y 29; Matrícula: 99525; Sup. Total: por cada lote 375 m2., todos ubicados en el Partido de Gral Pueyrredón, parte de la estancia Santa Isabel, paraje denominado "Ampliación El Marquesado", Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que todos los lotes fueron encontrados sin alambrado quedando su perimetrado a cargo del adquirente. Estado de ocupación: desocupados; exhibición: durante todo el día. Sin base; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Los inmuebles y el bien mueble deberán abonar en la subasta. Seña: 30%; Comisión: 3% los inmuebles y 10% los muebles; Sellado de Ley: 0,5% c/parte, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del Art. 584. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que sobre el precio de venta obtenido de los bienes muebles el comprador deberá integrar las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su condición frente al mismo), los que no se encuentran incluidos dentro de él. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 212 de la ley 24.522, 570 del CPCC. y 104.5 del Reglamento del fuero) fijándose hasta el día 16 de marzo de 2000, a las 12 Hs. la presentación de las mismas, las que se procederán a dar apertura el mismo día a las 12:30 Hs. en presencia del martillero y público que quisiera concurrir. Se deja constancia que los bienes muebles a subastar se venderán en el estado y funcionamiento en que fueron encontrados al momento de la exhibición. En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de dos mil.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/3 Nº 310.127 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en el juicio: "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.485; que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Patricio M. Carreras, rematarán el martes 28 de marzo de 2000, a partir de las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes 1º) Inmueble: Planta Industrial sita en Gallo 107/09/15/17/39 esq. Tte Gral. Perón 3359 de esta Capital, Sup. del terreno 914,89 m2. Superficie edificada 2.514,99 m2 Aprox. Distribuidos en Subsuelo, Planta Baja, 1º y 2º piso destacándose recepción entradas de vehículos, local comercial; Oficinas varias, baños y vestuarios. Veterinaria, cámaras de frío, depósito, etc. Todo en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. 13, Manz. 48, Parc 1d, Matrícula FR - 9-1473. Base $ 500.000 Desocupado, venta Ad-Corpus, al contado al mejor postor en dinero efectivo Seña 30%, Comisión 3%. En caso de no haber ofertas se subastará luego de 1/2 hora con una Base reducida de $ 375.000. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. 2) Bienes Muebles: Todos los bienes existentes inventariados en autos que se encuentran en la Planta de la Fallida que se detallan en forma reducida, con excepción de los compresores con sus motores, módulos que integran las oficinas y los equipos de aire acondicionados: a) Lote con todos los Utiles, Máquinas y Muebles de Oficina; b) Lote de Máquinas y elementos propios de la industria frigorífica como Cámaras, mesas de corte, sierra cortadora, etc. El desarme y acarreo de los bienes corre por exclusiva cuenta de los compradores. Venta al contado al mejor postor en dinero efectivo, sin base, Comisión 10% I.V.A. a cargo de los compradores. Exhibición 17, 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 27 de marzo a las 12:00 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boletos. El 50% de las comisiones están gravadas por el I.V.A. Se aceptan Cheques Certificados, para integrar las señas, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 42.315 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "18", Secretaría "36", sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "MUSZAK ALEJANDRO c/ SMOCOVICH GABRIEL SERGIO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 99.031/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 15 de marzo del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gaona 2410/12 e/Av. M. Trelles y Terrero, U.F. 8, piso 4º, Capital Federal, matrícula 5-7149/8, ocupado por el demandado y flia. (fs. 184 vta.) y consta de dos dormitorios, baño, cocina y living. Su estado de conservación es excelente. Sup. cub. 51,59m2, semicub. 1,09m2, y sup. total 52,68m2, porc. 5,19%. Base $ 39.549, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.314,07 al 26/2/99 (fs. 31), a Aguas Arg. $ 414,63 al 2/03/99 (fs. 27), por O.S.N. $ 20,77 al 10/3/99 (fs. 36), y por expensas comunes $ 1.196,28 al 31/8/99 (fs. 76). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 104.5 del Regl. del fuero, fíjase el día 14/3/00 hasta las 12:00 hs. para la recepción de ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. Visitar los días 10 y 13 de marzo del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/3 Nº 43.054 v. 10/3/2000

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes" Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de marzo de 2000, a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso, "C", Capital Federal. - Nom. Cat.: 11 9-9-3. Matrícula: 11 422/10.- Superficie: 33,80 m2.- Porcentual 2,50%. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. El inmueble no registra deudas de OSN, Aguas Arg., M.C.B.A., ni expensas. El monto de la expensa del mes de septiembre de 1997 es de $ 111. Condiciones de venta: Ad corpus Al contado y mejor postor. Base: $30.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir: domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/3 Nº 309.881 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "GANIN ELENA I. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación", Expediente Nº 31.104 que los martilleros José Luis Adán y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 23 de marzo de 2000 de 12:30 a 13 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) Arenales 2830/32/36, entre Agüero y Laprida, U.F. Nº 48, 8º piso, identificado con la letra "H". Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 105; Parc. 3. Matríc. 19-5899/48. Sup. total 53 m2 33 dm2. Porc. 93 centésimos (fs. 120/123). Deudas: Ag. Arg. $ 150,94 al 18/6/98 (fs. 18); OSN 24,27 al 7/7/98 (fs. 33); GCBA (ABL) 290,43 al 25/6/98 (fs. 63) Expensas $ 3.952 al 7/98 (fs. 32) y $ 1.998 al 10/99. Se trata de departamento desocupado al contrafrente que se compone de living-comedor en desnivel con salida a un balcón y una chimenea a gas (con leños, un dormitorio grande con placard al c/frente y otro dormitorio o sea el 2º, chico con un placard desarmado y orientado al aire luz; ambos alfombrados, posee un baño completo instalado y una cocina instalada con mobiliario y calefón, sin artefacto de cocina, todo en regular estado de conservación (ver fs. 269). Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, 4ª ava parte (25% indiviso) de la U.F. 18, piso 6º. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Matr. 19-279/18. Sup. total 82 m2 62 dm2. Porc. 1 con 82 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 464,44 al 18/6/98 (fs. 20); OSN $ 438,74 al 7/7/98 (fs. 35); GCBA (ABL) $ 1.858,70 al 22/6/98 (fs. 65); Expensas $ 804 más intereses al 10/3/99 (fs. 168). Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico con la letra "A" (ver fs. 265) que se encuentra ocupado el Sr. Antonio Francisco Ganin en calidad de propietario (quien donó el inmueble reservándose el usufructo) y Concepción Angela Clara Lagos de Ganin (en calidad de condómina), siendo los restantes condóminos Alberto Ganin y Ana Ganin y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de un living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, habitación de servicio con su baño y un lavadero. En regular estado de uso y conservación, posee una baulera individual en el subsuelo. Base $ 17.500. Seña 30%. Comisión 3%. 3) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, U.F. 36, piso 11. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Mat. 19.279/36. Sup. total 82 m2 32 dm2. Porc. 1 con 80 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 691,06 al 28/6/99 (fs. 216); OSN $ 418,64 al 12/7/99; GCBA (ABL) $ 2.253,24 al 25/6/99 (fs. 242); Expensas 412 más intereses al mes de julio de 1999 (fs. 265). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico como 11, letra "A" que se encuentra ocupado por la Sra.

Clara de Davel, DNI 5.251.212 y su esposo Alberto Davel en carácter de inquilina, sin acreditar dicha condición con documentación alguna y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, una habitación de servicio con su baño y un lavadero, posee una baulera individual en el subsuelo (ver fs. 263). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. 4) Guido 2308/12/18/20, U.F. 197, piso 12 (cochera). Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 25; Parc. 10; Matr. 197010197 (fs. 12/30). Sup. total 13 m2 con 45 dm2. Porcentual 0 con 357 centésimos. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 159,87 al 18/6/98 (fs. 19); OSN $ 167,33 al 7/7/98 (fs. 34); GCBA (ABL) 398,38 al 22/6/98; Libre de expensas (ver fs. 157 y 185). Se trata de un edificio con acceso al piso 12 por medio de montacargas que es el medio de elevación para transportar vehículos y se trata de una cochera individual que según manifestaciones del encargado es ocupada por el Sr. Alberto Davel (ver fs. 267). El 50% del IVA correspondiente a la comisión quedará a cargo de los compradores. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cpr. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al remate, produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11:30 hs. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 16 a 18 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado a los martilleros: Adán, Tel. 4372-2733 o Doyhenart, 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/3 Nº 309.886 v. 10/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días en autos: "PAVIA AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmuebles Honorio Pueyrredón y Angel Gallardo Expte. 36944 Bis", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintisiete de marzo del corriente año, a las 13 hs. 30' en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles: 1º) La unidad funcional número dos, sita en la planta baja y primer piso del inmueble ubicado en esta Capital con entrada por los nros. 1087, 1091, 1093 y 1097 de la Avda. Doctor Honorio Pueyrredón y por los nros. 1096 y 1100 de la Avda. Angel Gallardo, y la unidad complementaria número uno del segundo piso; Superficie: U.F. Nº 2: 766 mts. 16 dec. 2., Porcentual: 33,72%; U. Comp. I 2do. Piso; Sup. Descub. y total: 29 mts. 25 dec. 2. (En el porcentual está descontado 12,70 m2. de vacío). Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 9 Dominio Matrícula 7-1690/2. Base: $ 434.733.- 2º) Inmueble ubicado frente a la calle Avda. Doctor Honorio Pueyrredón Nros. 1083 y 1085 e/Avda. Díaz Vélez y Avda. Angel Gallardo de esta Capital: Sup. 8,66 ms. Fte. al O., por 23,50 ms. Fdo. costado N., y 2 2 mts. en el del Sud., teniendo en el Ctfrte. en línea quebrada 7,70 mts. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 10. Dominio Matrícula 7-6552. Base $ 133.333.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% el saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuario hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs. en presencia del Martillero, del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, ambos inmuebles se encuentran desocupados, el primero de ellos se trata de un amplio local con vidrieras en la ochava y frente a ambas avenidas, con una escalera interior que conduce a una planta alta donde se ubican los sectores de oficinas; lindero a este inmueble se encuentra el otro adaptado como playa de estacionamiento. A continuación serán subastados los bienes muebles de oficina allí existentes, en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor, agrupados en lotes. Exhibición: días 21, 22 y 23 de marzo de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. En cumplimiento de la Resolución 745 de la AFIP (DGI) se hace constar que la fallida posee CUIT 30-65242007-5 y el Martillero actuante 20-11635284-3.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 6/3 Nº 309.995 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en el juicio "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial - Rodríguez Jorge" (Expte. Nº 37.072) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 17 de marzo de 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nuñez 5461/69, Capital Federal, matrícula 16-46600. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Mza. 111 "A"; Parc. 23 "a", desocupado y consta en P.B. de entrada de camión, amplio galpón de dos naves con mitad loza y mitad de techo parabólico, oficinas al fte. con entrada, baño y patio, y en Pta. Alta por escalera, oficina con baño y cocina, construido sobre terreno de 17,40 m. de fte. por 35,44, m. de fdo. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 100.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.354,01 al 9/6/99 (fs. 74); por Ag. Arg. $ 758,62 al 8/6/99 (fs. 77) y por OSN $ 25.953,38 al 9/6/99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Aquellos organismos que tengan acreencias por tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, deberán solicitar la verificación de sus créditos y pedir el pago de aquellas transcurridas entre esa fecha y la posesión por parte del comprador oportunamente. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo del año 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/3 Nº 42.933 v.14/3/2000